

192

1235



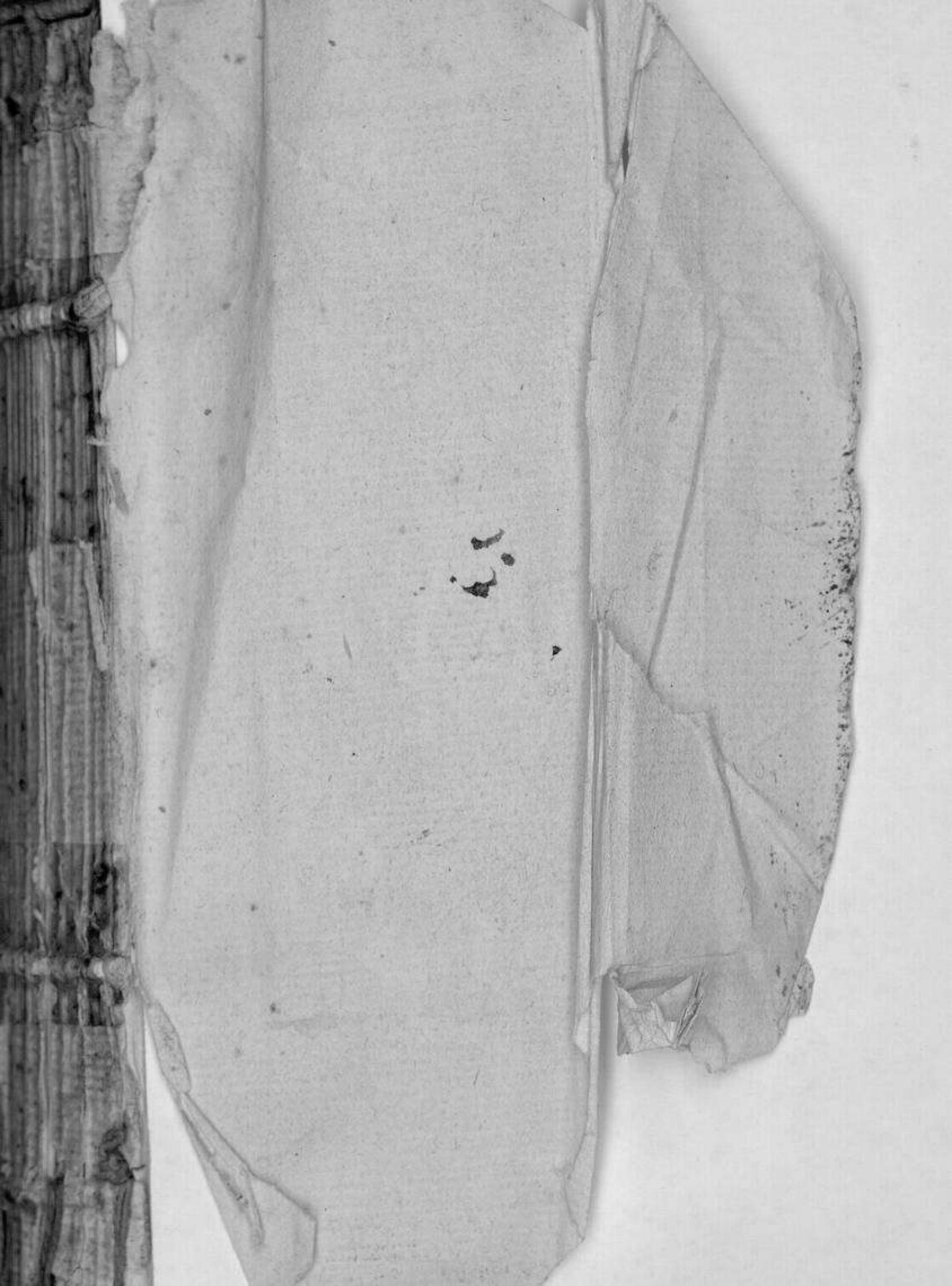
**BIBLIOTECA**

*del*  
**INSTITUTO**  
**Y PROVINCIA,**

*de*  
**HUESCA.**

B-55

8378









N.º 111  
ESTADOS

DE LOS BIENAVENTURADOS EN EL CIELO.

De los Niños en el Limbo. De las Almas en el Purgatorio. De los Condenados en el Infierno. Y de todo este Vniuerso, despues de la resurreccion, y iuyzio vniuersal. B-55  
8340

Con diuersos Exemplos, è Historias.

Por el Padre Martin de Roa, de la Compañia de IESVS.

AL MVT ILVSTRE, Y REVERMO  
Señor Don Francisco Nauarro de Eugui,  
electo Obispo de Huesca, y del Consejo  
de su Magestad.

Del Coleg. de la Compañia de Huesca

CON PRIVILEGIO  
DE HUESCA

En HUESCA, por Pedro Blufon, Impressor de la Vniuersidad. Año 1628.

Asu costa.

BIBLIOTECA  
PUBLICA  
PROVINCIAL  
HUESCA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several lines of a letter or document.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or footer.

## L I C E N C I A .

**D**Oy Licencia para que se im-  
prima este Libro, por redun-  
dar tãta vtilidad de su lectura  
para las almas; y porque todo el hue-  
le à la Religion de la Compania de  
I E S V S , de donde es su Autor,  
Huesca, en Febrero 16. 1628.

*Don Luys Saravia Dean,  
y Vicario Geñ.*

# Aprouacion.

**P**OR mandamiento del señor D. Juan Fernandez de Heredia Governador de Aragon, he visto y leydo este Libro, intitulado Estado de los Bienauenturados en el Cielo, De los Niños en el Limbo: De los Condenados en el Infierno, y de todo este Vniuerso, despues de la Resurreccion, y Iuyzio vniuersal. Compuesto por el Padre Martin de Roa, de la Compania de Iesus, el qual se estampò ya en la ciudad de Seuilla, año 1626. No hallo en el cosa alguna, contraria a nuestra santa Fè Catholica, buenas costumbres, y regalías del Rey nuestro señor, y su doctri-  
na muy pia, y provechosa. Pareceme se deue dar licencia, para que se pueda estampar, por el mucho beneficio espiritual, que tendran los que le leyeren. En Zaragoza oy à 24. de Enero, 1628.

El Doctor Francisco  
Mirauete.

Nos

**N**OS Don Felipe, por la gracia  
de Dios, Rey de Castilla, de  
Aragon, de las dcs Sicilias  
de Hierusalem, &c.

**N**OS Don Iuã Fernandez de Heredia,  
Cauallero Mesnadero del Consejo  
del Rey nuestro señor, Gentilhombre  
de su boca, y Regente el Oficio de la  
general Governacion, del Reyno de  
Aragon, y Presidente en la Real Audiencia de  
aquel. Por quanto por parte del Padre Marco  
Antonio de Almenara, de la Compania de Iesus,  
se Nos ha referido, que dessea imprimir vn li-  
bro que ha venido a sus manos intitulado. *Esta-  
do de los Bienauenturados en el Cielo, de los Niños  
en el Limbo, de los Cõdenados en el Infierno: y de to-  
do este vniuerso, despues de la Resurreccion y luz o  
vniuersal.* Cõpuesto por el Padre Martin de Roa,  
de la Compania de Iesus: impresso ya en Seuilla  
que no los ay en este Reyno. Suplicandonos sea  
mos seruido de darle licẽcia, y facultad para im-  
primirlo, y venderlo, y hazer que se imprima, y  
venda en este Reyno. Y porque auendolo man-  
dado ver, y reconocer, no se ha hallado en el co-  
sa que contrauenga a nuestra santa Fè Catholi-  
ca, ni buenas costumbres: y que sera muy necessa-  
rio, para que con la reuerencia deuida sea Dios  
seruido con su Doctrina. Por tanto con tenor de

## PRIVILEGIO.

las presentes, de nuestra cierta ciencia, que por la Real autoridad de que vsamos; damos licencia y facultad al dicho Padre Marco Antonio de Almenara, ò a quien su poder tuuiere, para que por tiempo de diez años, contaderos del dia de la data de las presentes, pueda imprimir, y vender, y hazer que se imprima, y venda el suso dicho Libro, y todos los cuerpos que del quisiere, en el presente Reyno de Aragón. Prohibiendo, como prohibimos, y mandamos, que durante el dicho tiempo: ninguna otra persona lo pueda imprimir, ni vender, ni hazer que se imprima, ni véda, so pena de perdimiento de los libros, y moldes, y otras a Nos arbitrarias: y con que en todos los volumines, y cuerpos que se imprimieren aya de yr impressa esta nuestra licencia; estádo primero registrada, y sellada, con el sello de su Magestad, que está en la Chancilleria desta Lugartenencia de Aragon, y no de otra manera. Y mandamos en nombre de su Magestad, por tenor della, a qualesquiere Iuezes, Oficiales, mayores, y menores, y otros qualesquiere Ministros, vassallos, y subditos de su Magestad, en el presente Reyno de Aragon, que so incurrimiento de su ira, é indignacion, y pena de mil florines de de oro de Aragon, de bienes de los contrauiniétes exideros, y a sus Reales cofres aplicaderos, que la presente nuestra licencia, y todo lo en ella contenido, guarden, tengan, y obseruen, tener

PRIVILEGIO:

ner, obseruar, y guardar hagan inuiolablemente  
sin hazer, ni permitir que sea hecho locótrario,  
si la gracia de su Magestad, les echara, y en su  
ira, è indignacion deslean incurrir. En testimo-  
nio de lo qual, mandamos despachar las presen-  
tes, con el sello Real desta Lugartenencia en el  
dorso selladas. Dat. en Zaragoza, a 25. dias del  
mes de Enero, del Año 1628.

*D. Iuan Fernandez de Heredia*  
*Gouernador de Aragon.*

V. Mendoza Assessor.

Dñs. Regens Offic. Generalis Gub. mandauit  
mihi Petro Polo: visum per Mendoza Assessoré.

*In Diuersorium Regentis Offic. G. G.*  
*Arag. xij. fol. xv.*

† 4

L I-

LICENCIA.

**D**ió su licencia el Padre Frãcisco de Aleman Prouincial de la Cõpañia de IESVS en Andaluzia, para que su Autor imprima este Libro. En Marchena a 27. de Agosto deste Año.

---

TASSA.

**E**stá tassado cada pliego à quatro maravedis.

AL

AL  
MVY ILVSTRE  
Y REVERENDISSIMO  
Señor Don Francisco Navarro de  
Eugui, electo Obispo de Huesca,  
y del Consejo de su  
Magestad.

**L**dedicarse, y consagrar los  
libros a los Señores, y Prin-  
cipes, costumbre es, que aun  
los antiguos la usaron; como lo mues-  
tran muchos, y Valerio Marcial, en  
su libro 3. de las Epigramas, dizien-  
do assi,

Cuiusuis fieri libelle munus?  
Festina tibi vindicem parare,  
Faustini fugisti insinum? sapisti,  
Illo vindice, nec Probum timeto.

† 5

Llegò

EPISTOLA.

Llegò Señor este del Padre Martin de Roa de la Compañia de Iesus, que trata de los Estados, que los hombres aguardan despues de muertos a esta tierra: y parecio tan bien, que me aconsejaron hiziera una impresion del, y la he trabajado este Verano: Pero para que no se mallogre, ni salga el Libro guerrfano, por estar ausente su Autor; està por mi cargo, buscarle un valiente defensor, para que los zrilos pongan freno a sus lenguas mordaces, estimando los partos de luzidos ingenios, sin censurar cõ agraviio, a los que con sana intencion escriben para nuestro aprouechamiento. Conseguir se ha todo, con q̃ quietud V. Señoria amparar, y apoyar el presente

## EPISTOLA.

presente Libro, autorizandolo con su patrocinió, para que con esto tenga el aplauso general, que merece; y yo el contento, que la Victrix Osca, por tener a V. Señoria por su Obispo, a quien desse ya intensamente, rogando continuamente le trayga a V. S. a esta Ciudad, para ser nuestro Pastor uniuersal, Padre comun, amparo, y consuelo de todos: procure V. Señoria acelerar esta venida, para no retardarnos el sumo gozo, y alegría que nos ha de causar. Veamosle con bien, largos años, y entera salud, como toda esta tierra ha menester, y lo suplica a nuestro Señor. Huesca, de Setiembre ultimo, año 1628.

D. V. S. I. Humilde sieruo.

Pedro Bluson Impressor de la Vniuersidad de Huesca.

# ASSUMPTO, Y fin de estos escritos.

*Al Contemplativo Lector.*



**S**IRVO y igualmente à la honesta curiosidad, que à la justa deuocion de aquellos, que aspirando con generoso ardor a la posesiõ de los bienes eternos, que gozan oy las almas, y los que gozaràn despues los cuerpos gloriosos en el Cielo, desleará saber los soberanos gages, que allitirá los Cortesanos de Dios en cuerpo, y alma refucitados. Dirè de los vnos, y de los otros, especialmente de los del cuerpo, que como hallan aqui mas entrada al entendimiento por los sentidos, assi son mas bierecebidos de la voluntad, y mas nos solicitan a pretenderlos. Representarè el Estado de los Niños en el Limbo, el lugar de su habitacion, y sus calidades. Ya he significado el grande tormento, que las almas padecẽ en el

## PROLOGO.

el Purgatorio ; pero para que se auieue la memoria a sus deuotos , y les fauorezcan con sufragios, y Missas, me ha parecido ligar su Estado con estos. Seguirè el alcance de los empleos, que tendran alli por vna eternidad sus almas, y cuerpos, en lo natural tan perfectos entõces, como los de los moradores del Cielo. Acabarè donde acabarán los que de cera a la lisonja de sus antojos, y de bronce al desengaño de la razon, y verdad de la Fé, nunca acabaron de creer viuiendo, lo que experimentaràn en el Infierno muriendo. Bien ageno serà de buen seso, cortado (segun el Prouerbio antiguo) ya de alguna enzina, o ya de alguna peña, à quien los gozos de aquella casa de Dios, no lleuen en seguimiento de los caminos, que à ella guyan, ò a quien los tormentos de las moradas de los demonios no atajen los pasos que dan en su perdicion. Serà Dios seruido (este es el fin de estos discursos) que como el Purgatorio que primero escriui, ganó muchas almas al Cielo, las gane aora el mismo Cielo , con las ventajas que lleva el fin a los medios ; la patria al destierro , el amor

## PROLOGO.

amor del premio, al temor del castigo. El estilo senzillo es, y facil; mirè a la enseñanza comun, sin respecto a ostentacion propria, ni agena lisonja. No piden mas arreos estos escritos, pedirlos en todos sin diferencia, de malos oficiales es, que quieren ajustar a pies de Niños, calçado de Gigantes. Las cosas varias son, y nueuas algunas; mas fundadas en principios antiguos. Tanto de mejor labor a quien las gustare. La que cõ menos acierto saliere, y las que con mas: todas restan sugetas por mi a la censura de la Iglesia Romana, a quien reconozco, y venero, como hijo della, por vnica Maestra de la verdad,



# TABLA DE LOS CAPITVLOS, Y COSAS notables, que en este Libro se contienen.

ESTADO de la resurreccion de los  
Difuntos, y lugar donde se ha de  
celebrar el Iuyzio.

## CAPITVLO I.

**S**I han de resucitar los hombres en sus mismos  
cuerpos, y con los mismos humores. Si con las  
faltas de miembros, y fealdades que algunos tu-  
uieron en esta vida ò sin ellas. Como, y quando, y  
de que edad resucitaràn niños, y viejos. Si con la  
diferencia de mugeres y hōbres: y si todas aquellas  
con el sello de virgines. Donde, y por cuya mano se  
juntaràn las cenizas de nuestros cuerpos. Fol. i.

## CAPITVLO II.

**S**I resucitaràn todos de vn color, ò no, sino blācos,  
y negros, como acà lo fueron. Si con barba, y ca-  
bellos, &c. Si resucitò Christo aun con aquella  
reliquia, que se le quitò en la Circuncision. Si con  
las llagas de pies, manos, y costado: y si los Marty-  
res con las señales de sus tormentos. Exemplos a  
este proposito.

## T A B L A.

### C A P I T V L O III.

**S**I los niños, aun los que murieron en el vientre de sus madres, hã de resucitar en la pequenez de cuerpo que tuvieron, o en otra mayor: y si los Gigãtes resucitarã en su misma estatura, ò se reduzirã à la medida comun. Si buuo Gigantes en el mundo, y quando. Si resucitarã todos de la edad, y estatura de Christo. 13.

### C A P I T V L O IV.

Lugar donde se ha de celebrar el Iuyzio, y que personas ayan de parecer en el. Si los Niños del Limbo: si los moradores del Cielo: si Angeles, y demonios. Y si los vnos, y los otros en figura de hombres. Si se han de publicar alli los pecados de todos. Si se auergonçarã desto los juicios. Iuezes, y representacion de todo el Iuyzio: y si en el se mostrarã la misma Cruz en que padecio Christo. 24.

**ESTADO** de Cielos, y tierra: de Plãtas, Aues, Animales, y Elementos, despues del Iuyzio.

### C A P I T V L O V.

**Q**U E cosas destas ayã de permanecer despues del Iuyzio. Si se ha de renouar todo el mundo, y en que manera, y quando. 34.

EST A

## TABLA.

ESTADO de los Bienaventurados en el Cielo. Como, y à qual dellos ayan de subir.

### CAPITULO VI.

SI al Impyreo. Su fabrica, hermosura, y lindezas. Si es respirable como este ayre. Que lugar ayan de tener en el los Angeles, y los hombres: en que disposicion, y postura, si en pie, ò sentados. 39.

### CAPITULO VII.

Si los Bienauenturados han de tener sus cinco sentidos: si han de ver, oyr, oler, gustar, y tocar, y q̄ cosas. Empleos que alli tendran los ojos, quantos, y quan agradables seràn. Si estoruaràn estos la atencion ael alma en la vista de Dios. 45.

### CAPITULO VIII.

Si en el Cielo ay edificios de casas, y palacios: si jardines, y otras frescuras, para recreaciõ de la vista de los Bienaventurados. 52.

### CAPITULO IX.

Del exercicio y empleos, que en el Cielo tendran los oydos. Si han de hablar, y cantar alli los Bienauenturados, de que cosas, y en que lengua. Exemplos a proposito. 55.

### CAPITULO X.

Si en el Cielo se han de sentir buenos olores y de que linage ayan de ser. Si el cuerpo de Christo, de la Virgen Santissima, y de los demas Bienauenturados seràn tambien olorosos, y el mismo Cielo adonde ellos estan. Exemplos a este proposito. 60.

CAPITULO XI.

Si los Bienaventurados se han de servir de los sentidos del gusto, y tacto, y en que cosas: declarado con varios Exemplos. 63.

CAPITULO XII.

DE las perfecciones, ò dotes sobrenaturales de los cuerpos gloriosos. Quales sean, y quantos, y en que los auentajen; especialmente la impassibilidad, claridad, y agilidad. Exemplos de sus efectos. 69.

CAPITULO XIII.

Seraos, y danças, si las ha de auer en el Cielo. Si las acompañarã los Angeles: y si en figuravisible. 76.

CAPITULO XIII.

Del vltimo dote de los cuerpos gloriosos, que llaman Sutilidad: sus efectos, confirmados con milagrosos Exemplos. 87.

CAPITULO XV.

De otros particulares: premios, q̄ tendran algunos de los Bienaventurados, no comunes a todos; y se llaman Aureolas: que sean, y á quien pertenezcan. Si han de estar en el alma, ò en el cuerpo: y si se han de ver con los ojos. Exemplos que lo enseñan. 92.

CAPITULO XVI.

De los inmensos bienes de las almas glorificadas: en qual uellos consista su bienaventurança. Si en ver a Dios, ò en amarle: y q̄ otras excelencias la acompañen. Si veen oy en Dios lo que passa en este mundo, y lo por venir. 97.

## TABLA.

### CAPITULO XVII.

Del amor, y gozo de los Bienauenturados. **Q**uan grande sea, y de que cosas lo tengan. Si tendrá allí memoria de lo que les pasó en esta vida. Si también de sus pecados, y si con algun dolor, ò sin el. Marauillosos exemplos de la grandezza de los gustos del Cielo. 101.

### ESTADO De los Niños del Limbo.

### CAPITULO XVIII.

Que lugar sea este, donde estén, sus moradores quales sean. Si todos los que mueren sin Baptismo, aunq̃ Gētilcs, Indios, y Moros, y quales en la ley de naturaleza en la escrita, y de gracia. Si la tierra produzirá flores, y plantas despues del juyzio. 107.

### CAPITULO XIX.

Si han de resucitar estos Niños, y si en la forma que los demas hombres. Si hã de hallarse en el juyzio, y entenderã lo que allí passare. Si despues habitarràn esta tierra, ò bolueràn a su Limbo, y como. Si por su pie, ò llevados por Angeles, o demonios. Si estando allí serã visitados de los Angeles, o de sus padres, y madres, q̃ fuerõ Bienauenturados. 109.

### CAPITULO XX.

Que modo de vida ayan de tener estos Niños despues de resucitados. Si tendran alguna pena, o alguna bienauenturança. Si sentiran calor, o frio, &c. disposicion, y forma del Limbo. Si tendran allí ayre, y luz para exercitar algunas obras. 113.

T A B L A.  
CAPITULO XXI.

En que ocuparan su entendimiento, y voluntad. Si usaran de sus sentidos, verán, oyrán, hablarán, y en qué lengua. Si las almas que agora están allí conocen su estado. Si pasaron por el juicio particular, quando salieron desta vida. Si conocieron a Christo su juez, y en qué forma se les mostró, y se muestra a todos en aquel trance: y si le conocieron también, quando descendió a los infiernos. 119.

ESTADO De las almas de Purgatorio.

CAPITULO XXII.

LEY de muerte general a todos los hombres; sin exempcion aun a los arrebatados en cuerpo y alma, Enoch, Elias, Datã, Abyron, &c. Si antes del juicio padecen algunos en cuerpo y alma en el infierno. 124.

CAPITULO XXIII.

Si se aparece el Demonio a los que están a la hora de la muerte, y son juzgadas las almas, aun de los reuivitados después della, y dónde están mientras vuelven al cuerpo. 126.

CAPITULO XXIII.

Del Purgatorio, Limbos, e Infierno, su lugar, moradores, y calidades. 130.

CAPITULO XXV.

Particulares lugares, y modos de Purgatorio, conocidos en esta vida, por extraordinarios juessos. 134.

# T A B L A.

## C A P I T V L O XXVI.

Penas de Purgat. ministros dellas, su grauedad. 135

## C A P I T V L O XXVII.

Duracion del Purgatorio, y tiempo q̄ en el padecē las  
almas, enseñando con historias ciertas. 140.

## C A P I T V L O XXVIII.

Otras historias que muestran la variedad de tiempo,  
que padecen las almas en Purgatorio. 144.

## C A P I T V L O XXIX.

Prosigue el intēto del Capitulo precedente. 146.

## C A P I T V L O XXX.

Estado, y particulares propiedades de las Almas de  
Purgatorio. Si saben lo que passa a los viuos ellas  
y las del infierno, y como. 151.

## C A P I T V L O XXXI.

Pueden, y deuen los viuos socorrer a los difuntos, y  
con que obras. 156.

## C A P I T V L O XXXII.

Quanto apronecha a los viuos, y a los difuntos el sa-  
crificio de la Missa: y qual mas, el de Requiem, o  
el de los Santos. Si tambien se puede ofrecer por  
ellos la Comunión. Varios exemplos. 159.

## C A P I T V L O XXXIII.

Que fruto consigán las almas, de la intercessiō de los  
Bienaventurados, de las oraciones de los viuos: de  
sus limosnas, y ayunos. Confirmada con historias  
de credito. 164.

## C A P I T V L O XXXIII.

Confirrase el mismo intento, cō otras historias. 168.

# T A B L A.

## CAPITULO XXXV.

Quan grandes sean las indulgencias para las almas de Purgatorio: su valor y condiciones necessarias para ganarse. Declaracion del estilo, y diferencia con que se conceden. 171.

## CAPITULO XXXVI.

Diferencias q̄ ay de las indulgencias, que se concedē a los viuos, y a las que a los muertos. Y que signifi que en su cōcession por modo de sufragio. 174.

## CAPITULO XXXVII.

Indulgencia; particulares, y faciles, q̄ pueden ganar se por las almas de Purgatorio. Cōfirmaciō de lo q̄ apronechā cō algunos exēplos milagrosos. 177.

## CAPITULO XXXVIII.

Del officio de la sepultura: ceremonias della, y sus significaciones, lutos, acompañamientos, &c. como sean de provecho a los difuntos, y tambien a los viuos. 182.

## CAPITULO XXXIX.

Que disposicion se requiera en los que ofrecē estos sufragios, y en los que mandan en sus testamentos hazerlos, y los que ofrecen obras pias, &c. para que apronechen a los difuntos. 185.

## CAPITULO XXXX.

Como, y a que almas deuemos aplicar nuestros sufragios: si tambien los niños, y desde que edad. Historias a este proposito. 188.

## CAPITULO XXXXI.

Si los que ofrecen toda la satisfacion de sus buenas obras.

## T A B L A.

Obras por las almas de Purgatorio, quedan tã sin ella, que ayan de padecerlo todo en el. Declarase con señalados exemplos. 195.

### CAPITVLO XXXII.

Correspondencia que guardan las almas de Purgatorio con sus deuotos, y bienhechores: confirmada con varios exemplos, de tiempos antiguos, y de los nueſtros. 201.

### CAPITVLO XXXIII.

Castigos que haze nueſtro Señor, mayormente en la otra vida, en los que en esta olvidan las almas de los difuntos: y si padecen ellas por este oluido de sus albaceas, &c. 210.

### CAPITVLO XXXIV.

Como se aparecen las almas de los difuntos. Los engaños que suele auer en estas apariciones, y como se conoceran. 214.

## ESTADO De los Condenados en el Infierno.

### CAPITVLO XXXV.

**Q**UE lugar sea, si vno, o muchos. Donde este, quan grande sea, quan horrible. Como ayan de baxar à el con sus cuerpos, y q̃ lugares ayan de tener alli y que lengua hablaran. Si los demonios se les mucſtran en figuras de hombres, o tambien de bestias espantosas, como serpientes, &c. 218.

CA-

## TABLA.

### CAPITULO XXXVI.

Quales, y quan grãdes sean las penas de los condenados. Si vltra del fuego ay otros tormentos de frio, de gusanos, y serpientes carniceras. Exemplos a este proposito. 247.

### CAPITULO VLTIMO.

Que tormento sea el gusano de la conciencia, que se halla en los condenados. Si la vista, el oydo, con los demas sentidos, han de tener sus particulares tormentos. Y si se padecen en otro lugar fuera del Infierno. Exemplos a este proposito. 252.

*Fin de la Tabla.*



ESTA-



# ESTADO DE LA RESURRECCION DE los Difuntos, y lugar donde se ha de celebrar el Iuyzio.

## CAPITULO I.

*Si han de resucitar los hombres en sus mismos cuerpos, y con los mismos humores. Si con las faltas de miembros, y fealdades, q̄ algunos tuvieron en esta vida, ò sin ellas. Como, y quando, y de que edad resucitaràn niños, y viejos. Si con la diferencia de mugeres, y hombres: y si todas aquellas con el jello de virgenes. Donde, y por cuya mano se jutaràn las cenizas de nuestros cuerpos.*



AN general serà la gracia de la Resurreccion en los hombres, como fue la ley de su muerte. Reynò esta en todos por la quiebra de Adam, florecerà en todos aquella, por la redempcion de Christo. Moriràn todos sin excepciõ, y resucita-

## *Estado de la Resurreccion*

Resucitaràn todos sin ella. Ignoraron esta verdad los Filósofos Gentiles, negaronla los Hereges de los primeros siglos: sin duda, por no hallarse obligados a reconocer el rigor de los tormentos, que en compañía de sus almas auian de padecer sus cuerpos en el Infierno. Assi acostumbran lisonjear al sentido, engañando al entendimiento; porque no desengañe la voluntad, que ciega corre tras sus antojos. Este artículo la Fè lo enseña, las sagradas Escrituras lo testifican, experiencias, y exemplos lo persuaden. Leemos de algunos resucitados en el Testamento viejo: leemos de otros en el nuevo. Resucitó Christo, resucitaron muchos otros con el; resucitó la santissima Virgen, assegurando en los Fieles la Fè de la vniuersal resurreccion: y en todos siglos, hasta en el nuestro, nos ha dado nuestro Señor prendas deste fauor, resucitando ya vnos, ya otros, para manifestaciõ de su gloria, y calificacion de la santidad de sus escogidos, a cuya intercession se deue tambien este beneficio.

Serà assi, que por los dias vezinos al juyzio vniuersal, andará la muerte sangrienta

*de los Finados.*

en el mundo, y hará tal estrago, y por tantos caminos en los hombres, que ninguno escapará de sus manos. Las guerras, las hambres, las pestes, la inclemencia del Cielo, la furia de los vientos, las borrascas, las tempestades de mar, y tierra, las persecuciones del hijo de ira, el Antechristo, la alteracion de los elementos, los temblores de tierra, las ruynas de los edificios, los sobresaltos, las turbaciones, los temores; finalmente el fuego que ha de renouar el mundo (si huviere de levantarse antes de la resurreccion general) no solo de los hombres dará cabo, mas aun de las plantas, y todo genero de animales.

Fallecerá el linage humano, no todos en vn tiempo, sino quando, y como la Diuina prouidencia lo dispusiere, segun que cada vno tuuiere mas, ò menos, deuda que pagar en el Purgatorio, de las culpas no satisfechas en esta vida. A los que el vltimo dia cogiere la muerte, bastarán (como en el estado de Purgatorio diremos) los dolores, y congoxas de aquellos tiempos para cumplir esta deuda, y salir libres a la bienauenturança. Que a los condena-

## *Estado de la Resurreccion*

dos, eternidad les resta, dōde pagar sin esperanza de libertad. Confirma esto, lo que de vn Monge del Cister cuēta Cesario, en el libro XII. cap. 51. dize, q̄ auiendo muerto en vna granja, aparecio a su Abad, y le dixo: Ya Padre me voy derecho al cielo. Preguntōle, como? sin passar por el Purgatorio! Padre si: porque las grandes congoxas, temores, y agonias que padeci en el articulo de la muerte, yo las ofreci en satisfacion de mis culpas, y me siruierō de Purgatorio. Pues estos aprietos como pintados son, respectō de aquellos, que se padeceran los vltimos dias. Dellos, dixo Christo a sus Dicipulos, que no se aurā visto tales desde el principio del mundo, hasta su fin. Resucitarā todos sin excepcion, justos, y pecadores, y los niños del Limbo, para recibir el dia vltimo la sentencia de la pena, o premio que correspondiere a sus meritos, o demeritos. Dudarā alguno, si los que vna vez resucitarō en esta vida, antes del iuyzio, bolueran a resucitar aquel dia. Y es de saber, que si boluieron a morir, despues de resucitados, como se lee de muchos, a quien restituyō el Señor la vida, por medio

medio de los Profetas, y otros Santos; estos volverán también a resucitar en la resurrección general. Mas los que resucitaron, no para morir, sino para vivir vida inmortal, como Christo nuestro Señor, y los que resucitaron, y subieron con el a los cielos; la Santísima Virgen (y si alguno otro alcanzare este privilegio) como no han de volver a morir, tampoco volverá a resucitar; pues tienen ya gloriosas, no solo las almas, sino los cuerpos. En este numero pusieron algunos al Euangelista san Juan, persuadiendose, que resucitó luego después de muerto. Mas este parecer no tiene bastante arrimo para sustentarse. Alguno mas tiene, que no aya muerto, por la autoridad de muchos, que así lo afirmã: pero lo cierto es, que pasó ya por la ley general de la muerte, y passará por la general de la resurrección.

Obrará esta resurrección Iesu Christo nuestro Señor por su propria virtud. Seruirále los Angeles de recoger las cenizas; y juntarlas en el lugar donde esta obra se huviere de hazer: cada vno (como parece mas verisimil) las de aquellos, que tuvierõ

## *Estado de la Resurreccion*

en guarda, quando viuian; y el mismo Señor por su poder infinito dispondra deuidamente los cuerpos, para que en ellos entren de nuevo sus almas, y sean los mismos que fueron antes, quando por la muerte se diuidieron.

Prendas son de la reformation de los cuerpos, en que hablamos, las que se han visto de algunos Santos, que hechos pieças por los enemigos de Christo, y repartidos en varias partes, fuerõ reducidos milagrosamente a su entereza. Cortaron a Basilio Obispo de Amasea la cabeça, y arrojaron el cuerpo en el mar; poco despues boluio a su entereza; porque descubriendose el cuerpo tronco, la cabeça del lugar donde estaua, caminò a el por las aguas, y se le vnio milagrosamente. como lo refiere Surius en su vida a los 22. de Abril. De san Stanislao Obispo de Cracouia, escriuen las historias de Polonia, y se lee en el Breuiario Romano, que auiendole quitado la vida por su propria mano el Rey Boleslao de Polonia, mandò hazerle pieças el cuerpo, y repartirlas por aquellos campos, para manjar de bestias. Mas no llegó a colmo

su pretension: porque al punto embió Dios quatro Aguilas, que no dexaron tocarlas. Recogieronlas despues los Canonigos de su Iglesia, en vn lugar, para darles honrosa sepultura, y alli se vnieron, como si nunca se huuieran diuidido. Dexo mil otros semejantes exemplos: y porque no piense alguno, que esta gracia solo toca a los cuerpos santos; añadirè solo vno de los que no lo son. Refiere se en la historia de san Frãcisco, entre los milagros de san Luys, Obispo de Tolosa; y escriuolo yo en su vida en la historia de Malaga, cuyo patron es, despues que se recobrò de los Moros, pario vna muger vna criatura hecha pedaços, mas auiendo inuocado al Santo, todos se vnieron, y el alma les dio vida, en presencia de muchos testigos. Quien ferá, ò tan ignorante, ò tan obstinado, que dude, si podra Dios hazer lo que ha hecho?

Resucitaràn todos en estado de juventud entera, y robusta, sin quiebra, ni falta alguna de cuerpo, aunque la ayan tenido en el mundo; con tal proporcion, y hermosura en todo quanto puede caber en su naturaleza. La altura, y grandeza de su cuer-

## *Estado de la Resurreccion*

po, no será yguual en todos, mas será la que cada vno pudiera, segun sus fuerças naturales, y particulares disposiciones, auer alcançado, si las enfermedades, y miserias comunes, no les atajarán el passo. Gozará de este priuilegio aun los niños del Limbo; que no solo tendran verdaderos cuerpos humanos, sino perficionados cō todos los cabales de su naturaleza. Serán en semblante, grandeza, y fuerças, lo que pudierán auer sido: si llegarán a su juuentud; de que hablaremos adelante mas de proposito. Lo mismo será de los condenados, como despues diremos: refucitarán enteros sus cuerpos, sin falta alguna, ni fealdad, aunque la huuiessen tenido, viuiendo. No aura en ellos, como ni en los demas, destemplança de humores, ò calidades, no flaqueza de fuerças, ni enfermedades. Mas estas vêtajas no les será de aliuio, sino de tormêto a los condenados: porq̃ tãto mas sentiran la aspereza de los dolores, quanto mas partes huuiere en q̃ recebirlos, y quanto mayor fuere la viueza de los sentidos, y el temple de sus calidades, mas ajustado: bien así como el golpe mas se siente en lo fuerte, que

en

en lo bládo. No careceran de otros accide-  
tes naturales al cuerpo, como el ser pesa-  
dos, pasibles, opacos: esto es, no claros, sino  
sombrios, incapaces de luz. Sentirán pesa-  
dumbre en mouerle, dolor en los tormen-  
tos, calor, y fuego sin consumirse; disponiē-  
dolo así el supremo Iuez para su castigo.

Tendran demas desto, los cuerpos resu-  
citados, toda la sangre, colera, flema, y de-  
mas humores, en aquella cantidad, y pro-  
porcion, que pide la disposicion, y compo-  
stura de vn cuerpo humano, necessaria pa-  
ra su conseruacion, y exercicio de las obras  
humanas: no los demas, que no sirven a su  
entereza. Carecerán de los escrementos, y  
sobras, que los mantenimientos, y vicios  
de la naturaleza pasible, sugeta a quiebras  
y enfermedades, suele engendrar. El va-  
zio que en el cuerpo ocupauan estos hu-  
mores, llenará ya la sangre, ya el ayre que  
tambien se hallará, como piensan algunos,  
y conseruará en ellos milagrosamente, sin  
corrupcion: ó bien las partes del cielo Em-  
pireo, donde han de tener su morada, que  
segun sienten graues Theologos, mayor-  
mente de nuestros tiempos, es tan liquido

## *Estado de la Resurreccion*

como el ayre, y suplira sus vezes como diremos en su lugar. A los condenados, en lugar del ayre sucedera el fuego. Conseruaran la diferencia de estados varones, y hembras, en los mismos cuerpos, que tuuo cada vno en la tierra: porque esta distincion de mugeres, y hombres, no es vicio, sino perfeccion de la naturaleza; cuya verdad pide esta diferencia de estados. Mas no por esso se ha de entender ( lo que el otro Herege pretendia sacar argumentando con San Geronymo) que auiendo esta diferencia en los cuerpos resucitados, aurà tambien casamientos, y nueuas generaciones: porque esta calunia ya quedo deshecha por Christo nuestro Maestro, en la respuesta que dio a los Fariseos, quando hazien-  
dole relacion de vna muger casada suce-  
siuamente con siete hermanos, le pregun-  
taron, de qual dellos auian de ser, despues  
de resucitados. A quien dixo Christo, quan  
ignorantes eran, y quan errados andauan:  
que en la resurreccion, ni tendran las mu-  
geres maridos, ni los hombres mugeres:  
porque todos ellos resucitaràn gloriosos,  
nadan sugeros a semejantes mudanças; age

nos de todas inclinaciones auieffas , ò que  
dizen imperfecciõ, quales fon generacio-  
nes , y corrupciones : ajustada en todo la  
carne a la razon, parecidos en la pureza de  
alma, y cuerpo a los Angeles. Ventajas que  
medidas folamente con las fuerças huma-  
nas , no cabian en cuerpos de hombres;  
mas estas con las demas de la vida inmor-  
tal, a que refucitan , todas fon de la mano  
de Dios, cuya obra es la resurreccion de la  
carne. Las mugeres todas, aun las que aqui  
estragaron la flor de su honestidad , resu-  
citaran con la entereza de cuerpo, que an-  
tes de perdelas tuuieron: porque aquel fello  
es perfecciõ de la naturaleza, con que criò  
Dios la primera muger , mas no tendrá el  
merito, y premio de Virgines, las que no  
lo fueron, ni la corona, o diuifa, que  
llamamos Aureola , en que fon  
auentajadas á las demas  
en el Cielo.

(.?.)

CAPITULO II.

*Si resucitaràn todos de vn color, ò no, sino blancos, y negros, como acá lo fueron. Si con barba, y cabellos, &c. Si resucitó Christo aun con aquella reliquia, que se le quitò en la Circuncision. Si con las llagas de pies, y manos, costado: y si los Martyres con las señales de sus tormentos. Exēplos a proposito.*



L color es vn accidente, que resulta de la templança de las primeras qualidades. Afsi llaman los Filósofos la frialdad, el calor, la sequedad, y humedad, que mezcladas en diuerfa proporcion entre si, hazen también en los colores diuersidad, segun que mas ò menos reynan, vnas ò otras en los sujetos donde se hallan. De aqui es, que en las regiones donde mas hierre el calor, sacan los hōbres mas negro el color, como mas blanco donde haze mas frio. En las que participan mayor templança, acercanse mas ya al blanco, ya al negro, segun que preualecen mas en vnas que en otras, las calida-

calidades de quien proceden: y como esta variedad de temples es natural a cada vna de las naciones, así tambien son los colores en vnos blancos, en otros negros; vnos tiran mas a estos, otros a aquellos.

Parece a muchos, que resucitarán todos generalmente de vn mismo color blanco, sin diferencia a los q̄ en el mundo fueron negros: y los que blancos, porque este color, como participa de mas luz, tiene la prima entre los demas. Con el criò Dios los primeros hombres, y con el se conseruaron largos tiempos, hasta que los ardores del Sol, con las injurias del ayre, y demas elementos mancharon la tez del rostro, y destemplaron los humores de algunos: de q̄ resultò el degenerar el color blãco en negro, mas, ò menos, segun la ofensa, que las impresiones estrañas causarõ en los cuerpos. De aqui los rubios, los bermejos, morenos, trigueños, gualdados, &c. que son ya como sello de diferentes naciones.

No dudo sino q̄ en los primeros siglos blancos fueron todos los hombres, así por la buena constitucion que entonces teniã los cuerpos humanos, como por el benigno

*Estado de la Resurreccion.*

no aspecto del Cielo, y Estrellas, y templa-  
ca del terreno donde viuian. Despues que  
repartidos en varias partes del Orbe, que-  
daron sujetos a varios temples de tierras,  
las inclemencias de algunos destemplarõ  
los humores de manera, que hizieron salir  
diferentes colores al rostro: ya con la suc-  
cesion de los tiempos, y largas generacio-  
nes passò el vicio en naturaleza; son ne-  
gros en sus tierras algunos, y trasladados  
a las nuestras no dexan de serlo: porque ya  
no es vicioso en ellos este color, sino  
natural: y siendolo, parece mas verisimil,  
que ayan de resucitar con el, quitadas to-  
das las imperfecciones, que comunmente  
fue len a compañarlo: porque la tez, y fay-  
ciones del semblante seran tan hermosa,  
de tanto lustre, y gracia, q̄ haran en aquella  
Ciudad soberana vna no menos admira-  
ble, q̄ agradable variedad. Serà el negro, no  
deslauado, ni desluzido, sino viuo, resplan-  
deciente, qual fuera el de vn azabache qua-  
jado con sangre, penetrado todo de luz  
mas que de vn Sol, qual rendran por el dõ  
de la claridad, que les darà increyble do-  
nayre, y gracia. Ni desdize lo negro de la  
her-

*de los Finados.*

hermosura; que no consiste tanto en el color, como en la suavidad del, que podra ser ygual en lo negro, y en lo blanco, y dar aun mayor gusto a la vista. Y como no todos los bienauenturados seran de temple sanguinos, aunque este sea el mas perfecto de todos; antes cobrará cada vno el que tuuo primero; assi tambien sucedera en el color, que no todos tendran el que mejor fuere en su genero, sino el q̄ mejor estuuie re al sugeto de cada vno. Tal será el negro a los que fue natural en la vida.

No será assi, en los que siendo de origen y nacimiento blancos, por alguna causa estraña degeneraron en vn color tostado, oscuro, desagradable a la vista, qual fuele ser de los que se crian en los cápos: porque estos sacarán en la resurrección, el natural, y proprio, no el adquirido con la injuria de serenos, y soles.

Tendran demas desto, su cabello, y barba, negra, ò rubia, como acá la tuuieron, ò huuieran de tener, si llegaran a la edad en que ella se muestra. No cana por vejez, ò enfermedad; que esso fuera conseruar el vicio, no la naturaleza. El tamaño, y dispo-  
sicion

### *Estado de la Resurreccion*

ficion serà la que dixere bien con la edad, con el talle, proporcion, y hermosura de cada vno. La resolucion vltima es, que recobraràn todos sus mismos cuerpos en especie, y numero, que tuuieron viuiendo, mugeres, y hombres, sin otra diferencia; que reparadas las quiebras de vejez, niñez, falta de miembros, ò mala proporción dellos, en que saldran mejorados por la Resurrección, en vna eterna primavera de iuuētud, perfectos en lo natural: y los justos en lo sobrenatural tambien, a semejança de Christo nuestro Señor, que es el dechado, y exemplar de nuestra resurrección. Y resucitó el en la perfección, entereza, proporcion, y grandeza, que tuuo en su vida, sin faltarle, aun a quella pequeña parte, que se le quitò en la Circuncision.

Antigua tradicion es en Roma, que esta preciosa reliquia se conserua en la Capilla de san Iuan Laterano, que por la excelēcia de las reliquias, que alli se guarda, se llama, **SANCTA SANCTOR V M.** Alli se dize, como lo refiere el Papa Innocencio Tercero, en el libro quarto de los mysterios de la Missa, que se trasladò en  
tiem.

tiempo de Carlos el caluo , de la Ciudad de Aquisgran, donde la auia colocado Carlo Magno, trayda por vn Angel de la Ciudad de Ierusalen. Mas el mismo Pontifice pone en duda esta historia ; y quando sea tan cierta, como se entiende que lo es, tambien es cierto , que el cuerpo glorioso de Christo no tiene esta falta; y pudo suplirla en su Resurreccion, como las que tuuierẽ otros cuerpos humanos, dexãdo en la tierra aquella preciosa reliquia , para conuelo de los Fieles.

Retiene tambien este Señor, y conserua abiertas, y frescas las llagas de pies y manos, y costado; como las esperimẽto el Discipulo incredulo: mas tan hermosas, tan resplandecientes, tan gloriosas , que serã vna de las mas agradables vistas , que tendran los ojos de sus cortesanos. Quedaron ciertamente por euidentes prendas de su verdadera Resurreccion , y fue conocido por ellas, y cõfessado por verdadero Dios, y hẽbre. Quedarõ, como dize el glorioso Padre san Ambrosio para firmeza de nuestra Fè, por despertador de nuestra deuocion, por memoria del precio de nuestro rescate; cu-

## *Estado de la Resurreccion*

ya presencia el Padre Eterno reparte misericordia con los hombres.

A esta semejança se veran tambien en los cuerpos gloriosos de los Martyres, algunas señales de los tormentos que padecieron, en tan grande claridad, y belleza, que no solo no menoscabarán punto de su hermosura, mas aun la haran mucho mas agradable a la vista de todos. Así se ha visto aũ en los cuerpos muertos de algunos, como en el de Herculano Obispo de Perona, de quien escriue san Gregorio en el libro quarto de sus Dialogos; que auiendo le cortado la cabeça los Godos, y quitadole la media piel, echaron por mayor afrenta, en vn lugar vilissimo el santo cuerpo: mas hallaronle luego entero con su cabeça, vestida su piel, y con sola vna subtilissima señal en la parte por donde auia sido cortada, que daua al cuerpo admirable hermosura. Lo mismo escriue Abo Floriacense, y Lorenzo Iurio, en el tomo 6. a 20. de Nouiembre, del santo Rey de Inglaterra Eadmundo, cuyo cuerpo tronco, despues de cortada la cabeça, fue arrojado muy lexos della, en lugar bien oculto.

Mas

Mas al fin de muchos años lo descubrió Dios entero, y por donde auia recebido la herida, vna delicadissima señal de color rosado, prenda sin duda de la belleza, y resplandor, que tendrá despues de resucitado.

Los Hereges, furiosa peste de la Religión Catholica, y polilla vnica de toda verdad, cerrando los ojos a la luz de tantas, y tan grandes prendas, como tenemos de este articulo de la Resurreccion, varias vezes han intentado contra el sus m aquinas, tan de val de como en los demas. Fue assi, que Imperando Teodosio, zeloso Principe de la Fè, se leuantò en Efeso, pesada contienda en tre Catholicos, y Hereges, sobre este punto: mas la Diuina prouidencia tenia muchos figlosantes preuenido el remedio de tan dañosa ignorancia. Imperaua Decio, gran perseguidor de Christianos, quando siete mancebos hermanos yguualmente en la Fè, que en la sangre, dando vado a la furia de los ministros, se retiraron de la ciudad a vna cueua no lexos de ella: no tan secreto, que los perseguidores no figuiesen su alcance. Tanta era la sed que trayan

*Estado de la Resurreccion*

de sangre Christiana. Apenas los siete mancebos entraron, quando ellos la cerraron a piedra lodo, para que alli acabassen de hambre, cō muerte tanto mas penosa, quanto mas larga. Cortada la esperança de la salida, y remedio, congoxose en ellos la flaqueza humana. Pusierōse en las manos de Dios, donde tienen cierto el socorro los desahuciados. Cogiolos al punto vn sueño, no pesado, sino suave, y repolaron en el, no menos que trecientos y sesenta y dos años, hasta el Imperio de Teodosio; quando los Hereges despertaron, y esfuerçauan mas la duda de la resurreccion de los cuerpos. Entonces abierta la cueua, resucitaron del sueño, tan descansados, tan vigorosos, tan alentados: los vestidos, y calçado tan sanos y enteros, como si solo vna noche huuieran pasado durmiendo. Sintieron solo la hambre, q̄ en aquella edad suelē sentir los moços, despertando del sueño. Salio vno dellos a la ciudad, a cōprar de comer: al pagar lo comprado, dio la moneda cō la imagen de Decio. Repararon los vendedores en el fello, y reconociendo la antigüedad, sospecharon del dueño, que auia dado en  
algun

algún tesoro, y llevaronle al Governador. Puesto en su presencia, preguntole, como o donde auia hallado aquella moneda, en que cantidad, y con que cōpañeros. Estrañò el santo Mancebo la pregunta, como quien ignoraua los siglos que auian pasado, desde que se batio. Respondio, q̄ aquella era la que corria, y se espantaua mucho q̄ la extrañasen, siendo el cuño tan conocido. Como no satisfiziesse cō la respuesta, mandò el luez herirlo con varas, hasta tanto que descubriessse la verdad. En este tormento preguntò el paciente, quien Imperaua. Sonriendose los verdugos, por ventura, dizen, no sabes, que el gran Principe Teodosio? Passo señores, replicò el, que agora no reyna Teodosio, sino Decio, cuyo temor nos obligò a siete hermanos que somos, a escondernos en tal cueua, de donde vine yo a buscar con que socorrer su hambre. Oyda esta relacion, que en su senzillez mostraua ser verdadera, recibieron gran pesar de lo hecho, y acudiendo todos a la cueua, hizieron mas capaz la puerta, derribando las piedras, con q̄ la auia cerrado en siglos passados los ministros de Decio.

### *Estado de la Resurreccion*

Entrado dentro , encontraron luego vna  
tabla , donde estaua escrito el nombre de  
Decio, la constancia de los siete mancebos  
en la profesion de la Fè: el tiempo, el co-  
mo, y la causa porque se auian encerrado  
alli. Sacaronlos con el amor, y reuerencia,  
que a tales personas se deuia, y dieron cuẽ-  
ta de todo al Emperador Teodosio . El  
con su acostumbrada piedad, no permitio  
que los traxessen a su presençia, ni empe-  
reçò de yr a ver las marauillas de Dios en  
sus santos. Partiose al punto de su Corte,  
llegò a Efeso a grandes jornadas , donde  
por siete dias se alegrò con su vista, y se a-  
feruorò con su trato: tuuolos a su mesa , y  
hizoles todo el regalo , y honra possible.  
Durmieron ellos el vltimo sueño de la  
muerte, y lleuò el con solemne acompaña-  
miento sus santos cuerpos hasta la cueua,  
donde los sepultò con magnificẽcia muy  
de tal Principe. Este suceso, como tan mi-  
lagroso, bastò a sepultar la contiẽda, y qui-  
tar la duda, que los Hereges auian leuanta-  
do, sobre este articulo de la resurreccion  
de los muertos. Porque bien claro era de  
entender, que quien por tantos siglos auia  
confer

conseruado aquellos santos mancebos, sin menoscabo en su cuerpo, ni en sus vestidos, como si por ellos no huuiera pasado vna noche, y los auia despertado con sus almas y cuerpos, tambien resucitaria a su tiempo con su infinito poder a todos los hombres, no en agenos cuerpos, sino en los propios suyos, como si los despertara del sueño. No es menos agradable, q̄ maravilloso, lo que a este proposito escribe san Gregorio Turonense en su libro de la gloria de los Confessores de Christo, en el cap. 40. dize, que caminando san Seueriano Presbytero, de vna Iglesia à otra, picò al cauallo; de manera, que acelerando el passo, lastimò al Santo en vn ramo de vn Nispero. Cõ el dolor del golpe dixo: Dios te saque, por cuya voluntad naciste, pues asì me lastimaste. Al punto se despojò de todo su verdor, y se secò hasta las rayzes. A la buelta, despues de algunos dias, viendole seco, recibio pena de auer sido la causa. Bajase del cauallo, y prostrado al pie del, dixo cõ gran feè: Señor Dios todo poderoso, a cuyo Imperio las cosas que no son, nacen, las que son, viuen, y las muertas

## *Estado de la Resurreccion*

resucitan ; por cuyo mandato creemos, que despues de muertos hemos de viuir por la resurreccion, los mismos que somos : vos Señor mandad que buelua a su vida este arbol, en la frescura, y verdor q̄ antes tenia. Apenas acabò su oracion, quando desde las rayzes por el tronco, y ramos, començò a subir vn humor, como sangre por venas, y el estendio sus ramos, se vistio de hoja, y resucitò en la misma fuerza, y verdor que tenia antes que se secase. Con este exemplo enseñò el santo la verdad de nuestra resurreccion.

Innumerables son los testimonios que desto tenemos : darè solo otro de tanto gusto, como el pasado. Refiere lo Eneas Gazeo, florido Escritor de su tiempo, como testigo de vista. Conoci, dize, vn santo viejo, varon de gran bondad, muy querido de Dios. Era muy familiar fuyo vn labrador muy senzillo. Tenia este vn hijo pequeño, con quien solia visitar muchas vezes al Santo ; deseoso que aprendiesse el niño, y de aprender el algo de bueno en su santa conuersacion : en correspondencia solia traerle las primicias de

de su labor. Succedio , que muriessse el niño de vna enfermedad graue. Acordose el labrador de la resurreccion de los muertos , y pensò entre si, que quien a su hijo auia de refucitar enel fin del mundo, tambien se lo podia refucitar entonces , si fuesse seruido. Con esta esperança tomó el cuerpo , y poniendolo en vn canastillo, cubriolo de pampanos, como folia las huas. Fuesse luego al Santo, y presentandose lo, como acostumbraua , dexolo alli, sin descubrirlo, y boluiose. Puesto el Sol, despues de larga oracion, vino el santo viejo a tomar algun refresco , descubriendo el canastillo, vio al niño difunto. Admirose grandemente de la fee del padre ; y tendiendose, como otro Eliseo, sobre el cuerpo elado, no se leuantò de su oracion, hasta que el niño refucitò , y ya viuo se lo remitió a su labrador, por prendas de la fee que tenia de la resurreccion de los muertos.

## Estado de la Resurreccion

### CAPITULO III.

*Si los niños, aun los que murieron en el vientre de sus madres, han de resucitar en la pequeñez de cuerpo que tuvieron, ò en otra mayor; y si los Gigantes resucitaràn en su misma estatura, o se reduciràn a la medida comun. Si huvo Gigantes en el mundo, y quando. Si resucitaràn todos de la edad y estatura de Christo.*



Comunmente se dize, que todos han de resucitar en la edad de Christo nuestro Señor: mas no aura alguno de tan poco caudal que huvielle de entender esto tan grosseamente, persuadiendose, que el viejo de ochenta años, quando resucitasse, no auia de auer viuido fino solos treynta y quatro, y el niño de vn mes, auia de auer logrado otros tantos. Saben todos, aun los mas ignorantes, que no ay poder diuino, ni humano, que haga no auer sido lo que fue. Saben que el nombre de edad, de iuuentud, o vejez, no se dà muchas vezes al numero de los años, fino a las calidades, y pren-

prendas de las personas a quien llamamos moços, o viejos. Niños llama Isaias a viejos de cien años, porque lo eran en las costumbres; y viejos llama el Sabio, no a los que viuen mucho, sino a los que viuen biẽ, los que tienen prudencia, y madurez de vida. *Las canas, dize, son el buen sesto del hombre, y edad de vejez, la vida sin mancha.* Quando se dize comunmente, que todos han de resucitar de la edad de Christo, entendiẽ llanamente, q̃ resucitaràn en la entereza, perfecciõ, vigor, discreciõ, y fuerças q̃ fueren hallarle en aquella edad en que murió Christo. Criaturas, y niños llamamos aun a los mas ancianos, que tienen propriedades, hechos y ademanes de aquella edad: y viejos, dezimos a los niños en quiẽ resplandece la grauedad, sesto, y prudencia de la vejez. A los que en esta edad tienen el aliento, vigor, y fuerças de la juventud, dezimos que son de veynte y cinco años. Esto quieren dezir los que dizen, que todos hemos de resucitar de la edad de Christo; no que seremos todos de treyn ta y quatro años, sino como el resucitó en el estado perfecto, deuido a su naturaleza,

resuci-

## *Estado de la Resurreccion*

resucitaremos todos en el deuido a la  
nuestra.

No faltò quien dixesse, que no auiamos  
de resucitar semejantes a Christo (no digo  
yguales) en la estatura: sino cada vno en el  
tamaño de cuerpo, en q̄ le cogio la muer-  
te, aunque no sea mayor que de aquellos,  
que mueren antes de salir de las entrañas  
de sus madres: contentandose con darles  
entendimiento, prudencia, y fuerças, co-  
mo de hombres. Doctrina tan nueua, co-  
mo singular, contra el comun sentir de los  
santos, y de toda la escuela de los Theolo-  
gos, y sus maestros, el gran Doctor de la  
Iglesia san Augustin, y el Angelico santo  
Thomas; tãto mas serà fuerça marauillar-  
nos, que los hagan autores de lo contrario  
que enseñan. Parece darlo à entender el  
glorioso Padre S. Augustin en el libro 22.  
de la ciudad de Dios, cap. 16. donde dize:  
*Resucitaran todos tan grandes de cuerpo,  
quanto erã, o auã de ser en la edad juvenil,  
aunq̄ no serà de perjuizio si el talle del cuer-  
po fuere de niño, o de viejo. Mas si porfiare  
alguno, q̄ ha de resucitar cada vno en el ta-  
maño de cuerpo en q̄ murio, no ay para q̄ ba-  
tallar*

*tallar cansadamēte con el contradiziendole.*  
Estas son puntualmēte las palabras del santo, bueltas en nuestra lengua. Los interpretes del, y el gran Maestro de nuestro siglo Francisco Suarez: declarandolo, dizen; que afirmar, que no seria de perjuyzio pensar, que resucitaràn en cuerpo de niños, o viejos los que murieron en el: fue tanto como dezir, q̄ no seria error, o heregia dezirlo: mas es tan cierto lo contrario, que effortro no es manera alguna prouable, y no falta quien lo censura por temerario.

Qual sea el parecer del santo, no puede nadie diffimularlo; porq̄ el se declara tãto, y tãtas vezes en tãtos lugares, quãtos encõtrarã en sus escritos quiẽ los leyere. En el c. 14. del mismo libro, cuyo titulo es el que disputamos. *Si los niños hã de resucitar en aq̄l talle de cuerpo, q̄ auian de alcãçar cõ la edad.* Respõde así: *Pues que diremos de los niños, sino que no hã de resucitar en aquella pequeñez de cuerpo en que murieron. Antes lo que el tiempo les auia de dar, esso recibirã ellos por aquella maravillosa, y profissima obra de la resurreccion. Porque en lo q̄ dixo el Señor por S. Lucas, cap. 21. que no les faltaria*

## *Estado de la Resurreccion*

*faltaría cabello de su cabeza: dixose, que no les faltaría nada de lo que tuvieron, mas no se negó, que no tendrían lo que les faltó, y faltarole al niño la perfecta cãtidad de su cuerpo.*

*Y porque nadie dudasse, quan natural sea en los hombres esta perfeccion de la estatura proporcionada a sus fuerças, profigue, diziendo, que con ella nacen, y son concebidos. Este modo de perfeccion de tal manera la tienen todos, que con el nacen, y son concebidos: mas tienenlo en la naturaleza (esto es en la compleccion, y temple de las calidades, que sirven al aumento del hombre) no en el tamaño; porque son entõces pequeños. Bien assi como todas las partes del cuerpo estan como escondidas en la semilla, y aun algunas faltan a los que nacen, como los dientes: assi tambien en la materia del cuerpo, està, como tela que se va texiendo (digamoslo assi) lo que no parece, y andando el tiempo parecerà, en esta el niño ya es pequeño, o grande, segun que lo ha de ser.*

*Diga pues alguno que Christo nuestro Señor, desde que fue concebido, fue hombre perfecto, y tuvo entero uso de razon, y san Iuan Baptista, pocos meses despues de*

su cōcepciō. Diremos lo que el glorioso Padre san Augustin, que aunque eran perfectos hombres, les faltava la perfecciō de la estatura del cuerpo, que les acrecentaron los años. Quien duda, sino que los naranjos, o cipreses enanos, aunque mas cargados de fruto, no son del todo perfectos; porque no han llegado al estado de grandeza, que su naturaleza les determina. Ni dudarà nadie, que vn niño recién nacido, aunque milagrosamente tuvielle las demas calidades de entendimiento, prudencia, y fuerças de hombre maduro; no fuese con todo esto imperfecto, por no aver llegado al estado perfecto del tamaño, que su naturaleza le tiene señalado, para el perfecto uso de la razon, y buen exercicio de sus acciones, q̄ no cabe en aquella estatura.

Quien viera vna criatura de tan disforme pequeñez, como la que sacò de las entrañas de su madre en vn parto auiesse, poco despues de auersele infundido el alma, ponerse en conuersacion entre hombres de barba, disputando questiones, ò deliberando en gouierno con voz, y ademanes tan desproporcionados, como de su figura pueden

*Estado de la Resurreccion.*

pueden imaginarse, que no le pareciera cosa contrahecha, y la celebrará con risa, y aun lo tuuiera por mostro? No en valde dize el glorioso Patriarca san Bernardo, en el sermon 68. sobre los Canticos, que no tiene niños el Cielo.

Diran, que seruirá esto para la verdad; como si esta consistiera, no en diuersidad de cosas, cada vna perfecta en su genero, sino en muchedumbre dellas, imperfectas vnas, y otras perfectas. Digan tambien lo mismo de los cojos, y mancos, que en aquello que les falta, tambien hazen variedad en el mundo. Quando, vi donde mayor variedad huuo en el, que en su primera creació? Pues entonces los hombres, los animales, las plantas, todos salieron en tamaño, y calidades proprias por estremo perfeccionadas. Hombres, y animales en grandeza, y fuerças, tan cabales, que desde luego pudieron acrecentar sus especies, con la generacion de sus semejantes. Las plantas, y arboles, con la altura, y grandeza, que su autor señaló a cada vno por termino; y con sus frutos. No estubo la variedad en que dentro de vn mismo genero vnos tuuieren

uiesſen eſtado perfecto, y otro no llegaffen a el. Pues cierto es, que a todas las cosas q̄ tienen vida, ſeñalò la naturaleza termino de grandeza, en cuyo eſtado conſiſte ſu perfeccion: *Reſta pues, añade el Santo en el capitulo ſiguiente; que cada uno reciba ſu eſtatura qual la tuvo en ſu juventud, aunq̄ aya muerto viejo, o qual la avia de tener, ſi murio antes de llegar a ella.* Por eſtas miſmas palabras afirma eſto miſmo el glorioſo Padre ſan Anſelmo, en el Comentario del capitulo 5. de la carta que eſcriuio a los de Efeſo el Apoſtol ſan Pablo.

Tanta verdad es eſto, que dudaron del articulo de la reſurreccion algunos infieles, y Hereges, teniendo por fuera de razon, que los niños huuielſen de reſucitar en ſu pequenez, y por dificultoſo de entender, como ſe les huuielſe de ſuplir eſta falta, y quitar la ſobra a los que excedieſen de ſu proporcionada grãdeza. Mas reſpondeles el Santo en el cap. 19. diziend<sup>o</sup>: *Lo que fuere menos, o faltare de lo que conviene, de alli ſe ſuplirà, de donde ſabe el Cr<sup>o</sup>ador, y lo que fuere mas, o ſobrare de lo q̄ conviene, guardada la entereza de la materi<sup>a</sup>,*

## Estado de la Resurreccion

se quitará. Cerrando esta disputa en el cap. 20. dize. *Esta es la suma de todo lo dicho, que en la resurreccion de la carne, los cuerpos tendran eternamente aquella grandeza, que tuvieron, o pudieron tener en su juventud ya cumplida, o que pudiera cumplirse.*

Luego sin razon le fauorecerá nadie del glorioso Doctor S. Augustin, para persuadir lo contrario: pues ya del Angelico santo Tomas, agrauio haze, no mas a su fabiduria, que a la reuerencia, y estima que el tiene a la doctrina de san Augustin, quié le ahija aquella opinion tan contra su enseñanza, como contra toda verdad. Siendo assi, que no vna, sino muchas vezes, y en muchos lugares enseña lo mismo, que el glorioso S. Augustin, y por su autoridad el Maestro de las sentencias en el 4. lib. quæst. 1. art. 2. donde el Santo Doctor dize tan clara, y distinctamente su parecer, que ha de ser o demasiada ignorãcia, o mucha malicia el no confesarlo. *En la resurreccion, dize: no solo se ha de mirar lo que pertenece a la naturaleza de la especie, sino tambien lo que toca a la del individuo. Esto es a cada vno de los particulares della. Cumplido estará*

estará vn niño en razon de ser hombre, o animal racional, que es lo mismo, teniendo cuerpo, y alma, vno de razon. Mas no lo estará del todo, si le faltan otras calidades, que pide el estado perfecto de cada hombre: *La naturaleza de su especie, añade el Santo; determinada tiene alguna grandeza, de la qual, ni excede, ni falta, sino por algun yerro (quiere dezir) por alguna quiebra, o desgracia: esta grandeza no está limitada precisamente a una misma medida, antes tiene sus grados de mas, o menos. Y cada vno de los hombres dentro dellos alcanza el grado de alto, y grueso, que viene bien con su propia naturaleza; a donde llega, quando ha crecido, hasta dōde puede, sino huuo alguna falta en su disposiciō natural, cō q̄ ò passò de la raya, o no llegó a ella: por q̄ no es yguales en todos la virtud, o fuerça del calor; y humedad, q̄ sirven para el crecer, o descrecer de las cosas. Por esta causa no resucitaran todos de una estatura, mas resucitará cada vno en aquella, a dōde pudiera auer arribado, quando llegara al fin de su sumēto, si la naturaleza no buuiera excedido, o faltado: lo q̄ sobrare pues o faltare, se quitará, o suplirá el diuino poder.*

## *Estado de la Resurreccion*

Esto es lo que en este particular sintio el glorioso santo Tomas, y assegurolo mas con lo que luego dize. *De lo dicho se sigue que no dezimos de todos que han de resucitar en vna misma edad; porque todos ayan de tener vn mismo numero de años, sino porque todos tendran vn mismo estado de perfeccion, que se compadece con grande, y pequeña cantidad.* Estado llama de perfeccion la estatura perfecta de cada vno, con la entereza, y vigor que suele tener la edad de la juuē tud, de que va hablando. Bien poco verá quien no vé, qual tenga el santo por grande, o pequeña cantidad; aquella que dentro de los terminos de lo que puede crecer vn hombre perfecto, es vna mas, o menos crecida que otra, segun que sus fuerças naturales han podido ayudarle a cada vno a crecer: *Mas si estas (dize el declarandole) por algun defecto no buieren podido arribar al tamaño devido a su naturaleza, en tal caso suplirá Dios en la resurrección esta falta, como se vee claro, que hará en los enanos: y lo mismo hará reformando los que buieaen crecido demasadamente, ultra de lo que su naturaleza pedia.* Tales son los gigantes,

gantes,

gantes, como luego diremos.

Pues si los enanos, que tienen bastante cuerpo, aunque mas pequeño de lo pudie-  
ra ser, y que pueden exercitar en el sus ac-  
ciones, han de restituyrle a la estatura, que  
pudieran tener: que razon puede auer pa-  
ra negar esta perfeccio a los niños mas ne-  
cessitados della sin comparacion? Cerrò  
esta disputa el Angelico Doctor en la ex-  
posicion del texto del Maestro de las sen-  
tencias: diziendo, que los enanos, y gigan-  
tes resucitaràn; como los demas en la estatu-  
ra que tuuieran, o pudieran tener, si la natu-  
raleza no huiera pecado por carta de mas, o  
por carta de menos, por sobra, o por falta: co-  
mo acontece en los enanos, y gigantes, en  
estos por demasia, y en aq̃llos por mēgua.

Perluaden esta verdad muchas razones,  
Sea vna muy a propfito, la que dà el Santo  
en el libro 4. de las sentencias, en la que-  
stion 1. art. 2. *En la resurreccion (dize) serà  
la ultima (esto es perfecta quanto puede  
ser) la reparacion de la naturaleza, y esta no  
se repara perfectamente, si quanto puede o-  
brar, segun su virtud, y fuerças, no lo pone  
por obra. Esta virtud pudo llevar el cuerpo*

## Estado de la Resurreccion

a su perfecta estatura, y edad, sino se atraues-  
sarà algun estoruo: y assi cõuiene, q̃ todos resu-  
cité en perfecta edad y estatura. Pero porq̃ es-  
sa virtud no es ygual en todos, por esso no será  
todos de un tamaño, mas iẽdrà cada vno el q̃  
su naturaleza pudiera darle, no auiedo algũ  
yerro, o defecto. Biẽ claro habla el Sãto, si  
quierẽ entenderlo. Mas aduerto, porq̃ no  
se engañe nadie, q̃ por nombre de naturale-  
za de cada vno, no se entiende la essencia  
del hombre, q̃ es ser animal racional, com-  
puesto de cuerpo, y alma; menos el Autor  
de naturaleza, que es Dios criador della,  
en quien ni cabe, ni puede haber algũ yer-  
ro. Entendemos por naturaleza de Iuan, y  
de Pedro, su complexion natural, el tẽple  
de las primeras calidades, calor, sequedad,  
frialdad, y humedad, composicion de hu-  
mores, fuerças, y virtud natural, en q̃ pue-  
de auer, y ay siempre muchos errores; y es  
lo mismo, que muchos vicios, muchas quie-  
bras, y faltas, por dõde no puede acabar lo  
q̃ comẽçò. Tales son las enfermedades, la  
destẽplãça de los humores, el exceso, o fal-  
ta ya de calor, ya de humedad, q̃ ayudan al  
aumẽto del cuerpo: y tãbiẽ lo estoruã, y aũ  
avezes acarrea la muerte. Esto llama Sãto

Tomas error, o defecto de la naturaleza.  
 Añaden los Theologos, que fiendo Christo  
 esto exemplar, y dechado de nuestra resurrección,  
 no solo quanto a las venas naturales, sino quanto a las  
 naturales, sino quanto a las naturales, sino quanto a las  
 cuerpo, es muy conforme a razón. Como  
 en las vnas le parecemos, le parecamos  
 bien en las otras. La edad juvenil, la más  
 perfecta es entre las demas, y muy conforma  
 me al estado de la resurrección. En ella fue-  
 rō criados los primeros hōbres, y en ella se-  
 rán reformados. En ella los redimiō Christo,  
 y en ella los resucitarā. Así entiēde el  
 glorioso S. Gregorio Nileno la definición  
 de la resurrección. Dize, q̄ es vna restitución  
 del hōbre, a su primero, y antiguo estado.  
 Y por este entiēde el de la innocēcia, en q̄  
 fuerō criados los hōbres: *Entonces* (dize el  
 Sāto) *no auia niñez, ni vejez. Y si buvierā de  
 resucitar los niños en aq̄lla niñez en q̄ murie-  
 rō, q̄ cosa pudiera auer mas miserable?* Aña-  
 de S. Pedro Chrysologo, q̄ por esto aparecie-  
 rō los Angeles en la resurrección de Chris-  
 to macebos. Cōfirma esto S. Geronymo en  
 el epitafio de santa Paula. *Hemos de de-  
 zir segun la tradicion de todas las Iglesias*  
 C 4 (notense

## *Estado de la Resurreccion*

(notente estas palabras.) *Y assi lo enseña S. Pablo, que hemos de resucitar todos en la perfeccion de edad, que tuvo Christo. Y escriuiendo a Pamaquio, dize: Que te maravillas de que viejos, y niños ayan de resucitar en estado de varones, auiendo sido hecho el hombre de tierra en el mismo estado, sin auer passado por los grados de las edades?*

Tradiccion (dize san Geronymo) que es esta de todas las Iglesias, no opinion sin fundamēto, como alguno lo pensò sin ninguno. Tradiccion, enseñanza dize antigua, venida de los primeros siglos de la Iglesia, hasta aquel tiempo: y desde entonces, al nuestro. Y lo enseña S. Pablo, fino en el lugar, que comunmente se cita de la que escriuió a los Efesios, que para esto solo fauorece en el sentido espiritual, a lo menos en el de la que escriue a los Filipenses, en el capti. 3. donde dize: *Que reformarà nuestro cuerpo vil, y menoscabado por la muerte, baziendolo semejante a su cuerpo glorioso.* No solo en los dones sobrenaturales de gloria, fino en los naturales, de edad; esto es, de la entereza, vigor, y estatura, qual suelen tener

tener los hombres , y tuuo Christo en aquella flor de tu edad. Esto que hasta aqui hemos dicho de los que murieron antes de llegar a la estatura de cuerpo deuida, y proporcionada a su naturaleza , dezimos tambien de los que excedieron della. Tales son los que llamamos gigantes: y damos este nombre , no a los que dentro de los terminos de la grandeza, a que puede subir la naturaleza del hombre , llegaron ellos a lo sumo, que pudieron tener. Gigantes son los que passaron esta raya desmesuradamente: vn Og, Rey de Basan, Deut. 3. cuyo lecho tenia nueue codos en largo, quatro de ancho; y aquellos de quien escriue el Profeta Amos, cap. 2. que eran como vnos cedros, a quiẽ Moysen llama varones famosos , Genes. 6. porque se auian hecho tales en el mundo , no mas con sus grandes fuerças, que cõ sus malos hechos. Y en el ca. 13. de los Numeros, se haze memoria de otros, en cuyo comparacion los demas hombres eran como langostas. Tales eran aquellos que matò el Rey de Sennaar Anrafel, a quien la sagrada Escritura llama *Rafain*, y es lo mismo que desbaratado,

## *Estado de la Resurreccion*

rata dores: porque con la vista de su enorme cuerpo, y fiero semblante, desbaratauã y acobardauan a quantos los mirauan. Y en el capitulo 15. de Iosue, se dize, que aun quedauan tres deste linage de Gigantes. Tambien escriue el glorioso Padre San Agustin en el libro 15. de la Ciudad de Dios, capitulo 10. que vio vna muela de otro, mayor que ciento de las nuestras. Y Virgilio en el 9. de sus Eneydas, escriue de otro Palante, hijo de Euandro, que murió en aquellas guerras, y fue sepultado en Roma, que entonces se llamaua Valencia. Y despues el año ochocientos de Christo, abriendo çanjas para vnos edificios, se descubriò su sepulcro, donde se hallò entero, con vna lucerna encendida. Sacaronle de alli, arrimaronle al muro, y le sobrepusaua toda la cabeça, como de otros Autores lo refiere el Tostado.

Algunos Hebreos fingierõ, segun su costumbre, fabulosamente, que nuestros primeros padres, y sus descendientes, fueron tã Gigantes, q̃ de la tierra cercana al Parayso, passaron por el mar a pie a la Siria. Fabula tan enorme, como la grandeza que les señala,

señala; qual no puede caber en pensamiento de buena razon : porque antes hiziera fealdad, que hermosura; y para las acciones humanas antes fuera de estoruo, q̄ de facilidad. Quanto mas que los Gigantes, segun se colige de la sagrada Escritura, començaron despues de la muerte de Adan: y el como hecho al fin de la mano de Dios, salio della en grandeza, fayciones, proporcion, y hermosura tan acabado, y perfecto, que ninguno de los puros hōbres llegò a tener sus cabales en aquel punto.

Cierto es, que aunque en el tamaño de los hombres ay mas, y menos, tiene señalado termino de q̄ segun sus fuerças no puede exceder, sino es por algun vicio, que saque de sus quicios la naturaleza, y de su comun estatura. Quien duda sino que tambien desdizen de la vida proporcion los q̄ como otros crecen en alto, ellos en ancho, y son monstruos en grueso, como aquellos en largo. Lo mismo digo de los que son flacos en demasia; de quien tambien dixo el glorioso Padre san Agustin, que hã de ser reformados.

Quede pues asentado, que qualquier ex  
celso

## *Estado de la Resurreccion*

cesso de la comun estatura proporcionada a las fuerças naturales de cada vno, o bien por extraordinaria cortedad de cuerpo, como los niños, los pigmeos, y los enanos, o bien por disforme grandeza del, como los Gigantes, todos se reduziran al estado natural, que pide su perfeccion. Esta es vnica, comun, y estable resolucion de los sagrados Doctores, especialmente de san Agustín, y santo Tomas, a quien sigue sin limitacion alguna toda la escuela de los Theologos de nuestros tiempos, y de los passados; esta es la tradicion de todas las Iglesias, como afirma san Geronymo; fundada sin duda en la enseñanza de los Apostoles, y en toda buena razon.

Vna cosa nos oponen, a su parecer sin respuesta: si es assi, que los enanos, y gigantes refucitaràn en diferente estatura de la que tuuieron al tiempo de su muerte, parece que no seran los mismos que fueron, o por lo menos no podran ser conocidos por tales. Mas responde el glorioso Doctor S. Geronymo, q̄ no por esto será otros de lo que fueron; como ni el niño quando se haze mancebo, ni quando el mancebo

passa-

passa en varon , y estè en viejo , dexan de ser los mismos que fueron antes , aunque en diferente edad, semblante, y fuerças.

Mas preguntoles yo : los coxos, y mancos, los cuerpos troncos sin pies, ni braços, que solo tuuierõ medio cuerpo, como yo he visto: claro es, que resucitaran tan enteros, y tã proporcionados como el que mas. Y no por esso dexaran de ser los mismos que fueron. Si auerle añadido Dios medio cuerpo, no le diferencia de si mismo, porque ha de diferenciar al niño, auerle repartido otra tanta materia por todo el cuerpo, o quitado de la al q̃ le sobraua ? Lo mismo diremos del que passò desta vida, tan desecho, y tan flaco, que solo tenia la piel sobre los huesos, sin otro yugo, o tomo de carne, que entonces saldrà lleno, y muy luzido. Y lo mismo del que fue grueso diformemente; que tambien resucitarà reformado en su demasia.

Mas oygamos a san Geronymo, que las ha con vn Herege , en el epitafio de santa Paula, a quien auia opuesto contra el artículo de la resurreccion: Que si todos auia de resucitar en la edad que murieron , serian

## Estado de la Resurreccion

rian menester amas, q̄ criassen los niños; y si en otra diferente, no serian los mismos que fueron, sino otros hechos de nuevo. La diuersidad (dize el Santo) de las edades no muda la verdad de los cuerpos. Y sino re- niendo tantos baybienes como tienen nuestros cuerpos, que oy crecen, y mañana descrecen, tantos seriamos, quantas son las mudanças que cada dia tenemos. O fuy yo otro, quando era de diez años, otro quando de treynta, otro, quando de quarenta, y otro aora, quan- do tengo toda la cabeça llena de canas? Digo pues, que segun la tradicion de las Iglesias, y lo que enseña san Pablo, hemos de resucitar todos en la perfeccion de edad, que tuuo Chri- sto nuestro Señor. Perfeccion no en nume- ro de años, sino en vigor, y fuerças, quales fuele auer en aquella edad. Pudiera lle- uar este discurso tan adelante, quanto sabien los doctos: para desenga- ñar a los que no lo son, basta lo dicho.

(\*†\*)

## CAPITULO III.

Lugar donde se ha de celebrar el juyzio, y q̄ personas ayã de parecer en el. Si los niños del Limbo, si los moradores del Cielo: si Angeles, y demonios. Y si los vnos, y los otros en figura de hombres. Si se han de publicar alli los pecados de todos. Si se avergonçaran desto los justos. Iuezes, y representaciõ de todo el juyzio, y si en el se mostrarà la misma Cruz en q̄ padecio Christo.



Oncluyda la resurreccion general de los hõbres, succederà el juyzio vniuersal el mismo dia: q̄ si biẽ la Diuina justicia, no tiene necesidad para su abono de testimonios humanos, ni el ser conocida de nosotros, le puede dar calidad alguna, q̄ no la tenga en si misma: cõ todo esto toca a la hõra de Dios, manifestarlo perfectamente a los hõbres. Y aunq̄ en el juyzio particular q̄ darà cada vno satisfecho d̄ sus cabales, recibiendo el premio, o castigo, al peso de sus meritos, o demeritos, cõuiene q̄ se haga vniuersal, y publica manifestaciõ de la Diuina justicia, dõde veã todos la ygualdad y justificacion,

con

## *Estado de la Resurreccion*

con que se ha portado Dios con los hombres, de que a los justos tocará publica hora, a los pecadores publica confusion.

Del lugar donde se aya de celebrar este auto general de la suprema Inquificiõ del vnico, y soberano Iuez de viuos, y muertos, comun, y recebida opinion es en la Iglesia, que ferá el valle de Iosafat, sobre quien carga el monte de las Oliuas (de donde subio el mismo Señor al Cielo) y sus cõ tornos, quanto bastare para la muchedumbre de los juzgados. Recogeranlos alli los Angeles, que asistieron a su resurreccion, dispondranlos en sus lugares, a la diestra de su Iuez los justos, a la siniestra los pecadores. Al punto veran los vnos, y los otros venir por los ayres a Christo nuestro Señor, vestido de gloria, y Magestad, acompañado de los Cortesanos del Cielo, hombres, y Angeles.

Formarán trono, y silla Real, nuues resplandecientes, donde estará Christo sentado: asistiran á su diestra en el ayre sus escogidos, la Santissima Virgen, los Apõstoles, Martyres, Confessores, y Virgenes con toda suerte de estados, cada vno en su lugarl

lugar de su dignidad. Los niños del Limbo, y los condenados a la siniestra, sobre la tierra, con algun espacio entre vnos, y otros. Y aunque tan distantes algunos, quanto pide tan innumerable muchedumbre de hombres, esparcirá el Señor la luz de su presencia, y sonido de su voz con tanta facilidad, que podra ser visto, y oído en toda distancia. No es facil de entender donde, y como aya de caber tan innumerable gēte, quantos serán los hōbres, desde el principio del mundo, hasta su fin. Mas aunque pudieramos discurrir en algunas maneras; lo cierto es, que tendran todos su proprio y distinto lugar, sin penetrarse, ni hazerse estoruo vnos a otros: el como, queda al orden de la Diuina disposiciō, como el auer de oír todos ygualmente de tantos, y tan distantes lugares, la sentencia que pronunciaré el juez, como si a cada vno solo se la intimara. Veran todos ygualmente buenos y malos, la hermosura: el resplandor, la Magestad, y gloria exterior del cuerpo de Christo, con esta difencia, que los justos tendrán gozo de tā gloriosa vista, y los malos assombro. Dizen algunos, que para mayor confu-  
D fusion

### *Estado de la Resurreccion*

fusion suya, veran estos a Christo crucificado; no porque le ayan de ver entonces en la forma, y postura q̄ tuuo en la Cruz (que no dize con la Magestad de aquel dia) sino porque veran la misma Cruz vestida de clarissima luz en manos de vn Angel, y en Christo las heridas de pies, manos, y costado, que recibio en ella, tan claras, tan resplandecientes, que les causara turbacion en los ojos, horror en el coraçon. Y podra ser, que auiendo se de acabar con el fuego deste dia vltimo todos los mistos (así llaman los Filotophos, todas las cosas deste mundo inferior, que se componen de los elementos, hombres, aues, animales, y plantas) solo este precioso arbol de vitoria, se conferue fixado en el Cielo, por trofeo de los triumphos de Christo, y eterna memoria de la redempcion, y glorificacion de los bienauenturados.

Abriranse los libros: esto es, las conciencias de todos, haranse presentes en el entendimiento sus buenas, y malas obras a cada vno, y las de cada vno a todos. Limitan esta general publicacion de las culpas algunos graues Autores; que sera solo de aquellas,

quellas, que en esta vida no se satisfizierō por la penitencia, ni se pagaron despues en el Purgatorio. Parecioles, que no dezia cō la gloria de los bienauēturados, que aquel dia se manifestarà al mundo, la afrenta de los pecados, que cometieron viuiendo, como si en aquel estado glorioso, libre de toda pena, pudiera caber confusion, ò verguença, que tambien son castigo de culpas no satisfechas. No se afrenta san Pedro de que tantas vezes se repita la poca fè, que guardò a Christo, negandolo, ni se averguença la Madalena, de que en tantas ocasiones se refresque la memoria de sus libertades, aunque de su linage tan afrentosas. Que tanto mayor es la dicha del enfermo, y tanto mas auentajada la gloria del Medico, quanto mas desesperada la enfermedad de que le librò. Las llagas de Christo en su passion tales fueron, que por ellas parecio el oprobio de las gentes, la rifa del pueblo, el desprecio del mundo. Mas aora hermosura son de su cuerpo santissimo, gloria de los ojos bienauēturados, alegria del Cielo. Passarà assi en los escogidos, que si caer fue afrenta, serà honra auerse leuã-

## *Estado de la Resurreccion*

tado, tanto mayor, quanto mas profunda la baxeza, de donde subieron a la alteza de hijos de Dios, que poseen. Dichosa llamó San Ambrosio la culpa de Adan (auiendo sido el origen de quantas desdichas vè el mundo) no por lo que ella era de si, sino por la redempcion, que tuuo Christo. Digamos a su manera de los justos, que si biẽ cayerõ como flacos, en culpas, no les auer-gonçará esta flaqueza, ni se tendran por afrentados de auerse hallado en ella, glorianse de verse libres della por Christo; y serà parte de su gozo, considerar lauadas sus manchas cõ la preciosissima sangre del Cordero sin mancha. Estaran tan alegres de la penitencia con que alcançarõ el perdõ de sus culpas, de los marauillosos efectos de la Diuina prouidencia, que sacò tanto bien de sus males, que no solo no recibirá pena, ò tristeza de ser conocidos por pecadores, mas aun se gozaran dello: porque como pudiera haberse el caudal de los meritos, que grangearon por la penitencia, y satisfacion de sus buenas obras, sino se conocieran las culpas, que dieron ocasion a tan grandes merecimientos.

Exemplo

Exemplo tenemos, para entender esto, en lo que de la santa virgen Getrudis escriuen varios Auctores. *Breden brachio 8. collat. Sacrar. cap. 27. Blos. in Monili Spirie. capit. 14.* Dizen, que estando vn dia de Pascua, preuiniendose para recebir la sagrada comunion, suplicò a nuestro Señor, se dignasse de suprir lo que auia faltado en los años de Religion. Presentola Christo nuestro Señor a su eterno Padre, cubierta de vna vestidura, que toda parecia hecha de tantas pieças, quantos auian sido sus años de Religion. Estaua tendida de manera, que ni vna ruga hazia: viante en cada pieça escritos todos los dias, y horas de cada año por su orden; todos, y cada vno de sus pensamientos, palabras, y obras. Parecian algunas hechas no con tan recta intencion como perlas engastadas en barro, sin consistencia, para caerse. Mas intercediendo Christo su Esposo por ella, y ofreciendo su innocentissima vida, parecio su vestidura cubierta de vna lamina trasparente de oro purissimo, por donde, como por vn cristal, se mostraua todo escrito hermoso, y resplandeciente; significandolo Dios en esto,

que

### *Estado de la Resurreccion*

que se manifestarán a todos nuestros hechos buenos, ò malos, a mayor gloria de su infinita misericordia, que nos perdonò tantas culpas, y nos colmò de tantos bienes, como si ningun mal huuiéramos cometido. Y que desto no solo no tendran pena, ni confusion los justos, mas aun grande gozo, y gloria. Bien así, como los que miran por vidros, que llaman de parayso, ven las cosas, por muy feas que sean, y muy hermosas, vestidas de apazibles, y varios colores, así tambien las culpas de los justos trasluziendose, como por el cristal de su gloria, pareceran no con la fealdad que teniã de su cosecha, sino con la hermosura que les dio la luz de su penitencia, y el Sol de la Diuina misericordia, perdonandolas.

Podria con todo esto recelar alguno, si los que desta vida salieron sin mancha de pecado mortal, ò con muy pocas, y menos vergonçosas, que las fealdades, y abonaciones de otros, teniendolos a vista, cobraràn menos buen concepto dellos, ò se auergõçaran los otros de verse tales en su comparacion; mayormẽte en la opiniõ de aquellos q̃ mas recelaron supiesen sus culpas, especial-

especialmēte las afrentosas. Mas ni aun esto nos dē cuydado, porque tan lexos estarā alli los mas santos de sentir, ni tener en menos aū a los pecadores mas infames del mundo, que antes, como dize el glorioso Padre san Anselmo en el cap. 60. del libro de las semejanzas, de aī sacarā materia de mayor alabança a Dios, y mayor estīma de su persona: *Al' granse*, dize el Santo; *darā muchas gracias a Dios, en grandecerā su infinito poder, y misericordia, que tanto mas luzira en ti, quanto mas tuuo que perdonarte. Recibirā particular gozo, darāse mil parabienes, barā gran aprecio de tu valor, y constancia, que tambien supiste ayudarte del favor, y auxilios de Dios, pues saliste vencedor de tāss enemigos, y escapaste de tā enorres peligros, quantos por ventura ellos no huierā acertado a huyr, si el Señor los huiera permitido ballarse en ellos.*

Manifestarāse pues los meritos, y demeritos de cada vno de los hombres, Angeles, y demonios, a todos, y a cada vno de los hombres, Angeles, y demonios, porque auiendo de ser todos juzgados en aq̄l dia, conuiene a la gloria de Christo, supremo juez

## *Estado de la Resurreccion*

Juez de todos ellos, que a todos sea notoria la justificacion de las sentencias de la Diuina justicia: la qual constará, conocidas las causas que se sentencian.

Es así, que graues Theologos sienten de los Angeles, que no pertenecen derechamente a la judicatura de Christo: porque su premio, ò pena esencial pasó ya en cosa juzgada en el principio del mundo; quedando los buenos por grandes de su Reyno, como leales, priuados del los malos, como traydores. Mas tambien enseñã, que en parte les tocarã este juyzio: porque los buenos se alegrarã de la cõpañia de los santos, y de ver tan bienlogrado en ellos el cuydado con que asistieron a sus personas, y cosas en esta vida: los malos estaran cofusos, y auergonçados de ver hecha tan plenaria publicacion de tantos males, como en el mundo hizieron en daño de tantos hõbres sus prisioneros; y serã cõdenados de nueuo en carcel perpetua en los infiernos, de dõde no saldrã eternamente, como hasta aq̃l dia les serã permitido.

Con todo esso parece muy conforme a razon, que serã juzgados aquel dia los Angeles

geles, para que su Corona, y merecimientos sean notorios solenemēte en aquel teatro del mundo. Que si bien ya gozã vnos su premio, y padecen otros la pena en que fueron condenados poco despues de su creacion; passò esto como en iuyzio particular, en que tambien fueron sentenciados los hombres. Resta que se haga publica, y solene notificacion desta sentencia, qualte hara tambien de los hombres en el dia posterior: porque assi conuiene a la cumplida manifestacion de la justicia del supremo Juez Christo nuestro Señor, cabeça, y Rey de los Angeles, tambien como de los hombres. Mayormente, que de los vnos, y de los otros se constituye vna Iglesia, como vna Republica espiritual, a quien preside, y gouierna Christo Soberano Señor, como vn Rey en su Reyno, vn Emperador en vna Prouincia. Así lo enseña el glorioso Padre san Agustín en el sermón tercero, sobre el Psalmo 36. donde dize, que Christo es cabeça de todos los hombres, y Angeles y ellos, y nosotros su cuerpo mystico, y del como de cabeça, recibimos todos las influencias de luz, y de gracia.

## *Estado de la Resurreccion*

Pareceran este dia en figura de hōbres tan herinosos , como podemos pensar de los Angeles; porque auiendo de ser estave nida de Christo corporal, y visible, con gloria, y aparato sensible, parece conueniente que todo su acompañamiento venga en forma que pueda tambien ser visto de todos los ojos humanos. La misma semejanca tomaran tambien los demonios, cō esta diferencia, que mostraran en su semblante la fealdad de sus hechos, y serā los cuerpos que tomaren de fuego.

Publicadas las causas, intimarā Christo nuestro Señor la sentencia, pronunciandola por su persona, en voz clara, distinta: de forma, que pueda ser oida de todos. Apro uaranla generalmente todos los santos , y todos los Angeles; especialmente los Apostoles, como mas llegados a Christo, familiares suyos, y assessores de su juzgado, con todos aquellos, que siguiendo sus pisadas, cedieron generosamente a todos los intereses del mundo, consagrando a Dios sus personas en estrecha pobreza de vida Apostolica, qual profesan los Religiosos; tentados en fillas , aunque desiguales en Magestad

gestad a la de Christo, intimaran tambien la sentencia de absolucion, y condenacion a todos los hombres.

Asi lo dio a entender el mismo Señor a sus Dicipulos en su vida, y despues lo significò al santo Obispo Conrado, de quien escriue Tomas Cantipratense en lib. 1. cap. 3 que estãdo vna noche retirado en su estudio, porque auia de predicar a su pueblo el dia siguiente, arrebatado subitamẽte en espõritu, vio llevar ante el tribunal de Christo vn personage en talle, y trage de Dignidad Eclesiastica, cubierto el rostro, como antiguamente los condenados a muerte. Pusieronle los ministros de la Diuina justicia graues acusaciones de robos, muertes, y otros pecados feos, indignos de su estado. Mandò el juez a sus assessores, que conocida la causa, le sentẽciaassen por los meritos della. Condenaronle a degradar primeramente, y despues a carcel perpetua en el Infierno, y sus tormentos. Aprobò el juez la sentencia en todo, como en ella se contenia: porque el la auia puesto en su boca. Despojaronle luego los ministros de todas las insignias de su dignidad, y asi del-

## *Estado de la Resurreccion*

nudo le llevaron al lugar de su condena-  
cion. Acabada su judicatura, leuataron se  
los assessores, y en voz alta cantaron el au-  
so, que dio san Pablo a los de Galicia, cap.  
6. para no llegar al fin que tuuo este mal-  
aumenturado. *Deum semper habemus, opere-  
mur bonum ad omnes.*

*Mientras el tiempo por nosotros corre.*

*Hazer a todos bien, es lo que importa.*

Boluió luego en si el Obispo Conrado,  
y estando doliendose de la miserable fuer-  
te del condenado, sin saber quien fuesse,  
llegò vn mensagero con la nueua, de que  
llegando aquel personage su conocido, la  
tarde antes a vna granga, auia muerto subi-  
tamente aquella noche.

No se comprehenderan los niños del  
Limbo en el tenor de la general sentencia  
de libertad, ò condenacion espresada en  
aquellas palabras. *Venia benditos de mi Pa-  
dre, entrad a possuer el Reyno, que os està se-  
ñalado desde el principio del mundo. Id mal-  
ditos al fuego eterno, que està aparejado al  
demonio, y sus sequaces.* Porque ni han de su-  
bir al Cielo, ni baxar al Infierno de los cõ-  
denados. Mas, oïran tambien su sentencia  
particular

particular, pronunciada por el mismo juez en que les notificará el destierro perpetuo de la bienaventurança, y señalará el lugar de su cūplimiēto, que será el mismo, dōde hasta entōces estará encerradas sus almas.

En que lengua se ayã de pronunciar las sentencias, que todos hã de oyr, no es facil determinarlo. Parece mas cierto que las generales, así a todos los bienauēturados, como a todos los condenados, las pronunciará Christo nuestro Señor en voz articulada, y sensible en la lengua q̄ hablo su Magstad en la tierra. Entenderanla entōces los predestinados al Cielo, y los desterrados al Limbo; y aunque los condenados al Infierno, no sabrá como despues diremos, otra lengua que la suya natural, oiran, y entenderan entonces aquellas sentencias, como si en ella se pronunciaran. Lo mismo será quando los Angeles intimaren la Resurreccion general, y los llamaren a parecer en juyzio, con aquellas, ò semejantes palabras: **LEVANTAOS M V E R T O S,** **Y V E N I D A I V Y Z I O,** que aunque las pronunciaran en la Hebrea, ellos las entenderan cada vno en su lengua.

Y por.

## *Estado de la Resurreccion*

Y porque ni todos los justos será yguales en meritos, ni los pecadores en sus demeritos, a cuyo peso se han de ajustar los grados de gloria, ò de tormento de cada vno, quando a todos se intimare la senten-  
cia general de su premio, ò condenacion, juntamente se les notificarà en particular a cada vno en su entendimiento la parte que le tocare de gozo en el Cielo, ò de tormentos en el Infierno: de manera, que tambien la sepan, y entiēdan todos los Angeles, y los hombres, para que les conste la justificacion de lo sentenciado.

Publicadas las sentencias, los justos subirán con Christo gloriosos al lugar de su bienauenturança: los condenados baxarán al Infierno; los niños al Limbo, con que se dará fin a las cosas humanas, y al gouierno passado del mundo: porque si bien ninguna de sus partes principales faltará del, ni cielos, ni tierra, ni demas elementos, quedarán con diferente lustre, y hermosura, como luego declararemos.

Terrible dia; temeroso aucto de la diuina justicia; cuya representacion hecha a vezes por el mismo Señor, que ha de venir à  
juzgar

juzgar viuos, y muertos, no solo ha confir-  
 mado la fè deste articulo, mas ha obrado  
 muchos otros milagrosos efectos; testimo-  
 nios todos desta verdad. El año quatrociē-  
 tos, y diez y nueue, teniendo el Consulado  
 Monaxio, y Plica, muchas Ciudades, y villas  
 de Palestina sacudidas de vn grã terremoto,  
 se assolaron. Christo nuestro Señor sen-  
 tado en vna nuue resplandeciente, qual à  
 de venir al juyzio, se mostrò sobre el mon-  
 te Oliuete, vezino a Ierusalen. Muchas na-  
 ciones de las cercanas, que lo vieron, ò oye-  
 ron, recibieron la fè en el Baptismo, atemo-  
 rizadas del caso. Y en fè del, aparecio en  
 los vestidos de todos impressa la Cruz de  
 Christo, cercada de celestial resplandor.  
 Començò con esta ocasiõ a refrescarse la  
 memoria de lo que en los Profetas quedò  
 dicho deste dia en particular lo que el An-  
 gel dixo a los Dicipulos despues de la su-  
 bida de Christo a los Cielos, en aquel mō-  
 te: *Si os admira la Magestad, y gloria con  
 que sube Iesus de la tierra al Cielo, sabed que  
 en la misma baxará del Cielo a la tierra.* Así  
 lo escriue Marcelino en su Coronica, y lo  
 refiere el Cardenal Boronio en el tomo  
 quinto

### *Estado de la Resurreccion*

quinto de sus Anales, año de quatrocientos, y diez y nueue.

De Bogaris Rey de los Bulgaros escribe el mismo cō muchos otros Autores, que era tan aficionado a la caça, que no contento con seguirla en los campos, y seluas, en casa le entretenian pinturas dellas. Labró de nueuo vnas casas, donde ordenò a Merodio Monge, excelente pintor de aquel siglo, pintarle alguna monteria, sin señalarle de que animales, como fuesen de los que mas temor pudiesen poner a los que los mirassen. Parecióle al buen Mōge, que ninguna mas terrible vista, que la venida de Christo al juyzio. Píntosela tá al viuo, que el Rey la mirò con admiracion, y quiso saber la alma della. Declarosela el de manera, que esperãdo alcançar la corona de los que subian al Cielo, y huyendo las penas de los que via decender al infierno, diò de mano a la idolatria, y recibió la Fè de Christo en el santo Baptismo.

De otro Rey cuenta el Colector del Espejo de los exemplos, que nunca, o raras vezes reía. Preguntòle, a instancia de los grãdes de su Corte, vn hermano suyo, qual  
tuello

fuesse la causa de su ordinaria tristeza. Res-  
pōdióle, q̄ otro dia se la diria. Mādò luego  
abrir vna fossa profunda, y llenar la mitad  
de brasa encēdida. Sobre ella se puso vna si-  
lla tā comida de antigua, q̄ apenas podia su-  
frir peso de vn hōbre, sin riesgo d̄ quebrar  
se. Sobre ella pēdia vna espada desnuda de  
vn hilo. Al margē d̄ la fossa se dispuso vna  
messa abastecida de generosos vinos, y mē-  
jares preciosos. Mādò sentar a esta mesa a  
su hermano en la silla, y q̄ quatro hōbres  
cō estoques desnudos, vno le apūtasse al pe-  
cho, otro a las espaldas, los otros dos a los  
lados. Estādo assi entrò vn coro d̄ muficos,  
tocādo vnos varios instrumētos, entonādo  
otros suaues cāciones. En esta sazō dixo el  
Rey a su hermano: Comed os ruego, y be-  
ued a plazer: y pues ni os falta mufica, ni re-  
galos de gusto. Y como puedo tener algu-  
no, cercado de tātos peligros, y amenazan-  
dome por todas partes la muerte? Si miro  
abaxo, veo el fuego encēdido, si arriba, la  
espada desnuda; si delāte, si a las espaldas, y  
lados, por todas partes relāpaguea el cuchi-  
llo: q̄ gusto me puede dar la comida, la beui-

## *Estado de la Resurrección*

da, y la música? Aq̄llas me parecē hieles, esto  
tra endechas & sepultura. Entōces el Rey,  
lo q̄ aora te passa, dixo, y lo q̄ ves, tengo yo  
siēpre a los ojos. Si miro a lo alto, sobre mi  
veo el soberano luez cē la espada desnuda  
de su justicia, a quien he de dar cuenta, no  
solo de mis obras, sino de mis palabras, y  
pēsamiētos. Si a lo baxo, el fuego veo arder  
infernā, donde padecerē eternamente, si  
muero en vn pecado mortal: si miro a las  
espaldas, el tropel de mis pecados me espā  
tā, y el tiēpo q̄ pudiera ganar, y perdi: si de  
lāte, la muerte camina al encuētro, a quiē  
yo hago cada dia vna jornada, y no sé quā  
do llegará ella. Si bueluo a la siniestra los  
ojos, hallo vn esquadro de demonios, q̄ de  
dia, y de noche se afaná por dar alcāce a mi  
alma. Si a la derecha, reconozco a los Ange  
les, q̄ siēpre les hā hecho rostro, y siempre  
me inspirarō lo bueno, arredrādome de lo  
malo: mas yo no respondi a sus inspiracio  
nes. Pues viēdo, y cōsiderādo todo esto, y la  
cuēta q̄ dello he de dar en el juyzio postre  
ro, q̄ alegría puedo tener, o q̄ animo para  
reir? O juego! o representaciō! o sobra! to  
do lo que en este mundo llamamos viuir.

ESTA-

34

ESTADO DE CIELOS,  
y tierra: de plantas, aues, animales,  
y elementos despues del  
Iuyzio.

CAPITULO V.

*Que cosas destas ayen de permanecer despues del Iuyzio. Si se ha de renouar todo el mundo, y en que manera, y quando.*

**R**ENOVARSE todo el mundo en su fin, assi lo significa el gran Profeta Isaias, cap. 65. por quiẽ hablando Dios, dize: *Darẽos yo unos Cielos nuevos, una nueva tierra, que haga olvidar los passados. No os darã gana de verlos, antes os gozarẽys, y alegrarẽys eternamente en los que de nuevo yo os diere.* Estos Cielos, y esta tierra vio san Iuan en su Apocalypsi, ca. 21. Y estos mismos dixo S. Pedro en su segunda carta, cap. 3. que es perata, donde habitaria siempre la verda

*Estado de Cielos, y tierra, &c.*

y justicia, segun lo auia prometido el Señor. Esto mismo persuade a los Teologos la razon: porque auien dole criado el mundo por los hombres, renouandole entonces ellos en tan gran perfeccion, y ventajas, como veremos; conuiene tambieñ, que se reformasse el mundo, y perficionasse, de manera, que dixesse con el estado de sus personas. Quanto mas, que estando aora este mundo sujeto a tantas mudanças de las cosas, que se engendran, y se corrópen, que comiençan, y acaban de ser, alcançará sin duda (como dize el Apostol en el octauo capitulo a los Romanos) libertad desta sujecion; cessará aquella perpetua sucesion de generaciones, y corrupciones: perdase el mundo en estado de paz, que permanecerá en vn ser, proporcionado al que tendrán los Iustos de vida inmortal.

Qual aya de ser esta renouacion, y quando, variamente sientē los Doctores Teologos. Pensarō algunos, que todos los cuerpos, assi celestiales como terrenos auian de reducirse en nada, ò por lo menos perder el ser primero en que se criaron, y cobrar

brar otro nueuo de mas auentajada condiçion, y naturaleza. Fauoreciantle, para dar fuerça a su pensamiento, de aquellas maneras de hablar, con que algunos Autores sagrados significan esta mudança. Qual dize, que se desuaneceràn, como el numo, *Isaie* 51. que se conuertiran en nada, y se desharàn como la sal el en agua, c. 65. qual dize, que se desapareçeran, y el mar dexarà de ser: *Apocalypsi* 21. Mas segun el vfo comun de hablar en la Sagrada Escritura, y aun de las gentes, nueuo llamamos lo renouado; no lo que primero comiença a ser, sino lo que sale tan mejorado en todo, que parece hecho de nueuo. Y es así, que los cielos, la tierra, con los demas elementos, de tal manera se renouaran aquel dia, que parecieran como nueuos.

Quando criò Dios este mundo, todas las cosas salieron de sus manos tan acabadas, y perfectas, quanto pedia la naturaleza de cada vna. Cielos, y tierra tan puros, que no auia en ellos mezcla alguna de sustancia, o calidades estrañas. Despues le fueron añadidas algunas que pertenecen al

*Estado de Cielos y tierra, &c.*

estado desta vida mortal, solo al hombre, que auia de viuir la prouechosa, o necesaria. La primera sea, q̄ dio el Señor movimiento a los Cielos, para diuidir el dia de la noche, para distinguir los tiempos, y hazer el curso fixo de los meses, y años. Que juntò las aguas, recogiedolas en vna parte de la tierra, para que desocupadas las demas siruiessen de habitacion a los hombres, siendo su lugar natural sobre ella. Que la tierra produxesse yeruas, y plãtas, aunque para esso saliesse vn poco de los quicios de su pureza natural. Que de las aguas produxo el mismo Señor las aues, y peces: con que este elemento se sujetò a varias alteraciones, y mudanças, ajenas de su naturaleza. Que de la tierra sacò todos los generos de animales, bestias, serpiètes, &c. no sin grande mudança della, ajenas de su particular, y propria inclinaciõ. Que dio potestad al hombre sobre todo este mundo inferior, sobre todas las plantas, peces, aues, y animales, y todas estuuiessen a su seruicio. Todos estos cielos, y elementos libres ya en aquel dia vltimo, desta

serui-

uidumbre, se han de reduzir a su primera pureza, y estado, ageno de toda corrupcion, deshaziendose de las demas peregrinas, y aduenedizas calidades, a que por diuina disposiciõ estaràn sugetos hasta aquel tiempo.

Digo pues, que los cielos se renouaràn aquel dia, no perdiendo cosa sustancial, que a su ser pertenezca, ni recibiendo otra nueva, sino dexando algunos accidentes menos perfectos, y aumentádole en otros mejores. Cessarà lo primero de mouerse; cessarà el tiempo con sus mudanças, y con todo lo demas que de su mouimiento pende. Quedaràn en perpetua quietud, y sosiego, con tan grandes crecimietos de luz, que en hermosura, y resplandor, parecerà otros de lo que fueron. Lo mismo serà del Sol, Luna, y Estrellas, cuya luz, y belleza serà tanto mayor de la que oy tienen, que la Luna parecerà vn sol, cada vna de las estrellas, como vna luna: el sol a proporcion tã luzido, y auentajado, que todos pareceran, como hechos de nuevo. La tierra, el agua, el ayre, todos los elementos permaneceran

*Estado de Cielos, y tierra, &c.*

neceran tambien despues del Iuyzio, no mudados, sino mejorados de lo que son.

De Cielos, y tierra sabemos, que les dan eterna duracion las diuinas Letras, y la Fè nos lo enseña. De todos los demas elemētos, el sentir vniuersal de los Teologos, y la razon lo persuade; demas que en el comū hablar de la sagrada Escritura, en nombre de cielos se entiende todo este espacio, quan grande se estiēde entre cielos, y tierra, a quien ocupan la agua, el ayre, y el fuego: que si faltaran, huuiera de quedar todo vazio, cosa que no puede sufrir la naturaleza. Mayormenre, que auiendo sido hechos para manifestar la gloria de Dios, su eterna sabiduria, y poder marauilloso en sus obras, especialmente en los hombres, para cuyo seruicio fueron criados, permaneciendo ellos, parece que deuen tambiē estos permanecer; para que los Bienauenturados tēgan a la vista corporal, las obras milagrosas de su Señor, y se recreē en verlas, reconociendo en ellas las manos de su hazedor.

Estan aora los elementos, no en aquella  
pureza

pureza de ser, que sacaron de las manos de Dios: estan mezclados de muchas cosas, o calidades estrañas, de que en su renouaciõ se desnudaràn. El como, serà assi, que aquel vltimo dia los vientos se moueràn con grã de impetu: leuantaràse gran fuego por todo el ayre, encenderà el agua, y la tierra; abrafará las plantas, animales, peces, y aues; consumirà todo lo estraño que hallare en los elementos; la demasiada frialdad en el ayre, el sobrado calor, y viciosas mezclas, en la tierra, y el mar, hasta dexarlos todos en aquella limpieça, y perfeccion de naturaleza, en que fueron criados.

Heruirà el agua del mar, hasta consumir quantos cuerpos en ella hallaren con vida, o sin ella. Quedaràn sus aguas delgadas, dulces, claras, luzientes, como cristal; el ayre puro, sin mezcla de vapores, ni exalaciones, bañado de grandissima, y hermo-sissima luz, sin quedar vn atamo en que pueda encontrar la vista, mirandolo el fue tan resplandeciente, como la Luna, y el Sol. La tierra con nuevo lustre, nueva luz, transparente como vn vidrio: de manera,  
que

*Estado de Cielos, y tierra, &c.*

que en verla tengan gusto los Bienaventurados. Llegará esta luz hasta el Limbo de los niños, sin tocar al lugar de los condenados. Que auiendo de morar en el Limbo, no ya, como hasta el juyzio final, solo las almas, sino tambien los cuerpos resucitados: no pudiera ser menos que muy grande la pena de verse en prisiones de perpetuas tinieblas. Los elementos no padecerán mudança, como aora, ni el Sol levantará nubes, ni el ayre dará lluuias, ni aura truenos, ni relampagos, ni granizos, ni nieues, ni torbellinos, ni tempestades; todo este vniuerso gozará de perpetua paz, y folsiego.

En que forma, ò puestas ayan de quedar los elementos en esta renouacion, no puede dudarse, sino que tendran aquella disposicion, y orden que mas hiziere para la hermosura del vniuerso. Este será su lugar natural, al fuego lo concauò del vltimo cielo: succedele el ayre, a este el agua, al agua la tierra. Si de tal manera se ha de estender sobre ella, que la aya de cubrir toda, sin dexar parte alguna q̄ pueda hollowarse

llarse de hombres, dudará alguno? Afsi estuuo quando Dios la criò, y afsi estará, quando Dios la recree, ò renueue. Cubrira el agua toda la tierra, rodeará el ayre en torno las aguas; al ayre ceñirá el fuego en forma redonda de globo, que es la mas perfecta de todas. Biē es verdad, que si fuesse afsi, como algunos piensan, que los niños del Limbo despues de resucitados, no huuiessen de boluer a la clausura que oy guardan, y la tierra huuiesse de seruirles de habitacion, en tal caso recogerianse las aguas al mar, y quedaria la tierra descubierta, para su morada. Lo cierto es, que hataràn eternamente en su limbo, como enseñarēmos en su lugar.

De esta renouacion habla el Apostol con los Romanos cap. 8. donde dize, q̄ no solo el hombre criatura racional, viue cō estas ansias de verse libre de las baxezas humanas en la alteza de gloria propria de hijos de Dios; sino que todas, aun las que de razon carecen, aguardan tambien aquel dia, en que se veran libres del seruicio del hombre, mejoradas de estado, participantes en

*Estado de Cielos, y tierra, &c.*

su manera de la hermosura de aquellos, q̄ como lumbreras del cielo, luzirán en perpetuas eternidades. Que como los cuerpos de los lustos, compuestos de los quatro elementos, por la vnion con sus almas, participará la belleza, y claridad de su gloria; assi este mundo inferior de los elementos por la vezindad, y junta con los cuerpos celestiales, que entonces tendrán tan grandes ventajas de luz, y hermosura; gozará también su parte destas mejoras, comunicandose este nuevo lustre de vn cielo á otro, del cielo al fuego, del fuego al ayre, del ayre al agua, y del agua a la tierra. Y como los cielos estarán entōces en perpetua quietud, y fosiiego, sin mouerse, la luz que al mundo comunicaren, será siempre vna misma, sin padecer menoscabo. Y aũq̄ aora por su mouimiēto cōtinuo, y diferētes puestos de las Estrellas, y Planetas, no es ygual la luz en toda la tierra, desigual en partes el dia, desigual en partes la noche; entōces gouernará de manera la Diuina prouidencia las cosas, q̄ quãdo los cielos se paren, quedē todas sus lumbreras en tal disposicion, res-  
peto

pecto de toda la tierra, que el vn emisferio y el otro, donde nosotros viuimos, y donde habitan los q̄ corresponden a nuestros pies, con todas las demas partes del vniuerso, queden perfectamēte ilustradas, assi con su luz, como con la que de nuevo a todos se comunicare.

Quando se aya de hazer esta renouaciō de cielos, y tierra, si antes, ò despues del iuyzio, diuersamente siēten, los Doctores Theologos. El glorioso P. S. Agudin, en el lib. 20. de la Ciudad de Dios, capit. 4. dize, que sucederá inmediatamente al iuyzio. Y verdaderamente no parece tiempo de renouar el mundo, hasta que los condenados, y los demonios ayā salido del; cuya presencia moralmente parecia mancharlo. Demas que el fuego con la escoria, y cenizas que dexare, han de baxar al Infierno, lugar infame por su baxeza, y mas por la de sus moradores: y no parece conuiniēte, que estas se detengan en el mūdo despues de renouado, ni aun por breuissimo espacio, qual serà el del iuyzio, y de su execucion.

ESTA-

\**✠* *✠* *✠* *✠* *✠* *✠* *✠* *✠* *✠* *✠*  
ESTADO DE LOS

Bienaventurados en el Cielo.

Como, y a qual dellos  
ayan de subir.

CAPITULO VI.

*Si al Impyreo. Su fabrica, hermosura, y lindezas; si es respirable, como este ayre. Que lugar ay an de tener en el los Angeles, y los hombres, en que disposicion, y postura, si en pie, o sentados.*



O M O ay an de subir los Bien-  
auēturados al Cielos, podremos  
entenderlo, acordandonos co-  
mo subio Christo nuestro Señor;  
a quien hemos de parecernos en las calida-  
des comunes, a los resucitados en cuerpos  
gloriosos. Subiò Christo por su propia vir-  
tud, sin que para esto le siruiessen los An-  
geles en otro, que acompañar su persona,  
como de su Rey. Subio poco a poco, el ro-  
stro

stro alegre, sereno, derecho el cuerpo, los pies y gualas, ni juntos, ni apartados, sin dar passo ninguno, las plātas llanas sobre el ayre, como si las tuuiera sobre la tierra, dexandose ver de los Dicipulos, hasta que recibio la nuue, q̄ puesta debaxo sus pies, lo escondio a los ojos que le mirauan. Desde alli prosiguió al mismo compas con magestad de triunfador, acompañado de los Grādes de su Reyno, de los santos Padres, rescitados del Limbo, de los que resucitaron con el, de los que en aquellos quarenta dias, que se detuuó en el mūdo despues de resucitado, acabaron su purgatorio, y de todos los Angeles. Passó por el ayre, por el fuego, y por todos los Orbes celestes, como tomando de nueuo la possessiō dellos, hasta llegar al vltimo, que llamamos Empyreo, Corte suya, y de todos sus escogidos.

A la misma manera subirá este Señor despues del Iuzio, y subirán con el todos los Bienauenturados, como en vn solemne acompañamiento Real, a vista de los condenados al infierno, y desterrados al  
Limbo:

## *Estado de los Bienaventurados*

Limbo: q̄ todos los veran yr gloriosos, en aquella sola distancia, que naturalmēte podrán alcanzar con su vista. Subirán no a qualquiera cielo, sino al vltimo, respecto de la tierra, aunque primero en calidad, y lugar, superior a todos en muchas ventajas, a quien llamamos Empireo: esto es, todo de fuego, no porq̄ sea de esta naturaleza, sino porque como excede en luz, y muchas otras buenas calidades a los demas elementos, assi el a los demas cielos.

Es vn cuerpo entre todos los que carecen de razon, y vida; nobilissimo, en nada sugeto a mudança, sin mezcla alguna de corrupcion, libre de toda mancha, purissimo, sutilissimo, con todos cabales de perfeccion. Las luzes mas puras, se desluzen a su presencia: la mayor hermosura a su vista, se eclipsa: el resplandor mas viuo, en comparacion del suyo, es difunto: todos los demas cuerpos, als celestiales, como terrenos aldeas son, y el la Corte. Sus lindezas tantas, tan grandes, tan varias son, que auendolas visto el Apostol san Pablo, ni supo, ni pudo dezirlas. Los ojos q̄ mas han visto  
de

de bien, lo menos es de lo que alli verán. Por mucho que de su belleza, de sus grandezas, de sus mejoras ayan oydo las orejas, y pensado los entendimientos, la menor parte será de las que alli se hallarán; porque ni en ojos, ni en orejas, ni en pensamientos de hombres cupierõ los bienes, que aqui puso Dios para la recreacion, y gusto de sus moradores.

Assi se lo dio à entender el mismo Señor a su Profeta Efdras, libro 4. cap. 20. aũ. que en nombre de Templo. Entra le dize, sin miedo, veràs el lustre, el resplandor, la grãdeza, las riquezas de mi Palacio. Abre estos ojos, auiua, esfuerça la vista, quanto tus fuerças alcançan, tiendela por estos alcaçares, apacientala hasta mas no poder, que aun te sobrarà mucho que ver; y despues oyràs quanto mas pudieres oyr. Por esso se llama Parayso de deleytes, no del linage de los que acá se tienen por tales, sino de los puros, senzillos, sin mezcla de las baxezas, aun comunes a las bestias. Assi como se dize del mismo Dios: que si bien està presente a todo, y en todo, alli especialmente

## *Estado de los Bienaventurados*

cialmēte Reyna, y se muestra. Llamase cielo del cielo, y cielo de los cielos en las Divinas letras: y es lo mismo, que el cielo por excelencia, el aventajado, el vnico entre los demas: donde Dios echò el sello de todo lo vistoso, y agradable, que reparò en todo el mundo. Mas que no abrà puesto, de ver, y gozar en su casa, auiendo puesto en la tierra, y mundo visible tan extraordinaria variedad, y hermosura para habitacion de los hombres, y tantos dellos sus enemigos?

Viola el Santo Tobias, y dize, que sus puertas son de safiro, y esmeraldas, sus muros entorno fabricados todos de piedras preciosas; sus plaças, sus calles, sus casas soladas de marmol blanco, bruñido, resplandeciente: no se oye por todas ellas, sino cántares de alegría. Esto dixo el Santo en el c. 13. y lo confirmò S. Iuan en el veinte y vno de su Apocalypsi. No porq̃ su adorno ay a de ser verdaderamente de oro, y piedras preciosas, quales en la tierra estimamos, sino para significarnos, que tanto mas rica, mas luzida, y hermosa será aquella

lla

lla Ciudad Celestial, quãto el oro mas precioso que el lodo; las perlas mas luzientes, q̃ las piedras, las estrellas, que las lamparas, el Sol, q̃ vna antorcha, el cielo, q̃ el suelo, el artifice soberano, q̃ todos los de la tierra. Canfarè, y no alcançarè a dezir lo q̃ desta soberana morada tienen dicho los q̃ con luz del cielo conocieron mas della. El caminar a verla es lo q̃ importa; alli veremos (si alli nos vemos) quan cortos son los rasguños, con que acá figuramos la verdad, que alli gozaremos.

De que natureleza, o calidad sea este cielo, si todo solido, o como dezimos vulgarmente, maciço, si liquido, sutil, que pueda feruir como el ayre a la respiracion de los hombres, nadie puede saberlo de cierto, si no los que se hallã en el. Mas segun lo q̃ la Filosofia, las letras sagradas, los Doctores de la Iglesia, y los Santos que mas trataron desto, enseñan en sus escritos, sientẽ vnos, q̃ es solido, fuerte como vaziado de metal, segun lo afirma el santo Iob, de todos los cielos, en el capitulo 37. no porq̃ seã ellos desta materia, sino por la perpetuydad,

*Estado de los Bienaventurados.*

y firmeza, que en los metales se significa, en quien, ni años, ni siglos, ni tiempos, ni eternidades podran hazer mella. Sienten otros, que auiendo de ser habitacion de los Bienaventurados. sera, y es liquido, sutil, mas suauc que el ayre: de manera, que sirue a la respiracion de sus moradores. Añaden, y bien algunos graues Autores. Leonardo Lesio en el lib 3. del fumo bien, capit. 81. Adamo Tannero en la disputa que intitulo, de los Cielos, en la question octaua; ambos de la Compania de Iesus, a quiẽ figuen otros Escritores, de nuestro siglo, y de los passados, que este cielo esta fabricado a la manera, que este mundo visible: la parte inferior del, que sirue de suelo hollado, firme y constante como la tierra: la superior tambien a manera de boueda, como aora este cielo que vemos, y sirue como de techo; todo el demas espacio, que resta en medio, mayor sin comparacion, q el que se tien de desde la tierra a la Luna, liquido, respirable, clarissimo, como vna marea suauc, acomodado para el uso de los sentidos, y exercicio de todas las obras humanas

humanas dignas de aquel estado, sin necesidad de nuevos milagros para cada vna dellas, como fueran necessarias, si todo este cielo fuera solido, como otros pensarõ. Gozarân assi facilmente los justos, y verân las marauillas de que Dios lo enriqueciò para su alegria.

Fauorece este pensamiento lo que san Geronymo Turonente escriue en el libro septimo de la historia de Francia, de san Saluio Obispo, que e llevado al cielo por los Angeles, y restituydo a este mundo, referia, que a quel suelo de aquel Palacio Diuino estaua mas resplandeciente que el oro, y la plata. Alli vna luz inefable, vna grãdeza que no se sabe dezir. Por esto dizẽ algunos, se llama este cielo, tierra de los viuos; porque alli viuirân eternamente, como en tierra acomodada a su estado.

A este lugar subirân los Bienauenturados con gran sosiego, y serenidad de cuerpo, sin cansacio, ni pesadumbre, llevados, no de manos de Angeles, ni por virtud, o fuerças estrañas, sino por si mismos, siruẽdoles para esto su propia virtud comuni-

## *Estado de los Bienaventurados*

cada de Dios en el dote de la agilidad, de que luego daremos razon. A que parte del cielo ayan de quedar, la disposicion y ordẽ de lugares que han de tener, aunque no lo hallamos todo tan espresado en la sagrada Escritura, podemos colegirlo de lo que leemos en ella. Subio Christo del monte de las Olivas al Oriente: de alli baxará derechamente al juyzio, q̃ como hemos dicho, se ha de celebrar en el mismo lugar. De aqui, dize san Iuan Damasceno, que se introduxo la costumbre antigua de orar, y levantar los Altares al Oriete. Por esta parte se abrieron los cielos al Protomartir Estevan, y en ella vio a Christo sentado a la diestra del Padre. No porque el tenga alli esta postura, ni en el Padre aya esta diferencia de lados, q̃ solo se hallã en los cuerpos, q̃ tienen diuersos miembros, y Dios no los tiene: mas dizese assi en significacion de la suprema dignidad de Rey Soberano, y absoluto Señor de todo, y de todos, q̃ en su Ascension començò a manifestarse mas al cielo, y la tierra; cuya possession, aunque propia fuya, le vieron tomar, como de  
nuevo;

nuevo, los Angeles, y los hombres que le acompañaron a la subida. A los Bienaventurados repartirá el Señor los lugares mas, o menos distantes de su persona, segun la perfección, y meritos de cada vno, dispuestos: de manera, que le tengan todos de rostro, y puedan verle derechamente quando quisieren. Que por innumerable que sea la muchedumbre de los escogidos, tanta es la grandeza, la anchura, la capacidad de aquel cielo, que aun hiziera lugar para muchos mas, sin q̄ fuera necessario darlo a ninguno en parte, o puesto, donde no tuuiera muy a la vista la persona de Christo; el mas agradable empleo de los que allí tendran los ojos humanos.

No han de ser estos lugares tan fixos; que los ayan de guardar inuiolablemente sin mouerse dellos; antes podrán a su gusto dexarlos baxar, y subir los vnos a los otros, tomar, y dar sus lugares a vezes, segun fuere su voluntad; mas reconocerá cada vno el suyo, y cederá lo que dexandolo el lo huiera ocupado, quando boluiere. Bien como en los Cabildos, y

## *Estado de los Bienaventurados*

comunidades bien ordenadas, donde los inferiores toman los lugares superiores en ausencia de sus dueños, y se los dan quando vienen, retirandose al suyo. Haranlo assi en el cielo; porque conociendose, y queriendose alli tan entrañablemente padres, y hijos, parientes, y amigos, y hallandose distantes vnos de otros, segun la calidad de sus meritos; claro es, que subiràn vnos, y baxaràn otros a verse juntos, alegrarse, y comunicarse, sin que pueda auer cosa, que se lo estorue, ni distãcia que para ellos pueda ser larga, aunque quieran baxar a otros cielos, y aun hasta la tierra. Lo mismo hemos de entender de los lugares de los Angeles; porq̃ dellos, y de los hombres se forma vna espiritual ciudad la Ierusalem celestial. Estaràn mas, o menos cercanos a Christo, segun fuere la dignidad de cada vno, y segun ella, inferiores, o superiores a los hombres; porque destos los que les hizieren ventaja en merecimietos, seràn mejorados en lugar; y los que la hizierẽ a los hombres estaran superiores a ellos, mas vezinos a Christo. Mas ni los vnos, ni los

otros estaran tan juntos, que no quede algun espacio vacio. La santissima Virgen, como superior a todos en dignidad, y meritos, asi tendrà mas auentajado lugar a todos, y mas allegado a su Hijo.

Si han de estar dentro del cielo, o sobre el, no lo determina santo Tomas, aunque se inclina mas a que estaràn sobre el mismo cielo, donde piensan que estará Christo nuestro Señor, de quien dicen las letras sagradas, que subio sobre todos los cielos. Mas estando dentro del vltimo, que es el Empyreo, y en el supremo lugar del, cõ mucha verdad se entiende, que està sobre todos los cielos, a la manera que se dize vno estar en lo mas alto de su casa; porque està en el vltimo suelo della, aunque no esté encima de los tejados. Así subio Christo, y està dentro del cielo Empyreo en el mas soberano lugar del: y en los inferiores por su orden todos los Bienauenturados. Si en pie, o sentados, conuienen todos, que en pie: porque esta postura es mas natural, y el sentarse los hombres, es por huyr la fatiga, y cansancio, de que estan muy agenos  
los

## *Estado de los Bienaventurados*

los cuerpos gloriosos, que por el dote de la impassibilidad quedan libres desta, y de semejantes pasiones. De manera, que aunque por toda la eternidad esten en pie, estarán sin pena, ni pesadumbre, con maravillosa quietud, y sosiego, en perpetuo gozo, y descanso, mas que si se hallaran reclinados en el lecho mas blando, que se pudiera imaginar en el mundo. No quita esto, que auiendo de ser esta postura ordinaria, no puedan los Bienaventurados sentarse, quando quisiessen, como tambien andar quando, y quanto quisieren.

## CAPITULO VII.

*Si los Bienaventurados han de tener sus cinco sentidos, si han de ver, oyr, oler, gustar, y tocar, y que cosas. Empleos que alli tendrán los ojos, quantos, y quan agradables serán. Si estoruarán estos la atención del alma en la vista de Dios.*

**C**ierta cosa es, que tocando a la entereza, y perfeccion de los cuerpos humanos los cinco sentidos exteriores, que tambien  
bien

bien estos se hallará mejorados en los gloriosos. El de la vista mas claro, el del oido mas presto, el del olfato mas agudo, el tacto mas delicado. No estaran baldios, ni ociosos, sino entretenidos cada vno en sus obras; no en todas, sino en aquellas, que no se desdizen de la pureza de aquel estado: porque siendo algunas tan propias de vn hombre justo, no pueden faltar a los que lo son tanto como los Bienauenturados. Mayormente que todas ellas cederan en grande gloria de Dios, y gozo de sus cortesanos. Y si les faltara el vso libre de sus sentidos quedará ellos priuados de su perfeccion vltima, que consiste en el honesto empleo de sus acciones. Los ojos naturalmente dessean ver, oyr los oydos, oler, gustar, y tocar los demas sentidos: y si no pudieran satisfazer alli este desseo, no tuuiera todo el lleno, que pide la bienauenturança del hombre, que es vn estado cumplido, y colmado de todos bienes: en quie no puede caber vazio de ningun apetito de alma, ni cuerpo bien ordenado. Tal es el que nuestros sentidos tienen de alcan-

## *Estado de los Bienaventurados*

car su vltima perfeccion. Quanto mas, que auiendo sido todos, y cada vno de los instrumentos de alguna virtud, y merecimiento en el alma, el gusto de la abstinencia, la vista, y todos los demas de la templança, y mortificacion de apetitos desuariados, es muy conforme a la Diuina justicia, que todos en comun, y cada vno en particular reciban su premio, y cuerpo, y alma esté glorificados a medida de su desseo.

Engañaronse algunos, pensando, q̄ auia de estar los Bienaventurados en vn arrobamiento perpetuo, enagenados de los sentidos, arrebatados de la fuerça de la Diuina contemplacion: tan poderosa, que aun en esta vida suele a vezes llevar tras si la pesadumbre del cuerpo, y suspenderlo en el ayre. Mas aqui vence a la rebeldia del cuerpo la fuerça del alma, aunque ella resiste. Alli tan sugeto está el cuerpo al alma, que en todo, y por todo la obedece, sin pena, sin resistencia, antes con gozo, y alegria. Serà facil de entender esto, sabiendo lo que aun en esta vida passa a muchos santos varones, que haziendo siempre presencia

fencia a nuestro Señor, atentos a lo que su Magestad interiormente les habla, sin estoruo atienden a sus ordinarias ocupaciones. Tan sujeta tienen la carne a la razón; quanto mas, que bastante exemplo tenemos en Christo nuestro Señor, cuya alma yguualmente se ocupaua en Dios, sin suspēder el exercicio de los sentidos, aunq̄ entonces la bienauenturança del alma aun no auia redondado en el cuerpo, ni fortalecido sus sentidos, como aora en el Cielo.

Alli las almas bienauenturadas, aunque anegadas en aquel pielago de la suauidad eterna de la buena vista de Dios, tan vigorosas estaràn con ella, tan esforçadas, tan capaces, tan para todo, que ni el cuerpo les hara estoruo a su vista, ni ella al vso de los sentidos: y juntamente se ocuparan estos en sus exercicios naturales, y el alma en los naturales, y sobrenaturales, sin que se estorue vnos a otros. A ssi se animaua el glorioso Padre S. Augustin a caminar a esta gloria: hablaua consigo mismo, y dezia: *Que quierres cuerpo mio; que desseas anima mia? Alli ballaroy, quanto querreys, alli quanto desseays.*

## Estado de los Bienaventurados

seays. Si os da gusto la hermosura, los justos tendrán la de un Sol: si qualquiera limpio de leyte, allí no uno, ni otro, sino un mar de los que tiene Dios, bastará a vuestra sed. Y aunq̄ allí aya ayre por donde a la vista puedan pasar los colores, ni el sonido a las orejas, ni a la nariz los olores, como en la tierra, pasarán por el mismo cielo, que como diximos, es tan sutil, y tan liquido, que cederá mas facil aun, q̄ cede el ayre en esta región al andar, al ver, al oyr, al oler, y a todas las demas acciones de nuestros cuerpos.

La vista, el mas hidalgo de los sentidos, tendrá tantos, y tan agradables empleos, y quantas serán las cosas visibles de cielos, y tierra. El principal dellos, el cuerpo glorioso de Christo, no solo hermoso sobre toda hermosura, sino fuente de quien la reciben todas las criaturas. Tal, que auendola visto vna vez, aunq̄ por breue espacio, como el de la transfiguración, el Apostol S. Pedro, no le pareció, que restaua ya que ver en la tierra, ni aun en el cielo, y queria hazer allí moradas de gloria.

Verán aquella gran Señora, Princesa del mundo,

mundo, Reyna de los Angeles, alegria del Cielo, la fantissima Virgen, de cuya grandeza, quãtas oyeron celebrar en la tierra, sombras les parecieran de aquella verdad. Que si bien el Sabio la compara en ser hermosa a la Luna, en ser vnica, y singular al Sol, no fue porq̃ su excelencia no los dexasse muchos passos atras, sino porq̃ no hallò cosas mas luzidas a quiẽ ygualarla. Por esto se dixo, q̃ tenia la Luna a sus pies, y el Sol vestido al cuerpo; porq̃ las vêtajas, q̃ en hermosura haze la Luna a todo este mûdo inferior, y el Sol al superior de cielos, y estrellas, essas, y muchas mas haze esta Señora a todas las criaturas. Verã no solo la belleza exterior d̃ aq̃l cuerpo purissimo, sino lo mas interior, y secreto del virginal viẽtre, donde viuió nueue meses el mismo Dios en carne mortal. Verã los virgineles pechos, q̃ lo sustentarõ cõ su leche. Verã todo aquel Angelical cuerpo, que como excedio a todas las criaturas en santidad, y pureza, asì serã sobre todas hermoso, sobre todas claro, resplandeciente, vistoso. Tanto, que aun por esto tãbiẽ se llama huerto con lla-

ue;

## *Estado de los Bienaventurados*

ne; porq̄ hasta entonces no podran gozarle ojos humanos; por esto parayto de deleytes: porque ni con su increyble variedad, y frescura de rios, fuentes, y uervas, flores, aues, y plantas, no da tantos el de la tierra, quantos en su vista gozaran los Bienaventurados.

Bastante muestra serà desto lo que varios Autores cuentan, entre los milagros desta Señora. Fue así, que desseo vn Clerigo, deuotissimo suyo, gozar de aquella inefable hermosura suya, de quien tanto leya en las letras sagradas, le suplicaua instantemente, se la mostrasse: Prometiose lo la Virgen por vn Angel, con auiso, que ojos que la viesse, no era razon que viesse mas cosa del mundo. No parò en esto el buen Clerigo; ofrecio libremente el perderlos en cambio de verla. Partiose el Angel, y considerando el, que restado sin vista, le seria forçoso mendigar para sustentarse, resoluiose de mirarla con el vno de los dos ojos, cerrando el otro. Así lo hizo, quando esta Señora se le mostrò. Mas auiendo visto su incomparable belleza, a  
por

acosta del vno de los ojos, abrió el otro, para boluer a gozarla, ya tarde, porque la Virgen escondió su presencia. Instole con lagrimas, que se la restituyessen, pues daua en precio de su vista la q̄ a el le quedaua. Satisfizole su desseo, y auriendole alegrado con su buena vista, le restituyó juntamente la que auia perdido. Cuentalo Iuan Herolo en el Prontuario de los milagros desta Señora en el 79.

Crecherà gran parte la bienauenturança deste sentido con la alegre vista de los demas cuerpos glorificados, mas claros, mas resplandecientes que el Sol. Veranse vnos a otros tanto en la hermosura de dentro, como en la de fuera. Sustentará vn gozo perpetuo la alegría, el agrado de sus semblantes, la gracia, el donayre de sus ojos; el lustre, el resplandor de su rostro, la luz, la claridad celestial, de que bañados todos dentro, y fuera, veran clara, y distintamente la marauillosa fabrica de sus cuerpos, el orden, el concierto, y correspondencia de todos sus miembros, el asiento del corazón, la fuente de la sangre, los arroyos, que

## *Estado de los Bienaventurados*

por las venas se deriuau, los espiritus de la vida, que por las arterias se derraman, la compoltura de los huesos, las ligaduras de los neruios, la proporcion, y templança de los humores, el artificio milagroso de los ojos, los instrumētos, y caminos de los sentidos, con muchos otros secretos, que ocupò en nuestros cuerpos la naturaleza, y entonces los descubrirà en ellos la gloria, con yguual gusto del entendimiēto, que de la vista. Así lo enseña el Angelico Doctor por autoridad del glorioso Padre san Gregorio Magno, en el libro 18. de sus Morales, cap. 27. y el gran Maestro de la Iglesia san Augustin, en el lib. 22. de la Ciudad de Dios, capit. 30.

Algunos piensan, que tambien los Angeles tomaran alli cuerpos hermosissimos formados, ò bien del ayre, ò del mismo Cielo, para acomodarle al trage de los hombres, y regalarles con aquella visible hermosura la vista. Y aunque podra ser, que a vezes lo hagan así, si gustaren los Bienauenturados de verlos en aquella figura, en que a muchos se mostraron en esta vida, no lerà

no será esto necesario, para que los conozcan los hombres, y se comuniquen con ellos; porque se conocerán, y tratarán en la manera que lo hazé, vnos espíritus con otros, por obra de entendimiento, y vnas almas con otras, quando se hallan sin cuerpos.

Verán también deste mundo visible quanto quisieren, no solo en la distancia, que pudieran naturalmente alcançar con la perfeccion de su vista, sino en qualquiera otra mayor de sus fuerças: porque para esto se les dará Dios sobrenaturales. De manera; que desde su lugar podran ver todos los Cielos, todas, y cada vna de sus partes, y perfecciones, todos los Planetas, y Estrellas, sin que vna se les esconda. Todos los elemētos, aun hasta las entrañas de la tierra, clara entonces, y transparente, hasta donde confina con el infierno. Será muy apazible esta vista, porq̄ demas de la hermosura, que abran cobrado en su renouacion el vltimo dia del mundo, mirado todo el, y todas sus partes por los cuerpos celestes, como por vidros de gloria, pareceran de tan varios, como suaves colores, y

## *Estado de los Bienaventurados*

daran suauissimo entretenimiento a la vista. Y tendra esta otra ventaja particular, que cerrados los ojos, vera los Bienaventurados de la misma manera, que estando abiertos: porque como las cortinas, o parpados de los ojos son alli claros, y transparentes mucho mas que este ayre, quando mas bañado de luz, veran por ellos tambien como por vn cielo el otro, como por los cielos la tierra, como vn elemento por otro, vn cuerpo glorioso por otro, a la manera que vemos agora por los anteojos. Assinos lo enseña el gran Doctor de la Iglesia san Augustin en el capit. penultimo del libro 22. de su Ciudad de Dios; y por su doctrina el glorioso S. Anselmo en su Elucipario.

Quantas, quan bellas, quan varias, y de quanto gusto ayan de ser las demas cosas, en que alli podran apacentarse los ojos en aquel soberano Palacio, digo, que seran tantas, y tales, que jamas se cansara vn hombre de verlas. Quales sean, no sabremos dezirlas; mas si por estas cosas visibles se conocen, como dize el Apostol,

las

las inuisibles, por las que en este mundo vemos, podremos seguir el alcance de las del cielo. Si para vn destierro, que con tanta razon se llama valle de lagrimas, puso Dios en la tierra tanto que ver, y gozar, tantas alturas de montes, tantas profundidades de valles, espeluras de seluas, frescuras de arboledas, artificios de jardines, corrientes de aguas, rios, fuentes; vn mar con peces, sin numero, vn ayrecõ tãtas aues, vna tierra con tantas praderias de flores, tan alegres, tan olorotas, de tantos, y tan suaves colores, tanta variedad de plantas, y yeruas, tanta diuersidad de frutos de tan agradable vista, y labor; tantas diferencias de animales, tan distintos, en figuras, como en naturalezas, y propiedades. Si para techo desta casa, fabricò la boueda de estos cielos con tantas luzes, tantas estrellas, tan claras lumbreras, que ilustran el ayre, alegran la tierra, dan calor, y vida a las criaturas. Que pensaremos abrà puefco de bueno, de hermoso, de vario, de deleytoso, en aquel lugar que el mismo escogio para singular morada de su grandeza,

## *Estado de los Bienaventurados*

para hazer alarde de sus riquezas , ostēta-  
cion de su potencia , demostracion de su  
gloria. Quales los arres, las joyas, la magni-  
ficencia, los entretenimientos de aquel pa-  
rayso de recreacion, de aquella region de  
aquella vista de paz , de aquella tierra de  
viuos, de aquella celestial Ierusalem, don-  
de ni puede auer mal alguno , ni faltar al-  
gun bien. Aquella Corte, y Ciudad de los  
hijos de Dios, cuyo resplandor, y hermosu-  
ra todos los Palacios Reales de los Monar-  
cas del mundo por grandes , por sumtuo-  
sos que sean, por ricos, y bien arreados, tiē-  
das son, y cabañas pastoriles , de ninguna  
estima.

Todos estos gozos mostrò el Señor al  
Rey Iosafat, cuya historia escriue san Iuan  
Damasceno, y en el cap, 30. dize, q̄ estando  
en vna profunda oracion, postrado en tier-  
ra, le cogio vn dulce sueño, y vio dos varo-  
nes de graue semblante, que le llevarõ por  
vnas regiones no conocidas, a vn cãpo lle-  
no de flores, y plantas de rara hermosura,  
cargadas de frutas no vistas. Que las ojas  
de los arboles , mouidas blandamente de

vna marea delicada, hazian dulce son, y espirauan suauissimo olor. Alli muchedumbre de asientos fabricados de oro, y piedras preciosas de nueuo resplandor. Corrian arroyos de agua cristalina, que dauan eltraordinario agrado a la vista. De aqui entrò en vna Ciudad hermosissima; sus muros de oro transparentes, sus torres, y almenas de piedras nunca vistas en valor, y lustre; sus calles, y plaças llenas de celestiales rayos de luz, andauan por ellas luzidos exercitos de Angeles, y Serafines alados, entonando canciones, quales nunca oyerò orejas mortales: entre ellas oyò vna voz, y dezia: *Este es el reposo de los justos, este el gozo de los que dieron buena cuenta a Dios de su vida.* Todas estas no son mas que semejanças de lo que por aca vemos, y nos deleyta, para que por ellas figamos lo que no vemos. Todo à fin de desasir los hombres de los fugitiuos gustos desta vida, y aficionarlos a los eternos. Mas ningunos ençarecimientos puede auer por grandes que sean, que lleguen a representar lo menos de lo que alli se goza.

## *Estado de los Bienaventurados*

O quanto son de querer, Señor, y desear vuestros Reales Palacios? dessea mi alma verse en ellos, no como quiera; con tan regaladas ansias, tan fuertes, tan fogosas, que ya no cabe en el cuerpo: querria desasirse por bolar a donde vos estays. Tales son las arremetidas que allà da, que parece me desampara sin dexar en mi aliento de vida. *Concupisci, & defecit anima mea in atria Domini.* Passò edelante san Pablo, y ya que no podia quitarse la vida por sus manos; porque à esto no da lugar la Diuina ley, llegò a tener voluntad determinada de perderla, quando el Señor le diera lugar, por verse con Christo.

## CAPITULO VIII.

*Si en el cielo ay edificios de casas, y palacios, si jardines, y otras frescuras, para recreacion de la vista de los Bienaventurados.*

**P**ensaron algunos, que en el Cielo, como en Ciudad de Dios, ha de auer edificios, casas, y palacios, mas, o menos sumptuosos, é ilustres, segun la calidad, y meri

ros de sus moradores. Tomaron ocasion de lo que dixo Christo, consolando a sus Discipulos tristes por su partida, y rezelosos, si auian de tener lugar en tu compañía: *No os sobresalteys. Discipulos míos, fiad de mi, como fiays de mi Padre, que en su casa muchas moradas ay, donde todos podays vivir, sin que a nadie falte lugar.* Está en su fauor S. Anselmo, que dize así: *En la soberana Ierusalem grandes frescuras ay, llenas de grandes gustos, casas aparejadas, edificios grãdes, diuerso genero de habitaciones.* Añaden otros, que por ventura aura tambien amenísimos prados, seluas, jardines, y otras cosas semejantes, que con su variedad deleyten la vista a sus cortesanos, y hermo seen aquella Ciudad. Pudo persuadirlos a esto el nombre, que por excelencia tiene este cielo, de parayso; lugar donde todo es amenidad, y frescura. Hizieronlo mas creible las muchas vezes que en estas semejanças ha representado el Señor aquellos bienes eternos. Mas biẽ así como para significar las riquezas, y arcos desta casa de Dios, se pinta toda labrada de oro, y

piedras

## *Estado de los Bienaventurados*

pedras preciosas, no porque no sea incomparablemēte mas rica, y vistosa, que todas ellas, sino porque no tenemos en la tierra cosas de mayor precio, ni estima con que comparar su excelencia; assi tambien por las que por acá nos deleytan, tubimos a cōsiderar los gozos del cielo; no porque no sean de mejor linage que los del mundo, sino porque no tenemos cosas mayores cō que compararlos.

No ay casas, ni jardines, ni palacios en aquella ciudad soberana, como lo dio a entender S. Iuan en su Apocalyp. cap. 27. Porque alli cessa el fin para que en la tierra se hazen, de ampararse contra las injurias de los tiempos; y para assegurar cada vno lo posee. Bien es verdad, que de la necesidad hizieron recreacion los hombres; inuentaron artificiosas labores, y fabricas tan costosas, como vistosas, no porque la necesidad las pidiese, sino la ostentacion. Lo mismo que acontecio en los vestidos, que auie dose introduzido por la decencia, y honestidad, ya desta no se haze caso, si de la gala, y curiosidad. Y assi como no abra en el

cielo

cielo vfo de vestidos ; porq̄ ni ay alli rigo-  
 res de Inuierno, ni calmas de Verano, afsi tã  
 poco abrã casas , ni palacios, ni aposentos,  
 ni otros edificios particulares, fino aque-  
 lla soberana morada tã propia de cada vno  
 como comũ de todos. Dichosos pues (dize  
 San Augustin) *los que moran en vuestra  
 casa. Possentia celestial Ierusalem sin angos-  
 tura, ni aprieto, sin diferencia, ni divi-  
 sion de terminos ; todos son señores de to-  
 da, y cada vno de toda ella.* Mas con todo es-  
 to no falta quien piense q̄ por lo menos pa-  
 receran alli de las partes mas solidas del  
 cielo, algunos como arcos triũfales, en los  
 quales como en relieue, y colores muy vi-  
 uos, se representen en vnos los hechos he-  
 roycos los Santos, en otros todas cosas be-  
 llas, hermosas a la vista, afsi de las que ay ta-  
 les en esta vida, como de la que Dios sabe,  
 y puede hazer, porque los cuerpos de los  
 Bienauenturados participan alguna glo-  
 ria semejante a la del alma. Y afsi como  
 ella en Dios vee, como en vn espejo, to-  
 do lo hermoso, y agradable q̄ huuo en to-  
 das las criaturas, hõbres, animales, y plãtas  
 fuentes,

## *Estado de los Bienaventurados*

fuentes, rios, jardines, &c. Así tambien los ojos corporales verán todo esto representado allí tan al viuo que no puedan echar menos en el cielo, ni aun esto que huuo de virtuoso en el mundo.

Hizo verisimil este pensamiento lo que en la vida san Bruno, fundador del sagrado orden de la Cartuja, se escriue de vn nouicio en cierto Conuento del Reyno de Valencia, a quien confirmò Dios en su vocacion, representandole los gozos que en el cielo le esperauan, en esta manera. Hallose lleuado en espiritu, en vn campo mas deleytoso, y ameno de lo que se puede pensar. Vio en medio del vna ciudad nobilissima, murada en torno, con sus torres a distancias yguales, mas claro todo, y resplandeciente que el Sol, quando mas alumbra. Cruzauan esta ciudad dos arcos triunfales de vna a otra parte; sobre ellos vn trono hermosissimo, y sentado en el vn Rey, que esparcia rayos de celestial resplandor. De cada vna de las torres se leuantaua vn alto pino, las ojas de plata, y las piñas de oro, de que en vez de fruto, salian muchos

muchos Monges del orden, suspensos en suave, y regalada contemplaciõ. Al pie del muro corria vn fresquissimo rio de agua, como vn cristal, con agradable mansedumbre en su curso, de donde salia vna fresca, y delicada marea, que bullendo blandamente las ojas de los arboles, hazia tan dulce sonido, que tenia llenos los Monjes de nunca experimentada suauidad, y dulçura. Buelto en si el nouicio, sintio preso el coraçõ en amor de aquellos bienes eternos, y teniendo en contrapeso dellos los trabajos de la Religion por ligeros, perseverò en ella hasta la muerte, con raro exẽplo de vida, y santas costumbres.

Mas como otras vezes se ha dicho, serã alli los gustos, assi del alma, como del cuerpo, tan soberanos, de tan superior orden, y porte, que todos los que en este mundo se tienen por tales, parecieran como escoria a vista del oro; y assi no se despertarã ningũ apetito de verlos. Quanto mas, que en el Verbo, como en el exẽplar, y echado de todas las criaturas passadas, presentes, futuras, y posibles, los veràn, y gozaràn los  
ojos

## *Estado de los Bienaventurados*

ojos del alma con increybles mejoras a los del cuerpo. Mas si aun esto gustasse de ver, su gusto será medido.

### CAPITVLO VIII.

*Del exercicio, y empleos, que en el cielo tendrán los oydos. Si han de hablar, y cantar allí los bienaventurados, de que cosas, y en que lengua; exemplos a proposito.*

**D**E la ciudad santa, y celestial Ierusalé, vezinos, y moradores eternos han de ser los justos; entre ellos ha de auer humana, y política compañía; la qual nace, y se conserua con la familiaridad, y correspondencia de vnos con otros. Esta no la puede auer, si no se comunican los penlamientos, y estos no pueden comunicarse sensiblemente, si con palabras no se declaran, y se perciben por los oydos. A este fin servirán allí las lenguas, sabrán, y podran hablar cada vno; no solo las naturales, y propias sino todas las estrangeras, sin que aya alguna que ignoren. Mas no usarán siempre, comunmente de todas: porq̃ la diuersidad de

dad de lenguas desdize del buen orden, y gouierno de vna Republica bien concertada, y en la celestial, donde todo es ordẽ, concierto, y perfectissimo acuerdo de personas, y cosas no deue auer sombra de confusion, sino suma concordia de voluntades, y lenguas.

Assi parece lo prometio Dios por su Profeta Sofonias, cap. 3. *Darales, dize, vna lengua escogida.* Esto es, vna sola; y el Apostol en la primera que escriue a los Corintios, cap. 13. señala fin a las lenguas; quiere dezir, a la diferencia dellas. Que ni los Apostoles, ni otros Santos que tuuieron dõ de lenguas, vñaron siempre dellas, sino quando la razon, o neccasidad lo pedia. Esta no puede auer en el cielo: porq̃ no ignorando ningun, en todas se entenderan, aun quando cada vno hablasse en la propia suya. No dudo yo, sino que a vezes vsará della para exercitar este don, y alabar en todas al Autor del, especialmẽte en las mas perfectas.

Esta señal dio de auer estado en el cielo vn niño, de quiẽ escriue S. Gregorio en el libro 4. de sus Dialogos, cap. 26. que estando

### *Estado de los Bienaventurados.*

estando asido de peste. subitamente fue arrebatado de donde estava, y buelto a su lecho poco despues, dixo, que se auia hallado en el cielo, y supo alli los que auian de morir de aquella Casa. Señalolos, y para q̄ creays ser verdad lo q̄ os digo, allà (dize) recibí el don de lenguas; habló la Griega, y otras estrañas con estrangeros, sin auer aprendido otra que la suya natural, Italiana.

Qual aya de ser la comun en el vfo de aquella Corte, aunque no podemos saberlo con certidumbre, parece muy conforme a razón, segun dize san Geronymo, q̄ ferà la primera que recibieron los hombres del mismo Dios en su creacion, la Hebraea: porque en ella habló su Magestad con los primeros hombres en el Parayso; en ella reuelò los altos mysterios de su diuinidad, de su prouidencia, de su encarnacion, con todo lo demas, que toca a su gloria, y bien de los hombres. Y el mismo la habló tambien hecho hombre en la tierra.

Su conuersacion ordinaria ferà de lo mucho que ven en Dios, de sus perfecciones, de sus grandezas, su bondad, su sabiduria, su

ria, su omnipotencia, de las obras en que mas resplandece, de los mysterios que aqui creyeron, y alli ven. De los bienes que gozan, de los que por acá recibieron; de los males que se libraron, de las criaturas, de sus naturalezas, y propiedades; de los coros de los Angeles, su número, sus meritos, su gloria. De la muchedumbre, de meritos, y castigos de los condenados, para alabar en vnos la bondad, y misericordia Diuina, en otros su rectitud, y justicia.

No quedaran estas alabanzas en sola conversación, passarán en suaves canciones, en consonancia de voces, en celestial musica, en dulcissima, y bien acordada armonia. Que quando la dulçura del alma redundada en el cuerpo, el mismo la muestra en las señales que puede. Y si como la experiencia muestra, el amor, y gozo de la possession de lo que se ama, naturalmente nos inclina a cantar, como no se despertaran a celebrar en mil canticos de alabanza, aquel infinito bien, que tan encendidamente aman, y con tan excessiuo gozo poseen? Mayormente, que entre las obras exteriores con q̄ hon-

## *Estado de los Bienaventurados*

ramos a Dios, esta es la mas excelente, y la que trae mas deleyte; canciones de alabanza, y hazimiento de gracias. *Toda su ocupacion*, dize el luzero de la Iglesia S. Augustin, en el capitulo 25. de sus meditaciones: *Todo su entretenimiento de los Cortesanos de Dios, alabanzas son de su Magestad, sin fin, sin cansancio, sin trabajo. Dichoso yo, y de veras eternamente dichoso, si despues de mi muerte, mereciesse oyr la celestial melodia de aquellos cantares, que en alabanza del Rey eterno cantan los Ciudadanos de aquella soberana patria, y los esquadrones de aquellos espiritus bienaventurados. Esta es aquella musica suauissima, que oyò S. Iuan en su Apocalipsi, quando cantando los moradores del Cielo, dezian: Todo el mundo Señor os bendiga. Esto es, publicquè vuestras grandezas, vuestra gloria, y labiduria. A vos sea dada la honra, el poder, la fortaleza, por todos los siglos de los siglos. Amen. Cōbidarán los Angeles a los hombres, y los hōbres a los Angeles: cōbidaránse entre si vnos a otros, y a todas las criaturas, para q̄ nadie falte a las alabāças de su Señor.*

Y lo

Y lo que aqui nos caufará a todos mayor admiracion, y a ellos mayor gozo en el cielo; no llevará cada vno, folamente su voz natural, fino que podrá formar quantas quisiere, tiple, baxo, tenor, o contra alto; y todas juntamente, representando vno solo con su gargáta, lo que en la tierra fue na vna capilla formada, con las ventajas que lleuan Angelicales musicas a las humanas.

Oyran esta celestial musica los Bienauenturados, ya de vnos, ya de otros sin que la distancia, por grande q̄ sea, impida el oyr-la; que esforçará Dios con virtud sobrenatural la cortedad de nuestro sentido, para que afsi oyga de lexos, como de cerca: ninguno carezca, aun de aquel gusto que le puede caber de gozar vnos de la suauidad de la musica de los otros. No cessarán jamas de entonar Diuinos loores, ya vn coro, ya otro, ya esta, ya aquella compañia de santos: de manera, que cantaràn a vezes, y se oyrán a vezes, y haràn a vezes todos juntos dulcissima consonancia.

El metal de las voces será de excelente

### *Estado de los Bienaventurados*

sonido, sin peto, ni vicio de los que por acá engendrará las injurias del tiempo, las inclemencias del ayre, la destemplança de tierras, manjares, y aguas. Las canciones artificiosas, llenas de pensamientos levantados, de palabras sabrosas: los tonos varios, alegres, deuotos: la consonancia en toda arte perfecta, regalada, amorosa. Cantarán las gloriosas vitorias de Iesu Christo, las heroicas virtudes de la santissima Virgē; los beneficios que recibieron de ambos. Los estados de los Martyres, Cōfessores, y Virgines, cantaràn vnos los triunfos de los otros, dando al Autor dellos infinitas gracias vnos por otros; y entre si mil norabuena de los bienes que gozan.

Ayudaràn su parte los Angeles, no solo en voz Espiritual, y de entendimiento, acomodada a su naturaleza, mas aun a vezes en corporal tono sensible, formando del cielo, o del ayre, como en muchas ocasiones lo han hecho, para dar solaz a los justos en esta vida, y algun gusto de los muchos que han de tener en aquella de san Ignacio Martyr, tercero sucesor-

cessor de san Pedro en la silla de Antioquia, escriue Niceforo Calisto en el libro treze, y capitulo ocho de su historia, que estande talvez arrebatado en soberana cõtemplacion, vio los santos Angeles cantar a coros versos de alabanças a la santissima Trínidad. De dõde tuuo principio esta loable costũbre de cãtar en la Iglesia, q̃ comẽço en la de Antioquia, y se introduxo en la vniuersal. De S. Nicolas de Tolentino escriue Surio en su vida, q̃ por seys meses continuos, antes de su muerte oyò todas las noches, vn poco antes de Maytines, suauissima musica de los Angeles, en que le dauan a gustar la dulçura que le tenia el Señor aparejada en su gloria; y era tan grande el gozo que de oyrla sentia, que le le yua el alma tras ella, tan olvidada del cuerpo, que ninguna cosa mas deseaua, que de lasirse del por gozarla. La gloriosa Madalena siete vezes al dia subio por estos ayres en manos de Angeles, a oyr esta musica celestial. De aquel Serafin de la tierra Francisco, escriue S. Buenaventura en su vida, cap. 5. que oyẽdo por vn breue espacio tocar vna

### *Estado de los Bienaventurados*

citarà a vn Angel, quedò tan fuera de si, q̄ pensò estaua ya fuera desta vida, en la gloriosa. Que serà pues, quando millares de cantores tan diestros, de Angelicas voces, acordados en estremada variedad de suauissimas consonancias regalaren las orejas humanas? No acabaua, ni sabia el otro tanto Mõge, como encarecer las que vna vez auia oydo. Que dulces, que suaves, que regaladas voces resonauan en aquellos coros Angelicos! que acordadas, que assonãtes, quan asidas entre si! en nuestro canto disuenan a vezes vnas de otras; causan hastio, y cansancio. Alli vniformes todos hazen vna melodia dulcissima, sobre quanto puede dar gusto. Sin cansancio cantan, y se oyen sin hastio. Y su mayor delcanto es, no cessar de alabar a Dios.

Ni solo se oyràn alli musicas de voces humanas, y Angelicas, sino de todo genero de instrumentos, asì de los que en este mundo se inuentaron mas agradables, y artificiosos, como de los que allà fabran, y podrán inuentar los Angeles, y los hombres. No porque allà se ayan de tocar, ni hallar harpas,

harpas, laudes, discantes, ni otro genero de instrumentos, sino porque imitaran sus sonidos, y otros muchos mas suaves, como lo han hecho muchas vezes los Angeles en la tierra, y como los oyò S. Iuan en el Cielo, donde dize, que oyò vna musica, como de cítaras, que tocauan los ciento y quatro y quatro mil Cortesanos del Cordero, entonando solos aquella nueva cancion, q̄ ningun otro cantaua. Apocal. 14. Verdades, q̄ si para recreaciõ y gualmente de la vista q̄ del oydo, gustassen los Bienauenturados de fabricar estos, o muchos otros instrumentos de mayor arte, y musica, lo podran hazer a su voluntad, de la materia del mismo cielo, a la manera que aqui lo han hecho a vezes del ayre los Angeles. O cielo, ¿ò casa de plazer, o gozo mal conocida, y menos deseada de los miserables mortales, y quien te mira, que tenga aliento para boluer los ojos al cielo? O muerte, que tanto tardas, ven, y trasladame deste valle de los que lloran, a aquel alcaçar de los q̄ cãtã. Arrãcame ð la cõpañia de los hõbres, para q̄ pueda hallarme en la ð los Angeles.

*Estado de los Bienaventurados*

CAPITULO X.

*Si en el cielo se han de sentir buenos olores, y de que linage ayan de ser. Si el cuerpo de Christo, de la santissima Virgen, y de los demas Bienaventurados seràn tambien olorosos, y el mismo cielo donde ellos està.*

*Exemplos a este proposito.*

**Q**uanto al sentido del oler, tambien es cierto, que subirà alli al grado de mayor viueza, y perfeccion, que en su genero se puede alcançar, y tendrá, como los demas, quanto puede apetecer de gusto, y satisfaccion. De que linages, o calidades aya de ser los olores, que alli han de servir para recrear este sentido, y de que cosas ayan de exalarle; pues no ha de auer yeruas, ni flores, ni otros simples, ni compuestos olorosos, de que se reciben en esta vida: comun sentir es de todos los Teologos, que el cuerpo de Christo, de la santissima Virgen, y de todos los de mas Santos tendran tan grande suauidad, y fragancia, quãra, ni flores, ni ambar, ni qualesquiera otras cõfecciones olorosas puedẽ yguallar en la tierra.

Y bien

Y bien, que sin salir de los quicios de la naturaleza, puede auer en los cuerpos humanos tal disposicion, y tēple, que espiren de si buenos olores, como de Alexandro Magno escriue Plutarco en su vida; y podrá ser, que esto se halle en algunos de los Bienauenturados. Mas no se hallará en todos; porq̄ auiendo de conseruar la misma mezcla de calidades, y compostura de humores, q̄ tuuieron en esta vida, corregidos los vicios q̄ en ella adquirierō: cierta cosa es, q̄ no tendrán todos el exceso de sequedad, y calor, q̄ se requiere para ser olorosos; y no dexarán por esto de serlo.

Añaden otros, que el mismo cuerpo del cielo donde estarán los Santos, será también oloroso, ni puede auer duda, sino q̄ aquel espacio que diximos ser liquido, y respirable, como este ayre, estará todo lleno de marauillosa suauidad, y fragancia, como de cielo. Ni pienso yo que será vno solo, sino muchos, y varios los olores, que alli se gozarán: y bien que no ayaa ni flores, ni ambar, ni algunas otras inuenciones artificiosas, que puedan darlos, si quisieren los Santos

## *Estado de los Bienaventurados*

Santos gozar el que dan las rosas, y demas flores, tambien los percibiràn: especialmente aquellos, que aun esto consagraron a Dios en su vida, y por tener mas sugeta la carne a su voluntad, se priuaron deste regalo, y dieron de mano a todos olores.

De los Iustos, dize el Profeta David, q̄ en su presencia, *seràn como lilios floridos, daran olor como balfamo.* No porque solo este ayan de dar, sino porque tomando al vfo retorico, la especie por el genero, un linage de olor, por toda la diuersidad de ellos, en el balfamo entiende, quanto de suaue, y oloroso podremos pensar. Del Señor de los Santos, dize su Esposa, q̄ sus olores son tales, y tãtos, que se la lleuan tras si. Destos dizen los Santos, que son como los que aspira el cãpo lleno de flores. No porq̄ sean mas, y mejores, sino porq̄ ni aun estos echarã menos en el. Por esso se llama la bienauenturança. **P A R A Y S O**, por excelencia, si bien por la abundancia de los celestiales deleytes, tambien por los muchos y suaues olores, que alli se gozan,

y a la manera de los que se gozan en el de la tierra, aunque con increybles ventajas.

Experimentelo san Saluio Abad, varon de grande aspereza de vida, de quien escriue S. Gregorio Turonése en el libro septimo de la historia de Francia, que descargado por la muerte, de la pesadumbre del cuerpo, subio acompañado de Angeles a los cielos. Tanto fue el dolor de su ausencia en su Monasterio, que le mando el Señor restituyrse a esta vida. Obedecio el Santo, aunque con sentimiento de lo que dexaua, y a donde boluia. Lloraua su destierro con la fresca memoria de aquella patria celestial, donde tampoco antes se auia visto tan mejorado. Hizieronle instancia los Monges, que les comunicasse algo de lo que vio. Yo, les dixo, hermanos, subi a la tierra de los viuos, donde tuue al Sol, Luna, y Estrellas, por suelo de mis pies, con mayor resplador, y hermosura que si estuuiera folado de plata, y oro. Puesto en el lugar que me señalaron, llenome vn olor de tan estremada suauidad, que solo ha bat-

## *Estado de los Bienaventurados*

tado para apagar en mi todo apetito de las cosas desta vida ; tanto , que ni apetezco manjar, ni beuida para sustentarla.

De otro refutado cuenta Baronio en el tomo nono, año 716. que entre otras cosas referia de la otra vida , que auia visto vn lugar amenissimo, dōde se gozaua vna gloriosa muchedūbre de hōbres por extremo bellissimos, y salia del vna suauidad, y fragancia milagrosissima. Este le dixeron los Angeles, que era el Parayso de los hijos de Dios. Lo mismo refiere S. Gregorio en el libro quarto de sus Dialogos, de otro soldado, que buelto a esta vida afirmaua, que auia sido llevado a otro lugar semejante, donde era tan grande la suauidad del olor celestial , que penetraua los sentidos , y los suspendia. Estando enferma de muerte Tartila virgen, hermana del mismo santo Pōtifice, el criue el q̄ le apareciò Christo nuestro Señor , que vino a llevar consigo a su esposa. Sintiose luego vna fragancia de olor tan milagrosa, que la suauidad del, bien claro mostrò a todos, que el Autor della auia estado en aquel lugar.

Quien

55 Quien ignora quantas vezes se ayan a-  
 percebido en la tierra la santissima Virgē,  
 y algunos otros cortejanos del Cielo, y hē  
 chido el ayre de suavissimos olores? Y que  
 mucho? Pues aun sus cuerpos difuntos, sus  
 huesos desnudos, y abrafados por los tyra-  
 nos: sus vestidos, sus cenizas los tienen, los  
 esparcen, los conseruan tan milagrosamen-  
 te, como sabemos de muchas historias, y  
 cada dia experimentamos. De san Rodri-  
 go, insigne Martyr de Cordoua, en la per-  
 fecucion de los Moros, escriue S. Eulogio  
 en su Apologetico, que el aposento donde  
 de positarō su sagrado cuerpo, para llevar-  
 lo a la sepultura, quedò lleno de tanto, y tã  
 suave olor, que aun despues de barrido se  
 gozò algunos dias. Quando se abrio el se-  
 pulcro de la santissima Virgen, para que el  
 Apostol santo Tomas viesse, y adorasse  
 su purissimo cuerpo, solo se hallaron los  
 liencos en que auia sido embuelto, con  
 la milagrosa suavidad de olor, que del  
 auian participado. Escriuelo Iuuenal Pa-  
 triarca de Ierusalem a Pulqueria Empera-  
 triz. Del sagrario donde estã el cuerpo de  
 santa

## *Estado de los Bienaventurados.*

santa Eufemia Martyr, elcriue tambien Niceforo en el libro 15. cap. 3. que quantos en el entran sienten vn olor tan suauo, que sobrepaja quãtos la naturaleza tiene, y compone el arte. De santa Gedunigis, Duquesa de Polonia elcriue Surio en su vida, a los 15. de Octubre, q̄ visitando las Mõjas su santo cuerpo, la hallaron abierta la boca, y salia della vn olor suauissimo; qual hasta oy espira la cabeça del precursor de Christo san Iuan Baptista: y lo refiere el Cardenal Baronio en el tomo 9. año 760. Bastan estos de innumerables exemplos.

## CAPITULO XI.

*Si los Biẽauenturados se han de seruir de los sentidos del gusto, y tacto, y en que cosas, declarado con varios exemplos.*

**E**L sentido del gusto, y tacto, aunque los menos hidalgos en la manera de exercitar sus acciones, mas grosseros en tratar las cosas proporcionadas a su naturaleza, y mas tardos en perceber sus efectos, el gusto en sentir el sabor, el tacto en sentir

sentir el deleyte, o dolor, segun las diferencias de lo que toca; no seràn los menos remunerados entre los demas: porque dellos mas, que de otro alguno se valieron las almas para grangear en esta vida, quantos bienes en la otra gozan. El ayuno, y abstinencia de los manjares regalados, tan poco recebida en el comun de los hombres, tesoro fue de grandes meritos a los Santos. Buscaron ellos sin favor en los mismos labores, destemplado de industria aun aquellos, que la misma naturaleza de las cosas mas viles, que usavan, traya consigo. Comia por necesidad, no por gusto. Renunciavan el que podian tener, por dárselo a Dios. Quien duda, sino que tendran del justa recompensa en la misma moneda? no porque aya de aver alli comida, o beuida, cosas sujetas a mudanças, y alteraciones de calidades, y humores, y aun a otras baxezas, que no dizé con la pureza de aquel estado.

Mas nobles, y mas a lo espiritual seràn los labores, q̄ en aquel celestial combite se gustaran. *No se puede explicar, dize*  
 san

*Estado de los Bienaventurados*

San Agustín (si es el Autor del libro intitulado de Espiritu, y anima) *Quan grande ayude ser el deleyte del gusto, y la dulçura del sabor, que eternamente se hallará en el. S. Laurencio Iustiniano, en el libro de la disciplina Monastica, cap. 23. Dize: Que una increíble dulçura, de todo lo que puede ser deleytable al gusto, dará sabor al paladar, con una melosa, y agradable hartura. Porque pondrá Dios en el vn humor incorruptible, q̄ tenga vn gusto tan sobre todos los que inventa el arte, o produce la naturaleza, que en su comparacion puedan todos parecer amargura. Por esto tambien se llama la bienaventurança, combite, y cena grande por excelencia, por la que tendran aun los sabores del sentido del gusto, sobre todos los que por acá mas se apetecen. Dellos ha dado el Señor alguna estrena a sus Santos en esta vida, para que den algun sabor a los sintabores que en ella padecen, y para que aspiren a gozarlos con el colmo que allá se dan. Esta es aquella leche, y miel, q̄ la santa Martyr Ines dixo, que auia recebido de la boca de su esposo. Este aquel licor,*

licor, ó manera de miel dulcissimo, que como escriue san Eulogio, sintio en la boca, y passò al estomago, estando en contemplacion de los bienes eternos, la santa virgen, y Martyr Leocricia, cuya vida escriuimos en los Santos de Cordoua; en prendas de la dulçura que tan presto auia de gozar en el Cielo. Este tambien aquel licor estremadamente suaué, que a la insigne virgen doña Sancha Carrillo (como referimos en su vida) presentò el Señor, por mano de otra virgen Cortesana del Cielo, aunque en compañia de otro, estrañamente amargo, de que primero auia de gustar, para q̄ se diera del otro; significádole, que las hieles desta vida, eran seguro de las dulçuras del cielo: y que para recebir premio aun de celestiales sabores en el gusto, auia de ahelearlo con la mortificaciõ en la tierra.

Passemos al sentido del tacto, que como estendido por todo el cuerpo, assi por todo se repartirà vn regalo sensible, tanto mas grande, quanto fueron mayores las penas que padecio por la gloria de su Señor. La aspereza de la penitencia, el rigor de la disciplina,

*Estado de los Bienaventurados.*

diciplina, la dureza del lecho, cō tãtas otras inuenciones, de que vsaron los Santos para quebrantar la rebeldia de la carne: claro es que no auia de quedar sin su parte de premio proporcionado a su naturaleza. Pues ya lo que en su cuerpo padecieron los Martyres por la confesion de su Fé, lo que las Virgenes, priuandose de lo que en otro estado les fuera licito, por cōseruarle entera, sin mancha, ni menoscabo, la flor de su virginidad, su correspondencia auia de tener proporcionada a la naturaleza deste sentido, a quien tuuieron siempre crucificado quando viuieron.

Gozará pues el tacto de aquellos deleytes, que no desdizē de la pureza de aquel estado, donde, aunque la carne no passa a ser espíritu, está tan sujeta al que la rige, tan hecha a su talle, tan a su orden, y disposicion, que ni sentirá rebelion, ni apetito, ni inclinacion alguna desordenada. Mas no carecerá por esto de aquel deleyte sensible, que naturalmente sigue al amor del bien presente sensiblementēte alcançado: por que siendo tantos los bienes sensibles de

todo el cuerpo glorioso, afsi naturales, como sobrenaturales, no podrá el dexar de sentir el honesto deleyte, q̄ nace de su posesiõ; ayudará su parte la disposicion del mismo cuerpo, tan bien acõdicionada, los humores tan cõpuestos, tan ajustados en su proporcion, tã de lindo tẽple, sin q̄ dentro, ni fuera pueda auer cosa q̄ los altere: todo en tan grande serenidad, y sosiego; q̄ como dize S. Anselmo, todo el cuerpo estará bañado de vna inefable suauidad. Quãto mas, q̄ de la gloria del alma redũdarã en el vngozo sensible, de q̄ todo estará lleno, y el hõbre en todo glorificado: porq̄ como el hierro, dize el Santo, en el cap. 56. de sus semejanças, encendido, todo està penetrado del fuego, afsi tãbien los Bienauenturados, alma, y cuerpo tendran llenos de celestiales deleytes.

Serã estos tã viuos, y en tã grãde abũdãcia, q̄ penetrarã a todo vn hõbre vna inestimable dulçura: Ojos, prosigue el Sã. *oydos narices, boca, manos, hasta lo mas interior de los huesos, las entrañas todas, y cada vna de las partes del cuerpo en comũ, y en particular sentirã*

## *Estado de los Bienaventurados*

*vna milagrosa suavidad, y deleyte. Aun acá lo experimentamos, que de alegría, o gusto del alma, fuele derramarle tambien su gozo en el cuerpo, siendo tan tassados quãtos en esta vida se alcançan. Quanto mayor ferà el que alli sentiremos, donde anegada el alma en vna inmensa dulçura de celestiales deleytes, hara parte dellos al cuerpo, que fue parte con ella para alcançarlos.*

Y quien duda, sino que muchas vezes yran los Bienaventurados a reconocer, y adorar a Christo Rey, besando sus santísimos pies, y tocando aquellas preciosísimas llagas, que fueron el precio de su redencion, por quien gozan ellos de tanta gloria. Quantas vezes se acercarán a la santísima Virgen, y como a su Reyna, y Señora le besarán la mano, recibirán en retorno su bendicion, y aun les echará los brazos al cuello? Muestras nos ha dado esta Señora en la tierra deste amoroso trato, q̃ a sus hijos haze en el Cielo. Cuenta se entre sus milagros, que estando enfermo vn Obispo, gran deuoto suyo, le suplicò grandemente

demente se siruiesse de darle salud, para q̄  
 pudiesse yr a la Iglesia, y hazer el Oficio en  
 la fiesta de su Purificaci6n. Este dia vio que  
 la Iglesia continuada a su casa, venia vn co-  
 ro de Virgines, y vna entre ellas auenta-  
 da en hermolura, con vn Niño en braços,  
 cantando como vnos Angeles, vna Anti-  
 fona: *Adorna talomum tuum, suscipe Re-  
 gem Christum amplectere Mariam, que est  
 cœlestis porta.* Sentóse, como pudo el buen  
 Obispo en la cama, y llegandose a el la san-  
 tissima Virgen, le puso el Niño en los bra-  
 ços, y le echò los suyos encima, repitiendo-  
 le las palabras del Antifona: *Recibe a Chri-  
 sto tu Rey, y abraça a Maria.* Mandole  
 luego que se leuantasse, y fuesse a celebrar  
 el Oficio que desseauea. Leuantose sano el  
 Obispo, y satisfecho de su desseo, cõ no pe-  
 queña admiracion del pueblo, que sabia  
 su enfermedad, el les refirio el milagroso  
 regalo con que la Virgen le auia dado sa-  
 lud. Poco despues passò desta vida a la  
 eterna: donde como dize su historia, goza  
 de los dulces abraços desta Señora, y de  
 Iesu Christo su preciosissimo Hijo. *In specu-  
 lo dist. 9. Exemp. 221.*

## *Estado de los Bienaventurados*

Este mismo fauor vio el santo varón Thomas de Kempis, que hazia la Virgen a muchos de los Religiosos de su Monasterio, que con santos consejos, encaminauan al cielo la juventud. A guardaua, viendo los abraços q̄ les daua esta Señora, con ardientes ansias que llegasse su vez, para recebir el suyo. Al tiempo que llegó, mefurose la Virgen, y con seueros ojos le dixo, que no le etperasse; porque con el descuydo que auia tenido en rezarle lo que solia, lo auia desmerecido. Dicho esto, ella se ausentò de su vista, y el quedò mas encendido en desseo de hazerle digno de aquel regalo: assi continuò por toda su vida el seruicio que solia hazerle. *Ibidem. dist. 10. num. 7.*

Ni dudo yo, sino que dandote los Bienaventurados entre si mil parabienes de la gloria, y bienes que poseen, se enlazaràn en tantos abraços; o que dados de las manos conuersaran vnos con otros, refiriendo los soberanos medios, con q̄ la Diuina prouidencia los traxo a gozarlos. Daranse a vezes estas muestras de amor, y gozo, especialmente padres, y hijos, y los amigos  
entre

entre si, yendo vnos al lugar de los otros, y saludandose con osculo santo de paz.

Haze fe desto lo que en la vida de san Gregorio Papa se escriue, y refiere el Cardenal Baronio por las historias de España; y fue assi, que en el año XLIX. siendo Rey de los Godos Cindasuindo, y Obispo de Roma Martino primero deste nombre se celebrò vn Concilio en Toledo, en que se hallò Tayo Obispo de Çaragoça, Varon doçto, y bien afecto al estudio de las letras sagradas. A este embio el Rey con embaxada a Roma, solo a suplicar a su Santidad, dieffe lugar a que se sacasse vna copia de los Morales de san Gregorio, por auer-se perdido parte de la q̄ el Santo auia embiado a san Leandro en Seuilla. Hecho el viage, y la legacia: el Papa se hallaua confuto por no saber del original donde estuuiesse, y el Obispo mas triste, por ver frustradas sus esperanças. Velò vna noche en S. Pedro, suplicando a N. Señor se las cumplieresse. Vio subitamēte esclarecerse la Iglesia con vna luz mas clara la que del Sol al medio dia. Entraron luego gran numero

### *Estado de los Bienaventurados*

de varones, vestidos de blanco, caminò al Altar. Auiendo hecho todos su reuerencia, dos dellos se vinieron a donde el estaua: y saludandole amigablemente, le preguntaron quien era, y q̄ esperaua en aquel lugar. El les dixo su pretension; luego vno dellos señalando con la mano vn archiuo, le dixo : que alli hallaria lo que buscava. Animado el buen Obispo con la respuesta, le preguntò, quien era el que tãta merced le auia hecho , y los demas que con el venian. Yo, respondiò el : Soy san Gregorio, cuyos escritos buscas, aquellos dos que ves yr en primer lugar dadas las manos, S. Pedro fon, y san Pablo; los demas successores fon de S. Pedro en su silla. Dicho esto boluieron a su lugar , y hecha reuerencia al Altar, como de primero, salieron todos de la Iglesia. Tayo gozoso de tal vista, refiriola tu Santidad, y traxo a España lo que pedia. Mostraron aquellas columnas de la Iglesia (dãdose las manos) el estrecho amor que en vida, y muerte se tuuieron, y la fiel amistad con que allà se tratan, y se tratarã los Santos del Cielo.

Tambien

Tambien pertenecen a la gloria deste sentido del tacto, aquellos dotes, y perfecciones, de que luego diremos, por las quales el cuerpo antes mortal, y passible, terà immortal, è impassible; porque assi como en la enfermedad, en las heridas, en el dolor, y en la muerte, este solo sentido es el que lo padece, assi se gozará quando se fiēta, no solo libre, sino seguro de tantos males; y como subiendo hazia arriba, sienten canancio, y fatiga, assi se alegrarán con el descanso, y aliuio que sentirán, quando sin fauor ageno, ellos mismos discurrirán por donde quisiere sin estoruo, ni pesa dūbre.

## CAPITULO XII.

*De las perfecciones, o dotes sobrenaturales de los cuerpos gloriosos. Quales sean, y quantos; y en que los auentajen, especialmente la impassibilidad, claridad, y agilidad. Exemplos de sus efectos.*

**L**Os cuerpos de los Bienauenturados, no solo tendran toda la perfecciō possible dentro de los limites de la naturaleza,

leza,

## *Estado de los Bienaventurados*

leza, sino muchas otras perfecciones sobre ella. Tal es la impasibilidad, don sobre todas fuerças humanas, que saca al cuerpo de la sujecion de la muerte, le essenta de todo dolor, le haze libre de todo pecho de la mortalidad, de enfermedad, molestia, sed, hãbre, cansancio, inuiolable a las injurias de tiempos, perlonas, y cosas contrarias; inmortal, y eterno en su duracion. Esto es impasible; no sujeto a mudanças, incorruptible, de tal disposicion, y templança, a quien ninguna violencia podrá desteplar, o descomponer. De tal manera, que si apareciesse oy vno de los Santos, q̃ en cuerpo, y alma subieron con Christo al Cielo, ni el fuego pudiera quemarle, ni elarle el yelo, ni humedecerle el ayre, ni lastimarle la tierra, ni herirle el cuchillo, ni hazerle otra ofensa cosa alguna de las que tenemos en esta vida. Y aunque todos resucitaràn con su complexiõ, o temple natural colerico, sanguino, flematico, melancolico, serà cada vno en su genero perfectissimo, y como todos los humores han de estar acordados en toda su proporcion, mãtenidos por este dote

dote en su ser, no podran sentir afecto, ni efecto alguno desordenado, qual suelen acá padecer con el exceso dellos, sobrefaliendo con la colera, o descaeciendo con la melancolia. Tendran siempre vna milagrosa paz, y alegria de cuerpo, y alma, sin temor de perderla. Vna salud mas entera, que fue la de nuestros padres en el estado de la inocencia.

La segunda ventaja, o dote de los cuerpos gloriosos es la claridad con que se da colmo su hermosura, para que assi como el alma resplandece con la lumbre de gloria, y clara vista de Dios, assi el cuerpo resplandezca con otra luz corporal, y visible, con que se haga digno instrumento, y morada del alma. Y es assi, que entre los accidentes visibles, ninguno ay que de lustre a las cosas, y las haga de parecer agradable a la vista, como la luz. Sin ella, ni talle, ni color, ni fayciones son de ver. Por esto dize S. Iuan Damasceno, q̄ la luz es hōra de las criaturas visibles, y haze vistoso su hermosura. Y este es el vestido de los Biēauēturados, mas precioso q̄ las riq̄zas de la tierra.

Esta

### *Estado de los Bienaventurados*

Esta luz no solo estará en la tez, y apariencia exterior, sino derramada dentro, y fuera por todo el cuerpo, a la manera que en vn cristal, o bien como el fuego en vn hierro encendido. Hara todo el cuerpo transparente: de manera, que no solo pueda verse la figura de fuera, mas aun toda la compostura, y armonia de dentro.

Bastante muestra dio Christo N. Señor deste dote en su Transfiguracion, que si bien los Dicipulos no vieron mas que el rostro glorioso, vieron las vestiduras resplandeciētes, como la nieve, de la luz que participaron del cuerpo, que todo estuuo bañado della. Quantas vezes leemos de los Bienaventurados, que se ayan aparecido en la tierra, como vnos soles en claridad? Y quantas fueron vistos algunos despedir de si rayos de celestial luz, viuiendo aun en carne mortal? Esta veran el dia del juyzio aun los condenados, bien que para mayor confusion fuya. Esta cegaua en Moyfen los ojos del pueblo, que por ser tan grande, no podian mirarle. Esta vio Estevan por los cielos abiertos. Esta vio sin  
duda

duda la santísima Virgen en su Hijo resucitado. Esta vio Saulo, quando Christo le aparecio en el camino, y fueron tan grandes los rayos de su luz, que cayò del cavallo, perdida la vista. Y perdieranla sin duda todos los ojos humanos, que se pusierã a mirar la claridad, y resplandores de los cuerpos gloriosos, si Dios no los esforçasse con su virtud, o los Bienauenturados no la templassen, o encubriessen en parte, como pueden hazer por su voluntad. Que en su mano està dexarse ver, o no ver de los hombres, como hazer que les oygan, o no les oygan hablando; que les toquen, ò no les toquen, aunque quieran oyrles, y tocarles. Afsi passò a los que yuan en compañía de Saulo, que oyan a Christo, y no le veyã. Y afsi passò a los Ciudadanos de Ierusalẽ, que andando entre ellos los que resucitaron con Christo, aquellos los veyan, a quiẽ ellos querian mostrarse.

Quan grande, y quan cierto aya de ser el luzimiento desta claridad en los justos resucitados, no vna, sino muchas vezes lo ha mostrado Dios en sus cuerpos difun-  
tos,

*Estado de los Bienauenturados*

tos, a quien ha comunicado tanta luz, y en grado tan superior, q̄ a su presencia la del Sol en su mayor pujança, se desfluzia. Del rostro de santa Margarita, hija del Rey de Vngria, salian resplãdores, como de cielo; y por los q̄ daua Vvernero (aquel niño, a quien los Iudios quitaron la vida en odio de Iesu Christo) fue descubierta el lugar donde le auian escondido, por no ser descubiertos. Por la misma seña hallò Pedrò Obispo de Capadocio, los quarenta Martyres, a quiẽ los enemigos de la Fè arrojã de industria en el rio; porq̄ no pudiesse ser vistos, ni auidos de los Christianos. Vieron muchos a Eduardo Rey de Inglaterra en celestial luz despues de martirizado; y sobre el cuerpo del Rey Osualdo, se vio vna columna de milagrosa claridad, q̄ llegaua hasta el cielo: de manera, que no se podia juzgar si baxaua del al difunto, o subia deste à el. Encõtrarãse destes exẽplos. No serã de menos gusto, y gloria a los Biéauenturados la tercera perfeccion, q̄ se les comunicará despues de resucitados; su nombre es, *Agilidad*, don excelente, obrador de gran-

gran-

grandes marauillas, que haze a los santos, no solo faciles, sino poderosos en obrar. Con el estan agiles, prestos poderosos, para el vso de todos sus miembros, de pies, y manos, y de todo su cuerpo, sin que aya peso que tarde su ligereza, ni estoruo que lo haga a su facilidad, ni resistencia a su vigor. No aurà primor, ni artificio que no pueda salir de sus manos, no solo con muchas ventajas a lo que pudieran hazer los artifices de los milagros del mundo, sino con todos los cabales, y colmos de perfeccion que puede caber en el arte, y fabrica de cada cosa? Sus pies seràn como de Cieruo, respecto de los demas animales, y por ligeros que aquellos sean, y mas prestos en la carrera, no ygualaràn a sus passos, y daranlos con la misma serenidad, y sotsiego que si estuuieran quedos en su lugar. No ay viento, por ligero que corra, ni aue que tan veloz buele, ni sacra, que con tãto impetu rōpa el ayre, como vn cuerpo glorioso, quando quisiere andar de vn lugar a otro, ò llevarle todo sin mouer pies, ni braços, ni alguna otra parte q̄ lo podra hazer

## *Estado de los Bienaventurados*

hazer vn pensamiento, tan sin cansancio, ni fatiga, como sino se mouiera.

Estas mejoras significò el Apostol. san Pablo 1. Corint. 15. donde hablando de las que tendran despues que resucitaren, dize, que el cuerpo que se depositò en la sepultura, tardo, pesado, flaco, y para poco de su cosecha, quando de alli saliere, y se reuniere a su alma, se hallarà muy otro, presto, ligero, fuerte, mas que el aguila cõ sus alas, mas que las centellas con su viveza; y guales (como dize san Anselmo, y muchos otros padres de la Iglesia) en ligereza a los Angeles, que diziendo y haziendo podran baxar del cielo a la tierra, y subir de la tierra al cielo, tan sesgos, y serenos, como el Sol, quando con su luz llega al fin del mundo. Que si los Angeles, como dize san Augustin libro de la Ciudad de Dios, cap. 18. sin trabajo alguno pueden coger el cuerpo de qualquiera animal, y ponerlo donde quisieren: porque no creeremos de las almas de los Santos, que podran llevar, y poner los suyos donde gustaren. Ciertos es, que donde el alma quisiere, alli estarà  
luego

luego el cuerpo. Tan faciles seràn para todo, quanto en todo felices, como del mismo Santo lo refiere tanto Tomas.

No ay duda, sino que la grauedad (esto es vna calidad, que facilita a mouerse a lo baxo) tan propia es de los cuerpos humanos, como del fuego la ligereza cõ que sube a lo alto. Mas aunque no careceràn de aquella los Bienauenturados, por tocarles de su naturaleza, no tendràn la pesadumbre que della nace, y aora nos lleva a lo baxo, si no ay otra fuerça q̃ nos detenga. Assi, ni quãdo estuuieren en sus lugares, ni quãdo passeren otro, arriba, ò abaxo, o bien a los lados, jamas sentiran violencia, ni fuerça, que los lleue à tomar otro lugar del que tienen, o quieren: y en todos yguualmente estaràn con vna misma quietud, cõ vn mismo sosiego, con vn mismo descanso, y serenidad. Andaràn por lo redondo del Cielo, como por lo llano de la tierra, por el ayre, por el agua, y por el fuego, como por el suelo, o el cielo, sin diferencia ninguna en sus personas.

Algunas prendas deste dote sabemos

## *Estado de los Bienaventurados*

que dio el Señor a los Santos en esta vida, para que acá començassen a gozar ellos de las grandezas de la otra, y todos se animassen a procurarla. Quantas vezes anduvo Christo sobre las aguas? quantas sus Apostoles, quantas otros muchos, sin que ellas cediesse a sus huellas, antes besando sus plantas, y sustentando sus cuerpos, como si fueran de piedra. San Quirino Martyr, como escriue el Poeta Prudencio, y Eusebio en su historia, batado a vna gran piedra anduvo tã sesgo sobre la corriente de vn rio, como si passara algun prado. De vn Monje llamado Amon, y su dicipulo Theodoro, refiere despues de Paladio, Sozomeno, q̃ hallandose al passo de vn rio caudal, y viendo la indecencia que podria tener el verse desnudos para passarle, al pũto se hallarã de otra parte. De S. Mauro Mõge de S. Benito, cuenta el glorioso Doctor S. Gregorio, que embiado de su Maestro a favorecer a san Placido que auia caydo en vn estãque, a peligro ya de ahogarle: anduvo tan ligero sobre las aguas, que primero se hallò con el compañero a la orilla, que aduirtielle

advertiése aver andado sobre ellas. El grã Patriarca, hõra de nuestro siglo, fundador de los Minimõs, S. Francisco de Paula, no paissò el golfo de Sicilia con su compañero sobre el manto, tendido sobre las aguas? No hizo lo mismo san Reymundo, del sagrado orden de Predicadores? Y lo que mas es, aun sus cuerpos muertos gozaron muchas vezes deste priuilegio, ni se hundieron en las aguas, ni pudo oprimirlas peso alguno, para que no subiesse de lo mas hõdo de la tierra, dõde pretẽdian ocultarlos sus enemigos, hasta lo mas descubier-to della; y por si mismos se mudaron varias vezes de vn lugar a otro. Quantas vezes se subieron, viuiendo por los ayres, sin que la pesadumbre mortal les hiziesse estoruo? Del tiempo en q̃ imperaua Teodosio el menor, escriue Niceforo, lib. 14. cap. 46. q̃ huuo vn espantoso temblor de tierra, que sacudiò, y assolò muchos lugares. Acudiendo todos al socorro del Cielo por oraciones continuas en processiones publas, vn niño viendolo todos, subiò por los mismos ayres, hasta q̃ se les perdiò

*Estado de los Bienaventurados*

de vista: y buelto en breue al suelo, refirio, q̄ se auia hallado entre los coros de los Angeles, que suauemente cantauan aquel motete solemnissimo: *Sāto es Dios, Santo, fuerte, Santo, è immortal; aued misericordia de nosotros.* Por donde Proclo Patriarca de Constantinobla, donde esto succedio; mandò luego al punto, que todo el pueblo repitiesse lo mismo, y cessò el terremoto. El mismo Autor, libro setenta y quatro, capitulo treynta, dize del mismo tiempo, que auia vnos Monges en Palestina, que quando querian huyrse del trato, y comunicacion, de los hombres, se hazian inuisibles, subiendo por los ayres. El Serafin humano santissimo Patriarca Francisco, vna vez entre otras muchas fue visto en la fuerça de su contemplacion arrojar llamas de fuego, remontarse por los ayres, abraçado con su compañero; donde no solo vemos representada la ligereza de los cuerpos gloriosos, sino tãbien su fortaleza. De quiẽ dize san Anselmo en el cap. 52. de sus semejanças, que serà tã grande que no aurà fuerça, ni resistẽcia que no le ceda, y si quisiere

fiere mouer vn monte , y passarlo de su asiento a otro, lo podra hazer con la misma facilidad, q̄ mouemos de vna parte a otra, los ojos. Ventaja, q̄ aun en esta vida promete Christo a los que en fee suya quisiesen hazerlo, como se escriue de san Gregorio el obrador de milagros, y de algunos otros que lo hizieron. Que si los Angeles, y aun los demonios tienen este poder; no seran los Bienauenturados de menor fortaleza. Y biē q̄ despues de renouado el mundo en su fin, no ayan de tener ocasion de vlar de ella, no por ello dexa de ser perfeccion, y gusto el tenerla, como el saber todas las artes, sin exercitarlas.

Solo podra hazer en esto dificultad el comun modo de hablar, con que dezimos de nuestra Señora, que fue subida a los cielos, llevada por manos de Angeles, como vemos en la pintura de su Assumpcion, y de las almas de los justos, que tambien los Angeles las suben a la bienauenturança, o las lleuan al Purgatorio. Lo qual no se ha de entender tan senzillamente como suena; porque aya necesidad en ellas del minis-

*Estado de los Bienaventurados.*

terio de los Angeles, para baxar al Purgatorio, ó subir al cielo, que no es así, aunque así lo dezimos: porque las acompañan honrandolas, y festejandolas. Bien así suelen dezir que acompañan al Rey, quando sale a caça, ó a alguna otra parte, que llevaron al Rey a caça, no porque ellos mismos le llevassen en sus manos, ni en otra manera, sino porque solamente le acompañaron. Por esto la Santa Iglesia Romana ajustandose a esta verdad, como maestra della, en aquel solene responso, que suele cantar a los difuntos quando parten desta vida mortal a la eterna, combidando a los Santos Angeles, que salgan a recibirlos al encuentro, dize: *Suscipiat te Christus, qui vocavit te, & in sinum Abrahae Angeli deducant te.* Recibate Christo, que te lleuò deste mundo, y acompañente los Angeles, hasta el seno de Abraham: esto es, hasta el lugar de los escogidos.

(.?..)

## CAPITULO XIII.

*Seraos, y dāças. Si las ha de auer en el Cielo.*

*Si las acompañarán los Angeles. Y si en figura visible.*

**T**odo honesto entretenimiento de los que en esta vida se hallan, cortadas todas las imperfecciones que aqui nuestras malas inclinaciones les mezclan, mejorados en orden superior, en que el Cielo se auentaja a la tierra, y los moradores del a los desta: podemos entender, que se hallará también en aquellas bodas eternas, q̄ allí se celebrá entre Dios, y los hōbres. Que cosa en estas, ò mas alegre; ò mas usada q̄ los seraos, y dāças, regozijados fines de sus cōbites? Persuadiráse muchos que no faltará en el cielo; y yo que soy vno dellos dare razón de lo que me persuade a creerlo.

La virtud de la Religiō tanto mas resplandece en el Cielo, quanto mas allí se conoce la soberana excelencia de aquel Señor, a quiē ella se endereza, y sirve. De aqui la adoracion mas pura, la honra mas auétajada, la reuerencia mas profunda, el reconocimiēto, y respecto q̄ a Dios presta

### *Estado de los Bienaventurados*

los Bienaventurados mas grande, las demostraciones exteriores mas sencillas, sin mezcla alguna de liviandad, o indecoro, qual suelen tener a vezes las mismas, quando acá las hazemos. Vna, y no la menor, ni menos bien recebida en todos siglos han sido los coros, y danças, no profanas, y lasciuas, sino Religiosas, y graues, con que celebramos las memorias sagradas de los Diuinos mysterios. Vso recibido en la Iglesia, desde sus primeros principios cōtinuado por la succesion de los tiempos, sin reprehension de los hombres, y aun autorizado con el agrado del mismo Dios.

De la fineza que su fiel siervo David hizo al recibimiento del Arca del Testamēto, mezclandose en los coros, y tropas de los que ante ella dançauan, y acompañando sus mudanças, por ser ella como trono de la gloria de su Señor en la tierra: bien sabemos el gusto que tuuo su Magestad, y de la manera con que castigò, a quien mirando el hecho por antojos de mundo, lo tuuo por indigno de la persona Real. De quando se trasladò al Templo de Salomõ

c/criue

escriue Iosepho en el lib. 8. de sus antigüedades Hebreas, que acetò Dios, de manera este seruicio, que en tanto espacio como durò el trasladarla: jamas sintieron cá lancio, ni cantando vnos; ni dançádo otros de los que la acompoñaron.

Muchos siglos antes se celebrarõ estos coros, y danças, quando anegado Faraon con los suyos en el mar: Moysen primero que todos entonò aquella triunfal canció: *Cantemus Domino, &c.* En hazimiento de gracias. Y Maria su hermana Profetisa tá bien, tomando vn adufe en las manos, cantando, y tañendo, guyò las danças de las mugeres. La misma fiesta de músicas, y faraos ordenò Iudith por la vitoria contra Olofernes, cõ todo su pueblo, hõbres, y mugeres repartidos en coros, por sus edades, y estados. Que no de dizen de tales personas los cantos, y bayles no muelles, y afe minados, sino varoniles, y graues. Baste en su abono, que le parecieron al Esposo biẽ en su Esposa: pues en el 7. de los Cantares los alaba, diziendo: *Quam pulchri sunt gressus tui, &c.* con que compas, con quanto donayce

## Estado de los Bienaventurados

donayre, y gracia mueues tus pies calçados por la decencia. Y no contento con el agrado que el tenia de verla, quito que los demas hiziessen muestra del tuyo, obligandolos con preguntarles: *Quid videbis in substantia nisi choros castrorum*. No dâça mi esposa como las mugeres liuianas, sus passos, su cõpas tan graue es, tan compuesto, tã serio, como el de los soldados, quãdo marchã al fon de las cajas. Esto mismo hazian los musicos, o coros del Rey David, quando cantauan sus salmos, como lo afirma el glorioso Padre san Chriostomo en el Proemio de sus comentarios.

Este fue el origen de las danças, como en otras ocasiones escriuimos; mostrar en la exterior alegria la hõra, que interiormente hazian a Dios, queriendo q̄ siguiesse el cuerpo los passos del alma, y que como en ella la voluntad, y entendimiento hazian su consonancia, reconociendo, y adorãdo su soberana excelencia, assi tambien correspondiessa el cuerpo humillandose, y como deshaziendose en seruicio de su Señor. Esto significan, a esto se endereçan, esta es el al-

el alma de las danças q̄ en sus fiestas v̄la la Iglesia, deriuadas de las primeras edades, hasta la nuestra. Empeoraron los siglos, estragaronse las coltūres, degeneró la virtud en vicio, lo sagrado en profano. Pauaron los seraos de la Iglesia, al Palacio, firme al deleyte de los hombres lo que antes a la honra de Dios; corrompieron no solo el fin, sino la cosa que lo tenia; trocaron caltos semblantes en torpes gestos, santos ademanes en feos mouimiētos. Bastará el abuso para infamar el buen v̄so? *Estas cosas*, dice el glorioso Padre san Ambrosio, escriuiendo a Sabino Obispo, en el libro 4. de las Epistolas: *Estas cosas* (habla de las danças) *que miradas con ojos humanos solo en lo de fuera parecen feas, miradas al viso de la Sagrada Religion, quando por ellas se haze son dignas de estima, porque todo lo que a titulo de Religion se haze (no siendo malo de suyo) como el mismo santo añade en el cap. 6. del lib. 2. de Penitēcia: Tiene decoro, y puede usarse; de manera q̄ ningū servicio q̄ puede ordenarse al culto, y bōra de Christo, no ha de ser vergōzoso. Dāgo David, no por biniēdad sino*

## *Estado de los Bienaventurados*

*fino por Religión. Estas danças, como dize S. Chritostomo, que no guelen a vanidad, bien pueden vsarse: Qualquiere deleyte de los que pueden imaginarse. Dize san Anselmo, cap. 25. como sea limpio: Esto es decente y honesto: Alli se hallará con grandes ventajas, donde largará Dios la represá de sus deleytes, y benerán los hōbres sin tassa, a medida de su desseo.*

Los que se han hallado en palacios Reales, y visto alli los saraos de las damas, refieren, que es tãta la grauedad, y modestia, tan grande la compostura, el decoro, y decencia con que se hazen, tãta la serenidad, y lossiego de los semblantes, los ademanes, y mouimientos de todo el cuerpo, tan decentes, tan graues, tan compuestos, que ni desdizen de la Magestad de las personas Reales, y componen los mas licenciosos ojos de quien los mira. De aqui podremos entender con quantas ventajas en todo se podran hazer semejantes regozijos en el cielo a vista del mismo Dios, y de la Princesa de los Angeles su Madre santissima, por los Principes de su Corte, por sus esposas

las las Virgenes, todos en destreza del arte  
 en cantidad, y modestia, milagros del mun-  
 do. Parece muy verisimil, que serà este  
 vno de los gloriosos entretenimientos de  
 aquel soberano Palacio. Serà gloria ver el  
 orden, el concierto, el compas, el decoro,  
 la Magestad con que los Bienaventurados  
 daran estas muestras de alegria, haziendo  
 fiestas a su Redemptor. Así lo significa el  
 gran Doctor de la Iglesia San Geronymo,  
 que en el cap. 3. de Eclesiastes, dize: *Llorar*  
*deuemos agora, para que despues podamos dan-*  
*çar aquellas danças que dançò David ante*  
*el Arca del Testamento.* Así san Augustin  
 lib. 22. de Ciu. cap. 30. diziendo, que todos  
 los miembros del cuerpo seruiran a las ala-  
 banças de Dios. Así la Iglesia, q̄ en el Him-  
 no del Oficio de las Virgenes, dize de Chri-  
 sto, que està rodeado de coros, y danças  
 dellas, que siguiendo sus passos: *Ligeras dā*  
*ças, y canciones cantan.* Así las vio san Iuan  
 en su Apocalypsi, seguir al Cordero dan-  
 çando, y cantando, vna nueva cancion. De  
 los santos niños Inocentes, dize tambien la  
 Iglesia, q̄ ante el ara de su martyrio se en-  
 tretie-

## *Estado de los Bienaventurados*

retienen haciendo mudanças con las coronas, y palmas. Que si bien en esta, y semejantes maneras de hablar conocemos a vezes alegoria, no todas, y por lo menos tomada es la semejança de lo que verisimilmente parece, que podrá hazerse en el cielo. Da calor a este pensamiento el glorioso Padre S. Irineo en el cap. 8. del libro quarto, que escriuiò contra las heregias, diziendo: *Si aqui con las prendas que tenemos de ver a Dios, parece q̄ salimos de passò y a voz en cuello le apellidamos por padre, q̄ serà quando resucitados le veremos cara a cara? quando todos los miembros de nuestro cuerpo cantarè himnos de alegria, y dieren della cumplidas demonstraciones.* S. Augustin en el c. 30. del lib. 22. de la Ciudad de Dios, no se atreuiò a resolver en particular, q̄ postura, ò q̄ genero de mouimiento de mouimiento abra de tener los cuerpos bienaueturados: mas determina generalmente, que tendrà allí quanto fuere decente, y no tendran cosa q̄ no sea. Alargose mas en el libro primero de sus retrataciones en el c. 11. donde declarando lo q̄ auia dicho en el lib. 6. de la

musica

musica, q̄ no solo ay consonancias corporales en las voces, fino en el cuerpo, añade: No se ha de entender esto: de manera q̄ no aya de aver estas consonancias corporales en los cuerpos incorruptibles, y espirituales, auēdo de ser estos mucho mas decentes, y hermosos, no porq̄ el alma no aya de sentir las quādo serà bueno perfectissimamente, si bien aya se haze mejor careciendo dellas: porq̄ aqui ha menester retirarse de los sentidos del cuerpo, para alcançar las cosas espirituales, è inteligibles; ca es flaca, y no puede entender juntamente a las unas, y a las otras. Y en estas cosas corporales hayr de uemos lo que puede ser ocasion de pecar, y pueaē despertar el alma a torpe deleyte. Mas entonces en la bienauersura rãça rã fuerte, y perfecta estarà, q̄ las cõsonancias corporales no las destrayrà de la contemplaciõ de la sabiduria celestial: y de tal manera las sentirà, q̄ no lo inclinē a mal. Cõ mas fuerça lo declarà S. Laurēcio Iustiniano en lo q̄ escriuio de la vida Monastica, dõ dedize: No es razõ q̄ en aq̄lla celestial gloria aya cosa q̄ se ocupe en alabãça de Dios: antes es cosa muy justa, q̄ todos los miēbros del cuerpo

cada

## Estado de los Bienaventurados

cada uno en la manera mas propia suya alaban al Criador, para q̄ como del tuvierẽ principio, à el enderecen el fin de su bienaventurança, y assi sea Dios el todo en todos. Y de que otra manera mas propia suya, podan allí los pies; y el cuerpo emplearse en seruiçio del Criador, que con los ademanes, y mouimiento, con que suelen dar muestras del contento del coraçon. Mayormente quando el es tan grande que como sino cupiesse en el, se derrama por todo el cuerpo lo bulle, y follicita, como hizo en el Baptista aun cerrado en las entrañas de su Madre.

Que mucho, pues lo insensible sale de los quicios de su naturaleza, y da semejantes muestras como si tuuiera fêtido? Quando la gloria del Señor cubrio los mōtes al dar de la ley a Moysen, dize la sagrada Escritura, q̄ se alborozarõ ellos, y los collados; y dierõ saltos de plazer; biẽ assi como uelẽ los corderillos bien sustentados. *Montes exultauerunt; ut arietes, & colles sicut agnorum.* Donde graues interpretes no conocen alegoria, sino verdad, y que como se abrio el mar, se represõ el Iordán, y se humillarõ

los escollos del Arnon, para dar libre paso a su pueblo; assia su presencia saltaron, y hizier on su mudança los montes. Y verdaderamente la misma palabra, assí Hebrea como Griega, y Latina, con q̄ esto se refiere, mirada en la fuerça de su significacion, mucho lo persuade. Con la misma dize el Profeta Diuid, q̄ se alegrarán los Santos, y darán saltos de plazer en el Cielo. Con la misma tambien no vna, sino muchas vezes nos combida, que con acordada musica de voces, è instrumentos, y con sagradas danças honremos al Señor. Con ella, en persona de todos los justos, dize, que su alma, y cuerpo se festejaron en Dios.

Si los Angeles hazen oy alegrias en el Cielo, por la conuersion de vn pecador en el suelo: porque no las harán ellos de verse saluos en el? Celebrarán alli sin duda la memoria de los insignes beneficios que en la tierra fueron precisos medios, para gozar ellos el fin vltimo de su bienauenturança. El Nacimiento, y Concepcion de la Virgē santissima: los de Christo su Redemptor, y otros soberanos mysterios, con las demōstraciones

## Estado de los Bienauenturados

traciones de alegría, que cabē en cuerpos humanos, y desdizen de aquel estado. Tales puedē ser procesiones, cantos, seraos, que ya vn coro, ya otro de los bienauenturados, acompañados de sus hermanos los Angeles, puestos en ordē, a la manera que aqui lo haze fulglesia militante, retrato de aquella triunfante, parará en presencia de Christo nuestro Señor, y de su Madre santissima, prestandoles adoracion, y reuerencia, como a sus Reyes, con demōstraciones tambien exteriores de cuerpo, si semejan-tes a las que usaron dar en la tierra, superiores mucho en grauedad.

Refiere se en el espejo de los exemplos, de vna donzella noble, y hermosa, tan aficionada a bayles, y danças, que en ninguna otra cosa hallaua gusto, ni reposaua. Desta vanidad peligrosa, por los abusos que la malicia del siglo mezclò a la sinceridad del buen uso: dieron parte en su casa a vn grã Religioso del sagrado Orden de Predicadores, que zeloto de la reformation desta Virgē, auida ocasion le preguntò con agrado: Si te dieran a escoger, carecer vn dia deste

deste entretenimiento, por gozarlo a tu voluntad por vn año, ò dexarlo por vn año, y tenerlo quando quisieres por toda tu vida, no acetarias este partido? Si, dixo ella. Menospreciaràs, prosiguió el, de todo punto este entretenimiento, por gozarlo eternamente con Iesu Christo, y la santissima Virgea, en el cielo? por ninguna cosa desta vida, replicò ella, cediera a este gusto (tã poderosos son los afectos en las mugeres) sino por auerlo de gozar por eternidades. Prouadme pues, que aurà seraos en el cielo, q̄ de gana harè lo q̄ me persuadis. Tomò la mano el buen Religioso, y auiedoie declarado el Hymno de las Virgines; dõde se haze mencion destos coros, y danças, añaudio otros lugares de las Diuinas letras, q̄ tãbiẽ las significan, especialmẽte del Psalmo 67. donde tratãdo de los triunfos de Christo, q̄ subio a los cielos, en figura de los q̄ alcançò su pueblo a la salida de Egypto, dize; q̄ a vista del soberano Triunfador se repartieron en coros hombres, y mugeres, plebeyos, y nobles, los Reyes, y Principes, y con suauemúsica de voces, è instrumentos,

## *Estado de los Bienaventurados*

le festejaron en sus seraos. Quanto mas, dixo, que en la bienauenturança no puede auer desso que no tenga su cumplimien- to; de manera que si a los moradores della les diesse gusto de ordenar sus danças, y no pudiellen hazerlo, no serian bienauenturados. Conuencida la donzella de sus razones, renunciò luego las vanidades del mundo, y auiendo empleado quatro años que le restaron de vida, en seruicio del Señor, con raro exemplo de santidad, passò a gozar los bienes que esperaua en el Cielo. Hallòse a su dicho tránsito, el Religioso autor de su conuersion, a quien ella dixo: Santo Padre, quando me reduziste a Dios, me prometiste, que gozaria de lagrados seraos en el Cielo; ya estás libre de la promessa: porq̃ he visto a Christo mi esposo, y a su Madre santissima, con los coros, y danças de las Virgenes, que tengo de gozar en la gloria.

Assi remunerò el Señor la conuersion de esta virgen, y el auer dado de mano a los bayles lasciuos, cuyo entretenimiento tan asido estaua en su coraçon. Mas fuele castigar

gar a otros feuerissimamente, q̄ descortez a su Magestad, le pierden el respeto de uido, è introduzen en lugares sagrados dā ças profanas. Darà, testimonio Fray Tomas Cantipratense, en el segundo libro de Apibus, y quarta parte del cap. 36. donde dize, que en vna villa de Flandes, en la Brauançia, se celebraua solene dedicacion de vna Iglesia, donde concurrieron muchos mançebos, y donzellas a celebrarla con danças. Mezclose entre ellos vno, q̄ tocando lasciuamente vna flauta, con feos ademanes, y mouuientos de cuerpo, despertaua en los demas semejantes afectos, y los incitaua a deshonestos cãtares. Sucedio, q̄ a Visperas el cielo se escurecio: de manera, que se recogieron cada vno a sus casas. Abrianse temerosos relampagos, rompianse muchos truenos; bramauã los viẽtos, el solo en medio desta borrasca, venia por el camino baylando, y cantando con la misma desemboltura. Desgarrose vn rayo, que le cortò vn braço, y cõ ella la vida, a vista de dos zagales, q̄ al eruxir los truenos se guarecieron entre vna matas. Vieron estos, q̄ al punto

### *Estado de los Bienaventurados.*

vinieron dos negros mastines, y entráboles se llevaron el brazo. Sabido por estos moços el caso, acudierõ sus amigos, para llevar el cuerpo a la sepultura. Rehusò darle el Cura, como a persona herido de la mano de Dios por publico pecador. Instarõ ellos escusando no el hecho, sino la intencion que al parecer auia sido de celebrar la dedicacion de la Iglesia. Alcançaron que se entrasse en el portico della: mas ni aun allí le infrió la tierra. Hallaron el dia siguiente abierta la sepultura, sin el cuerpo, que los demonios auian llevado della, para escarmiento de los que con torpes juegos, y bayles, profanan los lugares sagrados.

De las demas fiestas, y procesiones, que pensamos ha de auer en el cielo, tenemos varios exemplos en los Autores, que professan escriuirlos; darè alguno de muchos. En el dia, que la Iglesia celebra fiesta a todos los Santos, el Sacristan de la de san Pedro, en Genoua, auiendo hecho oracion en todos los Altares, è implorado con deuocion la intercession dellos, boluio al de san Pedro, donde arrebatado en espiritu

vio al Rey de los Reyes sentado en trono Real, cortejandole todos sus Angeles. Vino luego su Reyna la santissima Virgen Maria, acompañada de muchos coros de Virgines, a quien el Rey se levantò, y dio silla, y estrado junto a su persona. Despues vn personage vestido de pelos de camello, con muchos otros venerables anciano; luego otro en habito Pontifical, cõ algunos otros del mismo: despues innumerales soldados: y vltimamente gran tropa de gente de toda fuerte de estados. Llegados al trono del Rey, todos hincarõ las rodillas, y le hizieron humilde reuerencia, y adoracion. Puestos en pie, y repartidos en coros, entonò el que estaua en habito de Pontifice, los Maytines, y los demas profiguieron. Vn Angel que asistia alli a su deuoto, le declarò lo que no entendia de la vision. Aquel le dixo: Vestido de pelos de camello es san Iuan Baptista, cuyos compañeros son los Patriarcas, y los Profetas. El Põtifice S. Pedro cõ los Apostoles; los Soldados los Martyres; el rostro los Confesores; todos han venido a rendir a

## *Estado de los Bienauenturados*

su Señor las deuidas gracias, por la honra q̄ aquel dia se les hazia en la tierra, y a fauorecer con su intercessión, a quien la hazia. Leeſe eſto en la historia de todos los Santos, y eſcriuelo Iacobo Arçobispo de Genoua en eſta fiesta, y Pedro de Nadales, libro 10. cap. 1.

En vn lugar de Francia, eſcriue Ceſario lib. 7. de los milagros, cap. 20. que auia vna donzella paralitica, tan noble, como deuota; de rara abſtinencia, y caridad con los peregrinos. Ocupauaſe en la meditacion de las cosas del cielo, y exercitaua todas virtudes. Halloſe grandemente deſconſolada en la fiesta de la Purificacion de nueſtra Señora: porque ni podia yr a la Iglesia, ni ſabia que ſeruicio particular pudielle hazerle aquel dia. Fauorecio el Señor tan piadoſos deſſeos; arrebatòla en eſpiritu a la celeftial Ieruſalẽ, dõde vio vna ſolene proceſſiõ de todos los Biẽauẽturados. Y uã de dos en dos por ſu ordẽ, cõ candelas encẽdidas en las manos, Patriarcas, Profetas, Apoſtoles, Martyres, Cõfeſſores, Virgines, cantando todos las Antiphonas, y Pſalmos q̄ en eſta

esta fiesta canta la Iglesia, haziendo pausas a trechos, como acá se acostumbran. Mezclòla su Angel en el coro de las Virgines, segun la calidad de sus meritos, y diòle su candela encendida. Al fin yua el Sumo Sacerdote Christo nuestro Señor, con todos ornamentos Pontificales. Cerca della santissima Virgen. Con este orden llegaron a vn templo de labor milagroso, fabricado de oro, y piedras preciosas donde se començò la Missa, con tanta suauidad de musica, que no se puede explicar. Dicha la Gloria, cantò la Epistola el Protomartyr Esteuen, el Euangelio san Iuan Apostol. Hizose luego la ofrenda de las candelas, y recibiolas Christo nuestro Señor. Ofrecieronla todos; solo esta virgen quedò con ella, y llegando el Angel a tomarla, hizo fuerça por no dexarla. Quebrose, y quedò con la media: buelta en sí, hallòla en su mano; conseruòla, y obrò el Señor muchos milagros por medio della.

Resta saber, si los santos Angeles se mezclan en los coros de los hombres. Dalo a entender el glorioso Padre S. Chrysostomo, lo-

*Estado de los Bienaventurados*

mo, sobre el cap. 14. de san Mateo, donde  
añadiendo los bayles profanos, dize: *No nos ha  
dado Dios pies para saltar, como los camellos,  
si para hazer coro con los Angeles.* Y ex-  
plicado el Psolmo octauo, dize, q̄ hazemos  
coro con ellos. Así introduze el gran Teo-  
logo S. Gregorio Nacianzeno, muchas ve-  
zes a los cortejanos del cielo, Angeles, y  
hombres. Así también el antiquísimo Pa-  
dre S. Efren, tratando de los lugares de la  
bienaventurança, y en la exortación a la pe-  
nitencia, dize de los Monges, que renūcia-  
ron los entretenimientos del mundo, que  
harán seraos con los Angeles, y lo repite el  
Seráfico Doctor S. Buenaventura en el ca-  
pitulo 4. de su soliloquio. Y tanto antes el  
Rey David, representando la felicidad del  
soborano Alcaçar de Sion, dize, en sombra  
de la terrena, que en ella habitan todo ge-  
nero de plazerres: *Sicut letantium otanium  
habitatio est in te.* Donde otros leen: *Can-  
tores, ut Choream ducentes.* Cantares y dā-  
ças, como en bodas del Cordero. Lo vno, y  
lo otro haziã los moradores del cielo. Y añ-  
que, como arriba dixi, podamos enēder,  
que

que en este modo de hablar vfen de alego-  
ria, no podemos negar, fino que en la cosa  
que la fundan, no hallan indecēcia alguna,  
indigna de aquel lugar, y personas: porque  
si la tuvieran por tal, no la fundaran en ella,  
ni viaran deste language.

Que a vezes tomarán cuerpos humanos  
los Angeles, formandolos, o bien del ayre,  
o bien del mismo cielo, donde residen. El  
glorioso Padre San Anselmo lo dize en su  
Elucidario, y afsinten muchos Autores: q̄  
hablarán, y cantarán en voces humanas, y  
acompañarán a los hombres en los demas  
regozijos, que alli se harán en alabança de  
Dios: también lo afirman graues Doctores, y  
es muy de creer, q̄ lo harán así, no solo por  
reconocimēto, y reuerencia q̄ tienen a la  
humanidad santísima d̄ Christo N. Señor,  
a quiē holgará retraer, si quiera en aq̄lla fi-  
gura exterior, y visible, fino para mostrar se  
mas cōpañeros, y hermanos de los hōbres,  
y darles aq̄l gusto (q̄ sin duda será muy grã-  
de) de q̄ los veã, y tratē como a otros hom-  
bres, y apacienten los ojos con la hermo-  
sura, que representan en sus semblantes: y  
gozar

## *Estado de los Bienaventurados*

gozan de la suavidad de olor de aquellos cuerpos visibiles, como el glorioso Padre S. Anselmo lo afirma también en el mismo lugar. Si bien, como ya se ha dicho, no será esto menester para que los conozcan, y traen los hombres. Si ver solo vnavez, ò otra alguno de estos espíritus celestiales en nuestro trage, es de tanto gozo en la tierra, quanto será el comunicarlos siempre que quisiéremos en el Cielo? Quanto el verlos vestidos de la semejança de nuestros cuerpos, oyr sus palabras, y que oygan las nuestras? Quanto el gustar la dulçura, y suavidad de su condicion? Tal, que para encarecerla en los hombres, la llamamos Angelica? Quanto, el verlos ordenar nuestros coros, entonar nuestras voces, y hazer acordada musica con las suyas? Quanto el yr con ellos de cõpañia ante el trono del Cordeiro Christo nuestro Señor, aprestarle la deuida reuerencia, como de vassallos a su señor? Quanto el trauar con ellos conuersacion, y referir los lances en que tuuimos presente su fauor en la tierra, los peligros de que nos librarõ, los caminos por dõde  
nos

nos guiaron al Cielo? Quanto el tenerlos por compañeros, y ayudantes de nuestras fiestas, así las generales que todos celebrá de las grandezas, y beneficios de la comun Redempció, como de los particulares, que recibio cada vno, para gozar de los frutos della, y del dia en que le dio la possessió dellos. Así declara el glorioso Padre san Buenauétura, los siete dias en que cada vno de los hijos del santo Iob, dio mesa franca a sus hermanos, y casas; figura de los q hará en su dia cada vno en el Cielo, combidádo a todos, a que le acompañen en las alabanzas, y hazimiéto de gracias, que rendirá al Señor, el dia que le dio entrada, y lugar en su gloria. El gran Theologo san Gregorio Nacianzeno, en la oracion 38. en que celebra el Nacimiento de Christo, combidádo a todos a festejar este dia, dize: *Engrãdece à Dios en compañía de los Pastores, dà señales de plazer con los Angeles, entona canciones con los Archanges, sea comun à las virtudes del Cielo y de la tierra, a los hombres, y a los Angeles esta festa. Torque tambien ellos corran, que la hazen en sus particulares*

lares

Estado de los Bienaventurados  
lares muestras de regozijo: pues aman no so-  
lo a Dios, sino tambien a los hombres, biẽ assi  
como aquellos a quien representa David, par-  
te subiendo con Christo a los Cielos, parte sa-  
liendole al encuentro, y convidandose unos a  
otros para abrirle las puertas.

### CAPITULO XIII.

Del ultimo dote de los cuerpos gloriosos, que  
llaman subtilidad, sus efectos, confirmados  
con milagrosos exemplos.

**R** Esta el ultimo de los quatro dotes, q̃  
a los justos se comunicarán, quando  
resucitaren a la vida inmortal. Lamãle los  
Santos, y Doctores Theologos, Subtilidad,  
Perfeccion de estima, gusto, y necesidad,  
para colmo de la gloria, que aun gozarán  
en sus cuerpos: y con que estos repre-  
sentarán mas la naturaleza, y propiedades  
de espiritus; por donde el Apostol los lla-  
ma el espirituales: no porque verdaderamen-  
te lo sean, sino porque se les parecieran en  
las ventajas que sacarán. Vna de las gran-  
des faltas q̃ en esta vida padecen los cuer-  
pos

pos, es la poca fuerza que tienen contra la resistencia, que los otros les hazen, negandoles el passo, la entrada, ò salida al lugar que desleean. Quisieran los hombres reconocer en las entrañas de la tierra las venas del oro, y plata donde ella las esconde; mas estorua el vn cuerpo al otro, el de la tierra al del hombre, no puede passar por el vno el otro; y si porfiase el hombre a hazer lo, escaparia muy mal tratado. Quisiera eximirse de las prisiones en que a vezes se halla, salir de la carcel, ò entrar en la casa que està cerrada. Quisieran escudriñar en lo profuedo del mar, las riquezas que se ha tragado. Mas, ò menos en todos halla resistencia, ninguna se dexa passar. Queda el hombre frustrado con pessadumbre de sus dessecos. Vence todos estos estoruos la **S V T I L I D A D**: dà libre passo a vn cuerpo por otro; aũque mas grueso, mas duro sea, y mas intratable. Mas facilmente atravesará vn bienaventurado vna peña, vna pared, vn monte, toda la tierra; que aora nosotros este ayre, sin hallar cosa que se lo impida, ni poner de su casa algun trabajo.

Afsi

## *Estado de los Bienaventurados*

Añsi salio Christo del sepulcro resucitado, quedandose este cerrado, como se estaua; y añsi passò el ( con los demas Santos, que resucitaron con el ) todos los cielos, hasta llegar al Empyreo, sin que estos hiziesse estoruo a los que subian, ni ellos hiziesse mella a los cielos en su firmeza.

Pensaua muchas vezes vn Monge, con grande admiracion, como abria sido esto, de salir Christo del sepulcro, quedado cerrado; y como huuiesse entrado a dõde estauan sus Dicipulos, tãbien cerradas las puertas. Y estado el Sabado tanto en Maytines ( añsi lo refiere el Cardenal Baronio, en el tomo 12. de sus Anales, y año mil y tres de Christo ) luego que se començò a entonar aquella Antifona de las Santas mugeres, q̄ viniendo a ver al Señor en el sepulcro, cuy dauan de quien les auia de remouer la piedra que lo cerraua: viò al pũto en el suelo el cingulo con que estaua ceñido. Cogiòlo para añudarle, pẽfando q̄ se huuiesse rompido: y marauillado grandemente dello, porque ni se le auia caydo, ni venidote el cuerpo abaxo, que fuera forçoto sentirlo.

Mas

Mas hallòle tã entero, y tan fuertes los ñudos, como los tenia ceñido. Discurriendo entre si con aſombro, q̄ pudiera ser aquello; oyò vna voz que le dixo.

*Sic potuit clauſo Chriſtus pro dixe ſepulchro.*

*Aſſi pudo el Señor reſucitado,*

*Del ſepulchro ſalir, aunque cerrado.*

Y fue dezirle, q̄ de la manera, q̄ ſin romper ſe aq̄l cingulo, ni cortar el cuerpo, le auia paſſado, quedãdoſe ambos enteros, aſſi auia podido Chriſto ſalir del ſepulchro cerrado, ſin ofeſa el de ſu perſona, ni quiebra el otro de ſu clauſura. Acordolele en tōces al Mōge, lo q̄ cuēta S. Auguſtin en el lib. 22. de la Ciudad de Dios, c. 8. de vna iluſtre ſeñora quiē, eſtãdo defahuziada de remedio, en vn cōtinuo y grauifſimo dolor de muchos tiēpos, perſuadiò vn ludio (ſegũ sō ellos de ſu perſticiotoſ) q̄ hecha vna recia trēça de ſus cabellos, entralſe en ella vn anillo con cierta piedra, que dezia auerſe hallado en los riñones de vn buey, y ſe la ciñeſſe al cuerpo deſnudo. La buena ſeñora (como ſon ellas faciles de creer abuſiones) hizo lo q̄ le dixo. Mas añadiendo a eſto ſu deuociō

### *Estado de los Bienaventurados*

partióse de Cartago a visitar el Templo de S. Estevan. Llegò ribera del rio Bragada, donde tenia vna cafeteria, reposò en ella vna noche: y queriendo proseguir su camino, viò a sus pies el cordon de cabellos con el anillo. Pensò, que se auia rompido, mas no fue assi; porque le hallò tan sano, y tan apretados los nudos, y su anillo dentro, como lo tenia ceñido. Reconociò el milagro, dio gracias a nuestro Señor por el: arrojò el cingulo con su anillo en el rio, y quedò libre de su enfermedad. Quando, esto reboluió el Monge en su pensamiento oyò segunda vez la misma voz de antes, q̄ assi auia podido Christo salir del sepulcro estando cerrado.

Quien ignora quantas vezes, y a quãtos de sus escogidos aya dado el Señor a gozar las primicias deste don, estando aun en carne mortal. Entraron, y salieron muchos de casas, y carceles, estando cerradas; como se escriue de muchos Martyres, Confesores, y Virgines, especialmente del Illustrissimo Padre de Predicadores santo Domingo, que arribando cansado del cami-

no a vna casa, y hallandola cerrada, se puso en oracion, y luego se hallò dentro, no solo el, sino tambien otro Monge del Cister, que auia venido en su compania. El Serafico fundador de los Menores S. Francisco, hallandole ausente de sus Dicipulos, entrò donde estauan cerrados en vn carro de fuego, y dio tres bueltas a la casa. Dexo muchos exéplos, por dezir, solos los que bastaràn por prueua de quanto se ha dicho hasta aqui.

Combidò vn Iuez Gētil, llamado Arriano, a vn Corneta, llamado Filemon, para celebrar sacrificio a los Dioses; y no queriendo hazerlo, mādò, que le harpassen de faetas todo el cuerpo de pies a cabeça. Tirandole los Ministros gran numero, con quanta fuerça pudieron, mas ninguna de ellas tocò al Santo, ni cayò en tierra, quedaron todas pendientes en el ayre. Vino el Iuez a ver si era muerto, y llegàdo cerca del, vna de las faetas cayò derechamente, y le quebrò vn ojo. Mādòle luego quitar del palo, y dixòle, q̄ se lo restituyesse por el arte Magica, que sabia, y le daria su libertad.

## *Estado de los Bienaventurado*

Para que entiendas, respondió el Martyr, q̄ aun muerto yo, puede sanarte mi Señor Iesu Christo, luego q̄ salga desta vida, haz lodo de la tierra de mi sepulcro, y pōla sobre el ojo perdido, y le cobrarás. Mandòle degollar, y el dia siguiente executò el consejo del Santo, pusole el lodo, diziendo: Hago esto en nòbre de Iesu Christo, por quiè este padeciò martyrio, para ver, y creer. Al punto vio, y se còfessò por Christiano. Supo el caso aquel açote de la Iglesia Diocleciano, y mãdò le traxessen a su presencia. Quãdo le trayan preso, visitò al passo el sepulcro de los santos Alclas, Filemon, y Apolonio, pidiendoles fauor para su ocasiõ. Oyeron todos vna voz del sepulcro, que dixo: Buen animo Arriano, que Christo harà por tí, y ruega por la conuersion de los que vã en tu compaña. Prosiguio su camino, y llegando a la ciudad de Alexandria, dixo a ocho de sus criados, y familiares, q̄ le acompañauan; serà assi, que Diocleciano me mãdarà arrojar en el mar, con vn saco lleno de arena. Salid a su orilla de aquí a tres dias, a los onze de Março, como a la hora de

de Sexta, y hallareys mi cuerpo sobre vn Delfin. Sabida del Emperador su llegada, mandò que se abrieffe vna gran fossa en el campo, y que hatado de pies y manos con gruesas cadenas, y con vna gran piedra al cuello, viuo le enterrassen en ella. Hecho esto, que los soldados escaramuçassen encima, y dixessen, veamos si viene su Iesus a librarle. Recogióte luego el Emperador a su casa, y queriendo recostarse vn poco en su lecho, hallò en el a Arriano viuo, y colgadas las prisiones sobre el. Dixole el Santo, no temas, yo soy Arriano a quien enteraste viuo, y vino Iesu Christo, de quien tu blasfemauas, y me librò. Cobrò nuevo corage Diocleciano, mandò a los quatro executores de su crueldad, que lo arrojasse al mar con el mismo peso, como si el que lo guardò sin ofensa en las entrañas de la tierra, no pudiera lo mismo en el mar. Tocados interiormente los ministros de la mano de Dios, dieronle en rostro con su fiereza, y confessandose por Christianos, fueron anegados en el mar, juntos con Arriano. Recibieron las santos cuerpos cinco

### *Estado de los Bienaventurados*

Delfines, y traxeronlos a la orilla, donde le aguardauan sus criados. Viendo cinco, dudaron si era vno dellos, mas asseguròlos vna vez de la boca de vno de los Delfines, que les dixo quien eran, y donde los auian de sepultar. In spec. distinct. 8. exemp. 99. ex Vincentio, lib. 12. cap. 1. & 2.

Muy semejante a esto es lo que cuenta Metafrastes, de vna donzella natural de Edeia. Aficionòsele perdidamente vn soldado de los Godos, que estaua en aquel presidio; y no hallando camino para gozarla, pidio se la diessen en casamiento. La madre, y deudos no dauan lugar a esta practica, fiando poco de vn barbaro, y extranjero, que lleuandola a tierras tan distantes, como eran las suayas, podria hazerle maltrato, sin tener quien se lo demandasse. Instò, porfiò, hizo mil promessas, hasta rendirlos. La madre, que aun no se aseguraua, como los deudos, no quiso entregarle la hija, hasta que entrando juntos en el Templo de los santos Martyres, Samona, Curia, y Abida, el soldado con juramēto solemne de que le haria buen tratamiento

miento , dio a los tres santos por fiadores. Hecha la entrega de la donzella , no mucho despues el soldado , al fin como barbaro , lleuola consigo a su tierra , donde era casado , y tenia la primera muger. Para disimular su maldad, dio en otra mayor, y como fiera sin piedad, encerrò viua a la segunda en vna sepultura. Allí la pobre muger deshecha en llãto, y dolores de muerte, protestaua a los Santos sus fiadores, el enorme agrauio que recebia : pedia les que le hiziesen buena la palabra del traydor fementido. Al punto se le aparecieron ellos en trage glorioso : y dandole vn sueño suauo , en breuissimo tiempo la pusieron sin lesion alguna en su patria , sin abrir el sepulcro. Ignorante el Barbaro de este suceso, y persuadido que la dexaua ya muerta, boluiò segũdavez a Edesa, dõde cõuécido de su delito, lo pagó cõ la vida. Bastãtes muestras son estas de la agilidad, y sutilidad de los Santos, como, ni la distancia del lugar detiene la velocidad de su movimiento, ni la dureza de las peñas, les estorua el passo, ni el peso de ningun cuerpo terreno, haze resistencia a su fortaleza.

# Estado de los Bienaventurados

## CAPITULO XV.

*De otros particulares premios, que tendran algunos de los Bienaventurados, no comunes a todos, y se llaman Aureolas. Que seã y a quien pertenezcan. Si han de estar en el alma, ò en el cuerpo; y si se han de ver con los ojos. Exemplos que lo enseñan.*

**S**Entencia comun es entre los sagrados Doctores, que vltra de la Bienaventurança esencial, y accidẽtal comũ a todos los justos, algunos dellos tendrã algũ singular premio, por algunas singulares obras, en q̃ se auentajaron a los demas. Bien asì como los Martyres en sus triunfos, en la enseñanza los Doctores, en su entereça las virgines, asì hombres, como mugeres. Este llaman Aureola; y es tanto como vna pequeña corona de oro. Llamase con nombre de menor, respeto de la mayor y principal, q̃ es la bienaventurança esencial, que cõsiste en la clara vista de Dios; y por excelencia se llama corona de gloria, corona de vida.

Qual sea este premio, dicen muchos, que es vn especial, y proprio gozo, que algunos de los

de los Bienaventurados reciben, acordándose de alguna insigne victoria, que alcãçaron en el mundo, de los enemigos de Dios. Pienſan otros, y bien, que es alguna particular ſeñal, ò diuiſa, que pone Dios en ſus almas, con que ſeràn conocidas por triunfadores auentajados, y diferēciados de los demas. A la manera que en las Repudlicas por el baſton, ò gineta ſe conocen los Capitanes; por la garnacha les Oydores, y por la borla, y capiroac los Doctores: y como en la Iglesia militante echa Dios vn ſello, que llamamos, *Caracter*, a los que reciben los Sacramentos del Baupriſmo, Confirmacion, y orden Sacro, que les durarà ſiempre en el Cielo; y ſeràn conocidos todos los q̃ los tuuieren, y diferenciados por ellos, de los demas que no lo fueren: aſi tambien en la triunfante les imprimirà Dios ciertas ſeñales, a los tales vencedores, con q̃ ſeràn conocidos, y diferenciados por tales.

Esto perſuaden grandemēte los titulos, y nombres que las Diuinas letasas dã a eſte premio, que todos ſon como de particulares inſignias, q̃ ſe prometen a los Martyres,

## *Estado de los Bienaventurados*

a los Doctores, y Virgines, que son a los que tocan estas Aureolas, ò coronas. De los primeros, dize san Iuan en su Apocalypsi, cap. 7. que yuan vestidos de blanco, y cõ palmas en las manos, como en señal de virtud. De los Doctores, dixo el Profeta Daniel, que luzirian como estrellas en el firmamento: significando, que la ventaja que hazen en el parecer las estrellas al resto del cielo donde estan, essa haràn los Doctores a los que no lo son. De los virgines, dize san Iuan en su Apocalypsi, cap. 21. que tienen el nombre de Christo, y de su padre impresso en su frente; esto es vna particular insignia, q̃ los diferencia de los demas. Y el Profeta Isaias, cap. 56. dixo primero, que les auia de dar vn nombre superior, y mas noble, que el comũ de sus hijos: *Y por esso, por ventura, dize san Augustin se les dà nombre (esto es diuisa especial) porque por ella se diferenciaràn de los demas, como se diferenciaràn por el nombre unos de otros.* No por esto excluyo el gozo particular, que tendrà estos Santos, reconociendo los triũfos que alcançaron por Christo; que lo vno y lo

y lo otro, gozo, y diuina parece, que juntò  
 san Iuan en el capit. 2. aquel debaxo el sym-  
 bolo de Manà, que con su dulçura repre-  
 senta la que gozaràn los Sãtos en el Cielo:  
 estotra, digo la señal, y diuina, llamandola  
 nombre: porque a su manera dà a conocer  
 a cada vno por lo que es, y diferencia los  
 vnos de los otros; los Martyres, Doctores,  
 y Virgines, de los que no lo son; como Pe-  
 dro, y Pablo se conocen, y diferencian por  
 estos nombres de Iuan, y Francisco.

Estas diuinas, que como se ha dicho, lla-  
 mamos Aureolas, aunque principalmente  
 estan, y son ornamentos del alma, tambien  
 hazen su reseña en el cuerpo, ò bien en la  
 cabeça, como parte mas principal, y pro-  
 pia de la corona, ò bien en el cuello, dõde  
 tambien luzen los collares, y cadenas de oro;  
 segun las han mostrado los mismos que las  
 poseen en el Cielo, apareciendo algunas  
 vezes a sus deuotos en este mũdo. Dessea-  
 ua el insigne varon Alberto Magno, del sa-  
 grado Orden de Predicadores, saber quãta  
 fuesse la gloria de aquel luzero de la Igle-  
 sia S. Thomas, a cuya santidad, y doctrina  
 era

## *Estado de los Bienaventurados*

era aficionado muy por extremo. Puesto vn dia en profunda oracion, ante el Altar de nuestra Señora, vio dos personajes en aspecto, y trage muy venerables, el vno vestido de Pontifical, el otro con habito de santo Domingo, con corona de oro, y piedras preciosas en la cabeça, y dos collares de oro, y plata al cuello: vna joya al pecho de tanta luz, que parecia la daua a toda la Iglesia; la capa, y resto del habito sembrada de piedras de ygual hermosura y precio. Arrojàse con toda reuerencia a sus pies, y suplicòles, que se diessen a conocer. Entonces el que estaua en habito de Pontifical le dixo: Yo soy Augustino, Doctor de la Iglesia, que soy embiado a declarararte la gloria de santo Tomas, y es el q̄ ves aqui a mi lado. La joya del pecho, prenda es de la pureza de intencion, que tuuo en sus escritos; las piedras preciosas, los libros que facò a luz: excedeme en la entereza de virgen, yo a el en la dignidad de Pontifical. Dicho esto desaparecieron. Assi lo cuenta S. Antonino de Florencia, en la 3. parte de su Coronica, tit. 33. cap. 7. §. 12. De los arreos, y co-

y collares que traia el Santo al cuello, como de cosa conocida, no declaró nada san Augustin: porque bien se entendia, q̄ eran las Aureolas, o diuifas de Doctor, y virgen.

De san Ianuario, y Eleuterio Martyres escriue S. Gregorio Papa en el libro quarto de sus Dialogos, cap. 12. que aparecieron cō estolas blancas a Probo, Obispo de Reate, Insignia que vio S. Iuan en los Martyres. Otras vezes se han visto ellos, y los Virgines con palmas de victoria en las manos. Y de Alexandro, hijo del Rey de Escocia, y hermano de santa Matilde virgen, escriue Tomas Cantipratente, libro 10. Apum. c. que apareció a vn Monge con dos coronas, y preguntando dellas, respondió: La que traygo en la cabeça, es la comū de los Bienauenturados: la que ves en mi mano, es la que renunciè por Christo en mi Reyno. Que si bien no reconocen comunmente los Teologos, mas de tres generos de Aureolas, no dudo sino que algunos excelentes merecimiētos de hechos heroycos, qual es renunciar la Magestad, y grandezas de vn Reyno, y abraçar la humildad  
de

### *Estado de los Bienaventurados*

de la Cruz de Christo, así como tendrá particular premio en el cielo, así tendrá alguna señal: porque se conozca, y no triunfó poco del mundo, quien junto con la corona, y cetro dio de mano a su pompa, y sus vanidades.

Que aya de ser esta insignia en el cuerpo glorioso, dize santo Thomas, que vna especial hermosura, no comun a todos, sino a los que especialmente la merecieron con sus triunfos. Añaden otros Doctores, que esta hermosura será como de vna corona resplandeciente en la cabeça destes Santos, con apariencia de variedad de colores, que en los virgines retra yga el blanco, en los Doctores el verde, y el roxo en los Martyres. No porq̄ aya de auer alli verdaderos colores, sino solo aparētes, a la manera que los vemos en las nubes heridas de los rayos del Sol.

Hemos dicho que estas señales, o diuifas se verán en los Martyres, Doctores, y Virgines. Dudará alguno, si todos generalmente los que padecieren por Christo, los que enseñaren a otros, los q̄ nunca perdieron la

ron la flor virginal, ayan de tenerlas, o no  
fino aquellos solamente, que tuvierē estas  
ventajas en algun grado particular, señala-  
do. De los Martyres no ay duda, fino que  
aquellos lo son propria y verdaderamente  
que dieron su vida en defenta de la Fè, o  
de alguna virtud. Estos solos tendrán la in-  
signia de Martyres, no otros, que puef-  
tos por esta causa al filo de la muerte, esca-  
paron della, aunque por milagro. Virgi-  
nes llamamos a aquellos que con libre vo-  
luntad tuuieron, y conseruaron el propofi-  
to, y guarda de la pureza del cuerpo toda  
su vida: porque esta vna vez perdida volun-  
tariamente, no puede recobrarfe: mas los  
q̄ por estraña fuerça, o de qualquiera otra  
manera padeciessen corrupcion, sin culpa  
mortal, no por esso perderian las ventajas  
desta coronã. No entran en este numero  
de virgines auentajados, a los que ante de  
amanecerles la luz de la razon, arrebatò  
la muerte en agraz: porque si bien tuuie-  
ron entereza de cuerpo, no grangearon li-  
baramente esta virtud. En nõbre de Docto-  
res, no se cõprehēdē aq̄llos q̄ precisamente  
recibie,

## *Estado de los Bienaventurados*

recibieron este titulo por el grado que fue le darse en nuestras Vniuersidades, y a vezes no tienen del mas que el vano apellido, no la verdad, y exercicio de lo que sue na. Doctores son verdaderamente aquellos que con efecto se emplean en enseñar los mysterios de nuestra Fè, y con prudente direccion, y sanos consejos encaminan los hombres a la perfecciõ de las virtudes Christianas, para conseguir la saluacion de sus almas. Tales fueron los Apostoles, y Euangelistas, tales los que la Iglesia santa tiene por sus Doctores, san Augustin, san Geronymo, con los demas Latinos, y Griegos. Tales los que siguiendo sus pisadas enseñan la sagrada Teologia, disputan, y escriuen contra los Hereges, predicán el Euan gelio, y con sus exortaciones, y exemplo mueuen a creer con fruto los mysterios sagrados de la Religion Christiana, y testificarla con buenas obras. Tal fue la santissima Virgen, Maestra de los Apostoles, de quien ellos recibieron conosciemto de soberanos secretos, que oyò ella a boca de su Hijo dulcissimo. Y assi tiene ytra de la

insignia

insignia de Virgē, la de Maestra, y muchas otras, en que se conocerà por verdadera Madre de Dios, y Reyna de los cielos.

A todos los dichos se repartiràn estos particulares premios, q̄ dezimos AVREOLAS. Christo nuestro Señor, q̄ fue Virgen, Doctor, y Martyr por excelēcias: dechado, fortaleza, y luz de las virgines, de los Doctores, y Martyres, tiene muchas otras mas superiores, y auentajadas señales, y diuinas, en que le conoceràn todos por verdadero Rey, por supremo Capitan, por Redentor de todos los hombres. Bien así como en la tierra diferentes son las insignias, y mas auentajadas del Emperador en su triūfo, q̄ las de los soldados, aunq̄ tambien vécadores

### CAPITULO XVI.

*De los inmensos bienes de las almas glorificadas. En qual dellos consiste su bienauenturança. Si en ver a Dios, ò en amarle: y q̄ otras excelēcias la acompañen. Si veē oy en Dios lo q̄ passa en este mūdo, y lo porvenir*

**L**Os bienes de que gozan las almas biē auenturadas, aun despues de auerse.

N

reuni-

## *Estado de los Bienaventurados.*

reunido por la resurreccion a sus cuerpos, ni a y semejança en los desta vida que pueda representarlos como ellos son, ni palabras que puedan significarlos. El primero y principal, rayz, y fuente de todos los que en la gloria se posseē, la vista clara de Dios, a quien acá viamos por medio de la nube de la Fè, y verèmos allà quitado este velo, claro, y distintamente, por medio de la lùbre de gloria. Esta es la bienaventurança essencial de los justos: esta la possessiõ del fumo bien, que solo puede hartar, y dar cõplida satisfacion a todos los desseos de nuestro coraçon. Hasta entrar en ella, inquietas, y hambrientas han de andar nuestras almas. Quando vuestra gloria se me descubriere, dixo David, quando a vos os viere, que foys vuestra gloria, vuestra hermosura, vuestro resplandor, vuestra Magestad, entõces quedará lleno el vazio de mis desseos: porque viendoos, tendre en mi mano el gozaros, tomarè possessiõ de todo mi bien, como la tomo con la vista de la hermosura con el oydo de la musica, y con el gusto del labor; que viendo, oyendo, y gustando,

estado: dueño foy de la hermosura que veo, de la música que oygo, y del sabor que gusto; pues gozo cumplidamente, lo que en ellos se puede gozar. Harèys, Señor, plato a los vuestros, dize el mismo David, Psalmo 35. de la hartura de vuestra casa; y darèysles a beber de la corriente de vuestros deleytes: porque foys fuente viua de todos; y veràn vuestra luz, con la que vos les darèys. Y es assi, que la lumbre de gloria, no es otra cosa que vn rayo, vna participacion de aquella luz con que se vee Dios a si mismo: por la qual nuestro entendimiento es leuantado sobre sus fuerças a vn estado diuino, y vee claramènte al mismo Dios, y en el todo lo que desea.

Quien vee acà vn hombre por grande, por rico, y poderoso q̄ sea, solo vee la apariencia de fuera, no la hermosura interior del alma; mas el que vee a Dios, todas sus riquezas, y perfecciones vee, las que tiene en si, y las que tiene en sus criaturas. Vee la fuente de la vida, de la luz, de la sabiduria, la fuente de la bõdad, y verdad de la hermosura, y suauidad, del gozo; y bienauentura;

## *Estado de los Bienaventurados*

rança; vea la infinitud de su esencia, la inmensidad de su grandeza, la longura de su eternidad, el abismo de sus juizios, la alteza de su Magestad, la firmeza tan inmutable de su Real trono. Vea la omnipotencia con que fabricò todas las cosas, la sabiduria con que las criò, y dispuso, la bondad con que las perficiona, y trae a si. Vea la misericordia con que perdona, la justicia cõ que castiga. Vea todos los soberanos Mysterios, que creyò en esta vida; las tres Diuinas personas, su distincion en tan inefable vnidad de vna simplissima esencia, y diuinidad; vn entendimiento, vna voluntad, vn poder, vna Magestad. Todo esto veen los Bienaventurados en Dios, clara, firme, inmutable, y distintamente: no por discursos, sacãdo vnas cosas de otras, como aora hazemos, sino todo jũto cõ vna senzilla, y clarissima vista. Veẽ todos los demas mysterios de la Fè, con la misma claridad, y distincion: la Encarnacion del Verbo, como el mismo que propria, y verdaderamente es Dios, propria, y verdaderamente es hombre: como todo el,

el, su cuerpo, y alma con toda su diuinidad, con todas sus perfecciones: como esta glorioso en el cielo, está debaxo las especies Sacramentales del pan, y vino. Veen el myfterio de la justificacion, y glorificacion de los Santos; conocen claramente los secretos de la sagrada Escritura, todas las profecias, todas las figuras, y sentidos mysteriosos. Veen todos los coros, y ordenes de Angeles, y hombres; su numero, sus meritos, su gloria: conocenle, y conocen a todos, y a cada vno en particular, tan cumplidamente, como si fueran hijos de vnos mismos padres, criados en vna misma casa, y à vna mesa. Veen aquella horrible carcel de los condenados, aquel abismo infernal, y todos los tormentos que alli padecen. El numero de meritos, y castigos de cada vno: con que se alegran, y dan gracias al Señor, que los librò dellos: y juntamente admiran, y alabán la Diuina justicia. Veràn aquellos secretos altísimos, que en esta vida nunca pudierò alcãçar: porque el Señor permitio la caída de los Angeles, y los hombres? porque escogio por pueblo especial suyo el de los

## *Estado de los Bienaventurados*

Hebreos hijos de Abrahã, viendo quan rebeldes, quan traydores, y desleales le auian de ser? Porq̃ lo desechò, y en su lugar recibìò el de los Gentiles, cõ tan grandes ventajas, como lleva la ley de gracia a la escrita? porq̃ en esta vida dispensò tanta prosperidad a los malos, y tantas aduersidades a los buenos, &c.

Veràn la disposicion, orden, y curso dela Diuina prouidẽcia, q̃ Dios ha guardado desde el principio del mundo, hasta el fin del, cõ todos, y cada vno de los hõbres, Reynos, Prouincias, y lugares. Conocerã todos los generos de metales, piedras, plantas, y animales, que en la tierra, en la agua, y ayre se hallaron, criados para su seruicio, y q̃ descubrian tambien la sabiduria poderota de su Criador. Sabràn todas las historias del mudo, todo lo q̃ en el abrà sucedido, aun mejor mucho, q̃ si lo huuieran visto cõ sus propios ojos, quando passò. Veran claramente todo este vniuerso, todas sus partes, la naturaleza, propiedades, diferencias, y virtudes de todas las cosas: porque en ellas todas alaben eternamente a su hazedor. No estoruan

estoruan esta vista de los entendimientos bienaventurados distancia alguna de lugares: porque todo este vniuerso, para ellos es como vna sala, y todo lo maciço, y grueso de qualesquier cuerpos, como vn cristal. Dudaràse, si como entonces sabrán los Bienaventurados todo lo que huuiere pasado en el mundo, saben oy los que estàn en el cielo esto mismo, aun antes q̄ passe. Cierta cosa es, que esta vètaja de saber siempre todas las cosas passadas, presentes, y por venir, no la tiene otro q̄ Christo nuestro Señor, los demas solo aquello saben que pertenece a su estado. Tal es todo aquello que pertenece a la execucion de la Diuina providencia en aquellos que estuuieron a su cuydado, y gouierno en este mundo: los padres de familias lo que toca a sus casas, y hijos: los Reyes en sus Reynos; los fundadores de Religiones en ellas, las oraciones que se les hazen, y cosas en que piden su intercession, aun que sean tan secretas, que no salgan de lo interior de nuestro coraçon. Lo demas que arriba diximos, sabránlo desde el dia del

*Estado de los Bienaventurados*  
juyzio adelante: porque entóces todas las cosas serán manifiestas a todos, para que vean la justificacion del premio, o pena, que a cada vno se señalará.

Algunos ay tan asidos a esto visible, que sino es lo que con los ojos del cuerpo veē, no acaban de entender, como puedan gozarlo; ni para ellos ay otra luz, ni hermosura, sino la q̄ con su vista perciben. Dudaua Genadio, insigne Medico, gran limosnero, y especial amigo del glorioso Padre S. Agustin, si era así lo que se dezia de la otra vida celestial, y eterna. Dormia descuydado vna noche, quando le aparece vn hermo mancebo, vn Angel en figura de hombre, y le dize: Genadio vente conmigo. Fue luego en su seguimiento, hasta llegar a vna ciudad llena de milagrosa luz, y belleza, donde oyò vna musica tan suauē, que bien parecia no ser de la tierra, sino del Cielo. Preguntò a su guia, que fuese, respondióle, que de los Hymnos q̄ cantauā los cortejanos de Dios. Desperto del sueño, y pensando en lo q̄ se le auia representado, boluio a dormirle. Aparecióle la vez, el Angel

gel, y preguntòle si le conocia? respòdiòle,  
q̄ si. Si le acordaua de lo q̄ aua visto? muy  
bien, dixo el, como de cola ya fresca: oïos  
cantares del Cielo. Y aora donde estas?  
respòdio Genadio, en mi apolento. Sabes,  
replcò el Angel, que no ves aora nada con  
los ojos del cuerpo? asi es, dixo el. Pues  
con que ojos me ves? Enmudecio Genadio,  
sin saber que dezirle. Pues como, añadio  
el Angel, no siruiédote de los ojos del  
cuerpo, tienes otros con que me ver; asi  
despues de muerto, no valiendote de los  
ojos del cuerpo, tendras otros, y otra vida,  
con que gozes de lo que desseas. Asi en-

teñò Dios a Genadio, quanto mas auenta-

jados son los ojos del alma, y quanto mas

te gozará con ellos, que con estos otros.

(. . .)

*Estado de los Bienaventurados*

CAPITULO XVII.

*Del amor, y gozo de los Bienaventurados.*

*Quan grande sea, y de que cosas lo tengan.*

*Si tendran alli memoria de lo que les passò*

*en esta vida. Si tambien de sus pecados, y*

*si con algun dolor, ò sin el. Maravillosos*

*exemplos de la grandeza de los gustos del*

*Cielo.*

**D**E la vista clara, de la diuina essencia  
nace en los Bienauenturados el amor,  
que los lleva poderosamente a Dios, sin q̄  
puedan yrse a la mano, ni dexar de amarlo:  
porque quanto mayor es el bien que ve-  
mos, tanto mas poderosamente arrebatã  
el afecto del alma. Bien assi como al hierro  
la piedra yman, y como el peso a los cuer-  
pos, hasta que los reposa en su centro. De  
aqui nace el alegria grande, y gusto que  
tienen los Santos, de que posea su Señor  
el infinito bien que de si, y en si tiene; y la  
gloria que de todas sus obras, y criaturas  
le viene. Deste amor nace vn gozo inefa-  
ble, colmo, y perfecciõ vltima de nuestros  
desseos. Este alcançado, queda el alma en  
eterno solesiego, llenos de todo punto los  
senos

senos de nuestro coraçon, quietas las prief-  
fas, y arremetidas de sus atciones, con la  
possefsiõ de todos sus empleos, sin que les  
reste cosa alguna a que poder aspirar: por  
que todo lo tiene presente, quanto ama,  
quanto dessea. Este gozo tan leuâtado es,  
tan sobrenatural, tan admirable, quanto la  
vista clara, y amor de aquel Señor, que con  
ella los haze bienauenturados. Tanto amã  
quanto veen, y tanto gozan, quanto aman.  
El deleyte, y gusto que de las cosas se reci-  
be, tanto mayor es, quanto es mas excelen-  
te el bien que en ellas se alcança: y quanto  
es mas estremado el amor que se le tiene.  
El que en el cielo se possee, infinito es en  
todas maneras; no ay bõdad, ni hermosura  
ni suauidad que no tenga. El amor cõ que  
alli le abraçarẽmos, al mismo peso corre;  
no tiene comparacion con los que en el  
mundo se tienen por excelsiuos, a todos  
los sobrepuja. Atsi el deleyte, y gusto con  
que se posseerã, tan adelante passa a todos  
los que por acá podemos alcançar, que  
todos ellos menos son que vna gota, respe-  
cto de vn mar. Y quãdo todos los gustos, y  
deley-

## *Estado de los Bienaventurados*

deleytes del mundo, y todos los recreos de los sentidos se juntaran en vno, y aun se multiplicaran infinitamente, jamas podieran llegar al q̄ en el cielos gozã los justos.

No ay palabras que puedan ygualar la grandeza de aquel inmenso gusto, y suauidad que regalarã a los Bienaventurados, viendo aquel Oceano de bienes, de dulçura, de belleza, de gloria, de bienauenturança de su Criador. El gusto que de sus propios bienes reciben, sin comparaciõ, es mayor que quantos pueden hallarse en el mundo, y recibirse en el alma, y en los sentidos. Pues este serã incomparablemente menor que el que tendran, de que Dios sea sumo bien, y fuente de todos bienes. Porque como incomparablemente aman a Dios mas que a si mismos, assi incomparablemente se gozan mas de los bienes de Dios nuestro Señor, que de los propios suyos, y de su misma bienauenturança. Y si el gozo que desto tienen excede sin comparacion, y como infinitas vezes a todos los desta vida, quan grande, quan incomprehensible serã aquel gozo, que sin comparacion es mayor que

que el de su propria bienauenturãça. Abit-  
mo es este, y pielago de todo gusto, de to-  
da dulçura, y suauidad, de que estaràn ba-  
ñados, y como penetrados los moradores  
de la eternidad. No dessearàn cosa que alli  
no hallen, pediràn, y recibiran hasta que-  
dar llenos deste gozo cumplido, y lleno, co-  
mo dixo el Señor por san Iuan, cap. 26. *Ha-  
llado he*, dize S. Anselmo en su Profologio,  
cap. 25. *Hallado he vn gozo lleno, y mas que  
lleno: porque estando llena la voluntad, ileno  
el entendimiento, llena toda el alma deste go-  
zo, aun sobrarà gozo sin medida. No entrarà  
todo el gozo, en los que le gozaren, sino ellos  
en el gozo de su Señor.*

Y quales seran aquellos gustos, aquella  
alegrìa, y satisfacion q̄ tendran de sus pro-  
pios bienes, y de los que tienen todos sus  
hermanos, familiares de la casa de Dios? se-  
ran tantos, y tan varios, y tan cumplidos,  
quanto son los principios de donde nacẽ;  
porque se veran participantes de la gloria,  
hermósura, y bienauenturança del mismo  
Dios, a quien veẽ cara a cara. Que si de ha-  
llar en esta vida vn tesoro, de heredar vn

## *Estado de los Bienaventurados*

no peniado mayorazgo, vn gran Estado, vn poderoso Rey, falen de sí los hombres, y no caben de gozo: qual ferà el de los Santos, con aquel tesoro infinito, aquel Estado colmado de todos bienes, aquel Reyno de los cielos, cuya possession ferà eterna, segura, firme, sin mudança, sin menoscabo, libre de los tumbos de fortuna, que contrastan todas las grandezas, ahelean las mayores dulçuras del mundo. Allí, ni aurà que temer, ni que dessear. O paz q̄ sobrepuja todo sentido, que solo se halla en la soberana Ierusalem, Ciudad del Rey pacifico, y grãde. A ti suspira nuetro destierro, q̄ lleno de temores, y cõgojas, entre mil clasde pẽsamientos, y afectos encontrados, solo en tu memoria, y esperança reposa algũ tãto.

Adelantara este gusto el conocimiento, y vista de las virtudes que hermoſean sus almas. La Religion con que adoran a Dios, como à principio de todas las cosas, y le ofrecen perpetuo sacrificio de alabança. La humildad con que se reconocen por vãcios de su cotecha, y despoſseydos de todo bien, y a Dios por autor de todo lo bueno

bueno que poseen, y todo lo refieren a su honra, y gloria, con eterno hazimien- to de gracias. La Iusticia con las demas vir- tudes que dizen con aquel estado. Goza- ránse también de verse enriquezidos, y her- moseados en sus cuerpos con los dotes de gloria, en la grandeza, hermosura, y res- plandor de aquellos soberanos palacios; gozaránse en la compañía de los Bienauē- turados, así Angeles, como hombres: porque los conocerán, y amarán a todos, como a hijos de Dios, y hermanos suyos, herederos de vn mismo Reyno: y se ale- grarán inmensamente de su gloria, ex- celencia, y bienauenturança, como de la propia suya. *Siendo así* (dize san Ansel- mo en el mismo lugar que arriba diximos) *que en aquella perfecta caridad de innume- rables Angeles bienauenturados, y hombres, ninguno amarà a los otros menos que a sí, tanto se gozarà cada uno por los demas, co- mo por sí mismo. Pues si a penas el gozo de sus cosas cabrà a cada uno en el coraçon, como le cabran tantos, y tan grandes gozos juntos: quantos seràn los de todos sus compañeros.*

Pues

## *Estado de los Bienauenturados*

Pues ya la memoria de todas las cosas q̄ les passaron en esta vida, que contento, y deleyte no les darà? Los beneficios de alma, y cuerpo, naturales, y sobrenaturales q̄ recibieron: los peligros corporales, y espirituales de que Dios los libro por mil caminos en todas edades, todas ocupaciones, y estados; los pecados que les perdonò, para hazerlos Reyes consigo, que gusto, que dulçura no engēdrarà? Ni serà parte para turbar vn punto su gozo la memoria dellos, como ni la del dolor passado, el deleyte presente, con la seguridad de no poderle padecer otra vez: antes tanto mas nos alegramos de nuestra libertad, quãto mas sentimos el cautiuerio. *Acordaremonos, dize S. Gregorio, en aquella gloria de nuestras culpas, para que mientras el alma sin dolor ve su dolor, tanto mas se reconozca por deudora a su medico, tanto mas se alegre con la salud recebida, quanto fue mayor la molestia de q̄ escapò, ni se avergonçarà mas de auer pecado que de auer enfermado.*

De muchas maneras pud'era en carecerle este gozo, mas no huren estos eseri-

ros mas largos discursos. Acabe este el glorioso Padre San Augustin, libro tercero de libre arbitrio: que como quien tambien sabia dar su punto a cada cosa, por tan inferiores tuuo los gustos del mundo, comparados con los del Cielo, q̄ no dudò afirmar, ser mejor gozar de estos por solo vn dia, q̄ de los otros por millares de siglos. Señalada muestra desto fue, lo q̄ de vn santo Monge se cuenta en el Espejo de los exemplos. Pedia a nuestro S. le enseñasse como se entendia aquel verso de David: *Mil años a vuestra vista, son Señor, como el dia que passò ayer.* Estãdo vn dia en esta cõsideracion, apareciõsele vn aue de muy agradable parecer, volando cerca de su persona: lleuòle tras la vista la aficion, y fue la siguiendo, hasta salir a vn espacioso, y cerrado bosque cercano al Monasterio. Alli le entretuuo la auquilla cõ la suauidad de su canto no menos de trecientos años; tan arrebatado, y suspenso, que ni comio, ni beuio, ni sintio hambre, ni sed. Passado este tiempo dexòlo la aue, y buelto en si, persuadiõse, que aquella noche acabados

*Estado de los Bienaventurados*

Maytines auia salido del Monesterio. Recogiose a el, llamo a la puerta: y preguntado del portero quien era, respondió, el Sacristan soy desta casa, que sali fuera esta noche, despues de Maytines. Tuuolo el portero por falso de tello: porq̃ conociamuy bien quien hazia el officio, y a el no lo conocia. Preguntòle mas, quié era su Abad, Prior, Procurador, y Monges sus compañeros. Nombròselos, tan desconocidos para el, como el mismo que los nombraua. Viendo el Monge, q̃ aun con todo esto no le daua puerta, rogòle lo lleuasse al Abad. Puesto en su presencia, dio razon de quien era, de su Abad, y Monges de aquel Monesterio, con tanta sencillez, y verdad, que obligò a mirar los libros antiguos. Hallaron en ellos, que auia sido aquello assi, trecientos años antes del tiempo en que estauan. Refirio entonces el, lo que le auia pasado: y como quien auia recebido ya preudas de la gloria del Cielo, diòle enfado la tierra. Recibio con afectuosa deuocion los Sacramentos de aquel vltimo tráce, y pasó desta vida a gozar de la suauidad

dad eterna, que auia comenzado a gustar en la tierra.

Confirmò esto mismo, el Padre de la mē-  
 tira, que obligado del Señor, que puede  
 mandarle, confiesa a vezes la verdad. Con-  
 juraua el insigne varon Fray Iordan, Gene-  
 ral del sagrado Orden de Predicadores, a  
 vn demonio, q̄ se auia entrado en vn cuer-  
 po. Preguntòle, que donde yria de mejor  
 gana? respondió, que al Cielo. Replicando  
 le, porque; dixo, que por ver la cara de  
 Dios. Boluio a preguntarle, quan de buena  
 gana la veria. Quanto, dize: vna vez,  
 poco mas de vn abrir, y cerrar de ojos; y  
 por verla otro tanto, padeciera con gusto  
 hasta el dia del juyzio, quantas penas pade-  
 cen todos mis compañeros. Quedò como  
 fuera de si F. Iordā cō esta respuesta; y re-  
 parandose vn poco, dixole: Bien has dicho,  
 mas dame alguna semejança de su hermo-  
 sura. Neciamente pidiste, respondió el;  
 porque no se puede significar: mas por sa-  
 tisfazer a tu desso, digo, que si las hermo-  
 suras de todas las criaturas, cielos, tierra,  
 flores, perlas, y quanto mas ay que deleyte

## *Estado de los Bienaventurados*

la vista, se juntasen en vno : si cada vna de las estrellas luziera como el Sol, y este tãto como todas ellas; todo esto asì junto, seria respecto de la hermosura de Dios, como la noche mas tenebrosa, respecto del dia mas claro, y sereno del mundo. Asì lo cuenta Ioan Heroldo, en el Promptuario de sus exemplos. Cesario, libro quinto, capitulo decimo. Y Tomas de Brauanto, libro segundo Apum, capitulo 75.

numero 67. cuenta otro semejante.

(\*)



**ESTADO**



# ESTADO DE LOS Niños del Limbo.

## CAPITULO XVIII.

*Que lugar sea este, donde estè, sus moradores  
quales sean. Si todos los que mueren sin  
Baptismo, aunque Gentiles, Judios y Mo-  
ros, y quales en la ley de Naturaleza; en  
la Escrita, y de Gracia. Si la tierra pro-  
duzirà flores, y plantas despues delluyzio.*



**H**ABLE deste lugar en el Pur-  
gatorio, mas passè por el muy  
a la ligera, siguiendo el discurs-  
so, que por principal me pro-  
puse, de las almas que alli padecen, y refer-  
uè el tratarlo para mejor ocasion, qual a o-  
ra se ofrece. LIMBO, lo mismo es, que fin,  
o extremo de alguna cosa: especialmète en  
los vestidos, de cuya orla, o parte vltima se  
toma este nombre. De aqui lo a comodarõ  
los Theologos a dos lugares vltimos de la

### *Estado de los Niños*

tierra, dos senos della ; vno en que los santos Padres (esto es las almas de los justos) se entretuvieron aguardando la libertad, que recibieron por la muerte de Christo; y por excelencia se llamó seno de Abrahã. Otro, que llamamos de los Niños: porque solo habitan en el los que antes de llegar al vfo de la razon, salieron desta vida sin auer lauado la mancha del pecado original, que les tocò por la generacion de sus Padres. Dizese Limbo, ya por el sitio donde està en las entrañas de la tierra, como en el cabo della: porque alli es el fin, y paradero de los que alli van. Que si bien todos estos lugares por estar en lo mas baxo del mundo, pueden tener, y tienen a vezes nombre de infierno: dexòse este apellido al de los condenados, como a inferior a todos, para diferenciarlo de los demas.

Que disposicion, y orden sea el de estos lugares; aũque precissamente no puede saberse: porque ni lo hallamos declarado en la sagrada Escritura, ni sabemos, que lo aya Dios reuelado; parece muy conforme a la razon, que el infierno sea el mas baxo ve-



## *Estado de los Niños*

entonces tan entera, y robusta, menos combatida de los accidentes, y enfermedades que aora; no sucedian tantos partos auiesos, ni morian los hombres tan en agraz: disponiendolo así la Diuina prouidencia, para el aumento, y conseruacion del linage humano, y tenian tiempo de remediar este daño.

En la ley de naturaleza, quando reconocián, y adorauan los hombres vn solo verdadero Dios, y regulauan sus pensamientos, palabras, y obras, no con otras leyes, que las que ella enseña, y dita la razon, todos los que antes de tener vfo della, o teniendolo, no cometierõ otros pecados, ni se limpiauan desta original mancha con algun sacrificio, o como otros sienten por la fee de sus padres, todos yuan à este lugar. Los varones Hebreos tenian el Sacramento de la Circuncision, que borraua esta culpa, mas no podia darse, sino al octauo dia de su nacimiento. Si morian antes, suplía sus vezes la fee de sus padres, y la voluntad que tenian de administrarselo. Las hembras salían della por la fee de sus padres; testificada sin  
duda

duda con algun sacrificio de los que ofrecian a Dios nuestro Señor. Agora despues de fundado el Baptismo, ni los varones, ni las hembras; aunque los vnos recibá la Circuncision, y por las otras se ofrezca qualquier sacrificio (que en tiempo de la ley de gracia seria grauissimo sacrilegio) tienen remedio de salud eterna, sin el Baptismo: como, ni todos los infieles, y Moros, y así todos van condenados al Limbo.

Los niños de los Christianos, q̄ por auer muerto en el vientre de sus madres, o por qualquiera otra mala suerte, no alcançarõ este beneficio de ser baptizados, tambien van al mismo lugar. En este numero entrã los niños de los Hereges, que ò no se baptizan, ò no cõforme a lo que enseña, y cree la Iglesia Romana. Tambien pertenecen al Limbo toda suerte de gentes, aunq̄ mas ancianos de edad, que nacieron, y murieron con falta de entendimiento. Los innocentes, y locos, que no lauarõ la mãcha original, por el santo Baptismo en la ley de gracia, ò en la de naturaleza, y escrita, por los medios q̄ ya diximos. Y podria tambiẽ  
aconte.

## *Estado de los Niños*

acontecer, que de estos naciesen algunos hijos, como se ha visto, y muriessen sin recibir el Baptismo : de manera que juntos se hallassen allí padres è hijos ; donde se conoceran, y amaràn como tales, y se trataràn mas estrechamente que los demas.

### CAPITULO XIX.

*Si han de resucitar estos Niños, y si en la forma que los demas hombres. Si han de hallarse en el juyzio, y entenderàn lo que allí passare. Si despues habitaràn esta tierra, ò boluerà a su Limbo, y como. Si por su pie, ò llevados por Angeles, ò demonios. Si estãdo allí serã visitados de los Angeles, ò de sus padres y madres, q̄ fuerõ Bienauenturados.*

**C**Ozaràn estos niños del beneficio de la general Resurreccion. Recobraràn las almas sus cuerpos, no en la pequenez en que los dexaron por su muerte, sino en la grandeza a que pudierã arribar en la edad varonil, segun sus fuerças, y disposicion natural; no impedidas de impresiones estrañas, quales son los accidentes, y enfermedades, q̄ contrastan el vigor, y fortaleza  
del

del cuerpo, y anublan la primavera de la  
juventud. Relucitarán en la flor desta, con  
toda la proporcion, y correspondencia de  
facciones, y miembros, q̄ pide la perfección  
de la naturaleza. El color sera el natural de  
cada vno suauē, y el semblante hermoso,  
dentro de los limites naturales. La consti-  
tucion del cuerpo bien acondicionada, los  
humores cōpuestos, todo tan ajustado, q̄ ni  
aurá dentro cosa q̄ lo destemple, ni fuera  
agena fuerça, q̄ menoscabe la entereza de  
su salud. Serán impasibles, esto es, libres del  
pecho general d̄ dolores, y enfermedades,  
y no sujetos a la necesidad del morir.  
Mas no tendrán vñtajas ningunas sobrenatu-  
rales, semejātes a las q̄ señalamos a los Biē  
aventurados; ni otros bienes mas de los q̄ la  
naturaleza perfecta pudiera darles. Halla-  
ránse en el juyzio vniuersal, bien q̄ a la ma-  
no siniestra, apartados algũ espacio, de los  
condenados, y seran juzgados como los  
demas. Entenderan todo lo que passará en  
aquella visita general del mundo: conoce-  
rán a Christo por verdadero Dios, por su-  
premo juez de viuos, y muertos, prestaránle  
deuida

## *Estado de los Niños*

deuida reuerencia, y adoracion, quanta cabe en sus fuerças naturales, sin auxilio sobrenatural. Veránle venir en su gloria, y Magestad; cobrarán noticia de la culpa de Adam su primero padre: hallaránle manchados en ella, y condenados por ella a destierro perpetuo de la vista de Dios, Sabrán de la Redempcion vniuersal, hecha por Christo: verán subir al cielo gloriosos los justos, descender al infierno ardiendo en fuego a los condenados. Conocerán como todos los de mas juzgados, los sucesos buenos, y malos, meritos, y demeritos, penas, y premios de todos, y cada vno de los hombres. Y verán claramente la justificacion de lo sentenciado. Especialmente sabrán allí, quien fueron los autores de que careciesen ellos del remedio que otros niños; a quien verán yr gloriosos al cielo, y los castigos que por ello se les darán, q̄ sin duda serán grauísimos, segun los meritos de la culpa. Mostròlo el Señor estos años, el de mil y seyscientos y seys, a vna India del Japon tan Christiana como noble, de quien se escriue, que teniendola por difun

ta, y disponiendo su entierro, boluiò en sí, como atonita, cubierta de vn sudor frio, y refiriò, que auia sido lleuada a vna cueua infernal, llena de fuego, donde vio gran numero de almas ardiendo, con varios generos de tormētos; y conociò entre ellas vna, que los padecia cruelísimos: porque con limpia crueldad auia muerto vna criatura que traía en su vientre. Refiere lo Dauro- uicio, en el tom 4 cap. 8. tit. 12. num. 3.

Acabada esta general Audiencia, absuel- tos los justos, y condenados los peccadores, dudan graues Theologos, qual, y dōde aya de ser la vida destos niños resucitados, ya hombres con tan maduro juyzio, con tanto conocimiento de cosas, como alli cobra- rán a vista de ojos; especialmente en la re- uelacion de los secretos de las conciēcias. Si boluerá a guardar la carceleria del Lim- bo, donde estauan antes sus almas, o habita- rán esta tierra, como aora nosotros. Sintie- ron algunos, que acabado el juyzio, y reno- uado el mundo, la tierra se vestiria de nue- uas plantas, y flores de marauilloso olor, y hermosura: q̄ se conseruaria en vna eterna  
prima.

## *Estado de los Niños*

Primavera, y hecha vn Parayso: seruiria de habitacion entretenida con su variedad, y templança à estos Niños. Que por no auer pecado en sus personas, fino en la de Adã; parece bastante castigo, auer incurrido en priuaciõ de la libertad sobrenatural de hijos de Dios, sin que ayan de ser priuados de la natural, encerrados en vna carcel perpetua, sin esperança de salir della. Otros con mas piedad, por ventura, que fundamẽto, añaden, seràn visitados de los Angeles, y a vezes de sus padres, los que fueren bienauenturados: porq̃ los condenados, ni puedẽ salir del infierno, ni el verlos fuera de aliuio, fino de graue tormẽto. Lo cierto es, q̃ si los Bienauenturados, assi Angeles, como hombres, quisiesen baxar al lugar de estos Niños, podrán hazerlo a su volũtad: *Porque en el cielo dize el glorioso santo Thomas en el Opusculo 63. la voluntad de cada uno siempre, y en todas cosas se cumplirà, segun dize S. Augustin: Seràn todos poderosos en el cumplimiento de su voluntad, como Dios lo es de la suya: porque ninguna cosa de las que Dios, y los Bienauenturados quieren puede dexar*

*dexar de ser, ni ellos pueden querer cosa que no sea buena, y a gusto de Dios. Podria pues ser, que los Angeles de su guarda, y los padres que los engendraron, despertandolos el amor que les tienē, se inclinassen a querer visitarlos alguna vez, y dar gracias a Dios juntamente con ellos, de que por sus altos juyzios los lleuò tan en agraz; que por ventura si llegarã a madurez de edad viuieran, y murieran de manera, que su prision no fuera tan hidalga, sin pena sensible, sino la mas infame, y cruda, en calabozos de infierno.*

Quanto al lugar digo, que bolueràn a su Limbo, fatisfechos de la entereza de la Diuina justicia, que a todos da el cabal de sus meritos: y conformandose en todo con la voluntad, y disposicion de la Diuina providencia, quedarã, ni quejosos de su suerte, ni embidiosos de la mejor. Como ayan de baxar a su puesto, si por virtud propria, o agena, si por ministerio de Angeles, o demonios, no es pũto resuelto entre los Teologos. Bien q̃ el doctĩsimo Español Abulẽ se, escriuen do sobre S. Mateo, y el Maestro

Soto

## *Estado de los Niños*

Soto en el segundo de las sentencias, dizē: que los demonios llevan las almas de estos niños al Limbo; no porque ellas no tengan bastante principio para mouerse, sin que sea necessaria fuerça, ni violencia estraña, sino porque las acompañan alegres de su daño, y les enseñã donde estè aquel seno q̄ ellas ignoran. Los demas Autores enseñan generalmente, que los predestinados subē al cielo, acompañados de Angeles, los reprobados llevados por los demonios, como esclauos, y presos, contra su voluntad al infierno. Mas esto deue entenderse de los que por sus propias manos, y obras se buscaron el daño, no de los que lo participarō por las ajenas, como estos niños, q̄ verdaderamente no pecaron en si, sino en su padre: esto es, en Adam; de quien concibieron ellos la culpa original. Y siendo comun opinion, que no han de padecer pena alguna de sentido, tambien lo ha de ser, que los demonios no han de llevarlos al Limbo: porq̄ fuera increyble pena el verlos, quanto mas verse en sus infernales garras. Pienso yo, que estas almas vã aora allã,

miuien.

mouiendoſe por ſu propia virtud, ſin rece-  
bir aſena impreſion, dandoles el Señor a  
conocer, o por ſi, o por ministerio de algũ  
Angel, el lugar de ſu habitacion.

Mayor dificultad haze el modo, y cami-  
no por donde ayan de boluer à el, despues  
de auer tomado ſus cuerpos refucitados:  
porque como eſtos no han de tener dote  
alguno ſobrenatural, quales ſon en los  
Bienauenturados, la agilidad, y ſutilidad  
para paſſar ſin eſtoruo, penetrando la tier-  
ra, y caminando con milagroſa velocidad;  
antes ſon cuerpos, no ſolo graues, ſino pe-  
ſados, aunque no con el exceſſo que en no-  
ſotros pone la deſtemplança, y carga de hu-  
mores vicioſos, de que ellos eſtarán libres:  
con todo eſſo, ſi huuierã de yr por la tierra  
a ſu paſſo, no pudieran llegar allà en mu-  
chos días: porque al fin tendrã el peſo na-  
tural, que los inclina a lo baxo, y haze tar-  
dos para mouerte. Parece que abriendo ſe  
la tierra, les dara el Señor camino, por dõ-  
de ayudados de algunos Angeles, pue-  
dan boluer a ſu pueſto en breuiſi-  
mo eſpacio de tiempo.

CAPITULO XX.

Que modo de vida ayã de tener estos Niños despues de resucitados. Si tendran alguna pena, ò alguna bienauenturança. Si sentiràn calor, ò frio, &c. disposicion, y forma del Limbo. Si tendràn alli ayre, y luz para exercitar algunas obras.

**S**Vs cuerpos se cõseruaràn alli en la misma entereza, y hermosura que sacarõ resucitados: vigorosos, bien dispuestos, nada sujetos a las quiebras, y males desta vida mortal: porque auiendo de ser eternos, fuerça es que sean exemptos de corrupcion, que derechamẽte se oponca a la eternidad. No tendràn necesidad de mantenimiento para sustentarse en sus fuerças, y vigor natural, ni lo ha de auer en el mûdo, acabadas en su renouacion las plantas, peces, aues, y animales, de que aora nos mantenemos. No sentirã frio, ni calor, ni otras molestias a que aora estamos sujetos, ni se cansaran andando; mas no podràn mouer-se cõ mas velocidad de la q̃ sus fuerças naturales les permitieren. Porq̃ si bien no estã  
tan

tan libres de su naturaleza, de poder sentir estas penas, ni tienen alguna calidad sobre natural, que los exempto dellas, serán como hidalgos de privilegio: y suplirá nuestro Señor lo que de su linage les falta, obrando en ellos estos, y otros milagrosos efectos, con su altissima providencia. Vno, y mas principal, que permanecerá el cuerpo sujeto enteramente en todo, y por todo a la razón: de manera, que jamas fientan alboroto, ni rebelión de la carne; ni en el alma afecto alguno desordenado, y serán impecables.

Padecerá no otra pena que la de daño; así llaman los Theologos la priuacion de ver a Dios: porque como no puede auer interes, ni ganancia mayor que verle en su gloria; así no ay daño, ni perdida que puede ygualar al perderla. Esta es la mas grave que tienen los condenados en el infierno: porque les priua del mayor bien que pudieran auer grangeado en la vista clara de Dios, que es la esencial bienauentura de los justos. Mas allí engendra en ellos por su malicia, tristeza, y dolor increyble, desesperación, y odio de Dios; con vn eterno remor-

### *Estado de los Niños*

dimiento de auerlo perdido por su voluntad, a quié llaman gulfano dela conciencia, gran tormento de los que alli se padecen. Aquí en el Limbo, no causará ninguno de estos desordenes: porque si bien le verán priuados de la gloria, que vieron yr a gozar a los justos; aunque no sabrán qual sea distinctamente, dispondrá el Señor, con infinito poder, y sabiduria, de tal manera su voluntad, que contentos con los bienes naturales, de que estará enriquezidos, ni apetecerán otros, ni se entristecerán de carecer dellos.

Tienen esto algunos por imposible: porque verse, dicen, desterrados de la bienauenturança, apartados de la compañía de los justos, de sus padres, y hermanos, cerrados para siempre en aquella carcel, no puede dexar de hazer mella en el coraçon de hombres de entendimiento, y tan claro como aqui lo tendrán. Mas añaden, que esta tristeza será muy leue: porque sabrán claramente, que el perder tanto bien, no fue por culpa que ellos cometieffen en sus personas, sino por la que heredaron de sus padres,

dres, y no estuuo en su mano escusarla. También: porque como carecemos facilmente de los bienes a que no estamos acostumbados, y ellos no han gustado de los deleites del cielo, ni de la tierra, no sentirán mucho carecer dellos. De mas, que comparandose con la suerte de los que vieron yr al infierno, tan de dichados, estimarán la suya por mejor: considerando, que si mas les durara la vida, les pudiera caber la peor.

Con todo esto, lo mas cierto, y mas fundado en razon es, que ni esta, ni otra pena de sentido padecerán, así por las razones que acabamos de referir, como por las que añaden otros Theologos: porque vltra de ser todos de gran entendimiento, y gran prudencia, tendrán perfecto señorío de sí mismos, y de todas sus acciones, y pensamientos: sabrán, y podrán tenerlos a raya, para que no pasen de donde la razon los señalaré: y si algunas vezes se acordaren de lo que vieron de gloria en los Bienauenturados, quando los subió el Señor a su Reyno: no será tan viva esta aprehensión, como

la q̄ imprimirá en ellos la presencia, y posesiõ de los muchos bienes naturales que gozan: y esta vencerá, y ahogará esse otro pensamiento: de manera, q̄ no les cause melancolia. Bien assi los Bienauéturados, cuya gloria es de inferiores quilates a la de otros; no se entristecen de encarecer de los mas subidos q̄ gozã aquellos: porq̄ con los q̄ tienen, está llena su capacidad, y ellos tan satisfechos, y hartos, q̄ no tien hãbre, ni sed de otra cosa alguna. A esta semejaça en el Limbo emplearanse todos en los bienes de naturaleza, q̄ gozan en su perfeccion, sin ambicion de los que no gozan: conformes todos con la voluntad de aquel Señor, de quien los recibieron sin meritos suyos; ni aspirarán a mas de lo q̄ recibieron, ni echarán menos lo q̄ no recibieron, ò ne se congoxarán de no recebirlo. Alfin de qualquiera manera que ello sea, estos moradores del Limbo no han de padecer alguna tristeza, auq̄ su estado pudiera traerla, disponiédolo assi la diuina prouidencia, como ni sentirã otras incomodidades, y miserias de la naturaleza, estragada por el pecado;

aunque

aunque de fuyo estauan fugetos à ellas. Su  
 puelto, que no han de tener alli alguna pe-  
 na de sentido, resta saber, si han de tener al-  
 guna bienauenturança. Comunmente se di-  
 ze, q̄ ni tendràn pena, ni gloria, porque no  
 padeceràn dolor en el cuerpo, ni gozaràn  
 de bienauenturança sobrenatural en el al-  
 ma. Añaden algunos, que la tendràn natu-  
 ral: la qual consiste en conocer, y amar a  
 Dios sobre todas las cosas, como a criador  
 de todas ellas, quanto con las fuerças natu-  
 rales puede ser conocido, y amado: de dō-  
 de nace el gozo, que colma esta bienauen-  
 turança. Demas desto se requiere, para q̄  
 sea cumplida, que no puedan pecar: porq̄  
 como esta bienauenturança es como de to-  
 dos los bienes naturales, y el pecado sea el  
 mayor de los males, no se cōpadece cō ella.  
 Es tambien necessario, que el cuerpo estè  
 libre de todas enfermedades, y peligros  
 mortales: y que la possession de todo esto,  
 sea firme, perpetua, y constante, sin temor  
 de perderle: porque no puede auer gusto  
 cumplido, donde sobrefalta el temor de  
 perder aquello, de donde nace.

### *Estado de los Niños*

Lo mas desto hallamos en los del Limbo, como se ha dicho; mas con todo esto su felicidad no puede llamarse absolutamente bienaventurança, ni aũ natural: porque les faltan dos calidades muy necessarias, exépcion de todo genero de culpa, y libertad de toda especie de pena. Hallate en ellos culpa original, y padecen por ella pena de daño. Mas tienen todo lo demas, que pertenece a la sustancia de bienaventurança natural: porque conocen a Dios como a Criador suyo, y de todas las cosas: amanle con amor natural, como a su bienhechor: son impecables, no padecẽ pena de sentido; y tienen tambien el gozo, que nace de la segura possessiõ destes bienes. Por esto dize santo Tomas, en la distincion 33. question, y articulo segundo, del libro segundo de las Sentencias, que participarán no poco de la diuina bondad, y de las perfecciones naturales; y estaran allegados a Dios, por la participacion de los bienes naturales, y tendran el gozo que nace de conocerle, y amarle cõ amor, y luz natural.

En que se ayan de ocupar, y entretener.  
estos

estos moradores del Limbo despues del juyzio, si solo en contemplar las cosas naturales, y a Dios como a criador dellas: ò si tambien han de tener libre exercicio de las potencias, y sentidos interiores, y exteriores; aunque no lo hallamos tratado tan en particular, como desseara nuestra curiosidad; puede colegirse de lo que dexamos tratado: porque siendo, como es verdad. q̄ no careeen de los bienes de naturaleza, antes los tienen cumplidos en grado perfecto, entendimiento claro, ilustrado con todas las ciencias naturales, que pudieran auer alcançado con su industria en el mundo, si llegàran a edad madura: vna voluntad libre, no inclinada a mal, sino aficionada al sumo bien, que naturalmente conocē. Vn cuerpo en proporcion, hermosura, cōposicion de humores, y buena salud, tan acabado, a quien no destemplaran ya injurias de tiempo, ni inclemencias de vientos, ni mala calidad de manjares, o exceso de beuidas, q̄ alli no ha de auer. Vnos sentidos tan vivos, tan prestos, sin estoruo q̄ pueda impedir su exercicio, no es de creer, q̄ todo

## Estado de los Niños

todo esto aya de estar de balde, ocioso, y suspenso, y sus dueños, como estatua sin obras de vida: porque esto desdize de buena razon por quien alli se gouernará, y causa tedio, y molestia: *Sua ez de opere sex de rñ, Cinto. 2. in 3. p. q. 52. a. 8. disp. 43. sect. 4.*

Imaginan algunos este lugar, como vna sima tenebrosa, y oscura, sus moradores inmobiles, sin vicio, ni exercicio de sus sentidos: mas segun buen discurso, parece que será a la manera de vna gran pieza tan ancha, y desahogada, quanto pide la innumerable muchedumbre de los que han de habitar en ella, cō su suelo hollado, llano, y gual, sin aspereza, ni quiebras: el techo en forma de boueda, lleno el espacio medio de ayre, purissimo: porque ha de ser del elemento ya renouado; y por la misma razon bañado de mucha luz, no solo participada de la q̄ se huuiere comunicado a la tierra en su renouacion, sino de la que à el se le huuiere dado en la misma. Tendrán alli, segun siēten graues Theologos, vna vida mas alegre de la que en este mundo podrá tener agora qualquiera de los hombres, por mas ricos,

cos, y bienafortunados que sean.

Vale grandemente al sustento desta opinion, lo que el Doctor Angelico santo Thomas afirma, en la distincion treinta y tres, del segundo de las Sentencias, en la cuestion segunda, articulo primero, donde dize, que la pena ha de ser a peso de la culpa. De donde es, que como la de estos Niños solamente consiste en la priuacion de un don sobrenatural, que es la gracia, ninguna pena se les deue dar, sino solo la priuacion de aquel fin, a quien los encaminaua aquel don, de que fueron priuados. Este es la vista de Dios, a que la naturaleza humana no puede arribar con sus fuerças. De aqui se sigue, que la priuacion de ver a Dios, es la propia, y sola pena, *del pecado original despues de la muerte.* Y poco despues da mas fuerça su pensamiento, diziendo: *Assi como la culpa no fue por obra, que ellos hiziesen, assi la pena no serà en cosa que sientan, sino solo carecer de aquello, que con sus fuerças no puede alcanzar la naturaleza.* Tal es la gloriosa vista de Dios, en que consiste la bienauenturança sobrenatural de los justos.

Porque

## Estado de los Niños

Porque en las demas perfecciones, y bienes que la naturaleza humana tiene de su cosecha, ninguno otro daño, ni menoscabo padece. ràn los condenados por el pecado original.

Y quien puede negar, quan grande falta, y menoscabo sea de vn hombre, estar por vna eternidad como vn tíco, ò como vna piedra insensible, sin mouimiento, ni acción de vida en los sentidos del cuerpo: tener ojos de ualde, sin ver, oydos sin oyr, lengua sin hablar, pies sin mouerse, sin dar alguna señal de tener alma en el cuerpo. Por esto dize el glorioso Doctor, que ninguna otra pena han de tener los moradores del Limbo, ni en el cuerpo, ni en sus sentidos; sino la que tendran en el alma, careciendo de la vista de Dios.

Y Ni basta dezir, que aunque ni vean, ni hablen, ni se mueuan jamas de vn lugar, no sentiran mas pena, que si no la tuvierã: porque no dexa el enfermo de tener el mal, porque no lo sienta. Y bien alsí, como aunque no sientan carecer de la vista de Dios, obrando este beneficio en ellos la diuina virtud, no por esso puede negarse, que no esten

estén condenados en esta pena, y la tengã. Afsi tambien no dexarã de padecer la pena de no ver, ni oyr, ni mouerse, aũque por nuevo milagro no la sintierã. Quien pudo dezir, ni pentar, que no tuuo tormento de cuerda, el que puesto en el potro, no sintio las bueltas de los cordeles : porque entorpecido el sentido del tacto, cõ algunos medicamentos, no lo sintio ? Este es el sentir del Doctor Angelico, y de la escuela de los Theologos, que ninguna otra pena se les ha de dar a estos niños en el cuerpo, ni en los sentidos, vltra de la que tendra el alma, careciendo de la vista de Dios. De donde se entiende, que tendran libre el vfo de los sentidos, y exercicio de las acciones honestas del cuerpo, que dentro de la virtud, y fuerças naturales pudieran obrar, segun la disposicion, y comodidad del lugar en que se hallaren. Que no faltará (como dize Leonardo Lesio, graue, y docto Theologo de la Compania de Iesus) la diuina misericordia a vna naturaleza criada a su semejança, que por ninguna culpa cometida en su persona, fue excluyda de los bienes del Cielo,

*Estado de los Niños.*

Cielo, para que cõfiga los que son deuidos naturalmente a su propria excelencia, para que contenta, y alegre le veneren, y alabe por todos los siglos de los siglos, Amen.

## CAPITULO XXI.

*En que ocuparán su entendimiento, y voluntad. Si usarán de sus sentidos, verán, oyrán, hablarán, y en que lengua. Si las almas que agora estan allí conocen su estado. Si passaron por el juyzio particular, quando salieron desta vida. Si conocieron a Christo su juez, y en que forma se les mostrò y se muestra a todos en aquel trance: y si le conocieron tambien, quando decēdio a los infiernos.*

**O**cuparán pues el entendimiento, en contemplar el poder, bondad, misericordia, justicia, grandeza, y Magestad del que criò todas las cosas, y a ellos les dio el ser que tienen; segun lo que de todo esto podran alcançar con la luz natural, y segun lo que vieron, oyeron, y entendieron en el juyzio vniuersal, de quanto passò en el mundo,

do,

do, desde el principio, hasta el fin. Discurrirán en la Filosofía, ò demas ciencias naturales; en los Cielos, Sol, Luna, Estrellas, y Elementos; en sus naturalezas, y propiedades. Bolueran a si los ojos, considerando la fabrica de sus cuerpos, el concierto, y armonia de sus potencias interiores, y exteriores; las perfecciones naturales que puso Dios en sus almas; las de sus sentidos, con todo lo demas que a la naturaleza de las cosas visibles pertenece, con muchas ventajas a la ciencia que dellas tuuieron, los que mas en el mundo las estudiaron.

Su volúntad estará muy bien ocupada en amar a Dios con amor natural sobre todas las cosas, como a su Criador, de quien recibieron ellos los bienes q̄ poseen, y la exēpcion de las penas que vierō padecer en el juyzio a los condenados, y saben q̄ padecē en el infierno. Amaranse vnos a otros con amor tãbien natural, como hermanos, y compañeros de aquel destierro; especialmente aquellos que mas les tocaren en sangre, ò con quien mas frifaren en naturales: no mas de quanto la inclinacion no desor-

## *Estado de los Niños*

desordenada permite; y tendrán el contento, y gozo que deste amor nace, y de la compañía humana, y política q̄ allí guardará, tan propia de la naturaleza de hōbres.

Los sentidos del cuerpo, también tendrán su honesto entretenimiento, quāto permite su estado, y la capacidad del lugar donde estan. A la vista no faltarán empleos de gusto: porque siendo el mayor que se puede tener, la hermosura de lo q̄ se vee, muy grande será el de verse vnos a otros; pues ninguna ygual a la de vn hombre perfecto en sus facciones, en proporcion de miembros, suavidad de color, y semblante. Gozará de la luz del ayre, ya renouado, puro, resplandeciente. La tierra, que hasta allí estará penetrada de luz, no ay duda, sino que como cuerpo solido hará mil visos, de varios, y agradables colores, como aora haze la luz en las nubes, y estos alegrará mucho la vista. Demas, que como dize el Doctor Francisco Suarez, estará mas hermosa y agradable, que quanto mas vestida de flores, yerbas, y plantas. Y si como se ha dicho, fuere entonces transparente, por ella  
verán

veran el Cielo estrellado, cuya variedad, y hermosura, no solo a los ojos dará empleos de gusto, sino materia tambien al entendimiento, para filosofar en sus perfecciones, y calidades.

De todo esto que veen, y saben, y discurren, hablarán entre sí, comunicando los unos a los otros sus pensamientos, y apacētaran los oydos con apazibles conuertiaciones, comunmente en la lengua Hebrea, como arriba diximos, y aqui con mas razon; pues los mas que la han de hablar, ninguna supieron en el mundo: ni ay razón porque ayan de hablar mas vna que otra. Cantará a vezes, ya unos, ya otros, quando alabanzas de Dios, a quien por sus obras conocē; quando las mismas obras, que vieron, o las que despues alcançarán por su discurso, acomodando a todas canciones, y consonancias artificiosas; para que así no solo en el cielo, sino tambien en la tierra, ni solo en manera sobrenatural, y diuina, como los Bienaventurados, sino en natural, y acomodada a la naturaleza humana, sea siēpre glorificado. Este será el entretenimiento de los oydos.

Los

### *Estado de los Niños*

Los demas sentidos, como mas limitados, y groseros, así tendrá menos ocasiones de su exercicio, auiendo de estar allí las cosas dentro de los quicios de la naturaleza, sin salir dellos. El olfato podria ser que tuuiesse algun vfo , si como arriba diximos, acertasse algun cuerpo de aquellos a tener tal tēple de calidades , que fuesse oloroso. Bien, q̄ pensò alguno , q̄ de la sequedad de la tierra, y calor de la luz, podria también resultar algun olor , q̄ pudieffen sus moradores sentir. Cosa , q̄ en los elementos puros no cabe. El gusto , como allí no ha de auer manjares, ni necesidad dellos, ni cosa alguna sobrenatural, q̄ lo supla, ningun otro sabor puede tener, q̄ el que caúa en el paladar la buena tēplança de humores. Quanto al tacto, podrá ser , q̄ conociendose los parientes, y aquellos a quien mas inclinare el amor natural, se den algunas muestras del, abraçandose, ò dándose las manos, en señal de amistad. Sētiràn también continuamente aquel regalo, q̄ como arriba diximos, suele sentir vn cuerpo tã sano, de tan linda disposicion, y tēple de humores, como ferà el de estos Niños refucitados. Ten-

Tendrán sus lugares conocidos, no respecto de meritos : porque no los tienen, y en los demeritos son yguales, sino como les huuieren cabido vnos juntos a otros, segun la antigüedad de cada vno en aquella prisión. No estarán impedidos de andar, correr, o dâçar; y si alguno desto hizieren, todo será, sin exceder de los limites de la razon, por donde gouernarán todas sus obras. Este será el Estado destes Niños resucitados: mas alargase la curiosidad, no siempre culpable, a preguntar, si las almas, que aora estan, y entrarã hasta el postrero dia en el Limbo, conocen no solo a Dios, como autor de la naturaleza, sino tambien a Iesu Christo Dios hõbre. Y supongo por mas cierto, que tambien estos Niños passaron, como los de mas hombres, por el juyzio particular en su muerte. De donde es, que siendo Christo nuestro Señor el juez, no puede ser menos, sino que ayan de conocerlo : pues por su misma persona les intimò interiormente la sentencia de su destierro. Si bien no à todos los que alli estan, sino a los que murieron despues de su gloriosa P asion

## *Estado de los Niños*

porque hasta entonces no tomó la posesion del juzgado; aunque desde el instante de su Cōcepcion tenia esta potestad. A los que passaron antes desta vida, intimòsela, no como Dios hombre, sino como vn Dios juntamente con el Padre, y Espiritu santo, vnico, y soberano Iuez de hombres, Angeles, y demonios: y assi no le conocieron aquellos, como a Dios hombre: porque entonces aun no lo era. Despues quantas almas alli estan le conocen; ò biẽ porque le vieron vnas, y le oyerõ espiritualmente en su juyzio particular, ò porque las demas le auràn conocido por relaciõ destas; y le conocieron tambien, quando este Señor baxò a los infiernos, segun es opinion de doctos Theologos. No porque huuiesse descendido Christo à este Limbo, sino porque les hizo espiritual presencia en su entendimiento, y se les dio a conocer por triunfador del infierno; y fietieron ellos, que à su entrada en el seno de Abraham, se estremecieron las cauernas infernales, y temblarõ los Principes, y Potestades de las tinieblas.

En que forma se les muestra Christo en este

este juyzio particular, no se trata comun-  
méte entre los Doctores. El Papa Inocécio  
III. en el vltimo capitulo del segundo libro  
que escriuiò del Menosprecio del mundo,  
dize, que se les mostrarà en la q̄ tuuo cru-  
cificado. Figura, que no dize tanto con el  
estado glorioso de Christo, ni con la Mage-  
stad de la persona de Iuez, que representa,  
y haze en esta ocasion. Pedro Tireo de la  
Compañia de Iesus, varon de singular eru-  
dicion, y doctrina, dize, y bien, q̄ se les mue-  
stra a todos en la misma gloria, y Magestad  
que tiene en el cielo; y se les ha de mostrar  
en el vniuersal juyzio del mundo. Y pien-  
so yo, que vna de las mas alegres memorias,  
y pensamientos, que rebolueràn estos Ni-  
ños, despues de resucitados, serà el de la  
gloriosa vista de Christo, de su Madre san-  
tissima, y de todos los demas Bienauentu-  
rados, assi Angeles, como hombres, a quien  
vieron con sus propios ojos gloriosos: a los  
hombres en sus verdaderos cuerpos, a los  
Angeles en los representados, en que co-  
mo diximos se mostraràn aquel dia; supue-  
sto, que ni el carecer de lo que ellos gozan

*Estado de los Niños del Limbo.*

les puede causar tristezas, ni tendran entre sus memorias otras que puedan serles de mas consuelo. Biẽ asi como suelen hazer- lo, los que auendose hallado en los bosques, caças, o monterias, en jardines, lugares, y entretenimientos de gusto; que aunque nunca ayan de boluer a ellos, le gozan solo de representarlos en su memoria. Cierta este discurso, confessando, y admirando, quan marauilloso sea Dios en sus obras, quan cabal en su justicia, quan cumplido en su misericordia, quan liberal en perdonar, quan medido en su castigar: todo a mayor gloria suya, y mayor bien de todos los hombres: de que en estos Niños hallamos milagrosos exemplos, y en estos escritos, certissimos testimonios. Materia a todos de alabança perpetua, y hazimiento de gracias a la Diuina Magestad, que asi templa su justicia, con su misericordia, para alientar nuestra flaqueza, y quando el temor nos encogiere del castigo, que nos desahogue, y lleue a sus abraços el regalo de su Diuino

amor.

E S.

ESTADO DE LAS ALMAS  
DE PURGATORIO.

Correspondencia que hazen a  
sus bien hechos.

Meditaciones, y Exemplos a este proposito.

CAPITULO XXII.

*Ley de muerte general a todos los hōbres, sin  
exēpcion aun a los arrebatados en cuerpo  
y alma, Enoch, Elias, Datan, Abyron, &c.  
Si antes del iuzio padecen algunos en  
cuerpo y alma en el infierno.*



EN A fue general la muerte, y  
comun a todos los descendien-  
tes de Adam, por el pecado ori-  
ginal: no porque el hōbre fue-  
se de su naturaleza incorrupti-  
ble, è inmortal; sino porque si Adam no pe-  
cara, comunicarse a todos el don de la ju-  
sticia original, que en el, como en su cabeça

## *Estado de las Almas*

se les auia dado; y mientras lo conseruarã los preferuara de la muerte, aunque ellos de fuyo todos eran mortales.

Por esta ley, aunque no fugeto a pena de pecado, como persona libre por naturaleza de toda culpa, quiso passar Christo nuestro Redẽptor, para ser cõ su muerte autor de nuestra vida, y libertarnos de la seruidumbre del pecado, y del Demonio. Por esta passò tambien la santissima Virgen, aũ que libre por el special priuilegio de mãcha original; para assemearse a tu Hijo en el padecer, y acrecentar cõ sus meritos el tesoro de nuestro remedio, y satisfaciõ. Por esta hã passado y passará todos los nacidos, y los que despues les succedieren hasta el fin del mundo, sin excepcion.

Es asi, como la Fè Catholica lo enseña, que los dos santos Profetas Enoch, y Elias, fueron trasladados, y viuen oy en el Parayso: donde, ò bien se sustentan, como siente el Doctor Angelico santo Thomas, con los frutos del arbol de la vida; ò como otros piēsan, y bien, milagrofamēte se conseruan, entretenidos solo en dulcissima conuersacion,

cion, y contemplacion de las cosas del Cielo, regalos de Dios con diuinos cōluelos, hasta que en el vltimo tiempo del mundo, quãdo el enemigo de Dios el Antechristo, harà guerra a los justos con sus engaños, ellos bueluan al trato comun de los hombres, y hagan rostro al hijo de la perdicion. Entonces, despues de muchos hechos gloriosissimos, en defensa, y manifestacion de la verdad Euangelica, en luz y conuersion de innumerables engañados, atestiguaràn con su sangre lo que enseñaron muriendo (como muchos lo facã de las reuelaciones del Euãgelista S. Iuã) por la Fè de la Iglesia.

De Datan, y Abyron se escriue, en el libro de los Numeros, cap. 16. que por su soberuia, y desobediencia, se los tragò vivos la tierra a ellos, a sus familias, y tiendas. Y de algunos otros refieren historias de credito, que en cuerpo y alma los arrebatã los Demonios para el infierno. Mas ha se de entender (como hablando de los primeros, lo enseña el sagrado Doctõr, y Padre san Agustín, tom. 4. q. 29. in Numer. que tragandolos la tierra murieron antes de lle

## *Estado de las Almas*

gar allà: y pasando las almas al lugar de su condenacion, quedaron los cuerpos en lo profundo de la tierra, depositados hasta la vniuersal resurreccion; quando vnidos cõ sus almas, juntos padeceràn los tormentos eternos. Que como adierte el doctissimo Abulense, quæst. 20. in cap. 16. Num. ningũ cuerpo, sino solas las almas son castigadas en el otro siglo, antes del juyziodel mũdo; y en este no es pequeño castigo, carecer de Eclesiastica sepultura.

De san Iuan Euangelista se persuadierõ algunos, que no murio. Tomaron ocasion de lo que los demas Dicipulos de Christo, quando mouieron esta platica, diziendo, q̃ san Iuan no auia de morir: porque preguntado su Maestro, que auia de ser del, respõdio a san Pedro: Quiero que asì se quede. Mas el mismo Apostol deciarò estas palabras del Salvador, que no dixo en ellas que no moriria. La verdad es, que el santo Euangelista pagò el pecho comun de la muerte en Ebheo: donde en tiempo de Eutebio Cesariense, y de san Chrysofomo, como ellos lo adierten, se via, y veneraua  
alli

alli su sepulcro. Y el Papa Celestino, en la que escribio a los Padres del Concilio, que se celebrò en aquella Ciudad, haze memoria, que en ella tenían las reliquias del Sãto.

Dudarõ otros, si a los que hallasse viuos el vltimo dia del mundo, moririã antes de parecer en juyzio ? y es así, que morirãn primero, y relucitarãn como todos los demas. Y porque, como despues se verá, el Purgatorio no durarã mas que hasta la resurreccion general, es de saber, que los trabajos, aprietos, sobresaltos, dolores, congojas, y agonias de aquel tiempo seran tales, que bastarãn a los que entonces murieren en amistad de Dios, por satisfacion de sus culpas; sin que para pagar las penas que se les deuieren, sea menester padecerlas en el Purgatorio. Consta pues, que esta ley del morir, a todos cõprehendio, desde el principio del mundo, y comprehenderã a todos hasta el fin del, sin excepcion.

(i)

CAPITULO XXIII.

*Si se aparece el Demonio a los que estan à la hora de la muerte, y son juzgadas las almas, aun de los resucitados despues della, y donde estan mientras bueluen al cuerpo.*

Comun persuasion es de gente vulgar, y opinion tambien de otros que no lo son, que en la muerte se aparece el Demonio a todos en forma corporal, y visible: mas no tiene esto otro fundamēto, que algunas historias de credito, donde leemos, q̄ tal, o tal vez ha sucedido así. No se puede negar, sino que algunas vezes fuelē los hombres en aquel trance ver algunas cosas, de que conciben ya horror, ya alegria. Del Protomartyr Esteuã leemos en los hechos Apostolicos, que vio los cielos abiertos, y à Christo a la diestra del Padre: y en la vida del milagroso Obispo san Martin se escribe, que estando vezino a su muerte, se le aparecio el Demonio; y el Sãto burlãdo del le dixo: *Que hazes aqui fiera sangrienta? no ballaràs en mi cosa, que tuya sea.* Deste genero tenemos varios exēplos. Mas no por

ello

esso se ha de entēder, que sucede esto a todos; ni que por general, y comun ordinaciō Diuina ayā todos de ver al Demonio, ò alguna cosa del otro mundo en aquella hora, sino a aquellos solos à quien nuestro Señor quisiere por gracia especial, fauorecer con alguna visita del cielo, o por sus secretos juyzios exercitar, o castigar con alguna temerosa vision. Ni porque en los cercanos a la muerte se vean algunos temblores, o semblantes extraordinarios, y horribles, se ha de entender, que nacen de visiones del otro mūdo: porque la fuerça de la enfermedad, los accidentes de los dolores, el despedirse el alma del cuerpo, suelen causarlos, sin que aya otra causa superior, que los despierte.

Mas por lo que en esta hora podria suceder, y por la ordinaria guerra, que en ella hazē estos malignos espiritus a los hōbres, es de gran fruto llamar Sacerdotes, assi Religiosos, como seglares, y otras personas de uotas, que asistā a los cercanos a su muerte: no tanto por el consuelo, q̄ el enfermo recibe con la cōpañia, quāto por el amparo  
y de.

### *Estado de las Almas*

y defensa que siente con sus oraciones: máyormen-  
te aquellas que para esta ocasiõ tie-  
ne ordenadas nuestra Madre la Iglesia.  
Cuenta Cesario, en el libro 11. de Ilustres  
milagros, cap. 17. de vn Cauallero, señor de  
la fortaleza de Malenburg en Alemania, q̄  
gastados los mejores años de su vida licen-  
ciosamente en vicios de joveñud; al fin re-  
conocio el peligro de su alma, y para asse-  
gurarla del, dexò los caminos errados, por  
donde a rienda suelta corria a su perdiciõ,  
y tomò el habito del Cister; viuió con el to-  
los tres años; mas suplió la tardança con la  
diligencia. Perficionòle en todo genero de  
virtud, y llegò a la hora de la muerte con  
reuelacion della, mas lleno de meritos, q̄  
de dias. Viuia por este tiempo en vna case-  
ria, vezina al lugar vna muger, a quiẽ ator-  
mentaua el Demonio. Dexòla libre por es-  
tos dias, mas boluiendo despues la ator-  
mentaua mas crudamente. Traxeronla al  
Sacerdote de su Iglesia, el qual preguntò  
al Demonio, como auia buuelto al cuerpo, q̄  
auia dexado vna vez. Estaua, respondió el,  
fulano Religioso muriendo; acudieron a  
hazerle

hazerle guerra quinze mil de mis compañeros, cō tãto orgullo, q̃ no pude sufrirme sin yr a la parte con ellos. Y bien replicò el Sacerdote, que hizistes alli? Nada, dixo el: porque vinieron aquellos rapados (assi llamò por escarnio a los Religiosos) y tã valientemente nos rebatieron, que no huuo quien de todos nosotros se atreuiesse a llegar al enfermo. Mas de quarenta años nos auia seruido, folos tres a otro Señor, q̃ nos quitò de las manos la presa. Desto nos encendimos en tanto corage, q̃ dimos en vengarnos vnos en otros. Aora tambien procuro satisfazer mi enojo en este cuerpo. Se mejãte a este se leen muchos exemplos, en los Autores que hazen profesion de escriuirlos.

En el mismo punto, y lugar que sale el alma del cuerpo, y a vista del, es juzgada: por que quanto està vnida con el, aun en el ultimo trance dela muerte tiene lugar de penitencia, puede conuertirse à Dios, y alcançar remission de sus culpas. El luez desta causa es Christo nuestro Señor, que con su infinita virtud mira desde el cielo, y tiene presente

## *Estado de las Almas*

presente quanto ay en la tierra, y de alli juzga como si baxara cō su corporal presencia a dōde está el que ha de ser juzgado. Y como el juez, los acusadores, y los defēsores, y tambien las almas se entienden sin palabras los pensamientos; este juyzio se haze sin voces, sin ruydo alguno, representando se al alma en vn instante, quanto ha hecho de bien, o mal en su vida: y en el mismo pūto le intima el soberano juez la sentencia del premio, o pena q̄ mereciēō sus obras.

Muchos exemplos, y cōsideraciones hallamos en los Santos, donde parece que este juyzio se haze cō acusaciones, y respuestas, con cargos, y descargos, aun antes que salga el alma del cuerpo. No porque esto sea así, sino porque meditādolo nosotros, como si así fuesse, haze mas impresion en el alma: abiua el temor de aquel trance, retraenos de ofender a quien hemos de tener por juez en la sentencia definitiva de nuestra causa. Y si tal vez parece por alguna historia de credito, q̄ antes de morir alguno, dixo: Que estaua condenado por justo juyzio de Dios al infierno, seria por particular

particular dispensacion de la Diuina prouidencia, para manifestacion de su justicia, y para el carmiento de los viuos, ò porq̄ anticipadamente le representò el supremo Iuez de la sentēcia, que despues le auia de intimar en muriendo.

Los q̄ despues de muertos buelue resucitados otra vez à esta vida, si son de los q̄ murierõ en amistad de Dios, parece mas verisimil, q̄ ayan pasado por este juyzio, y les aya sido notificado la sentencia de su saluacion; aunq̄ para conseguirla huuiessen de passar por el Purgatorio. Mas no se executa entõces; antes està la alma depositada en algun lugar, señalado por su Iuez, hasta q̄ buelue al cuerpo. Y mientras viue, se deue confiar de la inmensa liberalidad del mismo Señor, q̄ ya la juzgò; q̄ fauorecida con especial prouidencia, y amparo de su Magestad, perseuerará en gracia hasta la muerte, y por ella passará a gozar de su premio en el cielo, pagando primero lo que deuiera de sus culpas en el Purgatorio: despues recibirá tãbiē el acrecētiemiēto de gloria, que a sus nu euos meritos correspondiere.

R

Si

## *Estado de las Almas*

Si los q̄ auiedo dexado esta vida buelueñ à ella resucitados milagrosamente, murierõ en delgracia de Dios, es mas verisimil, q̄ no son juzgados, hasta que resuayda el alma al cuerpo del lugar dõde estubo detenida, pague segũda vez al plazo q̄ Dios huuiere determinado, el pecho de la muerte. y entõces se le darà la vltima sentẽcia premio, o pena. segũ los meritos, ò demeritos d̄ sus obras; entẽderà empero el mal estado en q̄ murio la primeravez, y la pena del infierno, q̄ segũ la presente justicia se le deua dar.

De vno escribe el glorioso Doctor San Gregorio, en el lib. 1. de sus Dialogos, c. 9. que siendo resucitado, dixo, q̄ estaua su alma en buen lugar: y en el c. 12. del mismo libro, dize de otro, q̄ afirmò de su alma, q̄ auia sido llevada de los demonios. Mas no por esto se ha de entẽder, q̄ huuiesse estado aquel en el cielo, sino en algun lugar dõde estubo cierto de su saluaciõ; ni este otro en el infierno, sino en el Purgatorio, ò en alguna otra parte, dõde por particular providencia quiso nuestro Señor, que lo depositassen estos ministros.

## CAPITULO XXIII.

*Ay Purgatorio, Limbos, è Inferno, su lugar, moradores, y calidades.*

**L**A certidumbre del Purgatorio (si mal lo niegan algunos Hereges, si longean- do con esta mentira al gualano de la conciencia, que en medio de sus mayores gustos derrama continuamente las hieles del temor de lo por venir) verdad es aueriguada de Fè Catholica, sacada de las Diuinas letras, enseñada de la Iglesia, calificada en sus Còcilios, publicada en sus Doctores, cõ firmada con graues razones, creyda siempre de los Fieles, conocida en parte, y celebrada por los Gentiles, o bien por la comunicacion que tuuieron con los Hebreos, ò bien por el trato de los Christianos; aũque mezclada a su costũbre cõ fabulas de Poetas, que con la suauidad de la inuencion, hazian mas agradables las verdades, que deseauan persuadir.

Es el Purgatorio vn lugar deputado por la Diuina justicia en las entrañas de la tierra, donde las almas de los Fieles difuntos, que estando en amistad de Dios

## *Estado de las almas*

passaron desta vida a la otra, sin auer satisfecho enteramente por sus culpas: alli padecen para entero descuento de la pena, q̄ se les deuia: ò locorridas con las Indulgencias, sacrificios, oraciones, y buenas obras de los viuos, pagan su deuda, y salen libres a posseder el Reyno de los cielos. Llamase Purgatorio; porque en el, como en crisol, se purifican, y afinan las almas, hasta q̄ abraçada con el fuego de su tormento la escoria de sus culpas (esto es las penas, a que por ellas quedaron obligadas) cobrã entero lustre. y hermosura, con que se hazen dignas de parecer en la presencia de Dios, agradables a sus Diuinos ojos, participantes de los gozos eternos, compañeras de los Angeles, y hermanas de todos los espiritus celestiales.

A q̄ region, o parte de la tierra correspondã, en que sitio della tenga su asiento; entenderase, sabiendo, que quando Dios nuestro Señor criò la tierra, dexò en ella quatro lugares, o senos, q̄ con diferentes nombres, y efectos, a vezes todos se llaman infiernos: y es lo mismo, que lugares baxos: porque

porque todos lo son dentro de tierra, que de los elementos es la mas baxa, y eitan ellos en lo profundo della.

El centro ocupa el lugar de los cōdenados, q̄ por la baxeza del sitio, y demeritos de sus moradores haze especial, y proprio suyo el apellido general, comū a los demas y se llama Infierno. Guardan aqui carcele-ria perpetua en prisiones de fuego, aquellos, q̄ en cambio de breues intereses del cuerpo, no dudaron viuiendo, vincular sus almas a tormentos eternos. Passado el juyzio vniuersal, vnidas por la resurreccion a sus cuerpos, como los tuuierō por compli-ces en hazer el mal; t̄abien los tendran por compañeros en padecerlo.

Sobre este corre a vn lado la carcel del Purgatorio, de que hablarēmos en este discurso. Sigue luego vezino el Limbo de los Niños; no de todos, sino de aquellos, q̄ antes de amanecerles el yso de la razon, cor-tados en agraz de la muerte, antes perdieron la vida, q̄ pudieffen ganar el beneficio de su saluacion por el santo Baptismo, aora en la ley de gracia, ò por el Sacramento

## *Estado de las Almas*

de la Circuncision, ò otro semejante en la ley de naturaleza, y escrita. Si ya no les corriese tan dichosa suerte, que bautizados en su sangre, diessen la vida por el martyrio, que en tales casos tiene priuilegio, y vez de Bautismo.

No toca a los moradores deste lugar otra pena, que el destierro perpetuo de la bienauenturança, y vista de Dios. Castigo del pecado original, con que nos conciben nuestras madres, y nacemos todos en esta luz. Todos digo, las puras criaturas: y destas no la santissima Virgen Maria Señora nuestra; que como hija por especial gracia del Eterno Padre, como verdadera Madre de Dios hijo, como Esposa del Espiritu Santo, como Téplo de la santissima Trinidad, como Señora de los cielos, y tierra, como Reyna soberana de Angeles, hōbres, y demonios, no fue comprehendida en aquella ley, ni fue su intencion del supremo Legislador comprehēderla en ella. Esta pena de carecer eternamente de la gloriosa vista de Dios, disponiēdolo asì la diuina Magestad, no engēdra dolor, o tormēto en aquellos

llos Niños, como lo haze en los condena- dos, a quien crudelissimamente rōpe, y des- pedaça las entrañas vna increyble rabia, y de- telperacion, de que por sus propias ma- nos se buscaron aquel daño, y por sus cul- pas se priuaron de ver a Dios.

Dizen algunos, q̄ pasado el juyzio tēdrā por su morada la tierra estos niños, donde gozaran alguna manera de bienauenturā- ça natural. Lo verdadero es, q̄ bolueran al mismo lugar de su Limbo, volidas las almas a sus cuerpos en edad perfecta, ilustrados como antes los entendimientos, con la ciē- cia de las cosas naturales, q̄ les era posible saber. Que priuilegio es de las almas apar- tadas del cuerpo, q̄ se les infūde el conoci- miēto de aq̄llas ciencias, q̄ naturalmēte pu- dieran alcāçar. Conocen a Dios como Au- tor de la naturaleza, amanle cō amor natu- ral, y tienen el gozo q̄ nace del conocimiē- to de tan grāde bien: y cō esto alguna ma- nera de bienauēcturança tambien natural.

Ultimo respecto del centro de la tier- ra, y primero en orden a la haz della, mas lexos del infierno, y mas vezino al cie-

## *Estado de las Almas*

lo está el Limbo de los Padres, llamado por excelencia, Seno de Abraham. Por q̄ si bien el justo Abel hizo la primera estrena deste lugar, tomó nombre del santo Patriarca, por auerle Dios escogido por Padre, y origen de su pueblo, y auerle auentajado en la promessa del Mesias: remedio vnico de los hombres. Aqui estuuieron detenidas las almas de todos los justos, que desde el principio del mundo, hasta la muerte de Christo N. Redemptor, murieron en amistad de Dios, y satisfizieron las penas devidas a sus culpas en esta vida, o con el fuego del Purgatorio pagar con en la otra.

No padecian aqui los moradores deste lugar dolor alguno sensible, como se padece en el Purgatorio: solo sentian el verse desterrados de la presencia de Dios, a quié tan de veras amauan. Verdad es, que vltra de las frequentes consolaciones del cielo, visitas de Angeles, buenas esperanças, y mas vezinas cada dia de la venida de su Redemptor, con q̄ alentauan su prision, les era de mucho aliuio en entender, que no los tenian en aquel destierro, demeritos de culpas

pas propias, de que ya estauan libres; sino disposicion justa de la Diuina prouidencia, que no quito te diesse puerta a ninguno para entrar en el cielo, hasta q̄ ofrecido el soberano sacrificio de su Hijo en la Cruz, en satisfacion de la culpa original del linage humano, el la abriesse, alçado este destierro por su misma persona. Podian tambien diuertir el pensamiento deste dolor (lo que no pueden los del Purgatorio, que necessaria, y continuamente lo padecen) y ponerlo en otras cosas, assi de las celestiales, como tambien naturles de las ciencias, que tenian de las cosas deste mundo. Especialmente se ocupauan en altissima contemplacion de la bondad, grandeza, inmensidad, sabiduria, justicia, misericordia, con los demas atributos de Dios, con que entretenian la vehemencia de la inclinacion, y desseo de verle.

Tenian memoria, compassiõ, y caridad con los viuos, y hazian oracion a Dios por su bienauenturança: particularmente quando por los Angeles les eran reueladas las necesidades de los suyos; mayormente de aque-

## *Estado de las Almas*

aquellos que fauorecieron a los que auian pasado antes por Purgatorio. Del santo Sacerdote Onias, dize la sagrada Escritura, en el segundo libro de los Macabeos, capitulo vltimo, que oraua por todo el pueblo de los Iudios. Y del Profeta Ieremias, que hazia oracion por su pueblo, y por toda la santa Ciudad de Ierusalem, lo mismo: y con mas razon, hazian aquellos santos Patriarcas Abraham, Isaac, y Iacob, &c. Y con muchas ventajas nuestros primeros Padres Adam, y Eua, que como origen de todos los hombres, y por cuya culpa quedarõ inficionados sus descendientes, con mas feruiente caridad, y mas tierno afecto los fauorecian, y fauorecen aora ante Dios, con intercessiones continuas, assi a los viuos, como a los difuntos.

Honrò este Seno con su presencia la alma santissima de Christo nuestro Señor: hallose aqui con el la del buen Ladron, como en Parayso. Tal lo tuuieron quantos alli estauan con la gloriosa vista de Dios, y de este Señor. Sacò las almas de todos los justos, detenidas en este Limbo, y segun la

mas comun opinion de los Doctores Teologos, las del Purgatorio, para subirlas al cielo en su compañia.

## CAPITVLO XXV.

*Particulares lugares, y modos de Purgatorio, conocidos en esta vida, por extraordinarios successos.*

Como en las Republicas bien gouernadas, aunque ay lugares deputados, dō de con exemplo, y frecuencia de todo el pueblo, se executan los castigos de gente facinorosa, lonjas, plaças, y cada halto: esco gente a vezes algunos extraordinarios, mayormente aquellos donde los delitos se cometieron, quando para mayor satisfacion de los ofendidos, quãdo para mayor escarmiento de los agressores: bien assi la Diuina justicia, aunque tiene señalado su proprio lugar del Purgatorio comun, algunas vezes por sus secretos juyzios, a particulares almas, deputa especiales lugares donde pagan sus penas, hasta deshazer el  
empe

## *Estado de las Almas*

empeños en que las pusieron sus culpas.

Juan Tritesio, en su Chronica del año 1058. (y del lo refieren otros Autores) escriue, que no lexos de Vormacia, parecian por muchas nocces gran muchedumbre de gente armada, a pie, y acauallo, que a manera de compañías de soldados, discurrían marchado de vna parte a otra; y a las nueue de la noche dauan la buelta a vn monte de donde solia salir. En poca distancia del auia vn Monasterio de Religiosos: de dōde vna noche salio vn Mōge acompañado de otros, y armandose con la señal de la Cruz, cōjurò en virtud de la santissima Trinidad, y les preguntò, quien eran? No somos, respondieron ellos, fantasmas, ni compañías de soldados viuos, sino almas de hombres muertos, que en seruicio de nuestro Principe dimos las vidas peleado en este puesto; armas, y cauallo, que viuiendo nos fueron ocasion, è instrumento de culpas, aora lo son de nuestro tormento. Todo quanto veys en nosotros de fuego es, aunque no lo veys. Preguntòles el Monge, si podian ser socorridos en algo de los viuos. Repondie  
ron

ron, que con ayunos, limosnas, oraciones, y penitencias; especialmente con el santo sacrificio de la Miffa. Dicho esto, todos juntos a voz en grito, repitieron tres vezes: *Hazed oracion por nosotros.* Al punto se resolvieron en fuego, a vista del Mōge, y sus compañeros. El mōte, como si se abrafara, y los arboles crugian como si ardieran.

En la vida de los Ilustres varones del Cister, se escriue de vn Abad de cierto Monasterio, que estando a la hora de su muerte, los subditos pusieron en sus manos la eleccion del sucesso en su officio. El aunque religioso exemplar, y prudēte, dexòse llevar del afecto de parentesco, mas que de la sinceridad de su obligaciō. Dio su lugar a vn sobrino, que auia criado desde niño en la Religion, que si bien no lo merecia, puso el mas los ojos en dexarlo bien puesto, que en acomodar el Conuento. Solia el Abad salirse algunas vezes a vn lugar agradable por su frescura, fuente, plantas, y arroyo, dō de respiraua de los cuydados de su gouerno. Hazia lo mismo el successor su sobrino, quando vn dia oyò del hondo de la fuente

## Estado de las Almas

Vna lastimosa voz, que repetia quexandose muchas vezes: *Ay de mi, ay de mi*. Reconocio en el talle, que era la de su tio: arrimòse, y preguntòle, quien era, ò de que se quexaua? Tu tio soy, respòdio el, que por auerte dexado por mi successor, padezco en estas aguas tormèto de fuego. Si quieres ver quan fuertes sean, manda echar aqui vn caldero de cobre. Entraronlo poco a poco en las aguas, y assi se fue derritiendo como la cera en el fuego.

Vna Monja tambien del Cister, llamada Getrudis, entrò como escriue Cesario, en el coro despues de muerta, en tiempo que las demas asistian a los Diuinos officios; y puso se al lado de otra grande amiga suya, quando viuia. Alborotòse al principio de verla, mas esforçandose quãto pudo, le preguntò, que hazia, ò queria en aquel lugar. Hame lo dado Dios, respòdio esta, por Purgatorio, en castigo de lo que contigo hablaua, quando estauamos en este coro: enmièdate, y acuerdate de lo correrme, para que se acaben mis penas. Duròle el verla por muchos dias, hasta que auendole hecho

cho por ella oraciones, y Sacrificios; dexò de mostrarse.

San Gregorio, en el libro 4. de sus Dialogos, escribe de otro q̄ padecia en vn baño. De otro refiere san Antonino, p. 4. tit. 14. cap. 10. §. 7. que tenia su Purgatorio en vn yelo. Y santa Liduyna Virgen, por extremo deuota al bien de las almas, vio vna en cierto lugar, q̄ atrauellada con puntas de hierro, era atormentada extraordinariamente: y por sus oraciones la passò el Señor al Purgatorio comun de las almas, donde cõ mas conuelo pagó sus penas; y fue socorrida para acabarlas.

## CAPITULO XXVI.

*Penas de Purgatorio, Ministros dellas, su grauedad.*

**L**As penas que padecen en Purgatorio, no son de otro linage, que las del Infierno, si bien desiguales en la duracion, y manera de padecerlas. Abrafanse los condenados en fuego sin aliuio, sin esperança de remisiõ: carecẽ, y careceràn de la vista de Dios, cõ rabia, y desesperaciõ de q̄ pudierã gozarla,

## *Estado de las Almas*

gozarla ; sino la huuierá perdido de su volúdad: estos dos generos de tormētos, llamā los Doctores, penas de sentido, y de daño. De sentido, por q̄ aun en la impressiō, y dolor haze el fuego en las almas; q̄ hará tambien despues en los cuerpos. De daño, por que como Dios sea el sumo bien, vnica, y perfectusima bienauenturança, ningū mal ni daño puede imaginarse mayor, que la impossibilidad, y priuaciō de gozarlo. Ambas se padeced en Purgatorio, fuego real, y verdadero, como el del infierno: ambos de la misma naturaleza y fuerça, que el que conocemos en esta vida. Mas obra milagrosamente en el tormento de las almas, como instrumento que Dios ha tomado, por executor de su justicia: mas aqui padece con los aliuios que despues diremos, y con esperança cierta de libertad.

La grouedad, y dureza destas penas, tales, que la menor dellas, dize san Anselmo, mayor es, que las mayores, de nuestra vida. Por ignorante tiene el glorioso Padre san Augustin, al que por falta desta consideraciō, pide padecer en el Purgatorio, pudiēdo

elcu.

escusarlo en esta vida, con la penitencia. Iuntense las crueldades, las fierezas, q̄ executaron en los Martyres los Tyranos, las inuenciones del infernal odio, con que tan sin piedad de hombres los atormentaron. Iuntense el rigor, la atrocidad de los castigos, que todas las naciones, así políticas, como barbaras diputarō a los mayores delitos. Añádase el esquadron de enfermedades, la carniceria que han hecho en los hombres todas ellas, y sus remedios a hierro, y fuego. Entren tambien en contrapeso, como encarece el Doctor Angelico, los dolores y penas de Christo nuestro Señor en su santissima Passion, aunq̄ tan graues, quanto nunca se han padecido en el mundo. Todas estas aun no ygualan, antes son mucho menores de las que se padecen en Purgatorio.

Mostrò el Señor para amonestacion, y horror de los viuos, el rigor destas penas, en varias representaciones, y semejanças de atormétados: assados estos en parrillas al fuego, aquellos en assadores; bañados vnos en piedra açufre, otros en metal derretido.

## *Estado de las Almas*

retido. Quales rebueltos en sartenes de pez, y resina, quales despedaçados por serpientes, y dragones, abiertos los pechos, y pacidas a presa de dientes las entrañas. A quien de puro dolor saltauan los ojos de la cara: quien echaua por la boca el corazón molido, y deshecho: a quien en vez de sangre corria fuego por las venas: todo en gemido tan doloroso, que rompieran corazones de piedra si los oyeran. No porque semejantes instrumentos, vltra del fuego, firuan en el Purgatorio, sino para que en estas figuras reconozcan los hombres la grauedad de aquellas penas, que en estas otras se representan. No en balde juzgò el otro vna hora de Purgatorio por muchos años, y vn dia por cientos dellos: ofreciendose a padecer antes por millares qualesquiera dolores, y enfermedades, por graues que fuesen, en esta vida.

Quanto a los ministros destas penas, pensaron algunos, que como el fuego instrumento dellas, no era diferente del que en el infierno, también serian vnos mismos los executores en ambos lugares. Mas es comun,  
y cier-

y cierta opiniõ de los Doctores Teologos, que las benditas Almas de Purgatorio, no son atormentadas por ministerio de los demonios, ni reciben la intolerable molestia de verlos; que es vno de los horribles tormentos que en el infierno padecen los cõdenados. Tal, que como escriue S. Antonino, auiendolos visto à la hora de su muerte vn Religioso, afirmaua, que si todo el mundo estuuiere ardiendo en piedra açufre, escogiera antes passar por medio del, q̃ ver otra vez tan abominables visiones. Mayormente, que siẽdo aquellas almas amigas de Dios, y vencedoras de los demonios, deueẽ estos huyr dellas, como vencidos. Alli el fuego es el tormento, y el executor de la Diuina justicia.

Si son graues, como se ha visto, las penas de sentimiento, mayor mucho es la que llamamos de daño: que consiste en carecer de la vista de Dios en su gloria, donde tienen librado el asiento de su bienauenturança. Es sobre todo encarecimiento la inclinacion, increybles las prietas, las ansias las arremetidas, y tambien, las llama-

## *Estado de las Almas*

radas de los deseos, con que la esperanza cierta de gozarle, las arrebatada en seguimiento de los olores de aquel infinito bien, en cuya presencia no son bienes, los que en el mundo se cuentan por tales.

Si de qualquier esperanza entretenida, dize el Sabio, que derriba, consume, y deshaze el alma; la que tan segura, tan viua es, la que tan ciertas prendas tiene de lo que espera, la que en esto ha de hallar quanto bien, quanto gozo, quanta gloria puede esperarse: que sentimiento, que dolor, q̄ tormento causará en la suspensión de tan apresurado, tan amoroso, tan feruiente deseo? Tal por cierto, que con tener tan firme seguridad de su cumplimiento, qualquiera punto que se dilata, haze, como dize el glorioso Padre san Buenaventura, insufrible la pena.

En el libro segundo, de la vida de doña Sancha Carrillo, cap. 7. leemos, que deseaua entrañablemente gozarle: y auiendole sido reuelada su muerte, para dentro de vn año, cō profundos suspiros, cō tiernas lagrimas, con sentido afecto del coraçon se lamentaua,

mentaua , y dezia : Que paciencia basta à para la tardança de un año? como podrè viuir tanto tiẽpo sin ver a mi Vida? Engañaua basta aqui mis ansias, con la incertidumbre del quando, persuadiendome, que seria presto lo q̄ podia ser: y cada dia esperaua el cumplimiento de mi desseo. Mas assegurada ya de suspensiõ tã larga, q̄ consuelo tendra mi alma si el mismo Señor y Dios mio, compadecido de mi dolor no abreuia los dias de mi destierro? O carcell! ò prision! o vida! quan largo martyrio eres? O mar de inmensos bienes, y quando me verè anegada en el pielago de la suavidad infinita? Quando Señor, verè yo los dias buenos de la eternidad? O si bolasse el tiẽpo, y apresurasse las horas, para q̄ hiziesse presente aquella, en que dexaão este valle de lagrymas, ligera subiesse mi alma à los jardines celestiales, donde a la sombra de aquel Señor, a quien amo, a quien camino, a quien busco, gozasse de proposito de su buena vista, sin temor de perderle. Si tã mal se sufren los viuos en este desseo, que aun la dulçura de la vida les es amargura, y a petecẽ verse libres de las prisiones del cuerpo, para embiar el

## Estado de las Almas

alma a su Criador; que sufrimiento bastará a los prisioneros del Purgatorio, almas santas, confirmadas en gracia, ardiendo en amor de su Dios, detenidas en la amargura de tantos crudos tormentos por muchos años a veces, y muchas sin saber el tiempo de su destierro? El castigo mas graue a los Cortesanos; mayormente a los grandes, que por serlo tienen derecho a la vista, y trato del Principe, es desterrarlos de su Corte, y apartarlos de su presencia.

Semejante entredicho puso Dauid a su Capitan Abner, en tanto que no le restituiese a Micol, hija del Rey Saul. El Patriarca Joseph a sus hermanos, si no le traxessen a Benjamin: y en las Diuinas letras no raras vezes condenò Dios a su pueblo en priuacion de su presencia, por auerle sido desleal, y rebelde.

Todo esto persuade ser muy prouable, lo que dize Blosio, *in Monili Spir. cap. 13.* auerle sido reuelado a santa Brigida, de cierta manera de Purgatorio, que llaman de desseo, en que son castigados los que en esta vida no dessearon con justo afecto ver a  
Dios,

Dios, y gozarle, no con otra pena, que solo con carecer por algun tiempo de su gloriosa vista, desseando alcançarla. Son sin duda grandes las ansias, grandes las cōgoxas, las agonias de vna esperançã larga, o suspença; enorme la fuerça, la violencia, el tormento de vn desseo no cumplido. Tanto que aun en los amores, profanos tan faciles de apagarle, como son de encenderse, le califican y llaman nuestros Poetas, *Infierno de penas*: Que serà en amor tan fiel, tan firme, tã verdadero, sobrenatural, y eterno, con q̃ aquellas almas santas se abrasã en desseo de ver a su Dios, a quien, ni entretienen otros alivios, ni menoscaban tormentos, ni puede satisfazer otra cosa alguna, sino la vista del mismo Dios? Que encarecimientos podrã hallar discursos humanos, que no sean mucho menores de la grãdeza desta pena? Dize muy bien el glorioso Padre san Augustin, que a ser eterna, no le faltará nada, para ser la mayor que puede imaginarse en esta vida, ni en la otra.

CAPITULO XXVII.

*Duracion del Purgatorio, y tiempo que en el padecen las almas, enseñando con historias ciertas.*

**D**Vrarà el Purgatorio, quanto en el mūdo duraren hombres: porque tanto duraran culpas, cuyas penas alli se padecē. Despues de la resurreccion, y juyzio final, asì como no restarà en la tierra hombres, tambien faltaran demeritos, q̄ se castiguen, ni aurà deudas, ni tampoco satisfaciones. Quedarà del todo desocupado el Purgatorio; y como tã vezino, pared en medio del infierno, roto, como muchos sientē, el muro, todo seruirà de carcel perpetua a los condenados.

Que tiempo ayan de padecer cada vna de las almas, que van al Purgatorio, quisieron algunos limitarlo con mas piedad, que razon, à diez, o veinte años: otros con mas rigor a millares dellos: ambos sin fundamento: porque siendo tantas las que alli se hallan, ni todas ygualmente pecaron en estavida, ni salieron della con yguales deudas:

das : y correspondiendo à estas las penas que alli pagan : inconsiderada cosa es, quererlas reduzir todas à vn tamaño, y à vn tiépo, con menoscabo de la justicia, que ajusta la condenacion al numero, y grauedad de las culpas.

Cierto es, que el soberano Iuez de vivos, y muertos, como infinitamente sabio, conoce con toda puntualidad, y certeza el numero, la calidad, la grãdeza de los pecados, aunque perdonados, no satisfechos; y como infinitamente justo con peso, y medida, determina el justo, y cabal de las penas, que les corresponden, sin que en esto pueda auer falta, ni excesso. De donde es, que solo el, ò à quien el lo reuela, sabe el quanto del Purgatorio de cada vno. Las almas padeceràn alli hasta desempeñarle, y pagar al justo las deudas a que salieron obligadas desta vida. Confirman esto historias, y Autores de credito.

Recogiendo se Ludouico Rey de Alemania, del ordinario despacho de los negocios, por los dias de la Quaresma, para atender à los de su reformation: vio vna  
noche

### *Estado de las almas*

noche en sueños a su padre Ludouico segundo Emperador en grande aprieta de penas, que le hablaua desta manera: Conjurote en el nombre de Iesu Christo nuestro Señor, q̄ me saques de los tormentos, que aqui padezco, para q̄ si quieradespues de treynta años passados en esta carcel, pueda salir a la vida eterna. Espantado el hijo, y compadecido, así de las penas, como del largo tiempo, que su padre las padecia, despachò sus letras a todos los Monasterios de su Reyno, para que hiziesen oracion, y ofreciesen sacrificios por su alma; y con ellos fue libre del Purgatorio. Refiere de otros Autores el Cardenal Baronio, en el tomo 10. Año 874.

El venerable Beda, en el libro 5. de su Historia, capit. treze, escriue de vna persona deuota, a quien fue mostrado el Purgatorio con la grauedad de sus penas: y le fue reuelado, que algunos las padecerian, hasta el dia del juyzio, si no fueffen socorridos de los viuos, para salir antes de su deuda.

Extraño caso es, el que se cuenta en la vi

da del glorioso Padre S. Vicente Ferrer. Tenia vna hermana a quien amaua tiernamēte, mereciao su virtud, conocida generalmente en Valencia, donde viuia. Salio su marido camino a negocios, que le importauan. Ella como matrona tan honesta, mandò a sus criados que tuuiesse cerradas continuamente las puertas de la casa, hasta su buelta. Hallandola sola en ocasion vn esclauo suyo, de los de Guinea, cō yqual ofadia, que violēcia, puesta vna daga a los pechos, sin respecto a Dios, ni a sus amos, despreciando los partidos de su libertad, q̄ se le ofrecian, hizo agrauio a su honestidad. Llorò la matrona esta injuria, sin admitir consuelo: cerrose por tres dias en vn aposento, sin gustar cosa de sustēto en todos ellos. Combatida de pensamiētos de su agrauio, y vengança, con mas fuerte dolor, que cōsejo, dio vn bocado al esclauo, tal, que tomādolo, subitamente dexò la vida. Sollego se algun tanto, juzgando q̄ con esto a segura su hōra, y quitaua de sus ojos tã mala vista. Mas pocos dias despues sintio prēdas en el viētre, y temerosa, de q̄ saliēdo a luz

descu-

### *Estado de las Almas*

descubriria el padre, tomó remedios con q̄ abortò. Pudo mas la vergüença, q̄ la obligaciõ de Christiana (vicio de mugeres) callaua en la cõfession, si biẽ desseaua comodidad de Sacerdote no conocido, para descargar su conciencia. Llegò a su puerta vn Peregrino, que mostraua serlo en habito de Religioso: asio la buena matrona de la ocasion, y rogòle la oyelle de penitencia, si podia. Dado el si, fueronse a la Iglesia de vnas Monjas, vezina a su cata, donde ella cõ entrañable dolor, y lagrimas confesò enteramẽte sus culpas. Passados tres dias murió de vna enfermedad, haziendo feruorosos actos de contricion. Buelto de Italia, donde estaua en estas ocasiones su hermano san Vicente, persuadido por lo que en ella conocio de virtud, que estaria su alma en el Cielo, rogaua a nuestro Señor se lo reuelasse. Celebrando vn dia el sacrificio de la Misa en esta intencion, vio arrebatado en espiritu vna muger ardiendo en viuas llamas. Tenia en los braços vn niño negro como la pez, que ella se comia a bocados, y luego le tornaua a trocar entero,

repi-

repitiendo continuamente esta carniceria. Conjuròla en nombre de Iesu Christo, le dixesse quien era, y que significaua tan horrible espectáculo: Francisca foy, dixo ella, vuestra hermana, que viua cometi tales, y tales pecados (refirióle toda la historia) cõfessèlos con entera contricion a vn Religioso que tuue por Sacerdote; apenas espirè, quando me talio el Demonio al encuètro, y dixo: Mia eres, porq̃ en la vida no fuyste abtuelta de tus pecados. Fuy yo aquel, que en traje de Religioso me fingi Sacerdote: oì tus pecados, mas no pude absoluerte. Puesta mi alma en la presençia de Dios, pretendia el Demonio, que deuia ser condenada por esta causa. Salio el Angel a mi defenfa, y dixo: Señor esta alma tuuo verdadero dolor de sus culpas, proposito de enmendarlas, y satisfazer por ellas con penitencias. Cayò como flaca, errò como ignorante en la eleccion del cõfessor. De tu parte dispusose como deuia, para recebir el beneficio de la absolucion, y alcãçar perdon de vuestra misericordia; no permita vuestra Magestad salga de vuestra presençia

### *Estado de las Almas*

cia sin recibirle. El Señor, que tan lleno está de misericordia, vió della conmigo; dióme por libre de la instancia del Demonio, mas condenóme en las penas de Purgatorio, hasta el día delluyzio final: y mandó al Ángel, me depositasse en este lugar, donde me vees padeciendolas. Si rogasses a Dios por mi, y dixesses las Missas de san Gregorio, no solo se aliviarán mis penas, mas tengo por cierto, que se alcançará la senténcia de mi Purgatorio. Dicho esto, desapareció la difunta, y buuelto el Santo al vto de sus sentidos, comenzó a sentir de nuevo los trabajos de su hermana. Y congoxandose por no saber quales fuesen las Missas de san Gregorio, pidió a nuestro Señor se las reuelasse. Estādo vn día en este santo exercicio orādo, vino a el vn Ángel, y se las dio escritas en pergamino. Dixolas con la mayor deuocion que pudo, y a la vltima dellas le apareció su hermana vestida de gloria, y acompañada de Angeles, le dio las gracias del bien que con sus oraciones, y Sacrificios le auia alcançado. Escriuelo Fray Francisco Diago, *in vita sancti Vincentij*

*centij, & Frater Dimas in tractatu de Purgatorio, cap. 16.*

## CAPITULO XXVIII.

*Otras historias que muestran la variedad de tiempo, que padecen las almas en Purgatorio.*

**T**Omò el habito del Cister (assi lo escriue Cefario, en el lib. 2. de los milagros del Orden, cap. 2. ) vn Cauallero noble de linage, hizo profefsion, y ordenòse de Sacerdote; mas relaxãdose despues en el cuydado de la Obseruancia religiõsa, tanto se maleò, que dexado el habito apostatò de la Religion. Assi se despeñò en vicios, que hecho capitã de foragidos robò a muchos, y quitò la vida. Sucedio, que de vn assalto falio el mal herido de muerte. Recogierõ le vnos pastores a su choça: llmaronle vn confessor, a quien con muestras de verdadera contricion confessó sus pecados, y dio cuenta de su conciencia. Oyòle con admiracion: era ignorante, y considerada la muchedumbre con la grauedad de las culpas, negòle, desapiadamente la absolucion.

Assi-

### *Estado de las Almas*

Afligido el enfermo, la muerte a los ojos, boluiose de todo coraçõ a nuestro Señor, doliendose amargamente de sus pecados; propuso firmemente de nunca boluer a ellos en quanto le durasse la vida; y de restituyrse a su Monasterio. Pidio perdõ a Dios y misericordia, con verdadera contricion, y lagrimas de penitencia, ofreciendose a cumplirla por dos mil años en el Purgatorio. Oyò Dios sus gemidos, y aceptò su satisfacion. Murio luego, y fue llevado al lugar destas penas. Tuuo noticia del caso vn tio suyo, que a la fazon era Obispo: mandò repartir muchas limoïnas, hazer oraciones ofrecer Sacrificios, cõ otras obras, pias por todo vn año. Este passado, apareciosele el difunto, y dixole, que por aquellos Sufragios se le auian remitido los mil años de Purgatorio; y si el año siguiẽte se ofreciesen por el otros tãtos, se le perdonariã los otros mil. Apsi lo cumplio el Obispo, y al fin del segundo año se le aparecio segũdavez el sobrino, en habito de Monge, bañado en luz, y con alegre temblante le dio las gracias de los locorros cõ que le auia librado de

de tan larga condenacion, como eran dos mil años de Purgatorio.

No sin causa nuestra Madre la Iglesia celebra Missas, y Aniuersarios perpetuos por las almas de los difuntos, y se cōcedē Indulgēcias de cinquēta, ciēto, y mil años: y se instituyē Capellanias, se dotā limosnas, y otras obras pias perpetuas: porq̄ no se puede tener certidūbre de lo q̄ cada vno aurà menester, para pagar las deudas que facò desta vida. De vno se escriue, que restituydo à ella por las oraciones de vna sierua de Dios, referia, que estando en el Purgatorio vio la alma de vno à quien auia conocido en la vida, q̄ en medio de grauissimos tormentos que padecia, començò subitamente a regozijarse, como quien auia recebido algun singularissimo beneficio. Preguntado por la causa de alegria tan repentina, respondio, que en aquel punto le auia sido reuelado, que nacia en su casa vn niño, el qual auia de ser Sacerdote, y por la primera Missa que celebrasse, saldria de Purgatoria. *In Speculo exemp. Tom. 1. dist. c. 123.*

Ni por mucha opinion de santidad, con

T

que

### *Estado de las Almas*

que algunos acaban la vida, deuenos descuydarnos en socorrerlos, cō los sufragios acostumbrados. Porque como à la luz del Sol parecen las motillas, que en su ausencia se esconden a la vista: bien asì las culpas mas ligeras, que a nuestros ojos estã cubiertas, a los de Dios estan manifiestas, y se satisfazen por sus cabales. Quien entendiera, que vn hombre de tan admirable fantidad, q̃ su cuerpo difunto, antes aũ d̃ auer se le dado sepultura, obraua milagros en la tierra, tuuiera el alma en el Purgatorio?

Pues fue asì, que Pascasio Cardenal de la santa Iglesia Romana, Varon verdaderamente santo, passò desta vida, en opinion de todos para la gloria, que de sus santos empleos se prometian. Descubrio Dios los meritos de su sieruo, quando yuan a sepultarle: porque llegando a su lecho vn endemoniado, y tocando sus vestiduras, al punto huyò el Demonio, y quedò libre de su opresion. Algunos dias despues, entrando Germano Obispo de Capua en vn baño, vio padecer en el fuego vn hombre: que preguntado quien era, le dixo: Soy Pasca-

fio

fio, Cardenal que fuy de la Iglesia. Admirado el Obispo de cosa tan fuera del pensamiento comun de quantos le auian conocido. Que haze aqui, le replicò, vn hombre de tanta santidad, y veneracion? Padezco, respondió: porque en la eleccion del Papa Symaco fauoreci la parcialidad de Laurencio. Haz por mi oracion a Dios nuestro Señor, que me alargue estas penas: y toma por señal de auerlo alcançado, si no me vieres mas, quando boluieres a este lugar. Succedio así, que auiendo hecho oracion, y ofrecido el sacrificio de la Miffa por el boluio al baño, y no le vio mas. Y es mucho de ponderar, lo que el glorioso Padre San Gregorio, Autor de esta historia, dize: que no pecò de malicia, sino por ignorancia, leuemente culpable, persuadio, que para el gouierno de la santa Madre Iglesia, seria mas a proposito Laurencio, que Symaco. San Gregorio, libro quarto Dial. capit. 40 Sigesbert. ad an. 467.

Quien ignora de las Historias, mayormēte las del Serafico Patriarcha San Francisco,

## *Estado de las Almas*

cisco ; que padecia vn Religioso en el coro su Purgatorio, solo: porque al *Gloria Patri*, no inclinava la cabeza, como los demas? Otro porque quando le dauan çapatos nuevos, no entregava los viejos, como mãdava su regla. Otro por las muchas intercessiones con que auia pretendido ordenarse de Diacono. Otro por la vanidad que tenia en los argumentos, y curiosidad con que se vestia. Vn gran Predicador prouechoso cõ su buen zelo a las Almas: porque auia tenido demasiada familiaridad con los seglares, y hablado palabras de entretenimiento en su conuersacion. Vitaliana Santa donzella, por solo vn pecado venial; y fue libre por las oraciones de S. Martin: y san Seuerino, por no auer rezado el Oficio a sus horas.

## CAPITULO XXIX.

*Prosigue el intento del Capitulo precedente.*

**E**N el libro q̃ se intitula, Vidas de Frayles Predicadores, parte 5. capitulo 4. se escriue, que estando en oracion, despues de

de Maytines, vn Religioso , se le aparecio otro, que poco antes auia muerto, y le dixo : Condenado estoy en quinze años de Purgatorio, socorreme con tus oraciones, y sacrificios. Admiròse grandemente el Religioso ; porque el difunto auia sido muy exemplar, muy obseruante , muy puntual en cumplir las obligaciones de su Religión. Preguntòle, porque culpas se le auia dado tan larga condenacion? Respondiòle: Muy justificada está la causa de Dios , y ha sido grande misericordia fuya , que no aya de durar mis penas mas tiempo. El dia siguiēte dixo el Religioso la Missa por el, con tanto afecto, y lagrimas de caridad, y deuocion , que otro dia despues, estando à la noche en oracion , se le apareciò segunda vez , le dio las gracias , y le certificò , que por sus oraciones, y sacrificios, le auia perdonado el Señor los quinze años de Purgatorio.

En la Cronica del glorioso Patriarca S. Francisco, lib. 4. capit. 7. se dize de vn Religioso, de tan santas, y loables costumbres, que parecia su vida mas de Angel, que de

### *Estado de las almas*

hombre: luego que murio, dixeronle los demas Religiosos de su Conuento las Missas de obligacion. Vno solo persuadiēdose, q̄ tan perfecto Varō no las auria menester, ni passaria por Purgatorio, no se las dixo, Apareciōle el difunto, y rogōle, que le dixesse las tres Missas, q̄ por establecimiento de su Orden le deuia dezir: por q̄ con ellas saldria de Purgatorio. Escusōse el Religioso de no auerlas dicho; afirmandole, que no se persuadiò, que tuuiera dellas necesidad. Replicò el difunto: Ninguno piensa quan estrecho es el juyzio de Dios, y quan rigurosamente castiga los pecados, no satisfechos.

El Emperador Otton, fue vno de los mas Christianos, mas cabales, y mejores Principes de aquellos tiempos, gran limosnero, calidad de las mas importantes para abreviar el destierro del Purgatorio. Passò desta vida despues de larga penitencia, tantas obras de piedad, tan grandes muestras de contriciō, q̄ todos pensarō, no se detuiera vna hor en aq̄llas penas. Aparecio se algunos dias despues a vna sierua d̄ Dios, deuda  
suya,

suya, y pidióle con apretados encarecimien-  
tos diése ordē, como por el se ofreciessen  
gran numero de sufragios, Missas, oracio-  
nes, limosnas: y estuuó padeciendo todo el  
tiempo que tardarō en hazerse, que no fue  
poco. *In Speculo Exēp. Tom. 1. dis. 5. cap. 120.*

Tomas de Kempis en la vida de Gerar-  
do Magno, escriue del venerable Abad  
Juan Rusbroquio, Varon santissimo, y de  
vida admirable, que con todo esto padeciò  
su alma, aunque por breue tiempo, en el  
Purgatorio.

Del Angelico Doctor S. Tomas, cuenta  
Laurencio Surio en su vida, que estando en  
Paris se le apareciò vna hermana suya di-  
funta en Napoles, y le pidio socorro de ora-  
ciones, y sacrificios de todos los Religio-  
sos de su Cōuēto, para librarse de las penas  
q̄ padecia. Cūpliolo el Sāto por algũ tiēpo,  
tā cuydadoso, como lastimado del trabajo  
en que auia visto à su hermana. Mas como  
ella no boluiò a verle, diose por entēdida,  
que estaria libre de aquellos tormētos. No  
por esso se olvidaua el de hazerle parte  
de sus oraciones, sacrificios, y penitencias

### *Estado de las Almas*

para assegurar lo q̄ dessea. Passòse buena pieça de tiempo en q̄ el passò a Roma, donde su hermana le aparecio, bañada de gloria, y resplãdor, y le dixo: Hermano, yo por la misericordia de Dios, ayudado de los sufragios, que por mi ofreciste, he dado fin a mis penas, y me voy a gozar de Dios por la eternidad. Diome su Magestad licẽcia que venga à darte las gracias del beneficio, que por tus oraciones he recebido.

Quien pensàra, que siendo este glorioso Santo tan querido, tan fauorecido de Dios (que agradado de lo que del auia escrito, le pregũtò, que premio queria por ello) no huiera alcançado para su hermana remission de aquella deuda, con mas breuedad? Mas vemos que no la alcançò en tanto tiempo, hasta que padeciò por sus cabales. Pues si los que tan perfectamente viuieron en la tierra, que solo vn peccado venial, o algunos tan leues, como hemos visto, llevaron q̄ pagar en la otra vida. Si los que tan grandes valedores tenian, tan validos con Dios, que viuos, y muertos los honrò cõ muchos milagros, padecierõ las penas de Purgatorio:  
quanto

quanto, y quan graues las padeceràn los q̄ tan descuydados viuen, quẽ apenas satisfazen obligacion, donde no se carguen de nueuas deudas de pecados veniales? O corren tan rotamente, que todos los admiten, contentos de huyr los mortales, aun con tibieza. Y si por tan pocos destos mortales, perdonados ya por los Sacramentos, fuerõ algunos condenados en Purgatorio perpetuo, hasta el juyzio: que penas? que tormẽtos? quan graues, quan duros, y por quã largos tiempos deuen temer los que aurã gastada toda la vida en muchos, y grande pecados, hizieren tan corta la penitencia, que tassadamente llegue a conseguir el perdõ de las culpas, con muy pequeña satisfacion de las penas que les correspondian?

Quanto mas yerran los que satisfechos cõ auer dado à sus difuntos antes que partieran del mundo, los Sacramentos necesarios para aquel trance, así se olvidan de ellos, como si estuuieran ciertos de la fuerete que les ha cabido en el otro siglo. Siendo así, que algunas vezes los reciben con tantas priessas, tanta turbacion, tan gran defatien.

## *Estado de las Almas*

defatiento entre el amor de lo que dexan, y temor de lo que allà les espera; que no solo no se disponen de manera, que puedan merecer remission de penas, mas ni aun perdon de culpas; y van a pagarlas en el infierno.

Murio en cierto lugar de España vn hombre principal, de profesion Jurista; dieròle sepultura sobre tarde, y encomendaron el sermon de cuerpo presente a vn Predicador de fama, en la Serafica Religion, para el dia siguiente. Preuiniendose aquella noche en la Libreria de su Conuento, sintio en el mayor silencio della vna trompeta, que con espantoso sonido se le acercaua: robòsele el color, erizòse el cabello, dauale apresurados golpes, y latidos el coracon. Quando la oyò a la puerta de la Libreria, arrojòse con el sobresalto debaxo vn escaño, y vio entrar gran multitud de enlustrados. Tomò asiento el vno dellos, quedando en pie los demas: mandò luego, que traxessen à su presencia la desventurada alma de aquel Jurista. Sonò al punto gran ruydo de cadenas, y à voz de horrible trompeta

peta, la presentaron en prisiones de fuego, abrasandose en viuas llamas, atormentandola al derredor muchos demonios. Dixo despues el que presidia: Lea vno de vosotros el processo deste maldito, y la sentencia en que le ha condenado el supremo Iuez. Leyò vno dellos todos los pecados, que el reo auia cometido en su vida: y llegando al fin dixo: Atento a tan graues crimes, y excessos, lo condenamos a carcel perpetua en el infierno, donde padezca en cuerpo y alma eternos tormentos. Replicò vno de los presentes: Como se publicará esta sentencia para noticia de todos? Y como nos entregaremos en el cuerpo; pues sabeys que por aora no podemos tocarle? Sacad respondió el, esse Religioso que esta escondido, que el será testigo, y pregonero desta sentencia, y desembargará el cuerpo deste maldito. Salio el Religioso temblando: mas confortado por el Señor, para que publicasse la Diuina justicia. Vio aquella alma desventurada, y oyò al Presidente, que dixo: Mañana predicaràs lo que has visto, y lo que veràs: camina a la Iglesia.

### *Estado de las Almas*

Llegados a ella , abrieron los demonios la sepultura del difunto, no osaron tocar a su cuerpo; antes aparecieron subitamēte muchos con antorchas ardiēdo en las manos, las rodillas por tierra. Ordenò el Presidente al Religioso, que se vistiese vn alba, y estola en la Sacristia, y truxesse vn Caliz; hizo lo assi, porque la hallò abierta, aunque a prima noche se auia dexado cerrada. Bueltos a la sepultura dixole, que puesto el Caliz a la boca del cuerpo muerto , le diesse vn golpe en el cuello. Hecho esto, saltò dentro en el Caliz la Hostia consagrada ; que tarde, y mal auia recebido el desuēturado. Teniendo el Religioso el santissimo Sacramento, vnos le acompañaron con lumbres hasta el Altar; otros arrebataron el desdichado cuerpo, y junto con su alma lo sepultaron en el infierno. Esto se ha de entēder, como se declarò en el cap. 1. al fin del §. 3. Al mismo punto se rasgò el cielo en temerosos truenos y relampagos; y fue tan fuerte la borrasca, que despertò toda la gente de la Ciudad. Quedò suspēso, como fuera de si el Religioso, desvelado por toda la noche:

che:venido el dia siguiēte, dio noticia muy de por estenlo del estraño suceſſo. Reſtaró los oyentes tan atemorizados, como fuera razon, quedaran refueltos de viuir tan ajuſtados a la Diuina ley, que pudieſſen prometerſe perdon de ſus culpas, y aliuio de las penas de Purgatorio, quanto mas libertad de las del infierno. Refiere lo fray Dimas Serpi, Tratado de Purgatorio, cap. 31.

De lo dicho deuemos perſuadirnos, quã ſin deſcuydo, quan aduertido, quã de toda la vida aya de ſer el recato cõ q̄ deuemos guardarnos en las ocasiones deſte mundo: porque eſcuſar las ofenſas de Dios, por leues que ſean; pues vltra de ſer injurias de quien eternamente nos ama, y a quien deuemos cordial reconocimiento, ſe han de venir a pagar con las ſetenas en tan riguroſos tormentos, como ſon los del Purgatorio. Tales, que hallandose vno en ellos, por ſolo el tiempo que durò dezirſe vna Miſſa, le parecio auerlos padecido por muchos años. El que aora no ſe atreue a poner vn ſolo dedo en el fuego, dize el ſanto Doct̄or Aguftino, Tom. 6, Serm. 41. como no teme  
ſer

## *Estado de las Almas*

ser atormentado de aquel fuego espantoso del Purgatorio, aunque sea por poco tiempo? Deuemos tambien despertar en nosotros vn tierno afecto, y amorosa cōpalsion de aquellas benditas almas, que tan rigurosas penas padecen, para socorrerlas con todo el caudal de nuestras oraciones, y todas obras de piedad, y penitencia.

### CAPITULO XXX.

*Estado, y particulares propiedades de las Almas de Purgatorio. Si saben lo que passa a los viuos ellas, y las del Infierno, y como.*

**V**iven los hombres en este mundo como viandātes: porque como aqui no tienen morada de asiento, caminā siempre buscandola; y como tienē a su man la vida y la muerte, cada vno sigue el camino a dō de mas le inclina su voluntad: vnos arribā al Cielo: derribante otros al Infierno. Allí nada esperan, porque todo lo tienen, y poseen al sumo Bien. Aqui, esto es, en el Infierno, siempre desesperan: porque lo perdieron de su voluntad, sin esperança de recobrarlo.

brarlo. Los del Purgatorio de camino, también está con fe viua, de la felicida eterna que esperā, y esperançā certissima de alcāçarla sin temor de perderla. Cō esta diferencia a los viuos, que pueden estos merecerla, o desmerecerla, segun que con sus obras se dispusieren: aquellos, ni pueden merecer, ni desmerecer; solamente padecen para pagar las penas de que los hallò deudores la muerte, por las culpas, si bien ya perdonadas, no satisfechas, quādo con menos daño pudieran pagarlas. Cumplidas estas, entraràn en possession de el Reyno de los Cielos, de donde, ni demeritos propios: porque alli no pueden tenerlos, ni agena violencia: porque los poderes del infierno alli no alcançan, podra derribarlos. Solo vn temor tienē (si aun no saben por medio de su Angel, quāto han de durar sus penas) si se les ha de alargar su destierro; o si sus parientes, y amigos, albaceas, y executores de sus vltimas voluntades, cuydaràn como deuen de cumplir, o les ayudarán desde acá con los sufragios de justicia, o de caridad, para satisfazer por sus deudas.

Con

## *Estado de las Almas*

Con la certidumbre de esta esperança, tienen, como dize el Serafico Doctor san Buenaventura, increíble alivio, siempre mayor, quanto mas cercano el fin della; esfuerça esta confiança la vista de ojos, la experiencia de cada dia, que veen subir al cielo muchas almas, que les erã compañeros en los torméto. El sentir, que de vn dia, ò de vna hora para otra, se les van aliviando las penas, y que no son tan fuertes, ni de tanto tiempo, como el primero dia, y hora en que començaron a padecerlas. Tienen fe viva de la infinita misericordia de Dios, de su omnipotencia, de la equidad de su justicia, entera satisfacion del amor que las tiene; que aunque las castiga, es con mucho menos rigor del que merecieron: que desea librarlas, y el mismo sollicita su despacho, despertando en los viuos piadosos afectos de socorrerlas, embiãdoles a vezes cõ ellas mismas recaudos, y auisos para q̃ lo hagan.

Estan conformes en todo con la voluntad de Dios, y tan ajustadas a su diuina ordinacion, que no solo aceptan de buena gana el padecer: porque su Magestad así lo quiere,

quiere, mas aun elias mismas no quierē parecer en su presencia, hasta auer quitado del todo las señales, q̄ les dexaron las manchas de los pecados, purificandose por el fuego.

Muriò en el Monasterio de santa Getrudis vna Monja en el vigor de su juuentud, auindola empleado todas en santos exercicios de toda Religion, y virtud. Viola santa Getrudis, vestida ricamente en la presencia de Christo nuestro Señor; mas que como esposa honesta, baxando el rostro vergonçosa, procuraua esconderse, no osando levantar los ojos a la gloria de tã alta Magestad. Getrudis con acostumbrada piedad hablò al Señor, y dixo: Benignissimo Dios, porque no admities esta hija tuya, a tus regalados abraços, antes como si fuera estraña, la dexar estar assi en tu presencia. Hizo el Señor ademan de quererla enlazar en braços, mas ella con humilde reuerencia se retraia. Admirada desto Getrudis, y buelta al alma le dixo: porque te escusas de los abraços de Esposo tan amoroso? Porque aun no estoy del todo limpia,

V

respon.

## *Estado de las Almas*

respondio ella , y me quedan aun algunas manchas, que me hazen estar descompuesta. Digote de verdad, que si tuuiera libre el passo para entrar en el cielo , yo misma (porque assi es justicia) me retragera: porq̄ se muy bien, que aũ no estoy para celebrar las bodas con tan Esposo. Pues me parece dixo santa Getrudis, casi glorificada. La gloria, replicò el alma, que los Santos poseen viendo, y gozando de Dios, ninguna alma merece recibirla, hasta que auiendo se purificado de toda mancha, entre en el gozo de su Señor. (Refierelo Blosio. *In Monil. Spir. c. 13.*) Tan ajustadas estan aquellas bēdidas almas a la voluntad de nuestro Señor en medio de sus mayores penas. Por esso dize el gran Doctor de la Iglesia Augustino. *10. Confes. cap. 28. Mandays Señor, que sufran las penas, no que las amen: porque ninguno ama lo que padece, aunque ame el padecerlo.* Bien escutàran sus tormentos, si Dios quisiera, que no los padecierã: mas ya que Dios se sirue de que padezcan , aceptan, y aman el padecer. A la manera que el enfermo, aunque tiene horror a la purga , toda

via

via la apetece, y la toma por el desso, y esperanza que tiene de su salud. Assi aquellas benditas almas padecen sin turbacion, sin impaciencia, con gran sosiego de volúntad, y entendimiento.

Dudado se ha, si saben ellas lo que passa a los viuos, a sus deudos, amigos, y bienhechores. Y es assi, que algunos pensaró, que con la vista dexaron en el mundo el conocimiento de lo que en el passa, quando murieró. Que si bien a los q̄ está en el clelo, se les concede esta ventaja de que lo sepan: es, porque como en Dios estèn, y se representan todas las cosas, viendolo à el, tambien las ven a ellas en el. Mas los del Purgatorio, assi como no veen a Dios, tampoco veen en el las cosas del mundo: assi parecia, que no podian saberlas. Cõ todo esto es cierto, que aunque no puedan saberlas por este camino: porque no son bienaventurados, las saben por vna de tres maneras. La primera, por ministerio de los Angeles, q̄ como fieles amigos, y compañeros de toda la vida, alli las consuelan, dandoles noticia de lo que por ellas se haze : la dis-

### *Estado de las Almas*

posicion de sus deudos, el cuydado de sus amigos: y huelgan de saber, que vayan bien encaminadas sus cosas.

La segunda manera por donde sabē nuevas cosas, es por relacion de las almas, que despues dellos passaron de nosotros al Purgatorio. Estas les dan nuevas de sus deudos, y amigos, les refieren su buena, o mala andança, y les dā noticia del estado en que los dexar. Desta manera parece, que supo el Patriarca Abraham, por relacion del alma de Lazaro, la pobreza, y miserias q̄ auia padecido en el mundo, la riqueza, y regalos de que auia gozado el Auariento.

Este modo de saber las cosas, que por nosotros pasan, es tambien comun a los del Infierno: porque las almas que alli van cōdenadas, les hazen saber lo que passa en el mundo. Y aun los mismos Demonios, para exasperar sus tormentos, les dan noticia de los malos successos de sus hijos, deudos o amigos: de los pecados que por su causa se hazen, quan mal emplean sus herederos lo que les dexaron, sus perdidas, sus afrentas, sus desuenturas. Y para auuiar mas su deses-

desesperacion, les dize las oraciones, que por ellos se ofrecen en el mundo, tan sin fruto para ellos, auiendo de serlo para los del Purgatorio, si van al tesoro de la Iglesia, o se las aplican sus dueños. Encarecenles quanto se aprouechã otros, y quãtos se saluan por los mismos medios que ellos tuuieron, y menospreciaron: todo a fin de encarniçar su embidia, y hazer mas intolerable la fiereza de sus tormentos, y penas.

De otra manera, y es la vltima, saben las almas del Purgatorio lo que passa en el mundo, de las cosas que por alguna razon les tocan, y es por los efectos: porque sintiendo que se disminuyen algo sus penas, reconocen, que por ellas se han hecho algunas oraciones, o sacrificios. Mas esto comunmente lo saben por medio de sus Angeles, que juntamente les auisan de lo que por ellas se ofrece, y de las personas, que lo ofrecen. Esta verdad confirman casi innumerables Historias, de mucho credito; donde leemos quantas vezes se han aparecido a los viuos; quando pidiendoles

### *Estado de las Almas*

focorro para descuento de sus penas, quando encareciendoles la gruedad dellas, para ponerles horror à las culpas, porq̃ se incurren. Ya dando queexas, de quan mal lo hazen con ellas losque les tenian mas obligaciõ; ya dando gracias de lo que por ellas se ha hecho, y à vezes focorriendo a los viuos en algunos aprietos; como escriue el gran Padre san Augustin, en el libro que escriuiò; del cuydado con que se ha de hazer bien por los muertos.

Fue asì, (*Escriue Daurocio 4. p.*) que estando el en Milan, pidieron cierta deuda de vn difunto à vn hijo suyo, como heredero. Angustiose con la demanda, maravillandose, que su padre auiendole aduertido otras cosas al tiempo de su muerte, no le auisasse de aquella deuda, ni huuiesse hecho memoria della, quando hizo su testamento. Estando durmiendo se le mostrò su padre, y le dixo, q̃ aquella deuda estaua pagada, y las cartas de pago con q̃ satisfazer à la injusta demãda, las hallaria en tal lugar. Despertò el hijo, buscò las cartas, halòlas, y presentãdolas ante el juez, descubriò la faldad de quien le pedia.

## CAPITULO XXXI.

*Pueden, y deuen los viuos socorrer a los difuntos, y con que obras.*

**H**ERMANOS son nuestros, y miembros de vn mismo cuerpo mistico de la Iglesia, los que padecen en Purgatorio, no menos que quando gozauan desta luz. Estenderse deue a todos ellos la caridad Christiana; pues podemos hazerles parte del caudal de nuestras buenas obras. Esto la caridad lo manda, la Fè lo enseña, la Iglesia lo exercita, muchos exēplos lo manifiestā, los Santos apretadamēte lo encomiendan. *Vna de las mas santas ocupaciones, y vno de los mas piadosos cuydados en que podemos emplearnos en esta vida: dize el glorioso Padre san Augustin, libro cincuenta, Homil. 16. es en ofrecer sacrificios, limosnas, y oraciones, por los que estan en Purgatorio: porque somos hermanos. Fueronlo tambien los del infierno, quādo viuian, mas dexaron de serlo quando murieron en desgracia de Dios, y fueron priuados de la Fè,*

## *Estado de las Almas*

que nos haze miembros del cuerpo mistico de Iesu Christo , assi a los viuos, como a los muertos. Por esto la Iglesia, quando en el Sacrificio santo de la Missa, haze memoria de los difuntos. *Acordaos, dize, Señor de usar de misericordia cõ los sieruos, y sieruas vuestras, que antes de nosotros, viuieron como fieles Christianos, y aora reposan en paz.* Donde no ruega por todos los que murieron : porque muchos dellos estan en el Infierno ; sino por aquellos solamente, que murieron con Fè viua, debaxo la bandera de la santa Iglesia Romana.

Recibieron esta enseñanza los Apostoles de Christo nuestro Señor, comunicarõla a sus Dicipulos: estableciõla nuestra madre la Iglesia, à imitacion de su cabeça, que viuiendo entre los hombres, curò sus enfermos, dio vista a ciegos, vida à sus muertos, salud del alma à todos los que se dispusiesen a recibirla, ofreciendole en Sacrificio por todos a su Eterno Padre: y despues de muerto sacó las almas de los Santos Padres del Limbo: y aora en el Cielo està siẽpre, ofreciendo à su Padre los meritos de su

su Passion, y muerte santissima, por los viuos, y por los difuntos. Bien assi la santa Iglesia se comunica con los del Cielo, y cō los del Purgatorio, socorriendose los vnos a los otros, como miembros de vn mismo cuerpo. Los Bienauenturados en el cielo juntamente interceden por los que peligramos en esta vida, y por los que penan en Purgatorio. Los viuos fauorecente vnos à otros con sus Oraciones, y Sacrificios, y socorren tambiē con ellos a los difuntos. Estos hazen oracion por los viuos, como siēten graues Teologos: de manera, que vni-dos todos en caridad, hazen comunes sus satisfacciones los que las tienē; y los que no, sus intercessiones.

Los suffragios, o socorros ( q̄ todo es vno) con que podemos ayudar a las almas de los difuntos, enseñòlos vn Angel, que auiedo aparecido en vna ocasion, como escriue el venerable Beda, y preguntado en que manera podrian ser fauorecidos los que padecian en el Purgatorio, respondio: *Que muchos salian libres de aquellas penas, por las oraciones de los viuos, por sus limosnas, y ayunos*

## *Estado de las almas*

*ayunos; y mas especialmente por el santo Sacrificio de la Missa. Lo mismo enseñò el glorioso Pastor, y Maestro de la Iglesia san Gregorio, diziendo: Que se libran las almas de Purgatorio por el Sacrificio de la Missa, por las oraciones de los Santos, por las limosnas de los amigos, por los ayunos de los deudos: porque son obras con que se puede satisfazer la deuda que alli estan pagando. Donde es de advertir, que en nombre de limosnas, y ayunos, se entienden todas las obras penitenciales, trabajos, enfermedades, aflicciones, castigos del cuerpo, mortificacion de pasiones, obras de misericordia, &c. con todo lo demas que la Iglesia acostumbra en los entierros, y officios de difuntos: la sepultura en lugar sagrado, la cera, los tumulos, el honesto acompañamiento de los fieles, los lutos, con todas las demas ceremonias que pertenecen al culto Diuino. Tambien es de saber, que en numero de amigos, y deudos, entran todos los Fieles: aunque se nombran aquellos en particular, por ser los que mas ordinariamente hazen por los difuntos, como mas obligados.*

Con

Con todas estas obras podemos, y deue-  
mos ayudar a las almas de Purgatorio. Mas  
para acertar en hazerlo: de manera, q̄ sirua  
cō efecto a la libertad q̄ les desſeamos, se ha  
de entender, que todas las buenas obras q̄  
hazen los justos con el auxilio de la Diui-  
na gracia tienen tres frutos, merito, satisfi-  
cion, è impetracion. Merito llamamos el  
grado de gracia, que con la obra se alcan-  
ça en esta vida, y el que en la otra le corres-  
ponderà de gloria. Este merecimiento se-  
rà tanto mayor, quanto la obra se hiziere  
con mayor caridad.

Satisfacion es paga de las penas tempo-  
rales, que cada vno deue por sus culpas, assi  
veniales, como mortales. Porque si bien  
todas ellas suelen comunmente quedar  
perdonadas, quanto a la culpa por el Sacra-  
mento de la Penitencia, por la Confes-  
sion, è Contricion; y quanto a la pena la e-  
terna, que deuiamos por los pecados mor-  
tales, se nos comuta en tēporal: esta no que-  
da las mas vezes satisfecha del todo; assi es  
necessario yr siempre satisfaziendo cō bue-  
nas obras: cuya satisfacion tanto mayor  
serà

## *Estado de las Almas*

serà quanto ellas tuuieren mas de trabajo, y pena. Impetraciõ es, alcançar de nuestro Señor lo bueno que se pide; y aunque esto es proprio de la oracion, tambien tienē las demas buenas obras este fruto; que serà tanto mas cierto, quanto la obra fuere mas fundada en caridad, y gracia, acompañada de mayor fe, y esperança de alcançarlo.

Destos tres frutos, el merito no puede comunicarse a otros, que esso es proprio de Christo Señor y cabeça nuestra: mas puede darle la satisfacion, è impetrar, ò alcançarle de Dios algun bien. Con estos dos frutos podemos fauorecer aquellas benditas almas de Purgatorio. Podemos hazerles gracia de la satisfacion que correspõde a nuestras buenas obras: porque por esta donacion se haze tan propria suya, como si ellas mismas las huuierã hecho. Podremos tambien impetrar, esto es, alcãçar por ellas algunas cosas en su prouecho; que las consuele nuestro Señor por medio de sus Angeles; que les haga saber el bien que por ellas se haze, ò se à de hazer, que les reuele lo poco que les resta de padecer: que son los

los mayores alivios, que pueden tener en medio de la crudeza de sus tormentos. Podemos tambien alcançarles, q̄ despierte su Magestad en los viuos verdadera compafion, y feruorosos afectos de ofrecer por ellas los sufragios en que tienen librado su rescate, &c.

Demas destas buenas obras, con que podemos hazer bien por las almas de los difuntos, ay otro modo de ayudarlas, ganãdo por ellas las Indulgencias que les concede el Sumo Pontifice, ò quien tiene sus vezes, como administrador de los tesoros de la Iglesia, de donde les aplica todo, ò parte de lo que han menester, para la satisfazion de sus deudas; como luego declararẽmos.

## CAPITULO XXXII.

*Quãto aprouecha a los viuos, y a los difuntos el Sacrificio de la Missa: y qual mas, el de Requiem, ò el de los Santos. Si tambien se puede ofrecer por ellos la Comuniõ. Varios Exemplos.*

**E**Ntre los demas Sufragios, el primer lugar, y valor tiene el sacrificio de la  
Missa,

### *Estado de las almas*

Missa, vnico, y general medio para alcãçar eficazmente de nuestro Señor, todo quãto para nuestras almas, y cuerpos es necessario. Pertenece su virtud, no solo a los viuos sino tambien a los difuntos; no solo satisfaziendo sus deudas, mas aun dãdole aliuio, y consuelo en sus penas. Èste es el mayor socorro q̄ se les puede hazer: porq̄ en el se les aplica la satisfazion, el precio, y los mercedimientos de la sãgre de Iesu Christo: q̄ sin respecto a la calidad, meritos, ò demeritos de quiẽ la ofrece, tan infaliblemẽte les aprouecha; q̄ aũq̄ el q̄ mãda dezir la Missa, y el mismo q̄ la dize estuuiesen en pecado mortal, no por esso pierde la ofrenda de su valor y eficacia, ni se defraudã las almas de la satisfaziõ q̄ se les aplica. De aqui es, q̄ casi siẽpre q̄ han aparecido a los viuos, particularmẽte les han pedido el fauor de este Sacrificio.

Muestra el venerable Beda, la grãde eficacia deste Sacrificio, en lo q̄ escriue, lib. 4. de la historia de Inglaterra, cap. 22. de vn mancebo llamado, Iuuna, que escapando mal herido de vna batalla, vino a manos de sus enemigos. Cupo en suerte a vn señor de

de vassallos; curòle de sus herida, y para asegurarle, màdò echarle prisiones: mas de balde, porque al punto se le caia. Admirado el dueño, preguntòle, de que arte se valia para que no pudiese aprisionarle. De ninguna, respondió el; mas tengo vn hermano Sacerdote, de quien se, q̄ teniendo por muerto, ofrece a Dios el Sacrificio de la Missa por mi. Y si estuuiera en la otra vida, con este locorro se librara mi alma del Purgatorio. Vendiole luego en otro lugar, donde queriendo aprisionarle, sucedia lo mismo; que no hazian presa en el las cadenas. Viendo el dueño la poca seguridad que tenia en su esclauo, diole licencia que boluiesse a su tierra, y se rescataste: auendole primero tomado juramento de fidelidad. Cumpliolo el cautiuo; y refiriendo a su hermano lo que cõ sus prisiones le auia passado, reconocieron ambos, que entonces particularmente se le caian los grillos, quãdo el ofrecia la Missa por su alma.

Referia san Iuan Limosnero, como escribe Leoncio, y Metaphraste en su vida, que se verà en el primero tomo de Surio, y en el

*Estado de las Almas*

el 8. del Cardenal Baronio, Año 614. Que  
auiendo captiuado a vno los Persas, le pu-  
sieron en vna carcel llamada LETHE, que  
quiere dezir, Oluido : porque della nadie  
alcançaua liberiad, sino por la muerte. Te-  
niendole por muerto sus padres, mandauã  
le dezir tres Missas en cada vn año. Passa-  
dos quatro escapò el hijo de la prision  
recibieronle , no como a huydo , sino co-  
mo resucitado. Refrieronle, como lloran-  
dole por muerto , le mandauan dezir vna  
Missa las tres Pascuas del año. A firmando  
les el con grande admiracion, q̄ tolos aque-  
llos tres dias entraua en la carcel vn Varõ,  
q̄ el no conocia, rodeado de luz, y le alar-  
gaua las prisiones , y todo el resto del año  
estaua con ellas.

Otro caso como este escriue san Grego-  
rio, en el libro 4. de sus Dialogos, cap. 57.  
*De donde se colige (añade el Santo) quanta  
fuerça tendra este Sacrificio, para quebran-  
tar las prisiones del Purgatorio.*

Muy semejante a esto es, lo que refiere  
Pedro Cluniacense, en el 2. libro de los Mi-  
lagros, cap. 2. y Tomas Bozio, libro 15. de  
benefi.

*Sig. Eccles.* que andando ciertos hombres beneficiando vnas minas de plata, cayò sobre ellos vna peña muy grande; quedaron todos sepultados debaxo della, menos vno, tan venturoso, que escapò la vida, retirado en el hueco de otra peña; mas sin remedio de salir del. Lloròle su muger, como muerto: y ya que no podia honrar su cuerpo cõ sepultura, determinò socorrer su alma quãto pudiesse. Hazia, que se le dixesse cada dia vna Missa, y ofrecia juntamente pan, vino, y vna vela de cera. Inuidioso el Demonio de tanta piedad, mostròsele en figura humana quando yua a la Iglesia, diciendole, que ya no podia dezirse la Missa: y assi se boluiò desconsolada à su casa. Cauando despues otros hombres aquellas minas, oyeron vna voz que les pedia, que cauassen cõtiento, no tocassen aquella peña; porque debaxo estaua vn hombre, à quien quitaria la vida. Descubrieron la mina por otro lado hasta la peña de donde saliò el encerrado, no solo sin daño, mas con tan buen semblante, que admirados todos, le preguntaron, como auia podido sustentarse alli

## *Estado de las almas*

tanto tiempo, tan impossibilitado de socorro humano? Quanto, aqui estuue sin faltar mas que solos tres dias, me ponian delante vn pan, y vn jarro de vino, y vna vela encendida, sin que viesse la mano de quien recebia mi beneficio. Entendio claramente la muger, que aquella era la ofrenda que cada dia hazia por su marido: y entendieron todos, las ventajas con que este Diuino Sacrificio socorrerà a las almas de Purgatorio, aliviando sus penas, y aun acabandolas. Verase por los exemplos siguientes.

Murio vna hermana de San Melehiades Obispo de Ybernia: passados algunos dias de su muerte, oyò el Santo que le dezian: Tu hermana està en el patio, fuera de la Iglesia, y ha treynta dias que no come bocado. Despertando del sueño, acordòse, que otros tantos no auia dicho Missa por ella. Continuòlas, y viola poco despues à la puerta de la Iglesia, sin passar mas adelante, prosiguyo sus Missas, y viola dentro, aunque no la dexauan llegar à el Altar: mas viola el dia siguiente cerca del, vestida de

da de blanco , acompañada de muchas otras personas vestidas del mismo color: por donde entendia , que en virtud de sus Sacrificios era ya su hermana de los Cortesanos del Cielo. Surio 5. de Nouiembre, capítulo 6.

De vn Santo Religioso del Serafico Orden del glorioso Patriarca san Francisco, llamado Fray Iuan de Aluerna , escriue san Antonino, 3. parte, titulo 24. capítulo 8. §. 15. que diziendo Missa el dia que nuestra madre la Iglesia haze memoria de todos los difuntos, con extraordinario feruor de caridad, y desseo del bien de aquellas benditas almas: al tiempo de leuatar la Hostia consagrada, ofrecio aquel Sacrificio al Eterno Padre, suplicándole por el amor que auia tenido à su Hijo, y por la sangre q̄ el auia derramado en la Cruz , librasse las almas del Purgatorio. Al p̄nto vio que salian del, casi innumerables, como centellas resplandecientes de vn horno muy encendido , y subian al Cielo por los merecimientos de IESV Christo nuestro Señor.

Innumerables son las Historias que pu-

### *Estado de las Almas*

dieran referirse à este proposito, de que ay muchos libros escritos: y yo las dexo por ser muy semejantes. Mas para que se vea de quan grãde provecho son las obras que se ofrecen por los difuntos, mayormente el sacrificio de la Misa. Dize san Iuan Chri-  
fostomo, que todo el tiempo que dura el ofrecerse, estan alli postrados exercitos de Angeles, y al punto que se acaba, van volando, para que se abra las puertas del Purgatorio, y se execute lo que por el se ha despachado en el Cielo; ya aliviando las penas de aquellos, por quien se ha ofrecido; ya librandoles del todo dellas. Lo mismo podemos dezir en su manera, de todas las demas obras que se aplican a los difuntos.

Dudan algunos, quales Missas sean de mas fruto a las almas, las de Requiem, ò las de los Santos. Y deve entenderse, que como el Sacrificio de la Misa sea todo vno mismo en todas las que se celebran, ora seã de Santos, ora de difuntos: asì tambien es vna misma la satisfacion essencial, que por el se aplica à las personas por quien se ofrece.

ce. Las de Requiem, si se dizen quando la santa Iglesia tiene dispuesto, vltra desta satisfacion, que el Sacrificio trae consigo, y la que al Sacerdote pertenece, por lo que de su parte pone en ofrecerlo, tiene tambien la especial impetracion, que le aplica la Iglesia, en cuyo nombre, y por cuyo orden se dize aquella Misa en particular.

Por las que se dizen de la santissima Virgen nuestra Señora, de los Angeles, ò de los Santos; mayormente de aquellos a quiẽ tuuo mas deuocion el difunto, gana tambien la intercession dellos: la qual alcançamos, ofreciendo tan alto Sacrificio a nuestro Señor, en hazimiento de gracias, por las singulares mercedes que en esta vida les hizo, por donde son agora sus Cortesanos.

Para consuelo de las personas, que ni son Sacerdotes, ni pueden mandar dezir Missas por los difuntos: aduerto, que comulgando pueden ofrecer por ellos aquella obra. La qual tanto de mayor satisfaciõ les serà, quanto de nuestra parte huuiere-

## *Estado de las Almas*

mos puesto mas de cuydado, y trabajo en hazerla: no solo en purificar la conciencia por el Sacramento de la Penitencia, sino en acudir a la Iglesia, hazer oracion, aguardar al Sacerdote, y tiempo para recebir la sagrada Eucaristia; dar gracias con yqual sosiego, que deuocion. Porq̃ todas estas obras son de merito, y satisfacion; y puede esta ofrecerse por los difuntos.

Blosio en el capit. 6. Monil. Spirit. refiere de vn difunto, que se aparecio, rodeado de fuego a vn amigo suyo, y le dixo, que ardia en aquellas llamas: porque viuiendo auia sido descuydado en recebir la sagrada Comunion; que la recibiesse por el, con la mayor deuocion que pudiesse: porque con esto saldria de aquellas llamas. Hizo lo assi el amigo, preuiniendose con la disposicion, q̃ le le encargò. Boluio el difunto el dia siguiente, y agradecio a su amigo la libertad q̃ por aq̃lla buena obra gozaua.

Laurencio Surio, en la vida de San Teodoro Archimandrita, escriue, que imperando Focas, mandò prender vn hombre de Estado. Teniendole aprisionado, pidio el

el Santo, que le alargassen las prisiones, en tanto que le daua la sagrada Eucharistia; no lo alcançò: mas al tiempo que el preso la recibio, las cadenas cayeron en tierra, y el quedò libre. Señal de lo que obrara, aplicada en prouecho de las almas de Purgatorio.

## CAPITULO XXXIII.

*Que fruto consigan las almas, de la intercession de los Bienauenturados, de las oraciones de los viuos: de sus limosnas, y ayunos. Confirmado con Historias de credito.*

**L**A oracion es vna intercession, vna supplica, o petition, que se presenta en los estrados de la justicia Diuina, pidiendo misericordia para los que padecen en Purgatorio: la que hazen los viuos, es para ellos de merito; para los difuntos de impetracion, y satisfacion: esto es, alcança, y satisfaze por ellos. La de los Bienauenturados, ni es de merito à ellos, ni de satisfacion a los difuntos: porque su Estado no es de merecer, ni satisfazer, sino de pedir, suplicar, y alcançar algun beneficio

### *Estado de las Almas*

de nuestro Señor, así para los viuos, como para los difuntos. Para estos, no el mas necesario de pagar sus deudas, con caudal de obras equiuales, pues no pueden hazerlas; sino las que con su estado se compadecen: como alcançar de su Magestad, que aceptasse con agrado las satisfaciones que por ellos ofrecen los viuos; ò q̄ despertasse en ellos piadosos afectos de ofrecerlas, y les diese gracia, para q̄ d̄ tal manera acertassen a lo correrlas con la perfeccion de sus buenas obras, que eficazmente consiguiessen la libertad, que les piden de sus prisiones.

Tambien tienen algunos Doctores por verisimil, que aquellos Santos, cuyas satisfaciones, por no auer tenido necesidad dellas, quedaron depositadas en el tesoro de la Iglesia, piden a nuestro Señor, que se las aplique en descuento de la deuda, porque estan allí detenidas. Aunque esto es mas cierto, que se alcanza por medio de las Indulgencias, que concede el Sumo Pontifice a los difuntos. Mas sea desta, o de aquella manera, cierto es, que las oraciones  
de

de los Santos son de mucho fruto a las almas de Purgatorio; especialmente las de la soberana Reyna de los Cielos, que tanta parte tiene en los tesoros de la Iglesia; enriquezidos con todas las satisfacciones que correspondieron a todas las perfectísimas obras de toda su vida; que fuerõ mas y mayores que las de todos los Santos; y no tuuo necesidad de ninguna dellas, ni de otras algunas. Hase moltrado en espíritu muchas vezes a personas deuotas suyas entrar en el Purgatorio, y subir consigo innumerables almas al Cielo.

Conoci, dize Tomas Cãtipratense, lib. 2. de Apibus. capit. 53. §. 12. vn Canonigo que tomò el abito en este Conuento Cantipratense, por estremo deuoto del glorioso Apostol, y Euangelista San Iuan. Auiedo passado desta vida, vio en espíritu otro Canonigo de su Iglesia, que se llegó el Santo Apostol a la santissima Virgen, y cõ profunda reuerencia le dixo: Señora, el alma de nuestro amigo padece graues tormentos en Purgatorio, venid os suplico, y libradla dellos. Oyò los ruegos del virgen  
la

### *Estado de las Almas*

la purissima Virgen, como madre de misericordia, baxò luego con el al Purgatorio, y ambos la subieron al cielo en su cõpañia.

Otra historia escriue este Autor, en testimonio de lo que vale a las almas de Purgatorio la intercession de los Santos. Bruxelas dize, Ciudad es grande, y conocida en la Brauancia: en ella ay vn insigne Hospital, remedio de pobres enfermos. Seruia en este, con estremada piedad, vna sierua de Dios, a quien yo conoci: murio de vna graue enfermedad a la hora de Tercia, mas a la de Visperas refucitò, y llamando a sus compañeras, les dixo en presençia de muchos otros testigos: Sabed hermanos, que yo cada dia venerè con deuocion la memoria de aquel illustre exercito de las onze mil Virgines, y aora libre del Purgatorio por su intercession: soy mandada boluer a esta vida, para hazer saber a los hombres lo que vale esta santa deuocion. En testimonio desto murirè luego; y assi se cumpliò.

Señalado exemplo es, el que refiere el Cardenal Cesar Baronio, en el octauo Tomo de sus Anales, Año 647. sacado de las histo.

historias de Francia. Succedio, que muerto en este mismo año el Rey Dagoberto, un Cauallero muy noble, llamado Autoaldo, boluia por mar de Sicilia. Arribò nauegando à vna Isla, donde hazia vida solitaria vn santo Ermitaño, con quien Autoaldo començò a tratar de las cosas de su conciencia. Preguntòle el solitario, si conocia al Rey Dagoberto, su vida, y costumbres? Respondiòle, que si. Dixòle entonces: Sabras pues, que dando vn dia vn poco de reposo a este cuerpo, gastado tanto con la edad, como con la penitencia; se me puso delante vn viejo de venerable presencia, diziendome, que al punto me leuantasse, y hiziesse oraciò a nuestro Señor por el Rey Dagoberto, que acabaua de espirar en aquella hora. Como luego començasse à hazerlo, aparecieron, no lexos en el mar vnos feos Demonios, que lleuauan preso al Rey Dagoberto, le maltratauan con crueles açotes, y le lleuauan derecho hàzia el Purgatorio. En medio deste mal tratamiento apellidaua el Rey el socorro de algunos Santos, quando de repente se abre el

## *Estado de las Almas*

el Cielo, caē milagrosos rayos entre las ondas, y baxan entre ellos vnos varones bañados de grãde luz, y estremada hermosura. Preguntèles quien fuesen? Respondieron me, que san Dionysio, san Mauricio, y san Martin Confessor, a quien Dagoberto auia inuocado en su defensa. Estos Bienauenturados quitaron de las manos a los sayones el alma del Rey, y la llevaron al Cielo, cantando el verso del Plalmo, *Beatus, quem elegisti, & assumpsisti: Domine, inhabitabit in atrijs tuis.* Dichoso por todos caminos aquel a quien vos escogistes: para que viuiese en vuestra compañía. Eran estos Santos, cuyos Téplos el Rey Dagoberto auia edificado, ò enriquezido. Aqui se deue aduertir, que el auer sido los demonios ministros en este caso, fue por particular ordenacion de nuestro Señor: que como arriba se dixo no ellos, sino solo el fuego es en el Purgatorio executor de la Diuina justicia.

Muy parecido es a este suceso, lo que escriue Fray Ioseph de IESVS MARIA, Carmelita descalço, en el libro 4. capit. 25. del tomo 1. de la virtud d̃ la Castidad, dize:

Que

Que vn Religioso de su Orden, grã siervo de Dios, conocio vn Pintor, tenido por virtuoso, que auiendo pintado muchas Imagenes de Santos para vn retablo, que se hazia en su Conuento, se mandò enterrar en el; y dio el precio de su trabajo en limosna, para q̃ le dixessen Missas en fauor de su alma. Executòse como lo dexò ordenado en su testamento. Pocos dias despues, estando vn Religioso en el Coro, despues de Maytines en oracion, se le mostrò el Pintor abraçandose en viuas llamas, y le dixo, que estaua padeciendo horribles tormentos. Preguntado porque: respondió, que en espirando fue presentado en el Tribunal del Supremo Iuez, donde muchas almas dieron queja del, que por ocasion de vna pintura deshonesta que auia hecho, padecian muchos en el Infierno. Al punto salierò a su defen- sa muchos de los Bienauenturados, dizien- do: que aquella pintura auia sido de quan- do moço, primerizo en el officio; mas despues arrepentido de su culpa, auia hecho penitencia por ella, y pintado las sagradas Imagenes de los que alli estauan; con que  
auia

### *Estado de las Almas*

auia feruido mucho a la veneracion de los Santos. Donde se vee, quan conforme sea esta reuelaciõ a la doctrina de arriba, q̄ las oraciones de los Santos alcançã de nuestro Señor los Sufragios de los viuos, para librar del Purgatorio las almas de los difuntos.

Concluyo este capitulo cõ lo que escriue el Padre Pedro Sanchez, en el libro del Reyno de Dios, de vn Papagayo, a quien auia enseñado a dezir: *Sanctè Thoma, ora pro nobis.* Acaecio, que le cogiesse vn Milano: el con la costumbre, començò a gritar, diciendo: *Sanctè Thoma, ora pro nobis.* Al punto cayò muerto en tierra el Milano, y el Papagayo libre sin lision alguna. Quiso nuestro Señor en esta marauilla, dar a entender en el mundo, las que obra por intercession de sus Santos. Demas desto, auia hecho empleo de su trabajo, en limosnas de aquel Conuento, para q̄ los del, ofreciesse Sacrificio a su Magestad, por su alma, por su gran misericordia, no permitiessse hiziesse presa en ella sus enemigos. Condescendio el Señor con la petition de los Santos, y mandò se depositasse en las penas de Purgatorio,

gatorio, hasta tanto que aquella pintura se quemasse. Por esto vègo a pedirte, que auises a fulano (nombròle vn cauallero a cuya instàcia la auia pintado) que execute lo q̄ Dios mādò. En se de q̄ esto es asì, le diràs, q̄ se le moriràn dos hijos dētro de vn mes; y si no obedece, el tambiē lo pagará en breue con su muerte. Auísado el cauallero, quemò la pintura: murieron los hijos, el satisfizo su culpa con penitencias; y en recompensa hizo Imagenes de muchos Santos, para alcançar su intercessiõ en el iuyzio de Dios, quando en el se presentasse su alma. Vease otro exēplo a este proposito en el mismo Autor, por donde se entenderà el graue daño que hazen pinturas lasciuas; lo mucho que nuestro Señor se ofende dellas: y el rigor cõ que castiga los que las tienen.

Vna persona (como escriue, *Villegas S.P. Discurs. 67.*) sierua de Dios, hazia oracion continuamente por el alma de vna difunta; apareciõle el Apostol S. Pedro, y dixole: Esta alma por quien ruegas, padeciendo està grauíssimas penas en Purgatorio,  
para

## *Estado de las Almas*

por la demasia con que vanamente adereçaua su cuerpo con vestidos galanos; y por otras culpas, de que por mi intercepsion le dio nuestro Señor verdadero arrepentiméto: y por auerme sido deuota en su vida tédrè aora cuydado, que salga presto del Purgatorio, en virtud de las Misas, que has hecho dezir por ella.

### CAPITULO XXXIII.

*Confirrase el mismo intento, con otras Historias.*

**Q**uanto aprotiechen nuestras oraciones a estas benditas almas, veràse por los exemplos siguientes Fray Bartholome de Pifa, del sagrado Orden de san Francisco, libro 1. capit. 23. escriue, que estando vna noche en oracion ante vn Altar vn Religioso de su familia, gran sieruo de Dios, llamado Fray Conrado de Ofida, se le aparecio otro Religioso, poco antes difunto, que le pidio con instancia, pues en vida le auia fauorecido con buenos consejos, le socorrieste aora con sus oraciones: porque tenia necesidad dellas en el Purgatorio, y

sabia

fabia quan aceptas erã a Dios. Rezò al pũto Fray Conrado vn Pater noſter con vn *Requẽ eternã, &c.* Agradecido el difũto, dixole: O Padre, q̃ grande aliuio he ſentido con eſta oracion que aueys dicho, ruegoos que me la repitays: repitida, boluiole a pedir con grande encarecimiento, que no ceſaſſe de proſeguir la: porque era grãde el aliuio que cõ ella ſentia en ſus penas. Hizolo aſi Fray Conrado, haſta dezir ciẽ vezes el Pater noſter, quando ſe le moſtrò el alma glorioſa, y le dio gracias, de q̃ por ſus oraciones ſe auia librado d̃ Purgatorio.

Huuò en cierto Monaſterio de la Ordẽ del Cifter, vn Abad d̃ grã zelo, mas trataua cõ demaſiado rigor a los ſubditos. Murio breuemẽte: ſupolo ſanta Lutgarde, a quiẽ tuuo muy particular amor por ſu eſtremada virtud, y ſantidad. Sintiólo tiernamente la Santa; aſligio ſu cuerpo con ayunos, y penitencias, ſuplicãdo a nueſtro Señor, libraſe ſu alma de Purgatorio. Reſpondiole ſu Mageſtad, que tuuiſſe buen animo, que por ſu cauſa haria bien al alma por quien oraua. Mas continuãdo ella ſus oraciones,

Y

le fue

## *Estado de las Almas*

le fue respondido, que presto se libraria. Profiguio haziendo instancia a nuestro Señor, diziendole, que si algun consuelo queria darle, se lo diese à aquella alma en el Purgatorio: porque ella, ni tendria animo para recibirlo, si se lo diese, ni cessaria en sus lagrimas, sino veía libre de aquellas penas. No sufrio mas nuestro Señor ver affigida a su Esposa, apareciole trayendo consigo el alma libre del Purgatorio, y dixole: Ves aqui el alma por quien me ruegas. Postróse en tierra la Santa, dando gracias a su Señor por aquel beneficio, y dióselas a ella el difunto por el que auia recebido por su oracion. Apareciole despues varias vezes, ya glorioso, y dixole entre otras cosas, que auia de estar onze años en Purgatorio, si ella no le huuiera fauorecido con su oracion. *Surio 16. de Junio, c. 4. in eius vita.*

De vn Religioso de la Orde de S. Agustin se escriue en el libro de sus vidas, q̄ le cogió la hora de la muerte en pecado mortal no pudo confessarse, mas estando agonizando, usó el Señor de misericordia có el: porque siendo gran Predicador acudia có gran

gran caridad, y confesava los pobres. Tocòle el coraçò, y el se dispuso lo mejor que pudo con feruorosos actos de contricion, en que acabò la vida. Passò al Purgatorio donde padecia grauíssimas penas. Aliuiaròse mucho estas por las oraciones, que el dia de su muerte hizieron los pobres por el; y por las que prosiguieron adelante fue en breue tiempo libre del Purgatorio. Vna santa muger, a quien Dios reuelò todo lo dicho, oyendo vn dia Missa en vn Altar de santa Catharina, donde el Sacerdote solia dezir Missa, vio que quando salio del Purgatorio, baxaron del Cielo muchos pobres, a quien el auia cõfessado, y le acõpañarò cõ muestras d' particular alegria. Aqui se ve lo q' agrada à N. S. el acudir, y cõsolar a los pobres, y lo mucho q' valẽ sus oraciones, y lagrimas para salir presto de Purgatorio.

Estando durmiendo vn Santo Obispo, le parecio que via vn niño que con vn anque lo de oro, y vn sedal de plata pescaua en vn pozo, y sacaua del vna muger hermosísima. El dia siguiete passando por el cimenterio de la Iglesia, vio aquel mismo niño, q'

### *Estado de las Almas*

se le auia representado en sueño, sobre vna sepultura rezando. Preguntòle que hazia, y respondiòle: Señor aqui està sepultada mi madre, y estoy rezando por ella la oracion del Pater noster, y el Miserere: entendio el Obispo, que por las oraciones de aquel niño auia salido su madre de Purgatorio; que el ançuelo de oro era el Pater noster, y el Miserere el sedal de plata. *In speculo, Tom. 1. dist. 9. 243.*

Innumerables son tambien las historias que pudieran referirse à este proposito, de que tenemos muchos libros impressos; para la breuedad, y fin deste tratado bastã las dichas; mas porque se vea quãto de mayor prouecho sean estas obras, hechas por personas mas aceptas a Dios, solo añadirè lo q̃ se escriue de vn soldado difunto, el qual aparecio à otro compañero suyo, que estava murmurando del, y le dixo: Amigo, perdonadme si en algo os he ofendido; mas aduertid, que no es licito murmurar de los difuntos. Corriòse el murmurador, y siruiendose de la ocasion, preguntòle del estado en que estaua. Respondiòle, que en  
Purga.

Purgatorio padeciendo grauissimas penas, especialmente por auer herido à vno en vn ciminterio por quitarle vna capa. De lo qual, dize, aunque hize penitencia, y se me perdonò la culpa, aora traygo en pena esta capa, que me pesa, y affige mas que si era xera vn gran monte sobre los ombros. Preguntòle, si queria que tal, y tal Sacerdote sus conocidos hiziesen por el oracion? no respondió el difunto, dando muestras que fiaua poco de su socorro. Señalòle a vn Ermitaño, varon tenido por Santo: Y respondió, si, si, pluguiesse a Dios, que este se acordasse de mi en sus oraciones. Ofreciole, q̄ assi se lo pidiria; y en retorno le auisò el difunto, que moriria dentro de dos años. Enmendò su vida el soldado, y murio dentro del termino señalado. *In spec. tom. 1. §. 867.*

## CAPITULO XXXV.

*Quan grãdes sean las Indulgencias para las Almas de Purgatorio: su valor y condiciones necessarias para ganarse. Declaraciõ del estilo, y diferencia con que se conceden.*

**I**ndulgencia es vna concession, ò aplicacion que el Sumo Pontifice, o quiẽ tiene

### *Estado de las Almas*

sus vezes haze el tesoro de la Iglesia en virtud de la potestad de sus llaues, para que en todo, ò en parte satisfagan los hombres las penas de que restã deudores por las culpas ya perdonadas. Suele cõcederse de tiempo, ò cantidad limitada, como de tantos años, ò dias, ò parte, ò absolutamente de todo lo que vno deue satisfazer por sus pecados, y esta se llama indulgencia plenaria, ò plenissima; que quanto al efecto principal de la indulgencia, esto es, quãto a la remission de las penas devidas, todo es vno.

Suele concederse esta con nombre de Jubileo, que significa libertad, ò remission. Diferenciase de la Indulgencia solo en los fauores, y gracias, que suelen acompañarle como son la facultad de elegir Confessor, la absolucion de los casos reservados, y censuras, la comutacion de votos, &c. Concedense raras vezes, por causas muy graues, q̃ tocã ordinariamẽte al biẽ de la Christianidad: è imponẽse para cõseguirlos varias obras de penitẽcia, ayunos, limosnas, visitas de Iglesias, en dias, y lugares determinados, cõfessiõ, y comuniõ dentro tiempo señalado.

Quando

Quando en la concession se dize, que se gana Indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados, esta segunda parte es de claracion de la primera: y se ha de entender que en nombre de pecados no se comprende aqui la culpa, sino la pena que se debe por los pecados. Bien assi dezimos, quando castigan a vno por algun delito: Fulano pagò ya su pecado: esto es la pena que por el merecia.

Assi mismo, quando se concede remission de la mitad, ò tercera parte de los pecados, se concede libertad de la pena, que por ellos se deuia pagar en el Purgatorio.

Quando se concede remission de todos los pecados à culpa, y a pena, es lo mismo que Indulgencia plenaria, y quiere dezir en aquellas palabras, que se remite toda la pena que se deve por todas las culpas: por que ninguna Indulgencia perdona por si sola la culpa.

Quando se concedē tantas Quarentenas de Indulgēcia, es de saber, que antiguamente quando auia mas feruor en los fieles, à culpas

## *Estado de las Almas*

graues se imponian graues penitencias, como ayunos por quarenta dias a pã, y agua. Esta penitencia se llamaua *Carena* corrompido el vocablo de *Quarentena*. Otras vezes se mandaua, que por siete años ayunassen los Viernes, ò hiziesen otras obras de penitencia: y se llamaua *Setena*. De donde nosotros solemos dezir, *Dar Carena*: Esto es dar que padecer, y *Pagar con las Setenas*, que es con penas muy graues. Quando se concede pues vna *Quarentena*, o *Setena*, se remite tanta pena de Purgatorio, quanta sabe nuestro Señor, que corresponde â la penitencia que se auia de hazer, en aquellos dias, o años.

Lo mismo se ha de entender, quando en la concession se dize, que se perdonan tantos años de penitencias impuestas, no se ha de entender de las q̄ aora nos imponẽ los Confessores, q̄ por nuestra flaqueza, no tienen comparacion con la grauedad de las culpas; sino de las que el prudente, y legitimo Iuez pudiera señalarnos, y de la pena que nuestro Señor sabe, que por ellas se nos alargará en el Purgatorio.

Quando

Quando se concede a los verdaderos penitentes, ò que de veras estan contritos, y confessados, basta para ganarla tener verdadera contricion, o confessarse. Mas quando dize confessados, y comulgados, es tambien necessario confessarse, para ponerle en gracia quando se reciba el Santisimo Sacramento, si auia cõciencia de pecado mortal. Y siempre es mas seguro confessarse.

Quando se concede a quien visitare tal Iglesia, se entiende tambien el ciminterio; y basta visitarla desde la puerta, ò desde el ciminterio: aunque lo mejor es visitarla entrando en ella: lo mismo es, quando se mãda visitar tal, ó tal Capilla de cierta Iglesia, que basta visitarla desde la Iglesia: si en la concession no se expresa otra cosa.

Quando se mandan visitar cinco Altares en vna Iglesia, basta boluerse á ellos a hazer oracion, estando en vn lugar. Aunque serà mejor visitarlos en el fuyo: porque al fin se pone mas de nuestra parte en aquel trabajo de andar, leuantarnos, è incarnos de rodillas en cada vno. Bien que para cõceder, y conseguir indulgencias, no tanto se mira el

## *Estado de las Almas*

el tamaño de la obra que se haze para ganarla, quanto la piedad, y grandeza de la causa porque se concede.

Quando por vna obra se concedē todas las Indulgencias, que en tal, ò tal dia se ganan dentro, y fuera de los muros de Roma, no se entienden las plenarias, ni las que se ganan por los difuntos; como ni en otra qualquiera concession general, sino se expresa en ella.

Quando se mandan rezar tantos Pater noster, y Ave Marias, ó hazer tales obras, se hande cumplir todas, y todo como se dice en la concession: porque faltando algo de lo que en ella se pide no se gana la Indulgencia; ni parte della.

La indulgencia que a vno se concede, no puede el por su autoridad aplicarla por otro, aora sea viuo, aora difunto: porque es gracia personal, que solo pende de la voluntad de quien la concede, no de quien la recibe. Sino es, que tambien se le concediese esta facultad.

Con la Indulgencia Plenaria, si la gano por mi, pago todo lo que hasta entonces deuia

deuia pagar en esta, ò en la otra vida, por todas las culpas cometidas hasta el punto de conseguirla. Y si la ganó por vn difunto, infaliblemente lo sacò del Purgatorio.

Quando se manda hazer vna, o mas obras buenas para conseguir la Indulgencia, basta estar en gracia al fin de la vltima para ganarla, aunque las demas se ayã hecho no estando en gracia.

Cõcedese a quiẽ ayunare vn dia, ò rezare vn Rosario tal Indulgencia: es necessario q̃ antes de acabarse de rezar el Rosario, o passar se el dia, por lo menos al fin de lo vno, y del otro, se pōga el que la quiere ganar en gracia con acto de verdadera cõtriciõ, ò de cõfession: por q̃ de otra manera no la ganará.

Quãdo se cõcede a quiẽ dixere Missa, o rezare el Rosario, o hiziere qualquiera otra obra buena, q̃ saq̃ vn alma de Purgatorio, o gane alguna Indulgencia, basta para cõseguirla cumplir la tal obra, sin aplicar la satisfacion, q̃ le corresponde, por aquella intencion: antes la puedo dar a otra persona, o tomarla para mi. Mas si se concede a quien hiziere tal obra por vn alma de

Purga-

*Estado de las Almas*

Purgatorio, gane Indulgencia plenaria por ella: es necesario aplicarle la satisfacion de ella, para librarla de Purgatorio: y siempre es lo mejor y mas seguro aplicarsela.

Las Indulgencias que se conceden a los difuntos, no se suspenden por suspensiones generales, qual es la del año Santo: porque esta se haze para que los Fieles vayan con mayor feruor a visitar los lugares santos de Roma; y alli con mayor deuocion ganen el Jubileo. La qual razon cessa en las almas de Purgatorio, que no son capaces de yr a ganarlo.

CAPITULO XXXVI.

*Diferencias que ay de las Indulgencias, que se conceden a los viuos, y las q̃ a los muertos. Y que signifique en su concession por modo de sufragio.*

**A** Los viuos concede el Sumo Põtifice las Indulgencias, como luez a subditos, por acto de Iusticia, que llaman vindicatiua, absoluiendolos, y dãdolos por libres de las penas que deuen a los muertos, por acto de justicia comutatiua; dando en cambio,

bio, y satisfacion de lo que deuen, precio equivalente a las penas, que auian de padecer por sus culpas.

Esto es lo que significan aquellas palabras: *Per modum suffragij*, q̄ suelen ponerle en las concessiones por los difuntos. Las quales no limitan la indulgencia, sino declaran el modo por donde se les aplica. Ni excluyen la infalible aceptacion de aquellas obras, en fauor de almas por quien se ofrecen: solo significan, que la aplicacion que dellas les hazemos, no se haze por acto de absolucion judicial, ò de propria jurisdiccion: porque no la tiene la Iglesia, respeto de los difuntos, que no le son subditos; sino por modo de comunicacion, ò socorro, o limosna con que pagan sus deudas.

Y es assi, que quando el Papa concede Indulgencia à los viuos, el mismo inmediatamente, como ministro de Dios, y luez q̄ tiene sus vezes, remite a los viuos la pena temporal, que deuián por sus pecados: mas quando la concede a los muertos, no les remite la pena, sino ofrece a Dios paga equivalente de los tesoros de la Iglesia, para que

*Estado de las Almas*

el la perdone. Y en lo vno, y en lo otro interviene razon de Iusticia, aunque por diferente camino. Porque en lo primero aunque paga el precio justo, absuelue como Iuez al subdito de la deuda. En lo segundo solamente se tiene como pagador de lo que ella monta, y pide a nuestro Señor, que de por libre a quien la deuia.

Entenderáse por este exemplo. Tiene preso el Rey en su Corte vn vassallo por cierta deuda: vn Teniente suyo, o Corregidor en otro lugar pagalela, y suplicale que lo alargue de la prisión. Aqui el Corregidor no se trata como Iuez, ni absuelue al preso sino intercede, y paga por el, mas el Rey ya satisfecho lo manda como Iuez salir de la carcel, y deue hazerlo en Iusticia, supuesto que quiso admitir la paga q̄ se le hizo por el deudor. Mas si el Corregidor sabe, que vn subdito suyo deue alguna cosa al mismo Rey, puede pagarla por el, y darlo por libre della, sin esperar nueva comission, o mandato del Rey: porq̄ es su Iuez, y no le queda derecho al Rey de pedir mas aquella deuda, pues ha recebido la paga della.

Afsi

Asi acaece en el fuero de la Iglesia ; donde el Sumo Pontifice Vicario de Dios en la tierra , paga por los viuos del tesoro de la Iglesia, y los dà por libres como juez de ellos: mas por los muertos , que no pertenecen a su juzgado, ofrece la paga, y pide a Dios que los libre : porque solo el es su juez, y es justo que asi lo haga: porque le han satisfecho lo que se le deuia.

No se funda esta Iusticia en particulares meritos de las Almas, a quien se dà esta limosna , sino en el valor de la satisfacion que se ofrece , y en la vnion de la caridad , que con nosotros tienen ; la qual haze todos estos bienes comunes. Mas supone esta justicia la promessa graciosa , y significacion de su voluntad, que ha dado Dios a su Iglesia de que recibira en cuenta la satisfacion de los viuos , quando la ofrecieren por los difuntos : que todo nace de su infinita liberalidad , y misericordia, y del amor, y desseo que tiene de hazer biẽ a los hombres.

Perluade esto el comun sentir de la Iglesia , que yguualmente ofrece sufragios por  
viuos,

## *Estado de las Almas*

viuos, y por difuntos; las reuelaciones que ha hecho a sus siervos, de lo mucho que se agrada de lo que por los muertos se haze, y el gusto con que lo acepta, y lo premia: las muchas almas que ha embiado a pedir estos socorros, la libertad que por ellos han alcançado, y lo que los han agradecido a los viuos.

De aqui se entenderà, que las indulgencias, que los viuos ganan por si, ò por los difuntos, tienẽ cierto efecto, y las acepta nuestro Señor infaliblemente, por los vnos, y por los otros. Mas porque no estamos ciertos, si de nuestra parte cumplimos las diligencias necessarias como se requeria, para conseguir la indulgencia por los difuntos: se deuen ganar todas las que se pudieren, y repetir las buenas obras; para que vnas suplan lo que faltò en las otras, y lo demas que restare de satisfacion aproueche a otros, a quien nosotros se la aplicaremos.

Lo mismo, y con mas razon deuenemos hazer en los demas sufragios de Missas, oraciones, limosnas, ayunos, &c. Los quales deuenemos siempre repetir, y multiplicar: por

no sabemos á quãto llegue la deuda de los difuntos, ò si faltò la disposicion q̄ de nuestra parte se requiere, para que les sean de prouecho; y es mejor, como dize el glorioso Doctor san Augustin, que sobre la satisfacion: porque ya no la han menester, antes que falte a los que la han menester. Por esta causa se instituyẽ Aniuersarios, Capellanias, memorias pias, cuyos Sufragios se aplican a los que las establecieron, hasta que faleirõ por ellos de Purgatorio: y quando ellos estan libres, aprouechan a sus descendientes, o à las almas de Purgatorio à quiẽ aplicaron su intencion, quando las fundaron. Porque no auiẽdola determinado, entonces se quedan en el tesoro de la Iglesia, de donde se reparten las Indulgencias.

## CAPITULO XXXVII.

*Indulgencias particulares, y faciles, que pueden ganarse por las almas de Purgatorio. Confirmacion de lo que aprouechan con algunos exemplos milagrosos.*

**E**L primero, y mas presto sufragio de las Indulgencias que aora tenemos, para li  
Z  
bras.

## *Estado de las Almas*

brar las almas de Purgatorio, es la Bula de los difuntos : donde con graue, piadosa, y proporcionada causa del socorro para la guerra contra infieles , en defenta de la Fè Catholica, aplica su Santidad de los tesoros de la Iglesia toda la satisfaciõ necessaria para q̄ infaliblemente salga de Purgatorio aquella alma , en cuyo nombre, y por quien se toma la Bula. Y porque alguna vez podria ser, que por algun defecto de los que arriba diximos, no tuuiesse efecto, o no lo tuuiesse tan cumplido esta indulgencia, cõcede su Santidad, que pueda tomarse Bula dos vezes cada vn año.

Con la Bula de la santa Cruzada se ganã muchas indulgencias, y se sacan muchas almas de Purgatorio, haziendo las diligẽcias que aqui se declaran.

Quiẽ visitare cinco Iglesias, ó cinco Altares ò si nõ huuiere cinco Iglesias ni Altares, cinco vezes vna Iglesia o vn Altar; y alli hiziere oracion deuotamente, por la vnion entre Principes Christianos, y vitoria contra infieles, gana indulgencia plenaria, para si, y para vn alma de Purgatorio en los dias siguientes.

El

El Domingo de la Septuagesima, que es à quinze dias antes del de Carnestolendas.

Martes de la primera semana de Quaresma.

Sabado de la segunda.

Domingo 3. siguiente.

Item, el quarto Domingo.

Sabado antes del de Ramos.

Miercoles despues del de Pasqua Florida.

Jueves despues de la de Espiritu Santo.

El Sabado siguiente de la misma semana.

Por las dichas almas suelen decirse las treynta Missas, que llaman de san Gregorio, de que arriba hizimos mencion; ò las cinco de las Llagas, con otra de la Resurreccion de Christo nuestro Señor, a las quales concedieron grandes indulgencias, el Papa Iuan XXII. y otros dos Sumos Pontifices.

Los que traen, ò tienen consigo algun Rosario, Cruz, o Medalla, de las que ben-

### *Estado de las Almas*

dixo nuestro muy santo Padre el Papa Paulo V. à deuocion del glorioso san Carlos, si auiedo dicho Missa, o confesado, y comulgado, rogaren a Dios por la exaltacion de la santa Iglesia, y extirpacion de las heregias, ganaran para si indulgencia plenaria: y rogando por las almas de Purgatorio, sacã vna de aquellas penas.

La misma Indulgencia ganaran por los difuntos, los que tienen alguna de las cosas sobredichas benditas, a instancia de los Padres de la Compañia, el año 1615. Hazien do la diligencia de confesar, y comulgar, ò dezir Missa, y rezando despues vn Pater noster, y vna Aue Maria. Demas destas gozan de otras indulgencias, que pueden aplicarse por los difuntos.

El Papa Clemente VIII. concedio a petición de la serenissima Infanta doña Catalina, q̃ todas las vezes que se rezare la oracion siguiẽte, en reuerẽcia de la santa Sauana, en q̃ fue embuelto el cuerpo de Christo N. Señor, se saque vna alma de Purgatorio.

**D***Eus, qui nobis in Sancta Sindone, qua  
Corpus tuum Sacratissimũ de Cruce depo-  
situm*

*situm à Ioseph involutum fuit, passionis tuæ vestigia reliquisti, concede propitius, ut per mortem, & sepulturam tuã ad resurrectionis gloriam perducamur.*

Señor mio Iesu Christo, que en la santa Sabana en que fue embuelto tu sacratissimo cuerpo, quando Ioseph le baxò de la Cruz, nos dexastes impressas las señales de tu Passiõ; cõcedenos por tu misericordia, que por los meritos de tu muerte, y sepultura gozemos de la gloria de tu Resurreccion: que viues, y reynas por todos los siglos de los siglos. Amen.

En muchas Iglesias, y Monasterios ay Altares priuilegiados, donde con cada vna de las Missas que en ellos se dizen, se saca vna alma de Purgatorio. Cuyo efecto vio milagrosamente el mismo Pontifice, que esto concedio en Roma, como se verá en el exemplo siguiente.

El Papa Pascual, primero deste nombre, que presidiò en la silla de S. Pedro mas ha de setecientos años, concedio a la Capilla de la Coluna, en que fue açotado Christo nuestro Señor, que està en Roma en la Iglesia

## *Estado de las Almas*

de S. Praxedes, à quien dixesse cinco Missas en el Altar d̄ la dicha Capilla, sacasse vn alma de Purgatorio. Dixolas el mismo alli, por el alma de vn sobrino suyo difunto; y acabandolas de dezir, vio, que acompañada de la santissima Virgen subio al cielo. Confirmaron esta indulgencia despues onze Sumos Pontifices, como parece por las Escrituras antiguas de aquella Iglesia, donde se refiere todo lo dicho.

Vrbano II. sumo Pontifice, concedio indulgencia plenaria à todos los que tomando la Cruz por diuisa, fuesen a la conquista de la tierra Santa. La misma cōcedio Eugenio III. y mandò a san Bernardo, que la predicasse a los pueblos. Obedeciò el Santo, y confirmò su predicacion con grandes, e innumerables milagros. Escriuese esto en su vida, lib. 3. cap. 4. y el mismo Santo lo da à entender al principio del libro segundo.

*de Consideratione.*

Sabida cosa es, y celebrada por muchos ritulos en toda la Christianidad, la indulgencia q̄ de Christo nuestro Señor, y de su Vicario en la tierra, Honorio III. alcãçò para

san ca

santa Maria de la Porciuncula el santo Patriarca Francisco : frequentada oy con tan grande piedad, y deuocion, q̄ ninguna mas en todo el Orbe : y confirmada con el milagro siguiente.

Diulgada la fama deste indulgēcia, era innumerable la gente q̄ venia a ganarla. Fueron entre ellos vna vez casi ciento, y veinte Etclauones, q̄ desēbarcādo en el Puerto de Ancona, en Italia, entraron a visitar vn Cōuento de Religiosos, donde mostrandoles el Sacristā las reliquias de su Iglesia, les preguntò, dōde yuā? A santa Maria de los Angeles, dixeron ellos (llamate assi la casa de la Porciūcula) a ganar la indulgēcia: procurò dissuadirlos cō razones aparētes dela incertidūbre de aq̄l indulto; y comunicādoles las Bulas autēticas de las q̄ en su Tēplo se gana uā, les cōuencio a quedarse alli, para conseguir las, y no profeguir a delante. Auia entre ellos vna deuota muger, que no pudiēdo persuadirles, que siguiessen el viage comenzado a santa Maria de los Angeles, tomó sola el camino. Perdiolo a poco trecho, de q̄ como muger se cōgoxò grādemente.

### *Estado de las almas*

Estando dudosa de q̄ haria, hizo se le encō-  
tradizo vn venerable viejo en habito de  
Religioso, que le dixo: No temas hijas, yo  
te aseguro que lleuas muy buē camino pa-  
ra alcançar la saluacion de tu alma. Y lue-  
go tendras aqui todos tus compañeros, ar-  
repentidos de su inconstancia. Boluio los o-  
jos a las espaldas, y violos con gran gozo  
suyo. Estando todos juntos, certificòles de  
la verdad d̄ aquella indulgencia; afirmãdo,  
que quando la confirmò Honorio Summo  
Pontifice, el auia sido testigo de vista, y sa-  
bia que las auia concedido el mismo Dios  
por su boca. Auiendolos confirmado en el  
credito de la indulgencia se escondio de su  
vista. Ellos alentados cō la vista del Angel  
llegaron a la ciudad de Afsis, y auiendo ga-  
nado su indulgencia, boluierō à embarcar-  
se en Ancona. Quedò enferma la deuota  
muger, y auiendo muerto de aquella en-  
fermedad, se les aparecio en la nao a sus pe-  
regrinos. Turbarõse ellos con su vista; mas  
aseguròles, diziendoles: No temays, yo foy  
la compañera de vuestra peregrinacion di-  
funta en Afsis: embiame la santissima Vir-  
gen

gen Patrona de aquella Iglesia, para que os haga saber la verdad, y fruto de aquella indulgencia, por cuya virtud gozo de Dios en la bienaventurança: dicho esto no se vio mas. Los compañeros animados con este milagro, no solo en su tierra lo publicaron, mas repitieron otras vezes con mas fervor aquella romeria; y en ella lo refirieron à muchos, *En la historia de S. Francisco, lib. 2. cap. 5. tom. I.*

Estando enferma en Roma cierta señora estrangera, dixo sonriendose en presencia de santa Brigida: Fama es, que en este lugar ay absolucion a culpa, y à pena: mas a Dios nada le es imposible; yo agora hartas penas experimento. A la mañana oyò la Santa vna voz, que le dezia: Hija esta muger me es agradable, tanto por la buena vida que haze, como porque ha criado sus hijas en misericordia: mas con todo esso paga en esta enfermedad los pecados passados. Dile, que las indulgencias de las Iglesias de Roma son de mas valor en mis ojos de lo que piensan. Porque como la satisfacion aya de corresponder a la grauedad y numero de las

## Estado de las Almas

las culpas, y ellas sean tan graues, y tantas, no pueden comunmente los hombres en tã corta vida pagar toda su deuda: mas por virtud de las indulgencias, ò se les perdona toda la pena, o se abreuia; y los que salē desta vida en verdadera penitencia: y alcãçadas las indulgēcias, no solo se las remiten todos sus pecados, sino tambien las penas devidas por ellos. Por tãto auisa à la enferma, que tēga paciēcia en su enfermedad; que yo le darè lo que mas le conuenga, para la saluacion de su alma. Escriuele en las reuelaciones de santa Brigida, lib. 6. c. 102.

De todo lo dicho deuemos facar particular deuocion à las indulgencias, y de ganarlas, así por nosotros, como por las almas de Purgatorio; pues con tanta facilidad podemos librarnos, y librarlas de tã terribles penas, como padecen. Y verdaderamente parece genero de crueldad, pudiendo tan à poca costa, diferir el socorrerlas; mayormente quando nos tocan en fauore, en amistad, ò en otras obligaciones.

En Virtud de la f. puede uno ha CA.  
por las estancias una va. y otra  
y por los de Juan M. Trullen. p. 168.  
sobre la +

## CAPITULO XXXVIII.

*Del oficio de la sepultura; ceremonias della, y sus significaciones, lutos, acompañamientos, &c. Como sean de provecho a los difuntos, y tambien a los viuos.*

**L**A piedad de los viuos para cō los muertos en el cuydado de darles sepultura, segun en la Iglesia se acostūbra, loada es en las Diuinas letras por vna de obras de misericordia, tan agradable a Dios, que no solo premia el piadoso afecto, con que los encomendamos a nuestra comun madre la tierra; mas aun castiga rigurosamente a los q̄ se atreuen a hazen agrauios a los sepultados, inquietādo el reposo de sus sepulcros. Hallarāse muchos exemplos a este proposito, en el tomo 4. del Catechismo Historial, que escriuio el Padre Antonino Dauracio, de nuestra Compañia.

Solo añado, q̄ se agrada tātō nuestro Señor desta piedad cō los muertos, que para darlo á entēder, no solo a los Fieles, premia por ella, mas aū a los q̄ nolo son ha remunerado tal vez en esta vida. Del Poeta Simo-

y del

## *Estado de las Almas*

y del lo refiere S. Antonino en la 3.ª p. tit. 10. §. 3. que auiendo hallado vn cuerpo muerto orilla del mar, le dio sepultura. Estando despues resuelto de embarcarle con otros cõpañeros, el difunto se le aparecio en sueños, y le auisò, que no se embarcasse. Obedecio Simonides, con tan buen suceso, que auiendose los otros hecho à la vela, se leuãtò vna tempestad, y los anegò a todos.

Las ofrendas, y sacrificios que por los difuntos se hazen, la cera, el tumulo, el acompañamiento de amigos, y deudos, los lutos, los clamores de las campanas, con todo lo demas que se haze en los entierros de los Fieles; todo va endereçado al Culto diuino. Porque todo se encamina a reuerèciar a Dios nuestro Señor en sus Templos, cõ oraciones, y obras de piedad, ofreciendolas a su Magestad en satisfaciõ de las penas, que los difuntos deuian por sus culpas: protestando la Fè, y esperança de la resurrecciõ de los cuerpos, a quien se haze la honra de la sepultura, en fe de que a su tiempo resucitara (como se cõfia de la misericordia de Dios, y de las prendas que ellos dexarõ de  
su

su saluacion) gloriosos, y bienauenturados.

Por esso se mandan enterrar en lugar sagrado, y la sepultura se bendize con particular ceremonia, como lugar donde se ha de hazer deposito de aquel cuerpo, que vni do en la Vniuersal resurreccion a su alma, ha de gozar de Dios en la eternidad.

Dase la sepultura en los Templos, dōde con mas frecuencia se hallan los Fieles a hazer oracion, para que viendo alli los sepulcros, se acuerden de hazerla por los difuntos. Tambien para que participen ellos de los sufragios, y Sacrificios que alli se ofrecē: y para tener por intercessores aquellos Sātos en cuyo nombre se edificaron. Demas desto, dize el Papa san Gregorio, y se refiere en el Decreto: *Can. aurū. 1. 2. q. 2.* que en las sepulturas de los Christianos tienen reposo los difuntos: porque los demonios, quando algunas vezes toman cuerpos humanos para mostrarle en ellos, no toman los sepultados en las Iglesias; que así declaran muchos Doctores el dicho de san Gregorio, y así lo enuende la Glosa. Por esto es consejo muy prouechofo, escoger sepultura

## *Estado de las Almas*

tura en Iglesias donde el concurso de gente es mayor, mayor el numero de ministros; y estos mas deuotos: que socorran a los difuntos cō parte de sus oraciones, y Sacrificios.

Los lutos, prenda son de la Caridad; y amor que se tenia con los difuntos; muestra del piadoso sentimiento de su muerte, y penitencia que se ofrece en satisfacion de su deuda. Porque dexar las galas, los vestidos lustrosos, y cubrirse de negro, abito es de penitencia, que se ofrece por los difuntos; y estando en gracia el que se lo pone, puede merecer, y satisfazer por ello.

Los acompañamientos, tambien son de mucha satisfaciō para las almas: porque los q̄ acompañan sus cuerpos, asisten al officio de la sepultura, y entierro; hazen vna de las obras de misericordia muy agradable a nuestro Señor, meritoria para si de gracia, y gloria, y de satisfacion para los difuntos, si se ofrece por ellos. Si son ministros de la Iglesia, vltra del trabajo que los demas ofrecen, acompañando, y asistiendo, añaden las oraciones q̄ la Iglesia ordena, las santas ceremonias del culto Diuino, canto, bendiciones, incien-

inciêso, &c. cō q̄ se acreciêta mucha mas la satisfacion a las almas, tanto mayor, quãto es mas el numero de los q̄ la ofrecê: porq̄ a todos correspõde cō su merito, su satisfacion.

Las ofrendas de cera, ò distribucion q̄ se hazen a los Hospitales, Cotadrias, Cõuêtos, Capítulos, Comunidades de Eclesiasticos, asì Religiosos, como Seglares, tienen el fruto que otras pias limosnas, y mas las oraciones de los que acompañan, ò van en la pompa del difunto, y lo que corresponde de satisfacion, al trabajo de acompañarlo.

Lo mismo se ha de entēder del tañer las campanas, q̄ tambiē es obra meritoria para el que lo mandò en su testamento; ò para quien lo ordena de los viuos, y satisfactoria para los difuntos por quiē se haze. Porque vltra de lo q̄ se gana por la limosna, q̄ para este efecto se dà a los ministros de la Iglesia se haze otra obra pia, de acordar a los viuos de la muerte que los aguarda, y de hazer por los difuntos.

Todas las demas ceremonias q̄ guardan los Fieles con sus difuntos, tienen piadosos fines, y significaciones: y haziendose como deuen,

## *Estado de las Almas*

deuen, tienen su merito, y su satisfacion. En despidiendose el alma del cuerpo, cierran los ojos, y labios al difunto, no tanto por el orror que causariã abiertos, como para dar a entender, que ya los sentidos corporales acabaron su officio, y se abren los del alma, para ver, gustar, y gozar de Dios en la Bien auenturança, que nos persuadimos aurã alcançado por sus buenas obras. Haze mencion desta ceremonia Dionysio Alexandrino, como refiere Eusebio Cesariense, lib. 7. de la historia Ecclesiastica, cap. 17.

Cubren el cuerpo de vn lienço blanco, que llaman mortaja, para significar la pureza de cõciencia con que se entien de, de que passò desta vida el difunto: y la hermosura de la Gloria, que allã le espera. Costumbre antiquissima de la Iglesia, de que haze memoria el Poëta Christiano Prudêncio, y los q̃ tratã de ritos de las Iglesias. Biẽ q̃ algunos para conseguir las Indulgẽcias q̃ los Sumos Põtifices hã cõcedido a las Religiones, lleuã sus abitos envez de mortajas. Los Sacerdotes, y Obispos, las vestiduras de sus Dignidades, por mas reuerencia de los q̃ la tuuierõ.

Los

Los cirios encendidos protestan, que muertos los cuerpos, no muere el alma; antes vive, y vivirá para siempre en perpetua luz, glorificada en el Cielo: y despues de la resurreccion vnida a su cuerpo.

El incienso significa la oracion, q̄ se haze por el difunto, y el buē olor de sus santas obras: que la Iglesia ofrece junto con sus oraciones a nuestro Señor. Las bueltas que se dan al tumulo, incensando, y esparciendo agua bendita, si bien ahuyentan los Demonios: parece tambien significar, que assi como cayeron los muros de Iericò, con las q̄ dio por mandamiento de Dios su Capitan Iosue; assi por medio de tã piadosas ceremonias, y oraciones de sus ministros, se abrirã los muros del Purgatorio, y saldrã libres las almas agozar de la gloria, que les pedimos.

### CAPITULO XXXIX.

*Que disposiciõ se requiera en los q̄ ofrecẽ estos sufragios, y en los que mãdan en sus testamentos hazerlos, y los q̄ ofrecẽ obras pias, &c. para que aprouechen à los difuntos.*

**H**ablado generalmente, para que los sufragios seã de prouecho a las almas

### *Estado de las Almas*

de los difuntos, necesario es, que las personas que los ofrecen estén en gracia: por-  
que las obras de los que estan en pecado mortal no tienen valor alguno en los ojos de Dios, ni se merece, ni se satisfaze por ellas.

El sacrificio de la Misa, como de suyo tiene valor, sin respecto al que lo ofrece, assi es siempre de certissimo socorro à las almas de Purgatorio; aunque el Sacerdote que dize la Misa, y el que la manda dezir, estuviesen en pecado mortal. Verdad es, que perderàn la satisfacion que se les pudiera aplicar de lo que estas personas ponẽ de su parte, de trabajo, y diligencia; el Sacerdote en dezir la Misa, y el otro en procurar quien la diga; y en la limosna que dà para que se diga.

Las Misas que se mandan dezir en los testamentos no aprouechan, hasta que con efecto se dizen, para sacar las almas de Purgatorio. Mas por la voluntad con que mandò dezirlas, merecio, y satisfizo quanto Dios sabe.

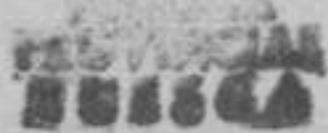
La oracion, la limosna, el ayuno, con todas las demas obras, assi de piedad, como de penitencia, que se hazẽ en pecado mortal,

tal, ni a los viuos, ni a los muertos aproue-  
chan para alguna satisfacion.

Por las limosnas, y qualesquiera obras de  
piedad, que vno manda hazer por su testa-  
mento, como el acompañamiento de Cleri-  
gos, o Religiosos, oraciones, ceremonias del  
Culto diuino, &c. recibirá la satisfaciõ que  
mereció por la buena obra q̄ hizo en man-  
darlas: mas no la que se le auia de aplicar  
por la obra que los otros hazen de acompa-  
ñarle, hazer oracion, y enterarle, sino estan  
en gracia los que esto hazen.

Los sufragios q̄ se ofrecē en nombre de  
alguna Comunidad, ò Republica, como el  
acompañamiento, cuydado del entierro,  
asistēcia al oficio de la sepultura, &c. Si to-  
dos los particulares della estuuiessen en pe-  
cado mortal, no son de ayuda a las almas;  
pero si muchos, o algunos dellos estuuiess-  
en en gracia, recibirán el descuento de sus  
penas, q̄ merece cada vno d̄ los dichos por  
las buenas obras, q̄ haze, acompañando, as-  
sitiendo, haziendo oracion, si se les aplicā.

Los Sacerdotes, y Ministros de la Igle-  
sia, que hazen el oficio de la sepultura, y cā



## *Estado de las Almas*

tan el de los difuntos, como, ni merecen sino están en gracia; tampoco satisfacen por sí, ni por ellos. Verdad es, que si hazen esto, como Ministros de la Iglesia, y en su nombre, tienen estas obras mucha calidad de la santidad de la Iglesia, à quien Dios ama; y así alcanza lo que pide por el difunto: mayormente si es su intencion de aplicar, como puede, la satisfacion de Christo, y de los Santos, ò de alcançar de nuestro Señor, que la aplique á los difuntos, por quien mãda hazer los sufragios.

El que hizo su testamento estando en pecado mortal, aunque despues de hecho muera en gracia de Dios, no le aprouechan las obras pias, aunque se hagan; excepto las Missas, si se dizẽ por el: porque como ya se ha dicho, tienen valor de suyo, y no pende de quien la ofrece, ò mãda ofrecer, sino de lo que en ella se ofrece, que es el sacrificio de Christo nuestro Señor en la Cruz. Mas no recibirá la satisfacion, q̄ correspondiera a la obra de mandarlas dezir, y a la limosna que se le diere al Sacerdote para dezirlas: porque la voluntad con q̄ mandò se dixer-

fen no fue de merito, ni satisfacion, a causa de que entonces estaua en pecado mortal.

Mas si despues, auiendose puesto en amistad de Dios, confirmò de nueuo, ò continuò en su voluntad lo que auia mandado en su testamento; no solo las Missas, y la limosna q̄ para ellas se diere a los Sacerdotes, mas todas las demas obras pias, q̄ alli dexò mandadas, le seràn de prouecho, quando se hizieren. Y por el mismo caso, que no reuocò este testamento, pudièdo hazerlo, es visto confirmarlo, y querer se tenga por su vltima voluntad. Por esto es consejo muy sano, hazer las diligencias deuidas, para ponerse en gracia, y amistad de nuestro Señor, antes de ordenar el testamento; ò confirmarlo, auiendose puesto en ella.

Para ganar las indulgencias por si, es necesario estar en gracia: porq̄ dõde ay culpa, no se perdona la pena, si primero no se perdona la culpa: y la indulgencia no es remission de culpa, sino de pena. De aqui es, q̄ si vno perseuera en algunos pecados veniales, aunq̄ no tenga alguno mortal, no cõseguirà la indulgencia de lo que deue por

## *Estado de las Almas*

ellos, si primero no alcança perdon dellos, por alguno de los medios, que para este fin tiene la Iglesia.

Para ganar por otros las Indulgencias, basta hazer las diligencias que ellas piden, y que estèn en gracia aquellos a quien se aplican; aunque no estèn los que las hazen. Y aunque esta opinion es muy prouable, mucho mejor es hazerlo mas al seguro, y ponerse tambien en gracia, para aplicarlas a los difuntos.

Y porq̄ veã lo mucho que suelen padecer las almas en Purgatorio, por no estar en gracia los q̄ hazen por ellas algunos iustigios, oygan lo que se refiere en el tomo primero, del libro, intitulado *Espejo grande de Exemplos, dist. 6. cap. 148.* Auiendo vno hecho oraciõ, por su padre difunto, todos los dias, por espacio de treynta y dos años cõtinuos, al fin dellos, le apareciõ el padre, y le dixo: que estaua en el Purgatorio, padeciendo grauisimos tormetos, sin que alguna de sus oraciones le huuiesse sido de prouecho, para aluiarlas: porque siempre que las ofrecia estaua en pecado mortal. Que  
aunque

aunq̄ cōfessaua, y comulgaua la Pascua, siēpre estaua en mal estado: porq̄ nunca tenia proposito de enmendarle. Abrio los ojos el hijo, arrepintiose de sus pecados, cōfessòlos como deuia: dedicose al seruicio de Dios, y pūesto en su gracia, cōtinuò por su padre las oraciones, y cō ellas le librò muy en breue del Purgatorio.

No por esto deuen los q̄ estã en pecado mortal, dexar de hazer las buenas obras q̄ pudieren, ayuños, oraciones, limosnas, penitēcias, y otras obras de piedad, y religion: porq̄ aunque no merezcã con ellas gracia, ni gloria, ni satisfagã por si, ni por otros, les seran de prouecho para alcançar de Dios, no solo bienes temporales, salud, honra, vida, riqueças, &c. Sino tãbien fauores espirituales, para salir mas presto de pecados; cō que podran ya merecer para si, y satisfazer por si, y por los difuntos. Demas desto podrã impetrar, o alcançar por ellos, aun no estando en gracia, con tales obras: porq̄ como se ha dicho, el alcãçar algo de N. Señor, no pēde de la calidad, y meritos del q̄ pide (aunque ayuda su parte) sino de su infinita libera-

## *Estado de las Almas*

liberalidad, y misericordia. Podrà pues alcançar, q̄ despierte Dios los coraçones de algunos justos, para que hagan bien por las almas, o les apliquen algunos sufragios, de los que otros ponē en sus manos, para q̄ los reparta a su voluntad.

Aduierto vltimamēte, q̄ con ningun sufragio podemos tanto, ni tan seguramente ayudar a las almas, como ofreciēdo por ellas el santo sacrificio de la Miſa; cuyo efecto no estriua en la dignidad, y merito del q̄ la ofrece; sino en el valor de la sangre, y merecimiētos de Iesu Christo nuestro Señor, q̄ se ofrece en el sacrificio. Despues desto aprouechã mucho las indulgencias, q̄ ganãdose por los difuntos, no impide el fruto de ellas, no estar en gracia el q̄ haze las diligēcias: porq̄ basta q̄ lo esten las benditas almas, à quien se aplican.

### CAPITULO XXX.

*Como, y à q̄ almas deuenos aplicar nuestros sufragios: si tãbiē a los niños, y desde que edad. Historias à este proposito.*

**S**iendo así, como es, que para recebir el fruto de los sufragios, ò socorros, que de esta

esta vida embiamos a los difuntos : es necesario, que ellos esté en gracia, y amistad de Dios; bien claro se vee, que no deuen, ni pueden ofrecerse por los niños del Limbo, que murieron con el pecado original, y no son miembro del cuerpo mistico de la Iglesia, ni por los del infierno, q̄ acabará en alguno, o muchos pecados mortales, de q̄ no hizieron penitencia, como deuián. Y si lo que muchos Autores refieren de la saluacion del alma de Trajano, Emperador Gentil, fuera verdad, que no le parece, ha se de entender, que aun no auia sido juzgada en el juyzio particular, ni condenada al infierno por sentencia intimada del supremo Iuez Christo nuestro Señor : antes como arriba se dixó, capitulo 2. estaria depositada en otro lugar fuera del infierno, como muchas otras de las que resucitaró los Sãtos, hasta que el glorioso P. S. Gregorio le alcançasse perdon de sus culpas, con sus oraciones, y penitencias. Lo mas cierto es, que esta historia no es verdadera. Preguntará alguno, si a los niños que mueren de edad, se les han de aplicar estos locor-  
ros,

## *Estado de las Almas*

ros como a los demas, que acabaron crecidos, en años. Sabida cosa es, lo que el bienaventurado Doctor de la Iglesia S. Gregorio escriue, en el libro quarto de sus Dialogos, de vn niño, a lo que parecia de cinco años, cuyos padres el tambien conociò en aquella Ciudad; que criado dellos impiamente, tanto se despeñaua, que dezia mil blasfemias contra su Hazedor. A este se le arrancò el alma, diziendolas, auiendo primero visto muchos, y muy horribles demonios, que vinieron por ella.

Bien otra fue la buena dicha de otro niño, natural de cierto lugar de Flandes, de quien escriue Fray Tomas de Brauanto; y el Autor del Espejo de los exemplos, que de cinco años tenia tã maduro juyzio, que auiendo visto algunos Religiosos del Ordẽ Serafico, pidio a sus padres con lagrimas, q̃ le vistiesen aquel abito; y auendolo alcançado, començo a tratarse, como si fuera vno dellos. Andaua descalço, no tocava dinero: guardaua en el semblante, en mirar, en andar, y en todas sus acciones rara, modestia, ponia ratos en oracion; era medido, y humil-

humilde en sus palabras, graue en sus obras: acertado en los consejos que daua, no solo â los de su edad, sino a los mayores, a quien auisaua, y reprehendia, quando era menester con agrado, y cordura. Llegò à los siete años, y en ellos le cogio la muerte, tâ sazonado, y maduro para el Cielo, como si huuiera logrado muchos mas años. Disputose con el Sacramento de la Penitencia, y fole con el Sacramento de la Eucharistia: feruoroso desseo de la sagrada Eucharistia: porque el Sacerdote no se atreuio a darle lo: porque le vedauan en tan tiernos años. Consolò a sus padres lastimados, juntamente de su partida; animò a los presentes a mejorar la vida: y entre sètidas lagrimas, y igual deuocion, que admiracion de todos, y continuos loores de Dios en su boca, le entregò su purissimo espiritu. Al pũto de sa parecio el abito que estaua sobre su cuerpo, sin que mas se supiesse del; porque no le tocassen manos menos puras de lo que merecia tan tanta reliquia. Al darle sepultura, començaron vnos Religiosos del Orde a dezir el Plalmo: *De profundis clamaui*: y detenidos con vna secreta fuerça, no pu die-

### *Estado de las Almas*

pudieron proseguirlo; significándole en esto nuestro Señor, que alma tan pura, no tenía necesidad de sus oraciones. Lo mismo accedió al Autor que esto escribe, orando en su sepultura. Obró tanto el exemplo de este niño en sus padres, que luego renunciaron ambos el mundo: la madre tomó el abito de Cister, y el padre el de Predicadores.

No fue diferente la suerte que cupo a otro niño, de quien se escribe, entre los milagros de nuestra Señora, que las primeras palabras que aprendió de sus padres, fueron **IESVS MARIA**. las quales él traía siempre en la boca, y murió con ellas de poca edad. Un día después de averle enterrado, abriendo el Sacristan la Iglesia vió, que se levantaba de la sepultura un hermoso lirio de suavísimo olor. Llegó a verle, y halló en todas las hojas escrito con letras de oro: **IESVS MARIA**. Concurrió todo el pueblo con sus padres a ver el milagro: abrieron la sepultura, y hallaron, que salía de la boca del niño. Dieron testimonio sus padres que viviendo, y muriendo no supo decir otra palabra, sino las que allí estauan escritas.

**Este**

Este consuelo, y prendas dio el Señor a los padres de los Angelicos, de la gloria que ya gozauan; y a los del otro, aquellos de la dicha dos anuncios del castigo que le estava guardado por sus blasfemias.

De otro niño refiere el Espejo de los exemplos, Dist. 6. cap. 101. que auendo muerto de nueue años, aparecio a su madre, y le dixó, que padecia tan terrible fuego en el Purgatorio, quanto no pudiera hazer el carbón, que se auia quemado por todo el mundo en millares de años. Lastimada la madre, preguntòle, porque culpas siendo tan niño y de tan buenas costumbres, que no se le auia conocido ninguna mala? Porque no tuue cuydado, respondió el, de pagar, ò procurar a que se pagassen lo que pedia prestado para comprar algunas cosillas para casa. Ruegote señora, que las pagues, y ruegues a Dios que me saque de estos tormētos. Informòse ella de las deudas, pagòlas: y suplicò a nuestro Señor, se apiadasse de aquella criatura. Bolió a verla, y dióle gracias de que tan a punto le huuiesse socorrido, para librarle del Purgatorio.

### *Estado de las Almas*

De aqui se entiende, que se deuen ofrecer sufragios por todos aquellos que mueren despues de auer llegado al vto de la razon: y por aquellos que ay duda si llegaró a ella, aplicandolos a otros, como luego diremos, en caso que ellos no los huuiere menester: que segun la malicia ha crecido, no son muchos los que de siete años, y a vezes menos, no tengan necesidad destos socorros para salir del Purgatorio. Por esto deue procurarse, que se confiesen quando estuuieren en peligro de muerte, y reciban el santo Olio, auiendose confessado.

La satisfacion que ofrecemos por los difuntos, a solos aquellos aprouechan, a quié nosotros la aplicamos; y como ella es limitada, tanto menos cabrá a cada vno, quáto fueren mas aquellos porquié la ofrecemos. De aqui es, q si aplico vn Rosario, vna Misa, ò qualquiere otra buena obra, en general por las almas de Purgatorio, repartiendose su valor entre todas, viene a ser tan poco lo que a cada vna toca, que casi es nada.

A cuya causa es mucho mejor, determinar en particular, tal, ò tales almas, a quié se aplique

aplique la satisfacciõ de las obras que ofrezco: porque desta manera ayudo a que salgã mas presto de aquellas penas; y vltra de el bien que recibe aquella alma, es mas Gloria de Dios, quanto mas presto le vee, y mas en mi prouecho tener luego quien ruegue por mi en el Cielo.

Si gano alguna indulgencia, digo Mis-  
sa, &c. para sacar vna alma de Purgato-  
rio, y no señalo ninguna, a ninguna terã de  
prouecho, mas yrã el valor de mi obra al  
tesoro de la Iglesia: y el es tan rico, que no  
tiene necesidad de mi pobreza.

Quando no tengo alguna particular de  
obligacion, ò voluntad; como padres, her-  
manos, ò amigos, deuo guardar este orden;  
que aplique mi sufragio a la que deuo en  
razon de justicia, ò en ley de caridad: y en  
caso que fueren muchas, y la obligacion  
yguual a todas, a la que con aquella satisfac-  
cion podra salir a gozar de Dios, ò se acer-  
carã mas a ello. Y si algunas fueren yguã-  
les en la deuda, a la que nuestro Señor sabe  
que yo escogiera, si me las pusiera delante.

Otros la ofrecẽ por la q̃ mas necesitada  
estã

## *Estado de las almas*

està de socorro, ò a la que en vida fue mas deuota de las almas de Purgatorio, de nuestra Señora, ò de los Angeles, &c.

Yo siento, que quando el que ofrece el sufragio no tiene camino por donde entender como pueda aplicarlo a tal, ò tal alma en particular; es cosa muy acertada, y meritoria, ponerlo en manos de nuestro Señor Jesu Christo, para q̄ su Magestad lo aplique a quien mas se agradare de aquellas benditas almas.

**Q**uando en general se dizen Missas por las dichas almas, ò se les aplican otros sufragios, aconseja tãbien el Doctor Scoto, que se remita la particiõ del fruto dellos a Christo nuestro Señor, cuyos bienes le ofrecemos a prouecho de sus criaturas; que como quien tan bien sabe nuestras obligaciones, con el peso de su justicia, darà a cada qual la parte que dellos le pertenece.

Mas para q̄ nuestros sufragios se logren mas presto, sacando algunas almas con mas breuedad para el Cielo, donde como tan obligadas, tomarã muy a su cuenta rogar a Dios por nosotros, hemos de tener de vna

vez muy asentada esta intencion : que toda la satisfacion que fuere ofreciendo por las almas, se aplique en primer lugar à la que mas obligacion tengo de justicia, ò de caridad; y siendo algunas en ygual grado, a la que està mas proxima a salir de sus penas: y si aun en esto fueren yguales, a la que yo escogiera, si las tuuiera delante; ò finalmente a la que huuiere sido mas deuota de las almas de Purgatorio : y si dos, o mas almas fuessen yguales en todo, se aplique el sufragio a todas ellas por yguales partes, ò a la que se agradare mas nuestro Señor, que se le apliquen mis obras.

Item, que si las dichas que yo señalo, no las huuieren menester, o les sobrare algo, se aplique a otra en particular, segun el orden, que acabamos de declarar.

Que si con las Indulgencias, valor de los Sacramentos, y otros socorros, con que muriere, le sobrare alguna cosa, desde aora la aplica à la alma que mas obligacion tuuiere, &c, como se ha dicho.

Ultimamente, quando vno haze su testamento; funda Capellanias, o limosnas por

## *Estado de las Almas*

su alma, tenga esta voluntad, è intencion, que toda quanta satisfacion le sobrare, ò no huviere menester para si, o para los que señalare de sus parientes, o amigos, se aplique a las que el tiene ya señaladas, segun la intencion, y graduacion sobredicha.

Y aun es bien añadir à esta intencion otra mas general, de que no solo quando no huviere menester para si, del valor de sus obras; mas tambien qualquiera otra satisfacion que los Fieles le aplicaren, aun despues de muerto: essa tambien desde agora se la aplica. Pues es verisimil, que el q̄me dà su satisfacion, la pone desde entonces en mi mano, para q̄ haga della a mi voluntad, si el no declarare fer otra la suya.

Finalmente, ha de ser nuestra intencion, que de qualquiera suerte que se nos aplicare alguna satisfacion en vida, ò en muerte, sino la huviere menester, sea por las animas de Purgatorio, aplicada, como està dicho en particular. Y aunque es bien renovar esta intencion algunas vezes, y fuera mejor renovarla en cada obra, bastará para el efecto que se desea, que desde el punto

punto q̄ esto leyere , proponga muy firme-  
mente de mantener , y guardar siēpre esta  
intenciō, remitiendose a lo q̄ aqui ha leido.

Repararà alguno, en que ofreciendose  
siempre estos focorros , a vna en particu-  
lar , quedarà desualida la muchedumbre  
que ay en el Purgatorio, y recibiràn pena  
de verse desamparadas. Digo, que hazien-  
dose assi , seran cada dia menos , y les ca-  
brà mas a cada vna , de los sufragios gene-  
rales de la Iglesia, y de los Fieles , que sue-  
lẽ ofrecerlos por todas en comun, y algun  
dia les llegará su vez.

Demas desto , sienten algunos graues  
Teologos, que los focorros que a vna se em-  
bian, aprouechan a las demas; no para que  
se les remita algo del tiempo de sus penas,  
que llaman pena intensiua, sino para que se  
les aliuie , y hagan mas tolerable la graue-  
dad dellas: y es lo que dizen pena intensi-  
ua: Porq̄ aũq̄ no afloxe la fuerça del tormẽ-  
to, lleuate cō mas aliento, y cōsuelo, q̄ como  
todas aq̄llas béditas almas estan en gracia,  
y amor de Dios N. Señor , tãbien se aman  
grãdemẽte las vnas a las otras: de dōde es,

## *Estado de las Almas*

que del bien que à vna se haze, resulta tanto gozo en las demas, que es bastante para que no sientan tanto las penas que padecen: mayormente, que viendolas salir de las penas al Cielo, se les alienta mas su esperança, de que otro dia gozaràn de la misma dicha; con que ellas padecen con mas animo, y las penas se hazen mas tolerables. Quantas vezes acaece, lo que yo acabo de ver aora en vn padre, y vn hijo, que estando ambos con enfermedad de peligro, apretados de vnos mismos accidentes, cada vno se alegra de la mejoría del otro; tanto, que casi no sentia su enfermedad. Y lo que mas es, murio el vno con mas consuelo, porque dexaua al otro ya sin peligro. Si el amor natural, con ser de tan baxo punto, obra en los viuos tales efectos, quanto mas, y mejor los obrará el sobrenatural en los difuntos, à quien, ni pueden menoscabar tiempos, ni mandar intereses.

(.?..)

## CAPITULO XXXXI.

*Si los que ofrecen toda la satisfacion de sus buenas obras por las almas de Purgatorio, quedan tan sin ella, que ayan de padecerlo todo en el. Declarase cō señalados exēptos.*

**E**Ntre los que tratan de virtud, vnos ay tan de su negocio, tan afidos a su interres, que cumplidas las obligaciones, todo lo demas aplican para si, y la menor satisfaciō que ofrezcan por otro, les parece que les ha de hazer falta, y que es quitarle el pã de la boca para darlo a otros, teniēdo ellos ygual necesidad. Cortedad por cierto, muy indigna de pechos hidalgos, quales deuen ser los Chriltianos: a semejanja de I E S V C H R I S T O, nuestro Maestro, que como encarece el Profeta Isaias, llevò verdaderamente nuestros trabajos, y sufrio los dolores que deuiamos padecer. Mas no les embidio, ni arriendo la ganãcia, que suelen pagarlo en la misma moneda: y permite nuestro Señor, que quando se hallen en Purgatorio, no aya quiē dellos se acuerde, como ni ellos se acordaron de los que

### *Estado de las Almas*

allà estauan. Y si fuesse verdad lo que algunos Autores piensan, podrá ser, que los sufragios que por ellos se ofrecieren, tal vez no se los aplique su Magestad à ellos, sino à otros, que por el cuydado que tuvieron viviendo, de socorrer los difuntos, lo merecieron. En la historia del Serafico Patriarca S. Francisco, part. 2. lib. 9. cap. 22. se escribe de vn Religioso, que se descuydaua en hazer las oraciones, que ordena su regla, por los difuntos: que despues de muerto aparecio à otro del mismo Orden, y le dixo, padecia terribles penas en Purgatorio; y q̄ todas las Missas, y oraciones, que hasta entōces se auian hecho por el, no le auian aprouechado: porque el Señor las auia consignado à otras almas, y no à la suya, en castigo del descuydo, que auia tenido en hazer bien por las almas que se le auian encomendado: mas q̄ los q̄ en adelante se le aplicasen, le aprouechariã, para alcãçar libertad.

Otros al contrario, con grandeza de animo, verdaderamente Christiana; aunque necessitados del caudal de sus obras, para satisfazer sus deudas, fiados de la misericordia

dia de Dios la vfan con los del Purgatorio: y cumplidas las obligaciones de justicia, todo lo demas liberalissimamente se lo aplican, sin referuar nada para si. Piedad remunerada de Dios, no solo con el ciento tanto prometido, sino con mayores ventajas.

De vna santa Dōzella, q̄ se llamaua Gertrudis, escribe Dionysio, Monge de la sagrada Cartuxa, que con estremada caridad hazia donacion a las almas de Purgatorio, de toda la satisfacion que por sus obras merecia: y para lograrla mejor, suplicaua à nuestro Señor le señalasse las almas, que mayores tormentos padecian, para socorrerlas con eficacia: señalaua a las por orden su Magestad, y ella con oraciones, y penitencias, tanto affigia su cuerpo, quanto era menester para satisfazer la deuda de cada vno, hasta librarlas todas. Hallandose en la vegez vezina à su muerte, sobrefaltola el Demonio con pensamiento, y començo à dezir entre si. O desdichada de mi: aora he de morir, y no tengo dada satisfacion por mis culpas: porque toda la di à las almas de Purgatorio: y quan grandes tormentos de

### *Estado de las Almas*

go me esperan , quando allà vaya ? Estan-  
do en esta congoja , aparecele I E S U  
CRISTO tu Esposo, y dizele: Que tie-  
nes Getrudis, que asì te afliges ? Respon-  
diòle: Señor aflijome, porque me veo cer-  
cana a la muerte , sin caudal de buenas o-  
bras, para satisfazer por mis deudas : porq̃  
todas las he ofrecido por los difuntos. El  
Señor la sollegò, diziendole : Hija Getru-  
dis, porq̃ sepas quan acepta me fue tu gran-  
de caridad para con ellos , en retorno te  
perdono todas las penas que pudieres  
deuer ; y yo que prometì ciento por vno,  
alargarè mi mano , te premiarè con ven-  
tajas, y te aumentarè los grados de gloria  
en mi bienauenturança. Demas desto ha-  
rè, que todas las almas, rescataadas del Pur-  
gatorio por tus focorros , te reciban a la  
hora de tu muerte , y te acompañen hasta  
el Cielo.

No se deue olvidar en tiempo alguno  
lo que de santa Cristina, llamada por exce-  
lencia Marauillosa escriue Surio , con mu-  
chos otros Autores, especialmète Fray To-  
mas Cantipratense, del sagrado Orden del  
Glorio-

glorioso Patriarca Santo Domingo. Murio  
Cristina en los primeros años de su niñez,  
aun no cumplidos los doze della. Puesto su  
cuerpo en la Iglesia para darle sepultura,  
presentes sus hermanos, y deudos, cantan-  
do la Missa los Sacerdotes, a vista de todos  
subio por el ayre, y se puso sobre la tirante  
mas alta de la Iglesia. Desampararonla con  
el asombro todos los que alli estauan, res-  
taron solos los Sacerdotes, con las herma-  
nas de la difunta. Acabada la Missa, y hecha  
oracion a nuestro Señor, conjuraronla de  
su parte que baxasse, y diesse razon de lo q̄  
passaua. Baxò, y dixo: Al punto que espirè,  
los Angeles llevaron mi alma a vn lugar es-  
pantoso, donde gran numero de almas pa-  
decian tan crudos tormentos, que no ay lē-  
gua, que balte a dezirlos; yo tuue para mi,  
que seria el infierno; mas desengañaronme  
los Angeles, diziendome, que era el Purga-  
torio, dōde conoci muchos de los que auia  
conocido en la vida, con mucho dolor de  
verlos padecer, y no poder socorrerlos. De  
aqui me llevarō a la presencia de Dios, que  
me recibio con su rostro alegre, y me dixo:

Hija

### *Estado de las Almas*

Hija Cristina, escoge, o quedarte, o boluer al cuerpo, para satisfazer con tus penitencias, por las almas que viste en aquellos tormentos, con que bolueràs cargada de merecimientos, y gozaràs mayor gloria. Escogi lo segundo: porque entendí ser lo q̄ mas agradaua á su Magestad, y lo que mas persuadia la caridad, y compasión para con aquellas almas. Viuió despues quarēta, y dos años, y hizo en ellos tan extraordinarias penitencias, para librarlos del Purgatorio, q̄ parecieran increybles si se midieran con la flaqueza humana, y no con el esfuerço del cielo: que para este efecto el Señor le comunicaua; como en particular lo refiere Fray Tomas Cantipratense, que fue testigo de vista, y la conocio. Entraua en hornos encendidos, donde por gran espacio de tiempo padecia tormento de fuego, sin lesión alguna: porque en saliendo, se hallaua sana, por merced de nuestro Señor. Otras vezes passaua dias en rios elados; otras se arrojaua por las canales de los molinos, se le rasgaua el cuerpo, y quebrantaua los huesos, con dolores grauissimos, mas de todo  
escapa-

escapaua, libre milagrosamente. Passaua muchos dias en los desiertos, tan falta de sustento, que pareciera tal vez, si el Señor con su acostumbrada misericordia, no le huiera dado con nueuo milagro, tanta leche en sus virginales pechos, que cō ella se sustentò nueue semanas. Todas estas, y otras innumerables, tanto como estrañas penitencias, acompañadas de mayores desseos, y oraciones: ofrecia cōtinuamēte esta virgē por las almas d̄ Purgatorio, suplicādo à N. Señor se apiadate dellas, y le diese ocasiones d̄ satisfazer por sus penas, aunq̄ acrecentasse las suyas. Fue así, que a frētadas las hermanas, y deudos, de las penitencias q̄ hazia la virgē, calificandolas por locuras, la pusierō en prisiones, cargada de cadenas, en vn rincō de la casa escuro de fa comodo, cō vna tabla por cama, y por sustento vn poco de pã duro, y el agua por tassa, como si fuera vn perro. Llegò à tanta miseria, con el mal tratamiento, que pegadas las carnes à la tabla q̄ le seruia de lecho, se le podriã, y ya ni aũ el poco pan que le dauan podia comer. Ella con ygual semblante, todo lo daua por bien sufrido,

### *Estado de las Almas*

sufria, en cambio de librar las almas de Purgatorio. Sus hermanas, cō mas crudeza que suele caber en mugeres, ni aun queriã mirarla; antes ya la dauã por muerta. Mas el Señor q̄ la amaua como a su esposa, tocóla en aquel aprieto, como solia: començaron sus pechos a manarle vn olio suauissimo, que yguualmente le siruio de medicina, y sustento: cō el regalaua el pan, y vngia sus llagas. Vencidas ya las hermanas cō tan grandes prodigios, alargárōle las prisiones, y con lagrimas le pidieron perdon de las injurias. Que caridad se vio jamas en los hombres, que llegasse a la que esta virgen tuuo con las almas de Purgatorio? Quãtas vezes se sacrificò a Dios por ellas? Quãtas penas cargò sobresi, por descargarlas de las suyas? Començò el Señor a pagarle tan heroyca piedad en esta vida, cō el don de Profecia, con el de dulcissima contemplacion, tan milagrosa, que estando arrebatada en ella, se oía entre su pecho y garganta vna musica tan suauẽ como de Angeles: a que no pudieran llegar las mas dulces voces, ò instrumentos del mundo. Enriqueciola de  
nil

mil otros fauores; auiedole reuelado el dia de su muerte, el la recibio a sus amorosos abraços en el Cielo, acompañdola innumerales almas, a quien con el valor de tan espantosas obras auia dado la mano, para subir allà. Donzella verdaderamente, admirable espejo de penitencia, exemplo de paciència, milagro de caridad, y retrato de toda virtud. Quien podra contar los grados de gloria, que abràn correspondido a los merecimientos de tantas, y tan maravillosas obras, cuyo merito siempre fue suyo, aunq̃ la satisfaciõ dellas siempre la daua a las almas, sin reseruar parte alguna para la suya.

Quien, ò tan duro de coraçon, ò tan auariento de condicion, que con tan illustres exemplos no se anime a hazer bien a estas almas? Pues aunque aplique la satisfacion de sus obras por ellas, quitádosela à si mismo no la pierde; antes gana mas que si la reseruara tambien para si. Porque si bien las obras que yo aplico por los difuntos, no me aprouechan a mi para satisfaciõ de mis culpas; el ofrecerlas por ellos, priuandome a mi de aquel fruto, es obra de mayor caridad,

## *Estado de las almas*

dad, que si la ofreciera por mi mismo: y así es de mayor merecimiento.

Algunos ay, que con buen zelo del bien de las almas, descuydados de las que padecen en Purgatorio: porque ya está en puerto seguro, todas sus oraciones ofrecen por los que estan en pecado mortal; suplicando a nuestro Señor, se sirva de traerlos a su amistad. Obra sin duda de mucha caridad, y gran merito, mas inferior a la otra; como el mismo Señor lo significò al santo Fray Beltran, del sagrado Orden del gran Patriarca santo Domingo, en lo que del refiere su Historia, tom. 1. lib. 1. cap. 27. Tenia este santo Religioso particular cuydado de ofrecer el sacrificio de la Misa por los pecadores, para que apiadado el Señor de su miseria, los reduxesse a su gracia: applicaua lo raras vezes por las almas de Purgatorio. Preguntado de otro Religioso, porque así lo hazia, respondió: Los del Purgatorio segura tienen su saluacion; los pecadores siempre está en peligró de no alcançarla. Si vieses, replicò el otro, dos pobres, el vno sano de todos sus miembros; el otro manco de todos, a qual de estos

destos focorrerías: a este, respondió el, que no tiene de que valerse. Pues estos son los difuntos, que ni tienen boca para pedir, ni manos para obrar: los viuos boca tienē para cōfessar sus pecados, y manos para hazer penitencia dellos, y buscar su remedio. Mas como ni aun con esta razon se persuadiesse a hazer lo que le persuadia su compañero, aparecióle a la noche vn difunto de terrible aspecto, que con vn haz de varas le maltratò, y a penas le dexò tomar reposo en toda la noche, despertándole en ella mas de diez vezes, y castigándole. Venido el dia refirió al otro Religioso el castigo de su pertinacia, y en adelante ofrecia muchas vezes con particular deuociõ, y lagrimas el santo sacrificio de la Missa por los difuntos.

Mas deuen advertir, los que tienen esta deuocion, de rogar a nuestro Señor por los que estan en pecado mortal, que con vna misma obra puedē focorrer a los vnos, y a los otros: a los viuos, y a los difuntos. Porque a los que estan en pecado mortal, ni podemos aplicarles la satisfacion de nuestras obras, ni ganarles Indulgencia, como podemos

## *Estado de las Almas*

podemos por los difuntos : mas podremos ayudarlos con la impetracion de nuestras obras, alcançando de nuestro Señor, que les dè su fauor, para salir de pecado. Esto mismo nos enseña la piadosa costumbre general en la Republica Christiana, que todas las noches ay personas deuotas, que al son de campanas, a voz en grito, piden a todos los Fieles, que rueguẽ a Dios por las almas de Purgatorio, y por los que estan en pecado mortal: porque cõ vna misma obra puedan hazerlo, impetrandolo por los vnos, y satisfaziendo por las otras. Bien cruel, y desapiadado seria, el que pudiendo con tanta facilidad socorrer a gente tan necesitada, y tan agradecida, dexasse de hazerlo asì.

Esto mismo pueden hazer los que dizen Missas, hazẽ oracion, ò limosnas, &c. por el estado de la santa Madre Iglesia, por la paz entre Principes Christianos, por el buen sucesso de sus desseos, pretensiones de officios de salud, de caminos, de nauegaciones; por alcançar de Dios vn hijo, buena suerte en marido, buen parto, buena cosecha, y mil otras cosas semejantes; que juntamente pueden

pueden ofrecerlas por estos intentos, y por las almas de Purgatorio; con que aseguraran mas el buen fin de lo q̄ desſean: aſſi por lo mucho q̄ a Dios agrada esta piedad con los difuntos, como por los muchos interceſſores, que en ellos grangean, para con ſu Mageſtad. Mayormente, que ninguna de estas cosas es capaz de la ſatiſfacion, que a las almas es de ſocorro.

Lo miſmo, y por la miſma razon digo, de los que por las cosas perdidas ofrecen Miſſas, o qualesquiera otras buenas obras, al glorioſo ſan Antonio de Padua: o los que por otras neceſſidades las ofrecen a nueſtra Señora, a los Angeles, o a los Santos; que yguualmente ſe las pueden ofrecer a ellos, y por las almas de Purgatorio. Porque estas obras ſe ofrecen a los Santos, en hazimien- to de gracias a nueſtro Señor, por la gloria de q̄ les hizo participantes, y en demonſtra- cion del gozo, que tenemos de que ellos la gozen. Reſta la ſatiſfacion de que ellos no ſon capaces: porque no tienen ya deudas que pagar de pecados: y esta ſe les puede aplicar a las almas de Purgatorio, y ganarles

la intercessión de los Santos, à quien las encomendamos. Con esto grangèaremos los viuos, no solo el fauor de los Bienauenturados, fino tambiẽ las oraciones de las almas de Purgatorio, y tendremos en los vnos, y en las otras continuos sollicitadores de los buenos suceſſos, que dexamos.

CAPITVLO XXXII.

*Correspondencia q̃ guardã las almas de Purgatorio con sus deuotos, y bienhechores: confirmada con varios exemplos, de tiempos antiguos, y de los nuestros.*

**H**Azer bien a las almas de Purgatorio, es dar a buẽ logro: porq̃ ningunos empleos hazemos de nuestras obras, que tambien se logren, ni tãto nos luzgan, como los que hazemos en su fauor. Aplicar nuestra satisfacion à los viuos, cargar es a todo riesgo à las Indias. En mar nauegan quãto viuen: podrã ser, que con la tempeſtad de alguna tentacion se aneguen, y todo se hũda con ellos, que con el pecado se pierde lo bien ganado, y su dueño: las buenas obras passadas, y el que las hizo. Darla a las almas  
de

de los difuntos, es dar a censo sobre bienes rayzes: ni pueden perder lo que les ofrecemos, ni nosotros dexar de lograrlo, en nosotros, y en ellas. En ellas, porque infaliblemente pagan de contado sus deudas, ha sta salir de aquella prision, al gozo de la eternidad. En nosotros, porque tantos intercessores grangeamos cō Dios, quantos son los que por nuestros socorros han subido à gozarle.

Ni solo interessamos su intercessiō, quando ya son Cortesanos del Cielo, mas aun quando son prisioneros del Purgatorio. Que como dize el glorioso Padre san Atanasio, q. 34. *Ad Antiochū*, alli sienten el fruto de nuestros sufragios: y quando ven que por ellos, ò se han acabado, ò se han abreviado sus penas, hazen (como enseñan graues Teologos) afectuosa oracion por sus bienhechores, y les alcançan de nuestro Señor colmada paga, del beneficio q̄ les hizierō. Porq̄ si biē sus oraciones no sō para ellas d̄ merecimiento, son para nosotros de impetraciō, como tambien las de los Bienaventurados: y como à estos pedimos intercessiō, tãbiē podemos

demos pedirle à las almas de Purgatorio,  
 Con esta diferencia, que à los del Cielo  
 nos encomendamos, como à Privados del  
 soberano Rey, como à Grãdes de su Corte,  
 como à Principes de la llave dorada, q̃ à to-  
 das horas, y tiempo tienen puerta franca, y  
 se hallan en su Real presencia, assessores de  
**CHRISTO**, supremo juez: y como à tan  
 cabidos, tan poderosos con el, y en nada  
 deudores de culpas, los honramos de cora-  
 çõ, veneramos sus imagenes, y les pedimos  
 nos alcancen de su Magestad remedio de  
 nuestras miserias. A las almas de Purgato-  
 rio pedimos oraciones muy de otra mane-  
 ra, como à hermanos nuestros, no del todo  
 superiores à nosotros; pues tãbien son deu-  
 dores de culpas, aunque auentajados en la  
 seguridad, de no perder la amistad de Dios,  
 y certidumbre en la esperança de verle:  
 mas no les prestamos adoracion à ellas, ni  
 à sus imagenes. Tambien los viuos nos en-  
 comendamos vnos en las oraciones de o-  
 tros, aun conociendonos todos por peca-  
 dores, y igualmente pobres, y necesitados:  
 que bien puede acaecer, que vn preso por  
 deudas,

deudas, por amistad que tenga con el juez, ruegue por otro que no lo está. Y un pobre enfermo puede rogar al Medico por otro, aunque, ni tenga fuerças, ni caudal para lo correrle.

Con todo esto cessa la diferencia, por donde se rigen los que han sentido al contrario de lo que dezimos: Esto es, que los viuos pueden satisfazer vnos por otros, los difuntos, ni por si, ni por otros. Porque como los viuos, aun no estando en disposicion de merecer con sus obras, por estar en pecado; alcançan con todo esto por medio de sus oraciones algunas cosas de nuestro Señor: así pueden, y con mejor titulo los difuntos, pues son amigos de Dios, confirmados en su gracia alcançar de su diuina Magestad lo que con sus oraciones piden para los viuos: aunque no esten en estado de merecer.

Confirma esta verdad la experiéncia, que sus deuotos tienen, de quan presto es su socorro en las ocasiones desta vida. Quien lo ha pedido que no lo aya alcançado? Quien ignora lo que cada dia experimētamos, de

## Estado de las Almas

tantas cosas perdidas, como se hallan, aun quando ninguna esperança ay de cobrarle, solo con ofrecerles algunos sufragios. He oydo dezir à personas muy espirituales, y graues, que jamas hã visto a los deuotos de las almas en trabajos, que no fuesen muy fauorecidos en ellos.

Tomas Cantiprat. lib. 2. escriue, que vn hombre muy deuota destas benditas almas siempre que passaua por algun ciminterio, donde estauã sepultados algunos difuntos, no passaua adelante sin hazer oracion por ellos. Enfermò de muerte, lleuaronle el santissimo Sacramento, y recibiole con buena disposicion. Quando el Diacono que se le auia lleuado, llegò de buelta al ciminterio, sintiose detenido sin poder dar passo adelante, sin saber quien le tuuiesse. Vio tambiẽ abierta la Iglesia, que el mismo auia dexado cerrada: y oyò vna voz que dezia. Ya es muerto nuestro deuoto: Leuantaos los q̄ reposays en este lugar, vamos a hazer oraciõ por el, en retorno de las muchas vezes q̄ la hizo el por nosotros. Al pũto sintio vn ruydo, como de huesos, q̄ se armauã, y saliã  
de

de las sepulturas. Entrarõ en la Iglesia, que estaua llena de antorchas encendidas, hizierõ el oficio de difuntos, como suele hazerse: y acabado se boluieron a cerrar en sus sepulturas. Pudo el Diacono passar luego a la Iglesia; y mouido con esta vision, tomò el abito de Mõge: y fue Prior en el Monasterio q̄ fundò san Martin en Turon. Conseruò siempre la memoria deste suceso milagroso, persuadido por el, quan reconocidas son las almas al bien que reciben de sus deuotos, y fue lo el con estremo, por toda su vida. *In spec. tom. 2. dist. 3. 662.*

Refierefe tambien de vn Sacerdote, aficionado, bienhechor de las almas, que diziẽdo vn Respõso por ellas, en vn ciminterio, quando dixo, *Requiescāt in pace*: oyò vozes de muchos q̄ respõdiã, *Amē, Amē*. Y persuadido, q̄ erã las almas por quiẽ oraua: aunq̄ tuuo por entõces a s̄obro, despues quedò mas alentado à fauorecerlas; viendo quã de coraçõ admiten la oraciõ, q̄ se haze por ellas.

De aqui entiẽdo, que estas santas almas, ayudan nuestras oraciones con las suyas, suplicando à nuestro Señor las reciba en

### *Estado de las Almas*

su fauor; y nos las pague con la abundancia de sus diuinas misericordias. Tambien colijo, que no solo ruegan por nosotros, sino ellas entre si, vnas por otras: pidiendo à la Magestad de su Señor lo mismo que para si; q̄ todos estos son efectos de la entrañable caridad que tienen entre si, con Dios, y con nosotros.

Semejante es à esto, lo que el mismo Tomas Cātiprat escriue en el 2. lib. cap. 53. 33. de vn Santo Monge de su Orden, que celebrando Missa de difuntos, al tiempo que dixo en los *Agnus, Dona eis requiem*; oyò como de lexos, voces de muchos, que dezian: Daos priessa, daos priessa, venid à recebir paz, que ya se acaba la Missa. Al mismo punto fue arrebatado en espíritu, y vio innumerable muchedumbre de almas, que llegauã à recebir la paz, y dando lugar vnas à otras, dauan priessa las que boluian, a las que venian, diziendoles, que se apresurasen: por q̄ la Missa yua en el fin. En esta vista estuuò el Sacerdote suspēso, desde la hora de Prima, hasta la Nona, admirados los presentes de tãta tardança. Buelto en si, acabò la Missa, mando:

mandòle su Abad declarasse lo q̃ en ella le auia pasado: cumplio su obediencia, y poco despues los dias de su vida, exemplar en su Religion. De aqui se vee con quanta razon aya ordenado la Iglesia, q̃ en las Misas de los difuntos, ni se pida, ni se dè paz à los viuos, sino tolo se suplique a nuestro Señor la dè a los difuntos.

Referia vna persona graue, y de mucho credito, que auia pasado de noche por lugares muy peligrosos, sin temor alguno, diciendo vn Responso por las almas de Purgatorio. La misma, hallandose en medio vn furioso rio, en vna auenida de aguas, faltándole ya la caualgadura, dixo el Responso à las almas, y salio luego libre, con facilidad.

De otro escriue el Doct̃or don Martin Carrillo Abad de Montaragõ, Varon pio, y docto, en la segunda parte de la Explicaciõ de la Bula de los Difuntos, cap. 14. que auia mas de cinquẽta años, que rezaua cada dia el Oficio de los Difuntos, y confessaua auer recebido en esta vida muchos bienes tẽporales, y escapado de muchos peligros: lo qual todo atribuia a las almas de Purgatorio.

## Estado de las Almas

rio. Conozcole, añade el Autor, muy bien, y se ha visto en grandísimos trabajos por justicia, y de todos no solo ha salido libre, mas aún ha sacado muchos bienes: y los que le persiguian quedaron avergonzados, y castigados.

Deste genero pudiera dar muchos testigos: mas de mi puedo afirmar, q̄ en trances bien apretados, de cuydados interiores del alma, en males graues de cuerpo, en caminos largos, dificultosos, infames por salteadores, por montañas ásperas, prolixas, cubiertas de nieve, por valles profundos, peligrosos de rios, en soledades desacompañadas y temerosas, espiado de foragidos, en tierra y agua, siēpre he sentido presente el fauor destas benditas almas, y passè tan confiado, y seguro, que antes supe los peligros de q̄ me auia librado el Señor por sus oraciones que pudiesse sentirlo.

El Maestro Fray Geronymo Graciã, de la sagrada Religion del Carmelo, en el tratado del Iubileo del año Sãto, en la primera par. cap. 15. refiere dos exēplos de nuestros tiēpos. Succedio el vno à vn Ciudadano de Valladolid en España, que acostumbrado  
salir

salir de noche muchas vezes, passaua por el ciminterio del Templo de nuestra Señora, q̄ llamã de la Antigua, y alli dezia siempre vn Pater noster, y vn Aue Maria por las almas de Purgatorio, de quien era muy deuoto. Cogierõle en aquel puestto vnos enemigos suyos, acometerõle cõ las espadas desnudas à toda ventura, q̄ pudiera correrles. Al punto se leuãtò gran multitud de gente armada en su defensa: à cuya vista huyerõ los enemigos, despauoridos, y el quedò cõ la fuya en el puestto, libre; y reconocido al socorro, que auia tenido de sus deuotos las almas en aquel peligro.

Lo mismo se eicriue en el primero tomo, del libro, intitulado, *Espejo de Exemplos, distin. 3. cap. 65.* de vn Soldado, que huyendo de vnos enemigos suyos, que le seguian, con animo de quitarle la vida, llegó à vn ciminterio, por donde siempre que passaua solia hazer oracion por los difuntos, q̄ estauan alli sepultados. Al passar acordole de su deuociõ: y aunque apretado del peligro, que tã cerca le amenazaua, resoluióse de no passar sin hazer la oracion q̄ acostum-

## *Estado de las Almas*

acostumbrava por ellos: detuvoose alli, y pidióles fauor contra los que le seguian. Die ronse ellos mas prissa viendole parado, persuadidos, que le tenian debaxo su lança, para executar su dañada intencion. Quando llegaron, hallaron que de repente auia salido mucha gente armada, en defensa del Soldado, y los amenaçaua de muerte, si proseguian. Boluieron ellos las espaldas a toda priessa, a tombrados de aquel focorro tan no pensado. Acabò su oracion el Soldado, è ignorante de la causa, no acabaua de admirarse de ver huyr a sus enemigos. Passados algunos dias, hechos amigos, refrescaron la memoria de su encuentro; el les dixo, que le auia detenido a hazer oracion por las almas de los difuntos; y ellos la mucha gente de que le auia visto cercado. Cayeron todos en la cuenta, conociendo, q las almas por quien oraua, auia puestose en su defensa: el deuoto dellas, confirmado en su deuocion; los demas resueltos en imitarle. Refiere este y otros casos, que aqui escriuimos, el Padre Losda de nuestra Compañia, en su Tratado de Purgatorio.

En el tomo 2. del mismo Libro, distin. 9. capitulo 185. se escribe: Que auiendo acusado ante su Obispo a vn Sacerdote: porque siempre dezia Missa de Requiem, el Obispo le condenò en que no celebrasse. Passando vn dia por vn cimiterio, vio que subitamente se leuantarò los difuntos que alli reposauan, y cada vno con los instrumentos de sus officios le amenazauan, diciendo: Este es el Obispo, que ni haze bien por nosotros, ni nos ha dexado al Sacerdote que lo hazia; sino se enmienda, muy presto se verá con nosotros. Aduertido el Obispo alçò al Sacerdote la suspension, y desde entonces entrò el en cuydado, de hazer bien por las almas.

El mismo Autor, en el capit. precedente 104. dize de Eusebio Duque de Cerdeña, deuotissimo de las almas de Purgatorio, q̄ vltra del diezmo de todas sus rentas, que empleaua en limosnas, oraciones, y Missas, ofrecidas a su rescate. Tenia deputada la mejor Ciudad de su Estado para este efecto. Llamauase, Ciudad de Dios: porq̄ todo el interes, y seruicio que le rendia, dentro de ella

## *Estado de las Almas*

ella se gastaua en seruicio de Dios, en sustēto de pobres, y sufragios para las almas de Purgatorio. En ciertas diferencias que tuuo con Ostorgio Duque de Sicilia: este como mas poderoso entròte por sus Estados, y apoderòse de aquella Ciudad. Sintiólo Eusebio con grande estremo, determinò salir a la defensa: recogio su gente, formò Cāpo mucho inferior al contrario. Temian los suyos el poder que tenían a vista de el enemigo: quando las centinelas descubren vn luzido elquadron de Caualleros, è Infanteria: todos ellos y sus bāderas de blanco. Eusebio entre temor, y esperēça, despachò quatro caualleros ligeros que los reconociesen. Salieron otros tantos de essotra parte a recibirlos: saludaronse cortelmente; y dixeron estos a los de Eusebio: Bien puede assegurarse el Duque, que todos venimos en su fauor: ponga en orden su gente, y si ganos, que presto le pondremos en possession de su Ciudad, y al enemigo en sus manos. A vista de tan copioso Exercito, que al parecer seria de quarenta mil hombres; cayò de animo Ostorgio; y antes de prouar ventura,

ventura, embiò de los suyos, quien recono-  
cièsse al Exercito, y traxèsse entendida su  
pretension. Marchaua esotro Campo con  
gallardia, hasta que encontrados con las Es-  
as de Ostorgio, y preguntados quien eran,  
y à que venian? Nosotros, dizen, Soldados  
somos de la Milicia de Dios, cuya Ciudad  
vuestro Capitan tiene vsurpada. Dezidle,  
que al punto la entregue a su dueño, si no  
quiere que tomemos vengança de su perso-  
na. Salio Ostorgio al partido, dio al Du-  
que Eusebio la possession de su Ciudad, y  
à si por prisionero, si gustasse de recebirlo.  
Acabada esta hazienda, pregunto Eusebio  
a los del socorro, quien eran? Nosotros, res-  
pondieron ellos, las almas somos, que por  
tu medio libres de Purgatorio gozamos de  
Dios: y en reconocimiento deste tan grãde  
bien, hemos venido a fauorecerte en esta  
ocasion. Profigue tu deuociõ con las almas  
de Purgatorio, que en retorno, ellas hazen  
continua oracion por el buen sucesso de tu  
persona, y Estado. Cumplio el consejo, y  
experimentò en mayores fauores de las al-  
mas, el cumplimiento de supromessa.

Doy

## *Estado de las Almas*

Doy aora el segundo exemplo, que el Padre Maestro fray Geronymo Gracian escriue en el lugar ya citado. Succedio a vno de los exemplares Perlados de nuestro siglo, don Chistoual de Rojas y Sandoual, Arçobispo de Seuilla, deuoto desde sus primeros años, a las almas de Purgatorio. Estudiado quando moço en la Vniuersidad de Louayna, acostumbraua dar cada dia limosna, para las Millas que por ellas se dizen. Auiéndose tardado las letras que de España se le embiauan para su gasto: hallòse tan falto de dineros, que ni tenia para este, ni para dar limosna. Llegò a pedir tela, el que solia, sintio en estremo no tener para darla; y por no faltar a las almas, entròse en vna Iglesia cercana, para suplicar con oracion la limosna. Estando la haziendo, vio junto a si vn gentil-hombre de buen talle, y traje como de caminante, que leuantandose de su oracion, le dio nueuas del Marques de Denia su padre, de sus parientes, y amigos, com si en aquel punto llegara de España. Combidòle a comer en su posada, y acabada la mesa, le puso vna buena càtidad de escudos de oro  
la

en la mano, diziéndole, que los tomasse, que su padre se los pagaria en España. Despidieronle ambos, mas nunca el deuoto mancebo pudo ver mas a su bienhechor, ni en España se supo quien huuiesse dado aquel dinero, ni se pidio paga del. Persuadióse, q̄ aquel socorro le auia venido por las almas de Purgatorio: y a firmava, que quando vio aquel passagero, se le erizó el cabello, y corrió vn temblor por todo su cuerpo, como si viera persona, ò cosa del otro mūdo. Los escudos duraron al justo hasta que llegó de España lo que solian remitirle para su gasto. Imprimio este Autor el libro, donde esto refiere, el año de 1600. autorizado con priuilegio de Clemente Octauo Sumo Pōtífice, de feliz memoria.

Vn Sacerdote, aunq̄ pobre, bienhechor tambien de las almas, y que celebraua por ellas siempre q̄ podia, mandado de su Obispo en cierta ocasion, que diera sus fianças de estar a lo sentéciado, y no halládo quié le fiasse por su pobreza, començó a congojarle, mas halló en los muertos la caridad, que faltó en los viuos. Abrió Dios los ojos

*Estado de las Almas*

al Obispo, y vio en el ayre innumerables manos de hōbres, que salian a fiarle; conocio, q̄ eran las almas de Purgatorio, de quien era deuoto, y dixole: Y den paz, que hartos fiadores teneys, profeguid vuestra deuocion, pues assi os fauorecen las almas. *Refiere lo Tomas Cantipratense, libro 2. Apum. cap. 55. pag. 14.*

En la historia de santa Catharina de Sena, tercera parte, cap. 7. se escriue, que auiendo esta Santa librado a su padre del Purgatorio, no solo con oraciones, sino con vn perpetuo dolor de hijada, que aceptò por toda su vida, en descuento de las penas que auia de padecer el, en retorno de tan grãde beneficio: no solo hazia oracion por ella a nuestro Señor, sino que alcançada fu licencia muchas vezes la visitaua; la inducia en sus obligaciones, la auisaua de las allechanças del Demonio; y le comunicaua grãdes secretos de la otra vida. Dexo otros muchos exemplos, q̄ por la semejança con los escritos puedẽ dexarse: para referir los q̄ muestran, quan grauemente castiga nuestro Señor los que olvidan a los difuntos.

## CAPITULO XXXXIII.

*Castigos que haze nuestro Señor, mayormente en la otra vida, en los q̄ en esta olvidan las almas de los difuntos: y si padescē ellas por este olvido de sus albaceas, &c.*

**D**E lo que hasta aqui dexamos escrito, bien se entiende el graue daño, q̄ hazen los viuos a los difuntos, olvidando las obligaciones, q̄ les tuuieron de amistad, ò sangre, y à vezes las de conciencia; no executando las obras pias, que por ellos deuiã hazer, para librarlos del Purgatorio: ò bien haziēdolas, de manera, que a penas les son de prouecho.

Vnos difuntos del Orden de Cister, se aparecieron a vn Monge enfermo, y le dixeron, q̄ estauan detenidos en sus tormētos: porq̄ algunos Monges no auiã ofrecido las oraciones, q̄ deuiã por ellos: otros las auian hecho con tanta tibieza, q̄ casi no les auian aprouechado. Que de mas del agrauio que a las almas hazian, deteniendolas en sus penas, para si grangeauan condenacion: porq̄ no cumplan su obligacion. *In Spec. tom. 2. dist. 9. cap. 143. & sequens.*

### *Estado de las Almas*

En vn Monasterio, no lexos de Arezo, Ciudad en la Toscana, viuia vn Monge, nada reformado en costumbres. Halládose cargado de vna graue penitēcia, impuesta por sus pecados, pidió a vn amigo, se hiziesse cargo de parte della. Aceptòla el otro de buena gana, mas oluidòla. Passò poco despues desta vida, y estando en la otra aparecióle al Monge penitēte entre sueños. Preguntòle este, viēdole, como le yua. Mas (dixò el difunto) porque me obliguè a satisfacer por ti, y no lo cūpli. Ruega a nuestros hermanos, que satisfagan mi obligacion, y con sus oraciones alcancen de nuestro Señor remission de las penas, q̄ por no auerlo cumplido padezco: assi se hizo, y el boluio libre à dar las gracias de su rescate. *Pedro Damiano, Epist. 6. ad B. Fratrem.* Castigò Dios el descuydo, en satisfacer lo que el otro aũ no padecia, sino deuia padecer en el Purgatorio, sinò lo satisfazia viuiendo.

Siendo nouicio san Bernardo, dexò de rezar vn dia los Psalmos Penitenciales, que acostumbraua dezir por el alma de su madre difunta. Reuelò el Señor este descuydo à

do à su Abad : llamole , reprehendiole , y con este auiso profiguio con su deuocion.

*In specu. tom. 1. dist. 4. 11. Ex Fraire Iuanne de Assignes in Conclauē Gallico rerum notab. Ordin. Cister.*

En la vida de Doña Sancha Carrillo, libro segundo, capitulo septimo, se dize, que estando vna noche durmiendo, sintio la sierua de Dios, sobre si vn gran peso; despertò muy sobrefaltada, abrió los ojos, vio vna esclaua, que por aquellos dias auia muerto, en casa de sus padres de parto : traia vn niño en los braços, y dixole : ruega por mi à Dios, y mandame dezir Missas: porque son grãdes las penas en que estoy, por este muchacho. Auia sido concebido fuera del Matrimonio ; mas perdonada la culpa, por virtud de los Sacramētos, pagaua la pena que le faltaua. Cumpliò Doña Sancha las oraciones, mas descuydòse en las Missas. Boluiò segunda vez la difunta, y pusola en aprieto de ahogarla, hasta que le dio palabra de mandarle dezir cierto numero de Missas . y dichas, nunca mas inquietò la difunta.

## *Estado de las Almas*

Vn Cauallero, que auia seruido al Rey Carlos de Francia, en las guerras muchos años, cercano à la muerte, llamò a vn sobri- no suyo, y dixòle: yo he gastado mi vida en la milicia, siruiendo à mi Dios, y à mi Rey; no me restan mas bienes, que mis armas, y cauallo, vendelas por el amor q̄ me deues, y reparte el precio en limosnas à pobres, y Sacerdotes, para que me digã algunas Mis- sas, y me socorrã con oraciones: muerto el tio, aficionose al cauallo el sobrino, lleuòle a su casa, siruiote del en sus passeos; y sin res- peto, ni memoria de lo que devia a su san- gre, y à su conciencia, no se acordò mas del difunto, q̄ si no le tocàra. Passados seys me- ses, aparecióle el tio, y dixole: No curaste de hazer por mi lo que te rogue, yo por tu ma- la correspondencia he padecido todo este tiẽpo durissimas penas en Purgatorio. Por sentencia del soberano juez, yo voy a go- zarle en su gloria, tu morirás en breue, pa- decerás en el mismo lugar otro tanto tiem- po por este descuydo, vltra de lo q̄ deues, para satisfazer por tus culpas. Murio luego el sobrino, arrepentido, y confessado de sus pecca-

pecados, y pasó a pagar lo sentenciado, y juzgado. En el lib. segundo. Apum. cap. 14. En tiempo del Emperador Carlo Magno, refiere san Antonino en la segunda parte de sus historias, que vn Soldado llamado Romarico, estando para morir, encargò à otro amigo suyo, que vendiesse sus armas, y cauallo, para hazer bien por su alma: vendiolo el Soldado, y gastòlo en sus vicios, como desalmado. Passados treynta dias, apareciòle en sueños el difunto, reprehēdiòle el descuydo, y amenaçòle, que si no hazia penitencia de aquel, y de los demas pecados, le castigaria Dios con rigor. Despierto el culpado, trocando las veras en burla, hizo platillo del sueño con sus compañeros. No se le aguardò mas la diuina Iusticia, estando en la rifa, le arrebataron de entre ellos los Demonios; llevaron su alma, y arrojaron el cuerpo despedaçado en vn muradal.

El Angelico Doçtor santo Tomas, quando estudiava en Paris, tuuo vn grande amigo Religioso, de mucha virtud, y letras, llamado Romano, q̄ despues de muerto se le aparecio en Napoles; y entre otras cosas

### *Estado de las almas*

le dixo, que el Obispo de Paris le auia encomendado la execucion de vn testamento, y aun que lo auia cumplido, no auia sido con tanta diligencia como pudiera. Por el qual descuydo auia padecido quinze dias en Purgatorio.

En el Cōuento de la purissima Concepcion de nuestra Señora, en la Palma, Isla de las Canarias, murio vn gran Religioso del Orden Serafica, Fray Iuan de Via, varon de admirable virtud; de cuya celda cuydaua por sus achaques Fray Ascensio, muy deuoto nouicio. Estando este en oracion, algunos dias despues de su muerte, vio rodeado de vna gran luz, y junto a si vn Religioso de gran resplandor. Mas, ni esta, ni otra vez que vio esto mismo, tuuo animo para hablarle palabra, hasta que a la tercera, con mas esfuerço, le preguntó: quien era, y que queria. Soy, respondió el, Fray Iuan de Via, que por la Diuina misericordia estoy en el numero de los predestinados, para la Bienauenturança: mas no la alcanço: porque viuiendo me descuydè en rezar vnos Oficios de difuntos, ruegote  
quan

quan encarecidamente puedo: que me ha-  
gas caridad de procurar que se digan. Re-  
tirio esta vision el nouicio al Guardiã del  
Conuẽto; y ordenò a sus Reliotos, que los  
pagassen por el difunto. Hecho esto apare-  
ciote vltima vez al nouicio, vestido de  
nueuos resplandores, acõpañado de su glo-  
rioso Patriarca san Francisco, y del bien-  
auenturado san Bernardino, y le dio gracias  
por el cuydado.

De lo que en estos exemplos hemos re-  
ferido, resulta dudarse, si las almas son de-  
tenidas en el Purgatorio, por el descuydo  
de sus albaceas, q̄ no executan lo que ellos  
dexaron ordenado en su testamento. Para  
cuya resolucion es de advertir, que si el di-  
funto mandò dezir algunas Missas, ò algu-  
nos Oficios de difuntos, o dar limosnas à  
pobres, para que hiziesen oracion por su  
alma, desde luego recibirà el fruto de la  
satisfacion, q̄ mereciò con mandarlas; mas  
no recibirà la que correspõdiera a las Mis-  
sas, y a las oraciones, como si se ofrecieran.

Podria pues suceder, que los difuntos no  
solo tuuiessen necesidad del valor de la  
buena

## *Estado de las Almas*

buena obra que hazen , mandando las demas en su testamento , para librarse del Purgatorio: sino que tambien huuiessen menester toda la satisfacion que les pudieratocar de los sacrificios y oraciones, para que dexaron limosnas , si se ofrecieran por ellos. A cuya causa si los herederos , o albaceas, no cumplieren el testamento , ni se dixessen las Missas, ni se hiziesen las oraciones, con que las almas satisfizieran su deuda, pagaránla toda, padeciédo en el Purgatorio, si por otro camino no les aplicassen otros sufragios, con que saliesen della, y de la prision en que por ella estan detenidas.

No les sucede assi , por la restitucion que mandaron hazer en su testamento , y no la cumplen sus albaceas : porque con la voluntad, y mandato de hazerla cūplieron ellos su obligacion : y la entrega de lo que se restituye, no les añade satisfacion. Si ya no fuesse, que el albacea le aplicasse la que el merece con el cuydado, que pone en hazerla; ò el que recibe la restitucion, se acordasse por ella de hazer algũ bien por el alma, cõ q̃ podria salir mas en breue del Purgatorio.

Verdad es, que muchas almas se han aparecido, pidiendo, que restituyas por ellas lo que deuias: no porque su libertad estuviessse pendiente de lo que el albacea deuia hazer: ò porq̃ no pudiera pagar sus penas con otros sufragios, si se los aplicaran, sino porque disponiendolo así la Diuina prouidēcia, no les quedaua mas de padecer (quādo vinieron a pedir se restituyessse su deuda) que hasta el punto en que esto se pudo en efeto. Sucede así en los enfermos, que tomando alguna cosa, q̃ no es medicina de su mal, y hallandose libres del, dizen, q̃ con aquello sanaron. No porq̃ ello tuuiesse tal virtud, ni fuesse el remedio de su enfermedad, sino porque auendolo tomado a tiēpo, que ella se acabaua, parece, y dizen, que se acabò con ello. Passa así en la restitucion, q̃ haziendose al pūto, que los difuntos acabauan su Purgatorio, dizen q̃ lo acabarò con ella: aunque no se acabò por ella; sino porque, o padeciendo sus penas, o socorridos con otros sufragios, no les restaua mas de pagar. Y quiso su Magestad amonestar con esto a los viuos de quanto padeciã  
las

## *Estado de las Almas*

las almas por estos pecados: y quanto mejor les está hazer en vida las restituciones de obligacion, que dexarlas encomēda las a otros para despues de su muerte. Y aun podra ser, que padezcan tambien parte de Purgatorio, por auerlas fiado a personas de quien no se tenia bastante satisfacion, que las cumplirian como era razon.

### CAPITULO XXXXIII.

*Como se aparecen las almas de los difuntos.*

*Los engaños que suele auer en estas apariciones, y como se conoceràn.*

**P**OR verdad muy cierta, enseña el glorioso Padre san Augustin, *Lib. de Cura pro mort.* que assi como no es cosa ordinaria, sino milagrosa, boluer las almas a este mundo, de donde ya salierõ; assi no puede negarse, sino que algunas vezes se nos aparecen, quando, y como, y donde por Diuina dispensacion les es permitido. Ya para utilidad tuya: porque con esto son mas socorridas las q̄ pueden serlo, ya para enseñanza, y prouecho nuestro: porque oyendolas, no solo nos afirmamos en la fe de su inmortalidad,

lidad, y resurreccion de los muertos; mas aun recibimos muchos otros beneficios. Quando conocimiento de algunas verdades que nos importan, quando auisos de peligros, que nos amenazan. Talvez representacion de las penas que padecen por sus pecados; otras el premio que gozan por sus buenas obras: siēpre vn fiel testimonio de la prouidēcia q̄ el Señor tiene de viuos, y muertos: y de la caridad cō q̄ en esta vida, y en la otra se corresponden los iustos. Dan nos orden de reformar nuestra vida, para huyr el golpe de la Diuina justicia; traen salud a algunos enfermos, asistenles, consuelanlos quando se mueren, y acompañanlos quando subē al Cielo. De todo esto hemos dado en lo escrito varios exēplos: muchos mas se leē en los Autores que trataron esta materia.

Aunque todas las almas, que dexaron el cuerpo, tienen virtud propria de su naturaleza, para mouerse de vn lugar a otro; no todas tienē libertad para vsar della: vnas por estar condenadas en carcel perpetua, apri-  
sionadas a su despecho en el Infierno; otras porque tambien guardan carceleria en el  
Purga-

## *Estado de las Almas*

Purgatorio por cierto tiempo, sino contra su voluntad: porque estan conformes con la de Dios, alomenos en pena de sus culpas: ni las vnas, ni las otras pueden salir de alli, sin orden particular del supremo Iuez de viuos, y muertos.

Las del Cielo sin violencia ninguna, muy de su grado, antes con increyble gozo se estan quietas en el lugar de su Bienauenturáça, sin aprieto de salir del, sino es que veen en Dios voluntad de que salgan a cosas de su seruicio; como leemos de muchas que lo han hecho a grande gloria suya, y bien de aquellos a quien se han descubierta.

Las del Limbo, como ni gozan de gloria cuya manifestacion pueda alentarnos a procurar de merecerla, ni padecē pena de sentido, cuya aprehension nos pueda retraer del pecado: como ni tienen necesidad de nuestro socorro, ni pueden recebirlo, ni no los otros darselo: jamas se lee, que se ayan aparecido.

Las que se aparecen, vnas vezes vienen por si mismas; otras guiadas de los Angeles, ò bien representandole en la ymaginacion  
( como

( como acaece en sueños ) tan viuamente, como si con los ojos se vierá , y es muy ordinario: otras tomando su cuerpo, ò formando otro aparente de Ayra, Tierra, Fuego, ò qualquiera otra cosa proporcionada, al fin para que Dios las embia.

Aunque bueluan a esta vida, no por esso mudan estado, ni calidad, el tiempo q̄ estan con nosotros. Padecen sus tormentos las condenadas de la misma grauedad, que en su Infierno ; las del Purgatorio sus penas: las del Cielo gozan su gloria; como si cada vna estuuiera en el lugar diputado a su premio, ò castigo: assi los demonios que andá en esta region del ayre, son atormentados del mismo fuego que en el Infierno.

Los que oyen, ò veen estas apariciones, no deuen darles credito ; hasta que paslen por todo el examen , y aprouacion de Varones doctos, y espirituales : mayormente aquellos que estan diputados por la santa Iglesia , para nuestra enseñanza: los Perlados, Doctores Theologos, Superiores, &c. gouierno de nuestras conciencias. Porque muchas vezes el Demonio por secreta  
permis-

## *Estado de las Almas*

permision de Dios, para prueua de Iustos, ò condenacion de culpados, assemeyando mētiras a verdades nos burla pesadamente con falsas representaciones, cō graue daño de nuestra alma, ò de nuestra saluacion.

Engañanos el demonio, vnas vezes turbando los ojos, y sentidos; de manera que les parece ver, oyr, y tocar alguna persona ya difunta, no siendo ella sino tola vna vana sombra, ò apariēcia della; q̄ auiedo sido de vida estragada en los vicios, y en la muerte nada cuydadosa de su remedio; entonces nos pide le ayudemos cō oraciones, para salir de las penas de Purgatorio, siēdo la verdad, que padece en las del Infierno. A fin esto de facilitar los pecados, y autorizar el descuydo tan peligroso de guardar la conuerfion, y penitencia, para la vltima hora de la partida, donde ellos mas nos combaten, y nosotros tenemos menos disposiciō para resistirlos.

Otras vezes, y es lo mas ordinario, de tal manera disponē los humores, q̄ nos parece en sueños, ver, y tratar cō algunos difūtos; recebir dellos auisos de cosas q̄ deseamos,

segu-

seguridad de esperanças , con que estando despiertos nos lleva a nuestra perdicion , y nos persuade creamos en sueños.

De vno refiere san Gregorio, en el lib. 4. de sus Dialogos, cap. 48. que soñò vna noche, que auia de viuir muchos años : fue el sueño del ciego, y tãto lo estuuò el encreer lo, que con toda diligencia, y ahinco, procurò desde luego jũtar mucho dinero: por que no le faltasse para el tiempo, que le prometia el sueño de vida. Despues de auer amontonado mucha hazienda, murio tan subitamente, ñ ni pudo seruirse della, ni mandarla a quien se siruiesse.

Quantos hemos visto, y conocido, perseguidos del Demonio, con temerosas representaciones, a quiẽ persuadia, poniendoles delante en figura humana, que se quitassen la vida; pues no tenian esperãça de saluacion, y estauan irremissiblemente condenados a los Infiernos? Innumerables son las inuenciones, con que este comun enemigo procura nuestro daño : dellas ay libros escritos. Aqui bastarà auer significado algunas, aduirtiendò , que el delengaño dellas

*Estos los Condenados*

se ha de pedir a las personas, que al principio diximos, Varones doctos, y espirituales, q̄ con la continua leccion de Santos, de Doctores Teologos, de casos semejantes, y cō la experiencia de regir almas, ayudada con la Diuina luz, que alcançan con sus frecuentes oraciones, sacrificios, y penitencias, nos enseñan, nos auisan, nos descubren los laços del enemigo, y el camino por donde podremos huyrlos

(.?.)



ESTADO DE LOS  
 Condenados en el Infierno.

CAPITULO XXXV.

*Que lugar sea, si vno, ò muchos. Donde esté, quan grãde sea, quan horrible. Como ayran de baxar à el cõ sus cuerpos, y que lugares ayran de tener alli, y que lengua hablaràn. Si los Demonios se les muestran en figuras de hombres, ò tambien de bestias espantosas, como serpientes, &c.*

**C**ON horror llego à este lugar, atombro, y pasmo de los espiritus mas leuantados: bien que en los mas grosseros, y baxos haga poca impresion: ya porque asidos a lo q̃ veē, o perciben con los sentidos, poca, o ninguna aprehension hazen de lo que no veen; ya porque no acababan de imaginar, que han de ser ellos mismos los que se hã de ver en aquellas prisiones de fuego, aun quando se

## *Estado de los Condenados*

deuan a sus demeritos, y miran estas penas en terceras personas. Embelesamiento per judicial, incontinuo de grandes males, es pue la de todos los vicios, de peñadero de quãtas maldades acarrea la libertad, y excmcion del castigo. Que verdad es lo que el Poeta dixo en lengua Latina, y yo dirè en Castellano.

*De pecar huyẽ, por temer la culpa los buenos,  
Mas los malos por la pena que solo temen,  
De pecar se abstienen.*

Este lugar es vna cueua, sima, o seno de la tierra, en lo mas profundo de sus entrañas, vezino à su centro, ancho, y largo, quanto sufrirà la grandeza de la tierra, que ocupa, como dizen, onze mil leguas en su redondo: y quanto sera necessario para la muchedumbre de pecadores que alli han de guardar perpetua carceleria. Su vacio todo estarà lleno de fuego, mas de tan poca luz, q̃ con razon se le dà por excelencia el apellido de TINIEBLAS: y a los Demonios que alli reynan, el de Principes, y potestades de ellas. Està todo cubierto de horror, y aïombro; donde, ni llega bien, ni falta mal. Allí  
feràn

seràn moradores por toda la eternidad, los que por gozar aqui temporales, interelles de cuerpo, no permitidos por las leyes Divinas, hypotecaron sus almas, y cuerpos à eternos tormentos.

Resucitarã estos, como todos los demas hombres, el dia vltimo en ser de hõbres, tã cumplidos, y perfectos, como los Bienauenturados, sin falta, sin fealdad alguna en el cuerpo: aunque ayan tenido muchas en esta vida, incorruptibles, aunque passibles, sujetos a tormentos eternos. Es así, que dicen comunmente los Predicadores, que el dia del Iuyzio, pareceràn alli estos feos, horribles, y abominables quanto se puede encarecer, o imaginar; no porque en sus cuerpos aya de auer defeto, ò deformidad alguna; aun de las que muchos tuuieron en este mundo: coxos, o ciegos, o mancos, todos resucitaràn, no solo con la entereza, y perfeccion de miembros con que criò Dios a los hombres, sino con toda proporciõ de fayciones, color, y buen talle, que pudieron tener dentro los terminos de su naturaleza. Mas parecerã feos por los semblantes, y ade

## *Estado de los Condenados*

manes de dolor, y despacho, que se veran en ellos.

La tristeza, y llanto, los gestos de boca, y ojos las rugas de la frente, y torcimiêto de rostro, que aun aca traen la crudeza del dolor, y el tormento; oscurecer suelen la mayor luz de hermosura, y aun desbaratar también la proporcion de fayciones, que en la serenidad, y sosiego libre de semejãtes accidentes suele gozarse, y luzir. Tal serà la fealdad de los condenados, no de naturaleza, serà perfectissima, sino de los accidentes de su tormento. El llanto sin lagrimas, el cruxir de dientes, el torcer las manos, y cuerpo, como quien padece en vn potro, con otras tales acciones, y fealdades, si se veràn en ellos. Y aun podra ser, que algunas vezes los Demonios hagã parecer sus figuras en maneras espantosas, y abominables, para atormêtar à vnos cõ la vista de otros; como lo haran con las que tomaren ellos, mostrandoseles en tales representaciones, que les causen mayor assombro, y hagan sus penas mas intolerables. Bien, que segun dizen graues Teologos, entouces (esto es

to es despues del Iuyzio ) no seran atormentadores los Demonios, sino solo atormentados. No ay Principes, sino compañeros de los hombres en sus tormentos.

Hallaranse en el juyzio final a la mano izquierda de Christo su Iuez. Veranle venir en el trono, y silla de su diuina Magestad, glorioso, y resplandeciēte, acompañado de la Virgen santissima, de los Apostoles, sus asseiores, y de todos los demas Correlanos del Cielo, a quien veran tambien, para mayor confusion suya, vestidos de purissima luz, leuantados sobre el ayre, como sobre tierra firme, bañados en celestiales gozos, quanto la serenidad, y alegria del semblante, claridad de los cuerpos, podra declararles. Haraseles viua, y presta representacion en el entendimiento de los dichos, hechos, y pensamientos de todo el discurso de su vida, y de todos los demas. Oirā la promulgacion de la sentēcia definitiva: assi la del premio eterno de los Bienauenturados, como la de su eterna cōdenaciō. Veran a gran dolor suyo, subir al cielo los escogidos: seran ellos llevados de los demonios

## *Estado de los Condenados*

a la carcel perpetua del Infierno, abriendo se la tierra para darles passo; y tras ellos yrã las reliquias del fuego, que diximos, auia de renouar el mundo, con la escoria, y cenizas, que de todo el huierẽ restado. Seguiran despues dellos los resucitados del Limbo, como arriba diximos, y cerrarãse la tierra. Luego tomarãn los elementos su lugar natural, y cubrirã la agua à la tierra. Puestos en el Infierno, que disposicion, y orden de lugares ayan de guardar, si conforme à sus demeritos, mas, o menos baxos, si como colgados entre las llamas, no sabemos cosa determinada: aunque en algunas reuelaciones, que el Señor ha hecho de aquel lugar, parece se dà à entender algo desto. Sã Gregorio Papa, en el libro quarto de sus Dialogos, cap. 36. escriue de vn Monge, llamado Pedro, que antes de retirarse al yermo murio; y restituydo a la vida, referia, q̄ auia visto el Infierno, y en el castigos, y lugares innumerables, llenos de fuego. Y auia conocido algunos de los poderosos del mundo, que estauan colgados en medio de las llamas: y estando en punto que le querian arrojar

arrojar en ellas; vio de repente vn Angel resplandeciente, que lo detuuvo, y dixo: Buelue a tu cuerpo, y mira con todo cuydado, como te conuenga, de oy mas ordenar tu vida. Fue assi, que buelto a su cuerpo, le tratò con tan grande aspereza de penitencias, vigiliias, y ayunos: que aunque el no hablara palabra, ea su manera de vida, te le echaua muy bien de ver, que auia visto, y temia aquellos tormentos.

Cesario, en el libro doze de los milagros, capitulo quinto, escriue de vna Monja deuota del Monasterio de Sã Maurio, en Colonia, que arrebatada en espiritu, se hallò en el Infierno, donde vio vn horribilissimo poço lleno de fuego; y preguntando a quiẽ alli la guyo, que cosa era aquello, y de que seruia, le respondió: Aqui estan solas dos almas, la del Emperador Maxencio, y la del Conde de Iuli: porque como fueron yguales en sus maldades, assi lo son en sus tormentos.

Andando san Macario Abad, por el yermo, encontró vna cabeça desnuda de vn hombre, y apartandola con el baculo que lleua-

### *Estado de los Condenados*

lleuaua, oyò que le hablaua, y preguntòle quien era: Vn Sacerdote, respondió ella, de los Gentiles, que en otro tiempo habitaron este lugar, y estoy cõ los mios en medio de vn fuego, tan grande, que debaxo los pies corren las llamas, tanto espacio, quanto ay de la tierra al fuego, y otro tanto sobre nuestras cabeças. Y ay primero, replicò el Sãto, otro lugar de tormento? Si, respondió la cabeça, mayor es el que padecen los que estan debaxo de nosotros; que por no auer conocido a Dios, no son tan crudas las penas que padecemos: mas los que auiedole conocido, le negaron, y cumplieron su voluntad, esos allà baxo las padecen mucho mayores. Sepul. dist. 2. 204.

Assi sienten algunos, que por vètura andaràn los condenados entre las llamas, como peces en el agua, sin hazer pie en el suelo: que vltra del arder en ellas, no lerà pequeño tormento estar colgados, como en el ayre, suspensos violentamente, trabajando en su mismo peso, que los està inclinando a lo baxo. Leese en las vidas de los padres antiguos del yermo, que conuertí-

uertido vn hijo de vn vturero, por vn ser-  
mon, en que se reprehendio este maldito  
vicio: rogó a su padre, y a otro hermano  
fuyo, que dexado aquel trato infame, re-  
stituyessen lo mal lleuado: haziendo ellos  
como fueren, y se dize, orejas de mercader;  
el se retiró al yermo, y tomó el abito de  
Monge, en compañía de otros siervos de  
Dios. Murieron su padre, y hermano, sin ha-  
zer penitencia de sus pecados. Doliase el  
tanto Monge del mal estado, que temia les  
huuiesse cabido: y suplicaua a nuestro Se-  
ñor se lo reuelasse. Estando vn dia en esta  
oracion, aparecióle vn Angel, que tomádo-  
le por la mano, le lleuó a vn alto monte,  
de dōde vio vn valle profundo, lleno de fue-  
go, dōde oida primero vn avoz espátosa, vio  
luego a su padre q̄ bullia en el fuego, qual  
vn garbanço en feruor de la olla; y a su her-  
mano nadando entre las llamas, ya arriba,  
ya abaxo. Habló el hijo al padre, diziēdole:  
Maldito seas padre eternamēte, q̄ cō tu inju-  
sta herēcia me condenaste, y respondióle el  
padre: Maldito seas tu hijo, q̄ por dexarte  
rico, no dudè ganarla por medios injustos.

Desapa-

### *Estado de los Condenados*

Desaparecieron ellos, y boluio el Mõge espãtado a su Monasterio, dõde perseuerò en aspera penitencia hasta la muerte. *Gulliel. de Lug. in Sũma vitior. cap. de Auaritia, Rubr. 2.*

Y es asì, que acrecentarà el tormento a los cõdenados, las maldiciones que se echaràn vnos à otros; aquellos especialmente, que à titulo de amistad, se hizierõ obras de enemigos mortales: y fueron a vezes causa de auer venido al miserable estado de su condenacion. Al contrario en los Bienauenturados, que tendran particular gozo de las gracias que se rendiran, y bendiciones con que se honraràn, los que en el mundo se dieron la mano, para subir a la alteza de gloria, en que se verà en el Cielo. Lo vno, y lo otro se muestra claro, en lo que de otros Autores refiere el Espejo de los exemplos, distin. 9. num. 214. Auia vn Santo varon (no señala el lugar dõde sucedio) que desseaua grandemente ver en alguna manera, asì las penas de los condenados, como la gloria de los Bienauenturados, para alentarse mas a seguir esta, y huyr de las otras. Alcançò este fauor de nuestro Señor que lo lleuò en espíritu

piritu vn Angel, al lugar del Infierno: y entre muchas otras penas, vio vn padre, que con rabia se maldezia, y maldezia a su hijo. Maldita sea, dezia, maldita la hora en que engendré; maldito quanto por ti trabajé, pues por dexarte cō que viuir a plazer, rico, y honrado, me hize usurario, condenando mi alma a tan insufrible tormento. Reconuenciale con ygual corage su hijo, diciendole: Maldita sea la hora en que me engendrate; pues como si no fueras mi padre, assi no cuydaste de mi, ni me enseñaste a guardar la ley de Dios, ni sus mandamientos; a pecar si, a estragar mis costumbres en vicios, a profanidad en vestidos, a sustentarse fausto con haziendas agenas, a fraudes en ventas, y compras, a usuras en tratos: jamas me fuyste a la mano en lo malo, ni me la diste para lo bueno: por esso padezco tormentos eternos. Aqui el Angel dixo al santo varon: Triste cosa es oyr estas maldiciones, no paremos mas en este lugar. Subiolo al punto a los jardines del Cielo, donde vio vn padre, y vn hijo gozandose, y dandose mil parabienes del estado en que se hallauan, y de los

## *Estado de los Condenados*

medios por donde lo consiguieron. Bendito seas de Dios, dezia el hijo al padre, q̄ así endereçaste los caminos de mi juuentud; procuraste que con las letras aprēdiēse virtud, que me inclinasse a la Iglesia, temiēse a Dios, y huyesse su ofensa: corregiste me, quādo en algo excedia, y aduertias me quando en algo faltava, ya con el premio del bien, ya cō el castigo del mal. Agora gozo el fruto de tu enseñanza, con los premios de mi obediencia. Por la que me tuuiste hijo (replicaua el padre) te bēdiga Dios por su eternidad, que tan bien lograste mis buenos consejos, y tan bien gouernaste tus pasos, que derecho arribaste a esta soberana Corte, donde me gozo, y te gozas, y leguros nos gozamos ambos en Dios. Bēdita la hora en que te engendrè, y bēdito el dia en que naciste para tanto bien tuyo, y mio; pues no es poca la gloria que a mi me cabe de la que tu por mi cuydado alcançaste, y veo yo que posees. Dichosos padres, y dichosos hijos, a quien tales bendiciones tocaren: y desdichados aquellos sobre quien las contrarias maldiciones cayeren.

El glorioso Padre san Gregorio, libro 4. cap. 16. es de parecer, que como en el Cielo ay diferentes ordenes de Angeles, y de hombres, en que todos, segun la calidad de sus meritos, estan repartidos; assi tambien los ay en el Infierno. *Y sino, que otra cosa quiere dezir, añade el Santo, hazer gavillas de la cizaña, sino jutar a parte los que son yguales, ò semejantes en los tormentos; los soberuios, con los soberuios; deshonestos, con deshonestos; auarientos, con auarientos; engañadores, cõ engañadores; infieles, con infieles. Pues quando los demonios en el Infierno disputan a semejantes tormentos, aquellos que fueron semejantes en las culpas, entonces parece que hazen gavillas para quemar. Añadē otros, que como en el Cielo a cada vn ordē de los Angeles se repartirán de los hombres aquellos que mas les parecierou en su manera de vida; assi tambien entre los esquadrones de los demonios se pondran los que mas imitaron sus fealdades.*

Dize con esto, lo que Vvernero Monge Cartuxano escriue en el libro, que intitulò: *Fasciculus morum*. en el año 1343. Vn varõ

### *Estado de los Condenados*

de ilustre sangre, Ingles de nacion, inspirado de nuestro Señor, tomó el habito del Cister. Començò la carrera de la vida espiritual con tan grande aliento, que no dudò desafiar al demonio. Aceptolo el, y tomó campo en su celda, dōde vna vez le dio tal golpe, que le rebentò la sangre por la boca y narizes. Acudieron al ruydo los Monges, y hallandole medio muerto, llevaronle à la cama, donde estuuo tres dias sin dar señales de vida. En este tiempo, acompañado de vn Angel, baxò a vn lugar muy obscuro, dōde vio vn hōbre tentado en vna silla de fuego, a quien vnas mugeres muy hermosas entravā por la boca antorchas de fuego, y las sacavā por las partes de su cuerpo, q̄ auia sido instrumentos de sus pecados. Atonito el Mōge a tal espectáculo, dixole el Angel: Fue este miserable poderoso en el mundo, detenido en mugeres; y por esso en figura de ellas, le atormentan los demonios en la manera que vees. Entrando mas adentro por aquellas tinieblas, estaua vn hombre, a quē los espíritus internales desollauan vivo, y auiendole fregado el cuerpo con sal, le ten

dian

le tendian sobre vnas parrillas al fuego. Este, le dixo el Angel: Señor fue de vassallos, tan cruel, y desapiadado cō ellos, como agora lo son con el los Demonios. Poco mas adelante, encontrò muchas personas, de varias suertes, y estados, en varios generos de tormentos; muchos Religiosos, y Religiosas, cuya vida auia sido muy contraria à su profession; parleros, censores de vidas ajenas, el clauos de su vientre, manchados en torpeza, y otros tales vicios, sobre quiē descargauan ñudosos bastones, algunos de aquellos espíritus en figura de hombres feísimos, hasta derramarles el cerebro por el suelo, y descasales los ojos: porque en sus obras anduieron ciegos, y sin juyzio. Castigo, que el Sabio determina a semejantes personas, en el cap. 19. de los Prouerbios. Despues leuantò los ojos, y vio asido vn hombre a vna rueda espantosa, dādo tales bueltas, que el Monge quedò, como fuera de sí. Terrible cosa es la que ves, dixo el Angel; pero mucho mas serà lo que agora veràs. Al punto comēçò la rueda a despeñarse de lo alto, hasta lo mas profundo, con tan horri-

## *Estado de los Condenados*

bles golpes, con tantos cruxidos, tan enorme ruido, y estruendo, como si todo el mundo con sus edificios se desbarataran, y los cielos se vinieran abaxo. A tã horrendo succeso, alborotados los prisioneros, y carceleros del Infierno, leuataron gran vozeria, maldiziendo, y maltratando al q̄ venia en ella. Este, le dixo el Angel, es Iudas Apostol, traydor a su Maestro, y quanto el reynare, q̄ serà infinito en su gloria, tanto padecerà el miserable estas penas. Refierefe en el Espejo de los exemplos, distinct. 9. 81.

Pienfan otros, q̄ siendo tãta la muchedũbre de los condenados, no estaràn repartidos en lugares, sino como piedras en mōtõ, vnos sobre otros. Mas cierto parece, q̄ no tendran lugares determinados, y fixos, sino q̄ los traeran los demonios de vna parte à otra en vn perpetuo trasiago; bien como vio el otro el alma de vn desdichado, q̄ puestos en hilera por ambas laderas d̄ vn valle profundo, lleno de fuego, la recibieron los demonios: y de la vna à la otra vanda jugaban con ella a la pelota. Cuenta lo Cesario, lib. 1. cap. 32. Allí fino es en la proporcion del

del castigo, que a cada vno se da, segun la grandeza de sus meritos, en lo demas no ay orden, sino desorden, y cōfusión. Así lo dio à entender el santo Job, en el cap. 10. donde en cifra, dize de lo que alli passa.

*Es tierra de miseria, tenebrosa,*

*Donde vna mortal sombra, y ningun ordẽ,*

*Eterna confusion, y horror habita.*

Preguntará alguno, que lengua ayan de hablar los moradores desta prision, si vna, ò muchas, y quales? No hallo pisadas, que seguir en la respuesta: porque no la encuentro en los Escritores. Mas parece muy conforme a lo q̄ leemos en las Diuinas letras, y escriuē los Sãtos deste lugar, q̄ hablará cada vno la suya, como en casa de eterna confusiõ. Y ferá no pequeña parte de tormento, no entēderse los vnos a los otros, hablando todos; y dando voces, tantos, de tan diferentes naciones, y lenguas. Persuademe esto, ver, q̄ siendo al principio del mūdo vna sola en todos la lēgua, la cōfusiõ d̄llas introduxo el pecado; quãdo no cõtētos los hombres cō el estado de su grãdeza, tuuierõ ardimiēto de cōpetir con el cielo, edificãdo

## *Estado de los Condenados*

la torre, q̄ en memoria del castigo de su soberuia, quedò con nōbre de Babel: y es lo mismo, q̄ confusion: porq̄ olvidados de su lēgua natural, començarō a hablar tantas, y tan diferētes, q̄ no entendiēdole vnos à otros, todo era voces, y confusion. Así considero el Infierno, donde en tā innumerable concurso de gentes, naciones, y lenguas, en tan grande vozeria, como en todos despertarà no solo la crudeza de los tormentos, sino el mismo despecho, y corage de no entenderse: no podrà ser menos, q̄ infernal, la furia en q̄ vnos con otros se enciendã, y sea esto parte de su castigo, como en el cielo parte de gozo entenderse todos en qualquiera lengua q̄ hablen. Haze en fauor deste pensamiento, lo que el glorioso Padre S. Gregorio dize, en la Homilia treynta, sobre Ezechiel: *En los que edificaron la torre de Babel, una lengua se diuidio en muchas aqui: Esto es, en la venida del Espíritu santo: muchas se unieron en una: porque hablando los Apostoles en la lēgua Hebrea, todas las naciones los entendia en la propia suya. allí la soberuia hizo division de lenguas, aquí la humildad las unió.* CA-

## CAPITULO XXXVI.

*Quales, y quan grandes sean las penas de los condenados. Si ultra del fuego ay otros tormentos de frio, de gusanos, y serpientes carniceras. Exemplos à este proposito.*

**L**A primera, y mas cruda pena, que en el Infierno padecen los condenados, es la que los Teologos llaman de daño: por que eternamente careceran de la vista de nuestro Señor, en que consiste la bienauenturança de los Angeles, y los hombres, con increyble despecho, y rabia de auerle buscado este mal por sus manos; trocando la eterna ganancia del cielo, por breues, y viiles interesses del mundo, que acabaron antes que acabassen ellos. De la grauedad de esta pena, ya hablamos en el capitulo quinto del estado del Purgatorio; donde tambien diximos de la que llaman de sentido: porque no solo se siente en el alma, como aora, sino tambien en el cuerpo. Este es el fuego, que sin defensa, ni aliuio los abraza, y sin esperança de remission. Quan crudo sea este tormento, aun en esta vida se ex-

## Estado de los Condenados

perimenta, y en la otra no ha de ser de diferente linage el fuego, de que yguualmente estarán allí abraçados, que abraçados. Vn aliuio solo, que sustenta en este mundo a los desdichados, en medio de sus mayores penas, que acabandolos, acabaran ellas: de esse carecen: porque como olvidado el fuego de su natural virtud, de consumir lo que emprende, dispomendo afsi la Diuina justicia, toda su fuerça empleará en atormentarlos. Hable aqui San Gregorio, que en pocas palabras dirá lo que, ni cō muchas podremos nosotros alcançar. *En una manera espantosa, les es allí, dize, la muerte, sin muerte, el fin sin fin, la falta, sin falta: porque la muerte siēpre viue, el fin siēpre comienza, la falta nunca falta, la muerte mata, y no acaba: el dolor atormenta, y no quita el pavor: la llama abraça, y no alumbra.*

Dudase, si vltra del fuego ha de auer algunas otras penas, que generalmēte padezcan todos los cōdenados, y quales sean. Las que Christo nuestro Señor significò en la parabola de los combidados: prisiones fon en tinieblas perpetuas, llanto, y cruxir  
de

de dientes. Las tinieblas muy propias son del lugar: pues no es mas, que vn leno de la tierra, donde ni alcançan los rayos del Sol, ni la luz, que en su renouacion ha de recibir el dia postrero. Estas son las cadenas, y mas el fuego; que de tal manera los detiene en aquella carcel, como si estuiera aherrojados cō grillos, y otras prisiones. Mas estas tinieblas no seràn tan gruesas, respecto del fuego que alli arde, ni estè tan claro, q̄ no estè todo tenebroso, por ser la luz poca, y cōfusa, mas la q̄ baste para verse vnos a otros, y tambien a sus atormentadores. Del llanto ya diximos en el capitulo pasado, q̄ lo ha de auer, mas seco, sin lagrimas, q̄ suelen desahogar el coraçon, y aliuarlo.

Del cruxir de dientes, coligen algunos, q̄ ha de auer tormento de frio, aunque puede auerlo de otra causa, como de corage, y despecho. Dan fuerça à esta opinion cō las palabras del santo Iob, c. 24. *Transibunt ab aquis niuiũ ad calorẽ nimiũ*. Passaràn de vn tormẽto, y de vn extremo à otro; del yelo al fuego, dõde aunq̄ habla de lo que padecen en esta vida, tambien se acomoda a lo que

## *Estado de los Condenados*

en la otra. El lugar de su naturaleza, como al fin en la tierra de fuyo fria, y en lo mas apartado del calor del Sol, bien podria molestarles con su frio, si el fuego cō su calor no lo venciesse; y aun de otras muchas maneras podrà la Diuina justicia hazer, que el yelo execute en ellos su rigor. Persuaden esto algunas representaciones, que el Señor ha hecho de aquellas penas, de que daremos aqui algunos exemplos.

El venerable Beda, en el capitulo treze, del libro quinto de su historia de Inglaterra, escriue de vn Varon gran Christiano, q̄ auiendo muerto, resucitó; y contaue, que le auia lleuado vn Angel a vn valle ancho, profundo, y largo, por muy grande espacio. A vn lado del todo era llamas de fuego, al otro granizo, que todo lo abraçaua. Ambos estauan llenos de almas, que como sacudidas de alguna rezia tempestad, ya se arrojauan en el fuego, ya en el yelo: porq̄ no pudiendo sufrir el inmenso ardor de aquel fuego, saltauã al yelo; y apretados de su increyble aspereza, se boluiã como rayos al yelo: y assi estauã en vn perpetuo movimiento,

miento, sin esperança de hallar en ninguna cosa descanso. Penso el difunto, q̄ era este el infierno, mas de engañòle su guya, diziéndole, q̄ no era sino el Purgatorio. Mas las penas erã las mismas, q̄ las del Infierno: no cõ otra diferencia q̄ la duracio: las vnas temporales, y las otras eternas. De aqui passarõ mas abaxo, donde començaron a crecer las sombras, cõ tan gruesas tinieblas, q̄ apenas veía sino a su cõpañero. Quando veys aqui grandes globos de fuego tubir, y baxar, como de vn poço profundo. Entre las llamas andauan ya arriba, ya abaxo millares de almas. El olor del lugar, por estremo era insufrible. Estando así, como atonito, oyò subitamẽte vn tristissimo llãto, mezclado con tan desconcertada risa, y ruydo, qual fuele auer en vn Real, vécidos, y cautiuos los enemigos. Vio luego vn gran tropel de espiritus malignos, haziendo mil fiestas con presa de cinco almas, y cõ ellas se despeñaron en tal abismo, q̄ ya, ni su risa se oía, ni llanto de ellas. Cercarõle al punto algunos dellos, arrojãdo por ojos, boca, y narizes vn fuego d̄ intolerable olor, amenazãdole cõ tenazas tambien

### *Estado de los Condenados*

tambien de fuego en las manos. Mas defendiòle dellos su Angel, y restituyòle a su cuerpo, donde el hizo tan cruda penitècia, que despues cargado de meritos de buenas obras, subio à la bienauenturança glorioso.

Dexo muchos otros exemplos antiguos, y refiero solo vno de nuestros dias. Escriuese en las cartas del Japon, de la Compania de Iesus, del año 1606. que auia en Arima vna tan Christiana, como insigne muger, llamada Clara. A siòse esta de vna enfermedad graue, que la reduxo tan al vltimo trance, que falta ya de fuerças, enagenada de los sentidos, y acabados los pullos, todos la tenian por muerta. Intentados los remedios posibles, como a ninguno respòdièsse con señales de vida, disponian su entierro. Quando ella passadas cinco horas, buelue en sí, atonita el semblante, y cubierto el cuerpo de vn sudor copioso. Admirados del caso los que le asistian, comiença a contarles lo q̄ le auia passado. Vi, dize, en aquella horrible cueua infernal, dispuestas al fuego, muchas calderas hirviendo, y ellas innumerables almas ardiendo. No le-

xos estaua vn rio, quaxado de yelo, a donde las arrojauan, y cubrian todas subitanmente: de alli las passauan al fuego, continuando vn tormento con otro, sin darles vn punto de descanso. Referia tambien de otras, a quien vio miserablemente muy atormentadas en varias maneras, y entre ellas conocio algunas: especialmente vna muger, que pocos dias antes auia partido desta vida, manchada en la sangre de vn niño a quien auia muerto en sus entrañas, y no auia querido confessar el pecado. Esta, dezia ella, que estaua cōdenada a crueles tormentos. Constò despues ser así lo que refirio, y dio bastãte testimonio de la verdad desta vision, con la mejora conocida en tu vida, y costumbres.

Aduerto por lo que se ha dicho hasta aqui, y lo que adelante se dirá, que en el infierno, no ay ruedas, ni tenaças, ni garfios, ni otros semejantes instrumentos, para atormentar a los cōdenados, mas son estas representaciones, que nuestro Señor haze de q̄ lo vemos aqui cō los ojos, quan crudo ferà; para que por ellas entendamos

## Estado de los Condenados

damos el rigor de las penas que allí se padecen; y son mas duras sin comparacion de lo que en estas figuras se representan.

La duda es, si ay allí verdaderos gusanos de figura, y tamaño espantosos, que mordiéndose los desdichados cuerpos, hagan sus dolores mas infufribles. Así lo sienten graues Doctores. Fundante en lo que dize el Eclesiastico, capit. 7. 19. *Fuego, y gusanos tomarán vengança en el cuerpo del peccador.* Y Iudith mucho antes: *Embiará el Señor fuego, y gusanos sobre sus carnes, para que se abrasen, y esten en un continuo dolor eternamente.* Lo mismo dixo el Profeta Isaias, en el capitulo 66. 24. donde hablando del castigo que hará Dios en los traydores a su ley, dize: *Que ni se acabará su fuego, ni sus gusanos.* Y confirmólo Christo nuestro Señor, por san Marcos, en el capit. 9. 42. repitiendo estas mismas palabras san Basilio, declarando el verso del Psalmo 33. *A verá, dize, en el Infierno, un linage de gusanos porcoñosos, y carniceros, siempre hambrientos, nunca hartos, que mordiendo causarán intolerables dolores.* San Cirilo los pinta abominables

bles de vista, y de olor insufrible. Añade S. Anselmo: *Que seràn serpientes, y dragones, de figura y siluos espantosos, que como los peces en el agua, ellos vivirán en la llama.*

Viene con esto, lo que Celario escriue en el libro 12. de los milagros, cap. 18. Murio vn soldado, y dexò vn hijo bien heredado de bienes mal ganados: a deshora vna noche, oyeron en la puerta de su casa descompassados golpes. Acudio vn criado, y preguntò quien llama. Respondio el: abre me que yo soy fulano (dixo su nombre) señor desta casa. Reconociole vn criado por vn reliquicio de la puerta, mas recelando engaño, dixo: lo cierto es, que mi amo es muerto, andà con Dios, que no os tengo de abrir. Boluio el difunto a golpear la puerta, mas tan debalde, que vltimamente dixo al criado: dad estos peces de que yo como a mi hijo, aqui los dexo colgados. A la mañana hallarò à la puerta vna sartà de sapos, y culebras, prendas de los tormentos que allà padecia.

Hazia oracion vna muger por otro difunto deudor de su honestidad, y àpareciole el cuerpo todo hecho vna llaga muy af-  
quero.

## *Estado de los Condenados*

querofa, la voz ronca. Y preguntándole ella la causa de aquel mal, respondió: padezco lo así, por el gusto, y vanidad con que cantaua torpes cantares; y por lo que en mi buen tallo me gloriaua. Y descubriéndole mas su tormento, alargò vna capa, y mostrò vn escuerzo feílsimo, de tan disforme grandeza, que abraçándole con sus manos el cuello, y juntando boca con boca, se tēdia por todo el pecho; y cō los pies hazia pressa en aquella parte del cuerpo, que auia sido instrumento de sus pecados. *In Spec. distinct. 9. 109.* De loafat escriue S. Iuan Damasceno, que vio el Infierno, como vna hoguera encendida, y en ella bullēdo vn nueuo linage de gusanos carniceros; de cuya vista quedò tal que todo se resolua en lagrimas, y à penas podia mouerse de vna cama. De otra donzella temerosa de Dios, se escriue, en los libros de la doctrina de los Padres, en el de Prouidencia, num. 3. que llevada por vn Angel a este lugar, vio vna hoguera de pez ardiendo, y en ella metida su madre hasta el cuello, y muchos gusanos bullendo, q̄ dauã de si vn olor insufrible. No por esto se à de enten-

entēder, q̄ ay culebras, ò escuerços en el Infierno, mas ay mayores tormētos sin cōpara-  
ciō alguna, de los q̄ aqui pudierā darnos ani-  
males tan atquerosos, y horribles; y danle-  
nos a entender con las semejàças de lo que  
por acá mas sentimos. Este es el comū sen-  
timiento de los Theologos, que despues de  
la renouaciō del mundo, cōsumidos por el  
fuego todos los viuiētes, no restaràn gusa-  
nos, ni otros animales, ni sobre la haz de la  
tierra, ni en el Infierno. Si biē no dudo, sino  
q̄ para atormētar mas a sus prisioneros, to-  
maràn a vezes los demonios estas, ò otras fi-  
guras mas espantosas, quales son las de dra-  
gones, y de sierpes, q̄ son mas proporciona-  
das para causar assombro; y declaran mas  
la fuerça, y propriedades de su condicion.

### CAPITULO VLTIMO.

*Que tormēto sea el gusano de la cōciēcia, q̄ se  
halla en los cōdenados. Si la vista, el oydo,  
cō los demas sētidos, hã de tener sus particu-  
lares tormētos. Y si se padecē en otro lugar  
fuera del Infierno. Exēplos a este proposito.*

**C**Omū, y general opiniō es d̄ los Padres  
de la Iglesia, y escuela de los Teologos,  
que

### *Estado de los Condenados*

que este gusano inmortal del Infierno; ninguno otro es, que el eterno remordimiento de la conciencia. Tormento tan crudo, que aun los Poetas lo significaron con tan terribles semejanzas, como la de Prometheo, que atado al monte Caucaio, perpetuamente le esta royendo el coracon vn aguila: y a Titio hijo de la tierra, condenado al Infierno, a que vn buytre le este comiendo eternamente las entrañas, sin que ellas se consuman, ni dexen el de consumirlas. Assi dixo el Poeta Latino:

*Con corbo pico las entrañas rompe,*

*Eternamente el carnicero buytre,*

*Y quanto pace dellas, tanto nace*

*De nuevo en ellas, y el de nuevo pace.*

Bastantemente declarò la grauedad deste tormento, la voz que oyò aquel santo Monje de Clareual, de quien se escriue en el libro de los siete Dones: que estando vn dia en tan sabrosa, como profunda contemplacion, oyò vn miserable gemido, y voz espantosa: y advertièdo en ella, suplicò a nuestro Señor, le declarasse de quien era, y lo que dezia. Yo soy, respondió ella, el alma de tal peca.

pecador (dixo su nombre) que lloro, y lamé to mi condenacion. Mas entre todos los tormentos que padezco, vno es, el q̄ a mi, y à todos los cōdenados nos tiene en perpetuo, y amargo llanto: la memoria de la gracia, que en la vida nos daua nuestro Redēp tor, y nosotros menospreciamos: y lo que mas nos atormenta, es el tiempo que se nos dio para hazer penitencia, y lo perdimos; pudiēdo, si quisiéramos, en vna hora alcan çar su misericordia.

Assi dize S. Bernardo, en el libro quinto de consider. ad Eugenium, cap. 12. *Este es aquel gusano, que nunca muere, la memoria de lo pasado. Vna vez arrojado, ò nacido en el alma por el pecado, queda afido firmemente para nunca arrancarse: no cessa de roer la cō ciencia, y apacentado della, eternamente viue. Tengo horror de caer en manos de la muerte que viue, y de la vida que muere. Tengo horror deste gusano roedor. Esta es la segunda muerte, que siempre mata, y nunca acaba de matar. Quien les diera que murieran una vez, para que no estuvieran siempre muriēdo; aquellos, que siempre estan rogando a los mon*

## *Estado de los Condenados*

*tes, que caygan sobre ellos, y a los valles, que los sepulten.*

Vltra de estos tormentos, cada vno de los sentidos del cuerpo padecerán sus particulares, q̄ correspondan a los deleytes q̄ contra la ley de Dios admitieron en esta vida. Tendrà la vista mil ocasiones de dolor en las llamas, en las tinieblas, en las figuras espantosas, que se le mostraràn los demonios. Los oídos en los llantos, y gemidos de los atormentados, en el cruxir de sus dientes, en sus queexas, y maldiciones en sus blasfemias: en la vozeria de los demonios, y aullidos de bestias, en cuyas figuras, representará sus bramidos. El olfato, en intolerables olores, que tendrá el mismo lugar, y sus moradores. El gusto con el sinlavor, que el fuego causará en el. El tacto con los dolores continuos, y ardor del fuego. Todos estos males ha significado el Señor en varias representaciones, que ha hecho dellos, para poner freno a nuestra locura, y reportarnos de las prietas con que nos despeñamos en nuestra perdicion.

*Estado vn Religioso a punto de muerte,*

vio dos demonios tã feos, tã abominables, tan espantosos, que como fuera de si con tã horrible vista, començò a dar voces descõpassadas, diciendo: Maldita sea la hora en q̃ entrè Religioso. Callò vn poco, y cõ rostro ya, y voz sosegada, dixo: No, sino antes bẽdita la hora en que entré en este Orden; y bendita la madre de Christo, a quien amè siempre de coraçon. Los circunstantes, cuydadosos de la causa destes dichos, hizieron oraciõ por el, y dixoles: No os maravilleys de mi turbacion, vi dos demonios de tan abominable vista, que si se encẽdiessè aqui vn fuego de piedraçufre, y metal derretido tan fuerte, que huiera de durar desde agora hasta la fin del mundo, escogiera antes passar por el, q̃ boluer a verlos; pues si dos dellos causaron tal assombro, y horror, que harà la vista de tantas legiones, o cõpañias dellos, vnos mas feos que otros: todos encarnizados en su tormento, sin tratar de otra cosa, que de su daño.

Quai aya de ser el tormẽto de los oĩdos: significòlo el Señor a vn Monge del Cister, que auiendo començado con gran fervor

## *Estado de los Condenados*

el camino de la vida Religiosa, cansado del rigor de aquellos principios desfallecia ya de animo, y se determinaua boluer al figlo. Apareciole su buena madre difunta, y no pudiendo reduzirlo con otras razones, dixole: sino puedes passar con la aspereza de la Religion, podras sufrir la del mas minimo tormento del Infierno, si quiera por vn breuissimo espacio? Pareciale à el, que el estrecho silencio, el lecho como de hierro, el rigor de tan aspera penitencia, el mājjar sin gusto, los ayunos continuos, con las demas obligaciones del Monasterio, podian estimarle a par del Infierno. Replicòle su madre: pues quieres experimentar vn tantico de lo que allà passa? Respondiole, que si. Oyò al punto vn gruñir tan horrendo de animales inmundos, que le parecio que los cielos se venian al suelo, y dauan sobre el. Dio voces de miedo, y delmayóse: mas auiedo confortado su madre, boluio en si, y diole palabra de perseuerar en lo començado, y se la cumplio. *In Spec. distinct. 9. 86. ex S. Nicolao Dinclespule.*

Juan Edeo Religioso del Orden Serafi-

co, en el libro que intituló: *Facisculus morum*, escriue de vn hombre muy noble, grã perseguidor de los pobres, dado en todo à gustos de mundo, sin ninguno de las cosas del cielo. Dize deste, que durmiendo su camarero vna noche en la antecamara, fue lleuado en espíritu ante el Tribunal de Dios, donde oyò las acusaciones, que los demonios ponian a su amo, y la sentencia de eterna condenaciõ que se le dio, atento los meritos dellas. Llevaronle luego con gran orgullo, ante el Principe de las tinieblas: el qual riéndose, dixo: Este cauallero acostumbraua a bañarse antes de comer, y fregar se el cuerpo, seruidle segun su costumbre. Llevaronle a vn baño, donde vnos derramauiã sobre el llamas de fuego, otros cõ vñas carpiã sus carnes. De aqui le pusieron recostado en vn lecho, hirviendo de gusanos, y le dieron a beuer piedra çufre encendida. Daua el triste mil alaridos: y como que se compadeciera del, dixo el que presidia: basta, oyr fuele con gusto la musica, dese le alguna. Llegaronse à el dos demonios cõ dos trompetas, y entonandolas, le arrojaron tã

## *Estado de los Condenados*

to fuego por los oídos, que le rebentò por los ojos, y narizes. Recordò el Camarero, y entrò a ver a su amo, a quien hallò muerto. Dexò el siglo, tomò el abito de Religioso, y procedio con exemplo de vida, hasta la muerte.

Del olfato, quanto aya de ser atormentado, sobrados exēplos tenemos, en lo q̄ hasta aqui se ha escrito: y aunq̄ pudiera referir muchos mas, todos son semejantes. No ay duda, sino que el mismo lugar, y los cuerpos de los cōdenados tēdran tan mal olor, qual suelen dexar ellos, y sus atormentadores las vezes, q̄ se hã aparecido en el mūdo. Tãbien el gusto tendrã sus particulares penas, vn sin labor perpetuo, vna hiel eterna; qual se significa con los manjares, y beuidas, q̄ en lapos, y serpiētes, en piedra çufre, y metal derretido, se nos ha representado en muchas visiones. Del tacto no ay q̄ dezir en particular: porq̄ quãtas penas alli se padecē, se recibē en el. Cerrarè este discurso cō vno, ò dos exēplos, q̄ lo abracē todo.

Pedro, venerable Abad de Cluni, cuenta, q̄ estando vn Mōge a punto de muerte,

e vio en espiritu a la puerta del Infierno, donde començò a temblar de assombro; mas confortado por su Angel, vio grandes carreras, fiestas, y risadas de los demonios, q̄ salian a recebir el alma de vn rico, a quiẽ traian presa sus cõpañeros. Llevaronla ante su principe; recibìola el con gran agasajo, mandòla sentar en vna silla, y vestirla de boda (todo ello era de fuego) dieronle luego de beuer vn licor, como de bronze derretido, mezclado de quã abominables olores se puedẽ imaginar. Beuido se le derramò por todo el cuerpo, abrafandolo. A todo esto los demonios seruian de bufones, burlauan de sus dolores. Tomaron dos cornetas de fuego, y començaron a tocarlas à sus oídos, tan fieramente, que por los ojos, boca, y narizes rebentauan las llamas. Entraronle vltimamente en vna recamara, y pusieronle en vna cama tambien de fuego, llena de serpientes, y dragones, en vez de las mugeres, cõ quien en esta vida acostũbraua ofender a la Diuina Magestad. Alli en apariencia de besos, y abraços, le dauan tan crueles tormentos, de quãtos nos libre

## *Estado de los Condenados*

el Señor por su infinita misericordia.

El mismo Autor refiere, que muerto vn Principe Ecclesiastico, de vida conocidamente estragada, cruel con los pobres, y con su Clero mas lobo, que pastor: caminaua vn Clerigo, a quien el auia dado los sacros Ordenes, por vn bosque, donde aquel Prelado solia caçar. Acordose del, y desseo con ahinco saber en que huuiesse parado su alma. Encontrase luego con otro, que venia en vn cauallo negro, y dixo, que si gustaua saber lo que desseaua, se vinieste con el: hizolo assi, y llegando a vna casa, entraron en vna sala, donde estaua vna silla de fuego, en que pusieron dos demonios a vn hombre, cuyo semblante bien mostraua la crudeza de sus dolores. Pusieronle sobre la cabeça vna corona, tambien de fuego; y entrò vn ciervo espantoso, que con las puntas de sus cuernos le sacò de la silla, y le hirio todo el cuerpo. Restituyeronle a su asiento, y entraron dos grandes lebreles negros, que haciendo presa, le arrancaron del, y à bocados le despedaçauan. Sucedióles vn jouten terrible, con vn alfange desnudo, que de vn golpe

golpe le rompio la cabeça, y cortandole al derredor la corona, se la arrojò a sus pies, y se fue. Hablò entonces el miserable, y dixo a su Clerigo: Yo soy el que buscas, la corona de fuego, y carniceria, que en mi cabeça se ha hecho, castigo es de lo que yo hize, cortandola injustamente a vno de mis subditos. Los lebreles cada dia dos vezes me despedaçan: porque caçando en este bosque, mandè ahorcar dos hombres, que contra mi gusto auia detenido otros dos mios. Y porque siguiendo los gamos, ni cuydaua de la Misa, ni del Oficio diuino: aquel ciervo me atormenta, de la manera que aqui viste. Atombrado el Clerigo, subio en su cauallo, y con la mayor prieta que pudo siguió su camino. Ya dexo aduertido, que el Infierno, ni ay animales, ni espadas, ni otros instrumentos semejantes: mas toman a vezes los demonios estas figuras, para atormentar en ellas a los condenados, proporcionadamente a sus culpas. Y como dice san Gregorio, libro quarto, 31. muestrāfenos así, para que viendo las cosas a que estamos acostumbrados, aprendamos a re-

## *Estado de los Condenados*

mer aquellas a que no nos auemos acostumbrado.

Per estas, y otras semejantes apariciones puede dudarse, si los que estan condenados a penas eternas, puedẽ padecerlas, ò las padecen en otro lugar, fuera del que està diputado, para la comũ execucion dellas. Digo pues lo que primero dixi en el capitulo 25. del Estado del Purgatorio: que aunque la Diuina justicia tiene señalado su Infierno comun; puede ser, que por sus secretos juyzios a particulares almas dipute particulares lugares, dõde sean atormentadas por cierto tiempo, ò bien hasta el dia del juyzio: porque siendo juzgadas en sus cuerpos con ellos yran todos a padecerlas en el Infierno.

El Cardenal Pedro Damian, varon de gran credito, y santidad, en la carta, que escriue a los moradores del yermo, cuenta, q̄ caminando vno àzia cierto lugar, passò por junto a vn molino, quando de repente vio vn horrible mōstruo, que le hizo temblar: tenia las orejas, y cola de jumẽto, el rostro era de osso. Assombrado el hombre, dio de espue.

espuelas al cauallo para huyr. Hablò entò-  
ces el monstruo, y dixo: No temas, q̄ hom-  
bre fuy en tiēpos passados, como tu lo eres  
aora: mas porque viui como bestia, mere-  
ci despues de muerto andar en figura de  
bestia. Preguntado, quien era? Respondio:  
Soy el indigno Pontifice Benedicto, y por  
los grandes pecados en que perseuerè ha-  
sta la muerte, ando arrastrado de los demo-  
nios, por carceles, y minas de piedra çufre,  
ardiendo, y de intolerable olor, hasta el dia  
ultimo del juyzio: despues jūto cō mi cuer-  
po yrè a padecer estos tormentos en el in-  
fierno. Dicho esto, no parecio mas, y el ca-  
mināte siguiò, como fuera de si, su camino.

Juliano (dize S. Gregorio Papa, en el li-  
bro quarto de sus Dialogos, capit. 30.) de-  
fenor desta Iglesia Romana, a quien por la  
volūdad de N. Señor siruio, me cōtò, que vi-  
niēdo d̄ Sicilia el padre de su suegro, la buel-  
ta de Italia, aportò su naue a la Isla de Lapi-  
ris: y por q̄ moraua en ella vn Ermitaño de  
santa vida, determinò verle, y encomēdarse  
en sus oraciones, miētras los marineros re-  
parauā las xarcias. Estādo cō este santo varō  
dixo:

## *Estado de los Condenados*

dixoles: Sabey's como es muerto el Rey Teodorico? En ninguna manera, dixeron ellos, que no fomos le dexamos viuo quando partimos, y despues acá, no hemos tenido tal nueua. Pues muerto es, replicò el solitario: porq̃ ayer a la hora de Nona, atadas las manos, sin cingulo, y los pies descalços, fue traído ante el Papa Iuan, y Symaco Patricio, y arrojado por ellos en esta olla de Vulcano. Apuntaron ellos el dia, y la hora, bueltos à Italia, hallaron que Teodorico auia muerto puntualmente el dia, y la hora, en que el Señor auia mostrado su cõdenacion. Auia el quitado la vida injustamente al vno, y al otro: y asì justamente le arrojaron ellos en el fuego. En estos, y otros casos semejantes, se ha de aduertir; que en qualquiera parte, que por Diuina disposicion se hallen los condenados, padecen las mismas penas, y en el mismo grado, que en el Infierno, sin otra diferencia que la del lugar.

( .? . )

**L A V S D E O.**

**A D:**

# ADVERTENCIA PARA conseguir el fruto de todo lo dicho.

**P**orque para huyr vn hombre de los despeñaderos del Infierno, y sus tormétos, y para grangear los bienes eternos en el Cielo, es necesario, que nos halle la muerte en gracia de N. Señor ; y para conseguirla, si se ha perdido por algun pecado mortal, es medio preciffo el verdadero dolor de auerlo cometido, con proposito de la enmienda. Pondremos aqui el Acto de cōtriciō, con q̄ alcançamos el perdon de nuestros pecados, y algunos otros medios de la intercessiō de la Sātissima Virgen, y de los Espiritus celestiales, q̄ mucho nos ayudan para conseguirlo.

## ACTO DE CONTRICION.

**T**odo poderoso, y clementissimo Dios, Criador, y Salvador mio, pesame de todo coraçon de todos mis pecados, por ser ofensas de vuestra Diuina Magestad, a quien amo sobre todas las cosas, por ser vos quien soys; infinitamente bueno, y digno de ser amado sobre todo quãto se puede, y deue amar. Y propongo firmemēto con vuestra gracia, de no ofenderos mas, y de confessarme, y cumplir la penitencia, que me fuere impuesta. Y espero recibir el perdon por  
los

los merecimientos de Iesu Christo mi Redētor.

*Aduertase.*

**Q**ue para alcançar perdon de los pecados, no basta dezir estas palabras con la boca, ni con el entendimiento, y atencion, con que se dicen otras oraciones; fino que es necesario de zirlas con verdadero afecto de la volūdad, y muy de coraçon.

Lo segundo, que aunque es bueno dezir todo este acto, como aqui se escriue, siempre que se pueda; quando el aprieto, ó peligro no diesse lugar, basta dolerse de auer ofendido a Dios, porque le ama sobre todas las cosas, diziendo: Señor, pesame de aueros ofendido, porque os amo sobre todas las cosas, y propongo de enmendarme: porque en esto se encierra lo demas.

Este acto se ha de hazer por lo menos cada noche antes de acostarse, auiendo hecho primero examen de todo lo que aquel dia huuiere pecado contra la ley de Dios; discurrendo en breue por los pensamientos, palabras, y obras. Y siempre que vn hombre se viere en peligro de muerte, y no tuuiere comodidad de Confessor, està obligado a hazerlo, si tiene conciencia de pecado mortal, ó duda del. Mas para assegurar vn hombre su saluacion, en tantos casos, no pensados, de muertes repētinas, como cada dia vemos, ya en la mar, ya en la tierra, debriamos hazerlo muchas vezes al dia, especialmēte luego q̄ alguno cayese en pecado mortal.

ORA.

**O R A C I O N E S Q V E**  
**L A V I R G E N S A N T I S S I M A**  
 enseñó á santa Metilde, para que con ellas  
 le inuocasse à la hora de la muerte; como  
 ella misma lo dexò escrito en el libro  
 primero de la Gracia espiritual,

Capitulo 55.

PRIMERA.

**V**irgen Santissima MARIA Madre de Dios,  
 a quien el eterno Padre à leuantado à vn  
 Trono altissimo de gloria, sobre todos los Bien  
 afortunados; y ha concedido, que despues del  
 mismo Dios, seays poderosissima en el Cielo, y en  
 la tierra. Ruegoos Señora, q̄ conforme el poder  
 que teneys, os halleyis presente cō vuestro fauor  
 en la hora de mi muerte; confortando mi flaque  
 za, y haziendo huyr todos los enemigos de mi al  
 ma, para que no me puedan dañar.

SEGUNDA.

**V**irgen Santissima MARIA Madre de Dios,  
 a quien el eterno Hijo de Dios Padre ador  
 nõ por modo inefable, con ciencia, y sabiduria  
 celestial, y llenò toda con lumbrer copiosissima  
 de gloria, para que con mayor claridad, q̄ todos  
 los Santos viessedes la Santissima Trinidad, y  
 gozassedes della: y para q̄ como vn Sol hermo  
 sissimo, y muy resplandeciente alũbreys todo el  
 Cielo.

Cielo. Ruegoos Señora, que segun esta gran sabiduria, y luz diuina que teneys, en la hora de mi muerte, mediante vuestras oraciones, y fauores, conferueys, y acrecenteys en mi la lumbre de la viua Fe; para q̄ ninguna tiniebla de error, ni de ignorancia me pueda turbar.

TERCERA.

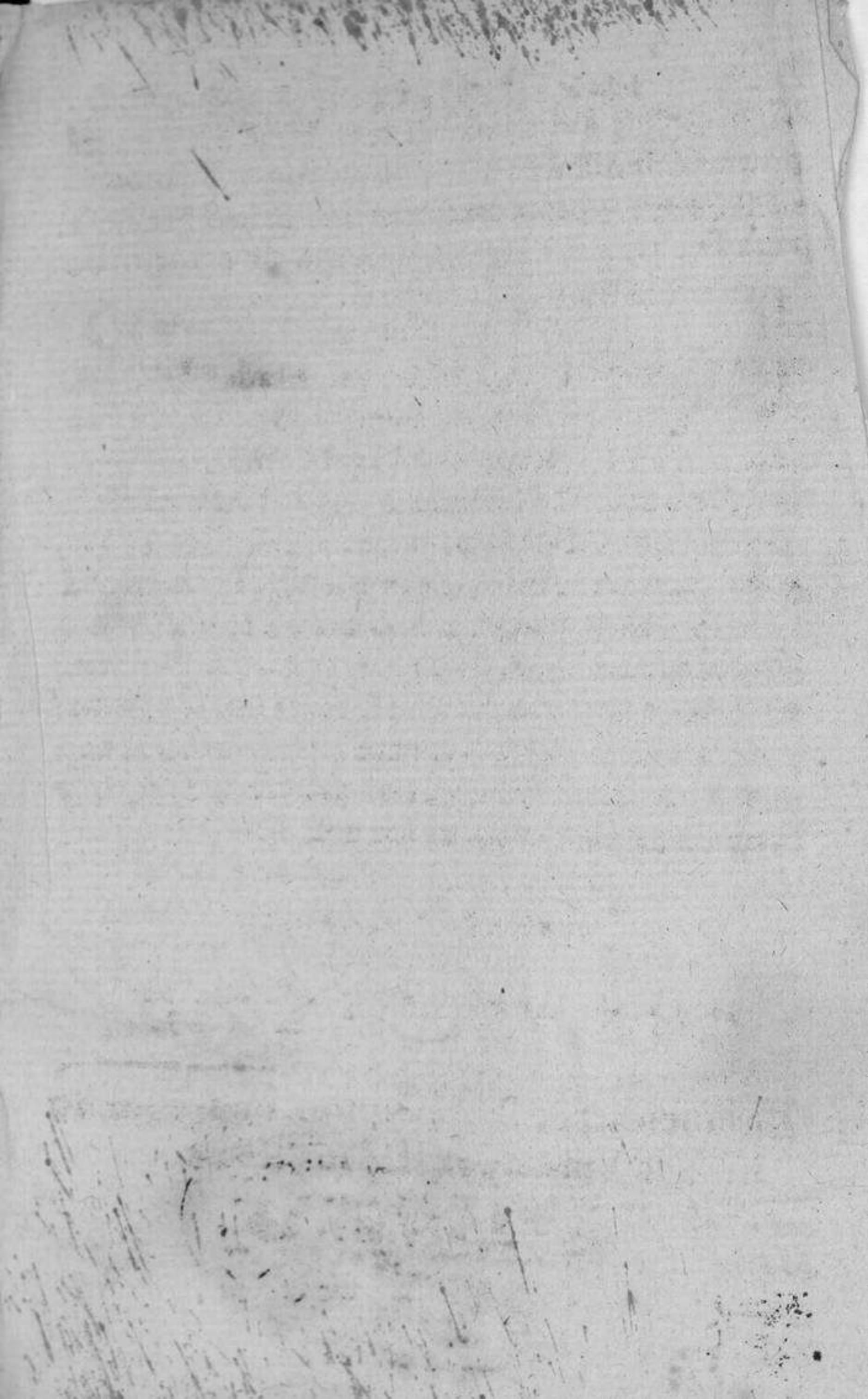
**V**irgen Sātissima MARIA Madre de Dios, a quien el Espiritu Santo consolador, vn Dios con el Padre, y con el Hijo, infundio perfectissimamente la abundancia, y suauidad de su Diuino amor, è hizo tan māsissima, y suauissima, q̄ despues de Dios no ay criatura mas benigna, ni mas dulce. Ruegoos Señora benignissima, q̄ conforme a esta condicion dulcissima q̄ teneis, en la hora de mi muerte os halley en mi fauor: y me alcãceys tanta suauidad del Diuino amor, que quite la angustia, y congoxa de la muerte, y me la haga facil, y suaua. Amen.

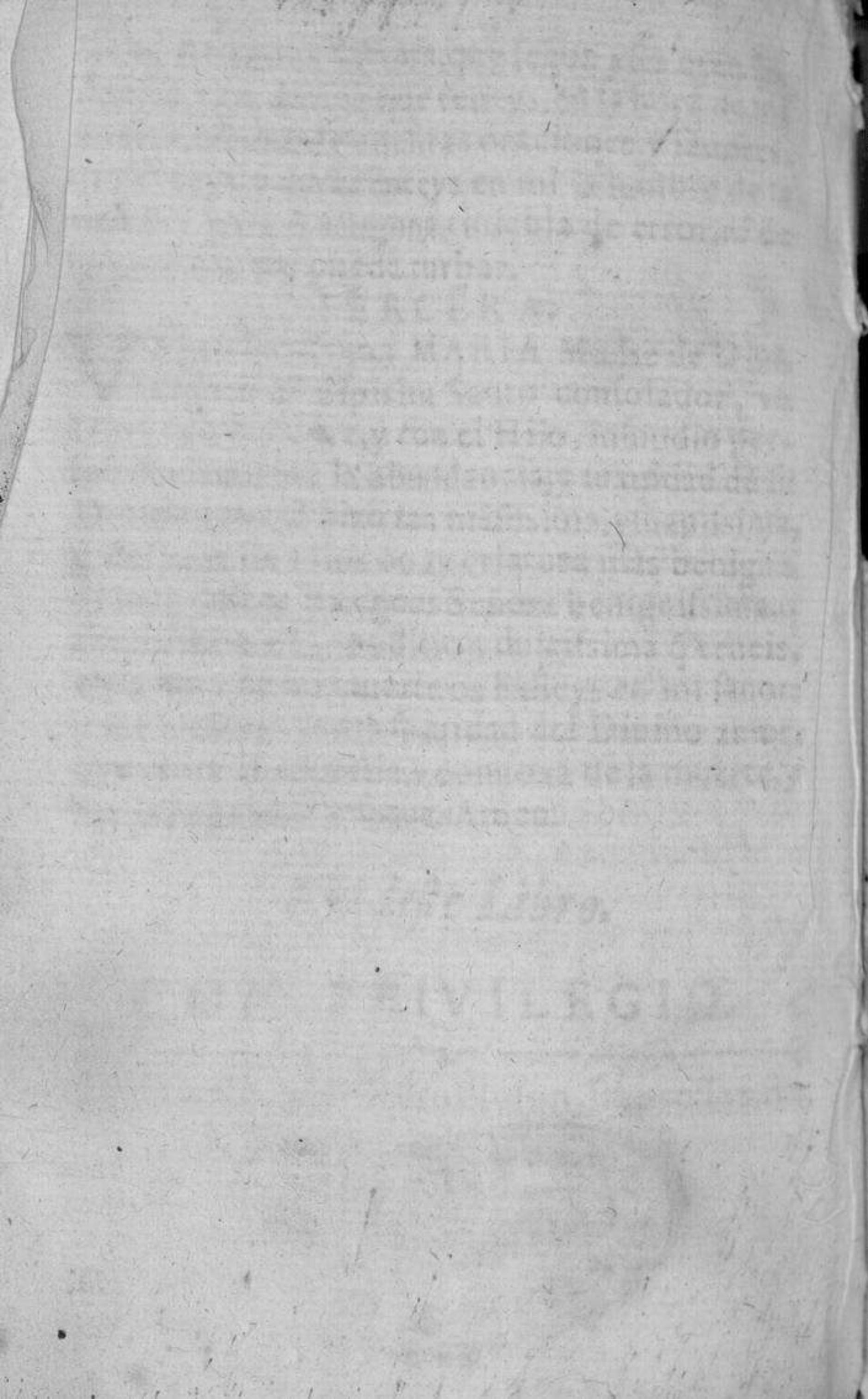
*Fin deste Libro.*

CON PRIVILEGIO.

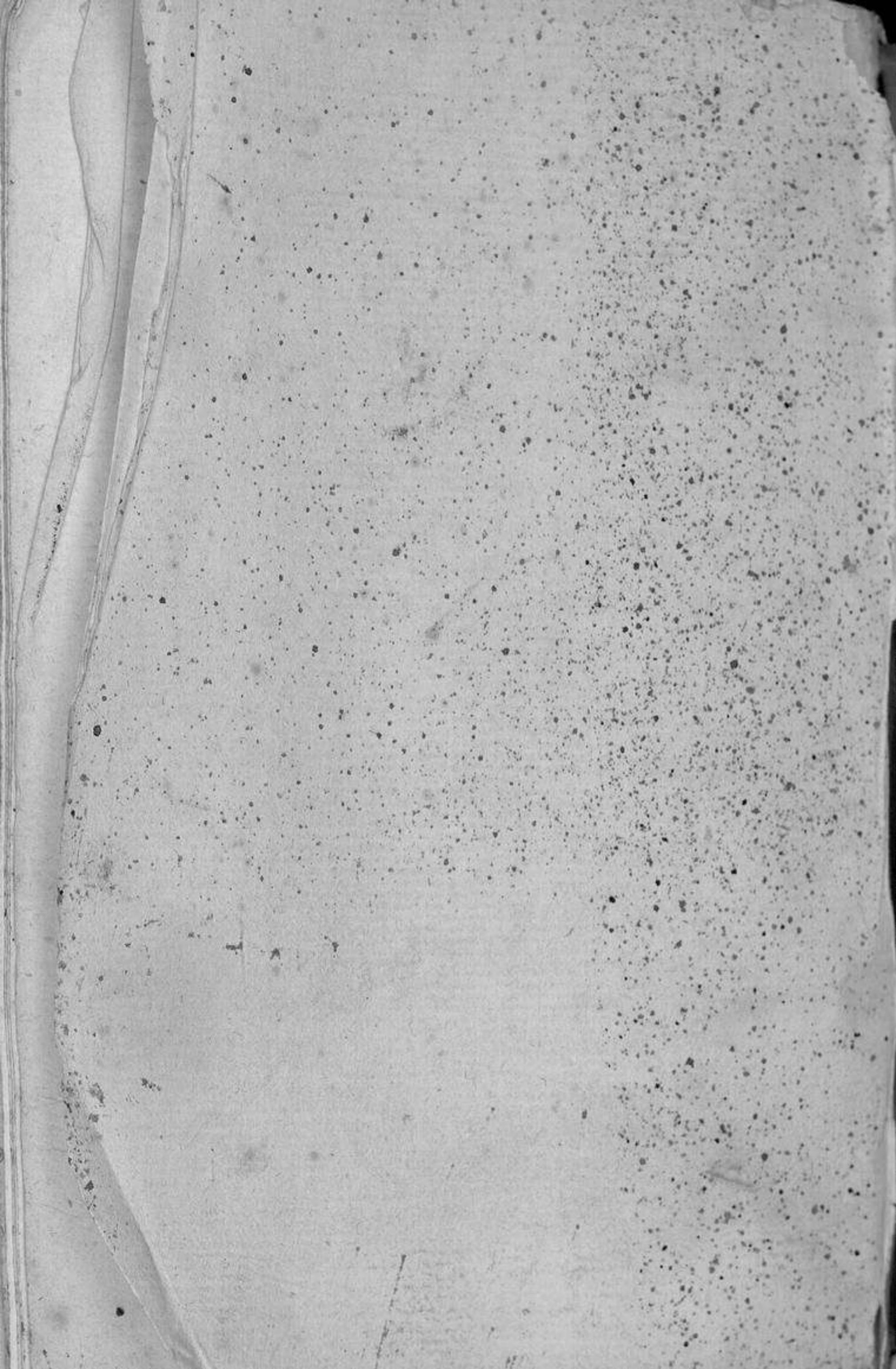
En Huesca, por Pedro Bluson, Impressor de la Vniuersidad. Año 1628.













39-7a-609

RECORDED

1905

B-55

8378

INDEXED